



En la Inmortal Ciudad de Zaragoza a 25 de junio de 2026.

Citado el Excelentísimo Ayuntamiento Pleno a sesión ordinaria en primera convocatoria para las 09:00 horas del día de hoy, con objeto de tratar de los asuntos que figuran en el orden del día, siendo las 09:15 horas, se reúnen en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia de la Excelentísima señora Alcaldesa doña Natalia Chueca Muñoz, los concejales señores y señoras: doña Marta Aparicio Sainz de Varanda, doña Ana Carmen Becerril Mur, doña Ruth Bravo Barrio, don Félix Brocate Puri, doña Eva María Cerdán Diago, doña Rosa María Cihuelo Simón, doña Pilar Cortés Bureta, don Jesús Ignacio Domínguez Sanz, doña Paloma Espinosa Gabasa, doña Sara María Fernández Escuer, don David Flores Serrano, don Francisco José Galán Calvo, don Miguel Ángel García Muro, doña María Luisa Gaspar Ruz, doña María Tatiana Gaudés Lalmolda, don Carlos Gimeno Casado, don José María Giral Monter, don Alfonso Gómez Gámez, don Ángel Carlos Lorén Villa, don Armando Martínez Pérez, don Alfonso Mendoza Trell, doña María Ángeles Orós Lorente, don Guillermo Ortiz Ortiz, doña María Dolores Ranera Gómez, don José Miguel Rodrigo Pérez, don Horacio Royo Rospir, don Victor Manuel Serrano Entío, doña Blanca Solans García, doña Elena Tomás Bona y doña Eva María Torres Pulido.- Presente el Interventor General, don José Ignacio Notivoli Mur y la Secretaria General del Pleno, con carácter accidental, Astrid García Graells.

SESIÓN PÚBLICA. PROTOCOLO. En primer lugar, nos hemos despertado hoy todos conmocionados por los trágicos terremotos, el doble terremoto que han tenido lugar en Venezuela, con numerosas víctimas y también heridos, más de 700 heridos a estas horas de la mañana. Por lo tanto, quiero trasladarle desde la corporación nuestra solidaridad al pueblo venezolano y el deseo de su pronto restablecimiento en todo el país. Y os pediría, que creo que no estaba protocolizado, pero vamos a proceder, un minuto de silencio, si os parece

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 25 DE JUNIO DE 2026	ID FIRMA	16723870	PÁGINA	1 / 282
FIRMADO POR 2 FIRMANTES				FECHA FIRMA	
1. JOSE CARLOS CABELLO RUIZ - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO				01 de octubre de 2026	
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA				01 de octubre de 2026	



bien.

Continuamos también dando testimonio de nuestra condena y dolor por las nuevas víctimas de violencia contra la mujer que han tenido lugar desde la celebración del último pleno. Y también manifestar el pésame de la corporación a toda la familia de doña Begoña Robles, que es la madre de la capitana y secretaria del InterSala10 Wanapix, que el pasado domingo jugaban en La Granja y subieron a primera división y en esa celebración se produjo el fallecimiento de la madre de la capitana. También manifestar el pésame de la corporación por el fallecimiento de quien fuera el director de la Real Academia Española y Medalla de Oro de nuestra ciudad en 2011, don José Manuel Blecu Perdices.

En otro orden de cosas, ha pasado a situación de jubilación el siguiente personal municipal: doña Alicia Alcalde Villarés, Administrativo; don Pablo Cruz Gil, Oficial Fontanero; doña María Isabel Alcázar Romero, Operaria Especialista; doña Blanca Victoria Redondo Maried, Administrativa; don José Andrés Jordán Cabodevilla, Administrativo; doña Elena Cortés García Arista, Técnica Medio Educador; doña Ana Cristina Andreu Nicuesa, Psicóloga; don José María Dobato Molinos, Oficial Planta Potabilizadora; doña Ana Isabel Anechina Torcal, Agente Forestal; don Eduardo Miranda García, Técnico Medio Educador; doña Ana Sesé Lanau. Técnica Medio Gestión Instalaciones Deportivas.

A todos ellos se les desea una larga vida en su nueva situación, con el agradecimiento de la corporación por los servicios prestados.

Y antes de entrar en los puntos del orden del día, se formula al pleno del Ayuntamiento la declaración institucional con motivo del Día Nacional de la Lengua de Signos Española, con el siguiente texto:

DECLARACIÓN INSTITUCIONAL DEL AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA CON MOTIVO DEL DÍA NACIONAL DE LAS LENGUAS DE SIGNOS ESPAÑOLAS

Con motivo de la conmemoración del Día Nacional de las Lenguas de Signos Españolas, celebrado el pasado 14 de junio, el Ayuntamiento de Zaragoza desea poner en valor la riqueza social, cultural e identitaria que representan las

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 25 DE JUNIO DE 2026	ID FIRMA	16723870	PÁGINA	2 / 282
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. JOSE CARLOS CABELLO RUIZ - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			01 de octubre de 2026		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			01 de octubre de 2026		



lenguas de signos españolas, así como reconocer su papel esencial en la vida de las personas sordas y sordociegas.

Las lenguas de signos constituyen un patrimonio lingüístico propio y una herramienta fundamental de comunicación, participación e inclusión, que permite el desarrollo pleno de las personas en todos los ámbitos de la vida: educativo, sanitario, laboral, social, cultural y comunitario.

Bajo el lema "Lenguas de signos por mil razones", esta declaración pone de relieve que la accesibilidad lingüística es un elemento clave para la igualdad de oportunidades y la participación en condiciones de igualdad, cuyo impulso beneficia al conjunto de la sociedad. En este sentido, valora los avances realizados en los últimos años en materia de accesibilidad y reconocimiento de derechos, así como el compromiso de las administraciones públicas en la mejora continua de la atención a la ciudadanía.

En el ámbito municipal, la aprobación de la Ordenanza de Accesibilidad y Derechos del Ayuntamiento de Zaragoza en 2023 constituye un hito relevante, fruto del trabajo conjunto con el movimiento asociativo de la discapacidad y reconocida con el Premio Nacional de Discapacidad Reina Letizia. Esta norma establece medidas concretas para avanzar hacia una accesibilidad universal efectiva en la relación entre la ciudadanía y la Administración.

Asimismo, el Plan Estratégico de Accesibilidad Universal 2025-2030 refuerza la planificación y la mejora continua en este ámbito, contribuyendo al avance hacia una ciudad más accesible e inclusiva. La Mesa de Accesibilidad asegura la participación de las personas con discapacidad, a través de sus entidades representantes, en la toma de decisiones sobre el desarrollo normativo referente a la discapacidad y la accesibilidad en la ciudad. Todo ello, sumado a la Oficina de Accesibilidad y al trabajo de las entidades sociales ha llevado a que Zaragoza haya sido reconocida por la Comisión Europea como Capital Europea de la Accesibilidad 2026.

El Ayuntamiento de Zaragoza reafirma la voluntad de seguir colaborando con las entidades representantes de las personas sordas y con discapacidad auditiva, en particular con Agrupación de Personas Sordas de Zaragoza y Aragón (ASZA), para mejorar los recursos de accesibilidad comunicativa, especialmente en servicios públicos, atención ciudadana, educación, movilidad, cultura y participación social, porque las lenguas de signos no solo comunican, sino que conectan, incluyen y construyen comunidad.

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 25 DE JUNIO DE 2026	ID FIRMA	16723870	PÁGINA	3 / 282
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. JOSE CARLOS CABELLO RUIZ - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			01 de octubre de 2026		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			01 de octubre de 2026		



Por todo ello, el Ayuntamiento de Zaragoza manifiesta su compromiso con:

1. Garantizar la accesibilidad a todos los servicios a través de la prestación de servicios de Interpretación de LSE e incorporación de las ayudas técnicas que garanticen la comunicación y seguridad.
2. Velar por la prestación de servicios de calidad, como el servicio de videointerpretación en línea en la atención ciudadana 010 vigente en la actualidad.
3. Implantación de sistemas de interpretación de LSE en las principales dependencias municipales de atención a la ciudadanía, garantizando la accesibilidad en la realización de trámites administrativos y promoviendo una atención en igualdad de condiciones para las personas sordas y con discapacidad auditiva.
4. Impulsar la presencia de la lengua de signos en actos públicos, actividades culturales, campañas institucionales, espacios de participación ciudadana y canales de comunicación municipal.
5. Mantener el plan de formación continua en accesibilidad comunicativa, discapacidad auditiva y lengua de signos española dirigido al personal municipal con atención al público, con especial incidencia en servicios sociales, bibliotecas, ludotecas, servicios para jóvenes, equipamientos culturales y otros servicios municipales, con el fin de garantizar una atención inclusiva y accesible.

Con esta declaración, el Ayuntamiento de Zaragoza se suma a la conmemoración del Día Nacional de las Lenguas de Signos Españolas y expresa su voluntad de seguir trabajando por una ciudad más accesible, inclusiva y respetuosa con los derechos de las personas sordas.

Porque las lenguas de signos son necesarias por mil razones

Porque las lenguas de signos permiten vivirlo todo

Porque una Zaragoza inclusiva debe ser una Zaragoza accesible para todas las personas.

La anterior DECLARACIÓN INSTITUCIONAL FUE SUSCRITA en Zaragoza, el 22 de junio de 2026 por todos los grupos municipales con representación municipal y firmada por el Portavoz del Grupo Municipal Popular, Ángel Carlos Lorén Villa; por el Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Socialista, Alfonso Gómez Gámez; por la Portavoz del Grupo Municipal VOX,

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 25 DE JUNIO DE 2026	ID FIRMA	16723870	PÁGINA	4 / 282
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. JOSE CARLOS CABELLO RUIZ - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			01 de octubre de 2026		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			01 de octubre de 2026		



Eva María Torres Pulido; y por el Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Zaragoza en Común, Jesús Ignacio Domínguez Sanz.

Se procede a la votación conjunta de la declaración institucional y su inclusión en el orden del día, quedando **aprobada por unanimidad**.

Entrando en el orden del día se adoptan los siguientes acuerdos:

1. Conocido por las señoras y señores concejales el contenido del acta de la sesión ordinaria celebrada por este Pleno Consistorial el día 30 de abril de 2026, se aprueba por unanimidad, sin que se formulen observaciones ni rectificaciones.
2. Información del Gobierno municipal (no se produce)

I. PARTE RESOLUTIVA

3. Propositiones de la M.I. Alcaldía-Presidencia.

3.1.- Expediente electrónico número 42.109/2026.- **El Excmo. Ayuntamiento Pleno queda enterado del Decreto de la Alcaldía de 22 de mayo de 2026 por el que se modifica el Decreto de la Alcaldía de 18 de septiembre de 2023 por el que se establece la organización y estructura pormenorizada de la Administración del Ayuntamiento de Zaragoza y se adscriben los organismos públicos municipales.** y cuyo texto se transcribe a continuación:

PRIMERO.- Modificación del Decreto de la Alcaldía de 18 de septiembre de 2023, por el que se establece la organización y estructura pormenorizada de la Administración del Ayuntamiento de Zaragoza y se adscriben los organismos públicos municipales.

El Decreto de la Alcaldía de 18 de septiembre de 2023 por el que se establece la organización y estructura pormenorizada de la Administración del Ayuntamiento de Zaragoza y se adscriben los organismos públicos municipales, queda modificado como sigue:

Uno. El punto 1.1. del apartado SEGUNDO, que establece la organización y estructura de Alcaldía, queda redactada del siguiente modo:

“1.1. Corresponden a la Coordinación General de la Alcaldía las

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 25 DE JUNIO DE 2026	ID FIRMA	16723870	PÁGINA	5 / 282
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. JOSE CARLOS CABELLO RUIZ - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			01 de octubre de 2026		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			01 de octubre de 2026		



siguientes funciones:

a) La coordinación general de los órganos directivos del Ayuntamiento y de los organismos públicos y sociedades mercantiles municipales.

b) El seguimiento y la supervisión del cumplimiento de los objetivos, programas, planes y actividades fijados a las diferentes Áreas de Gobierno, organismos públicos y sociedades municipales, con la finalidad de facilitar la coordinación de la acción de gobierno.

c) Asistir y asesorar al Gobierno, proporcionando la información que resulte necesaria para el ejercicio de sus competencias.

d) Recabar de todos los órganos del Ayuntamiento cuanta información sea necesaria para el cumplimiento de las funciones que tiene asignadas.

e) Ejercer las funciones de los Coordinadores Generales establecidas en el Reglamento Orgánico municipal o delegadas por la Alcaldía-Presidencia o el Gobierno de Zaragoza.

f) La elaboración de proyectos de disposiciones, acuerdos y convenios respecto de las materias en el ámbito de sus funciones.

g) La coordinación, a través de la Dirección de Comunicación, de la acción informativa y de comunicación institucional del Ayuntamiento y de los organismos públicos y sociedades municipales.

h) Sin perjuicio de la dependencia funcional de la Consejería de Presidencia, Relaciones Institucionales y Seguridad Ciudadana, la coordinación administrativa, seguimiento y supervisión de los proyectos estratégicos de interés local preferente, que deberá coordinar con el resto de las Áreas de Gobierno municipal con competencia material para su ejecución.

i) Sin perjuicio de la dirección funcional de la Consejería de Economía, Transformación Digital y Transparencia, impulsar y coordinar administrativamente a las Áreas de Gobierno en las actuaciones dirigidas a la proyección exterior de Zaragoza, nacional e internacionalmente, coordinar el plan estratégico para la promoción exterior de la ciudad, así como la atracción de inversiones que potencien y coadyuven a su promoción.

j) La resolución motivada de los conflictos de competencias, tanto positivos, como negativos, que surjan entre las diferentes Áreas de Gobierno.

Previamente a su intervención, los conflictos de competencias que surjan entre las diferentes Unidades administrativas de diferentes Áreas de

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 25 DE JUNIO DE 2026	ID FIRMA	16723870	PÁGINA	6 / 282
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. JOSE CARLOS CABELLO RUIZ - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			01 de octubre de 2026		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			01 de octubre de 2026		



Gobierno serán resueltas mediante la elaboración conjunta por las Coordinaciones Generales responsables de las Áreas implicadas de una propuesta de resolución que será suscrita por todas ellas y que habrá de plantear una solución conjunta consensuada, que será sometida para su validación a la consideración de la Coordinación General de Alcaldía.

En tanto en cuanto se produce ese consenso la resolución de los asuntos corresponderá alternativamente a cada una de las Áreas y, en todo caso, esta resolución será suscrita simultáneamente por todas las Coordinaciones Generales responsables e implicadas en el conflicto.

k) La autorización de actividades que por razones de urgencia y concurriendo razones de interés público sea preciso autorizar.”

Dos. La letra a) del punto 2.2. del apartado SEGUNDO, que establece la organización y estructura de Alcaldía, queda redactada del siguiente modo:

“a) **Gabinete Técnico de la Alcaldía** (con rango de Área Técnica), al que corresponden las siguientes funciones:

- Prestar asistencia administrativa y apoyo técnico para el ejercicio de las funciones atribuidas al Gabinete de Alcaldía y la Coordinación General de la Alcaldía.
- Preparación y tramitación de los acuerdos y demás asuntos que la Alcaldía-Presidencia eleve al Pleno del Ayuntamiento y al Gobierno de Zaragoza.
- Facilitar a la Alcaldía-Presidencia la información, asistencia y documentación que resulte necesaria para el desempeño de sus competencias y, en especial, la relativa a las sesiones del Pleno y a las reuniones del Gobierno de Zaragoza.
- Tramitación de los expedientes originados en el ámbito de la Alcaldía-Presidencia.
- Asistencia y apoyo administrativo a la Junta de Portavoces.
- Control y archivo de la documentación, expedientes, escritos y demás correspondencia oficial que se dirija a la Alcaldía-Presidencia.
- La secretaría de la Comisión Bilateral contemplada en la Ley 10/2017 de REMZ.
- El control de la entrada y despacho de cuanta documentación y correspondencia se dirija directamente a la Alcaldía-Presidencia, y en especial las comunicaciones de los miembros de la Corporación y Grupos Políticos Municipales, así como de los expedientes administrativos originados en el ámbito

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 25 DE JUNIO DE 2026	ID FIRMA	16723870	PÁGINA	7 / 282
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. JOSE CARLOS CABELLO RUIZ - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			01 de octubre de 2026		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			01 de octubre de 2026		



de la Alcaldía-Presidencia.

- La asistencia administrativa y apoyo técnico en el ámbito de la actividad de la Coordinación General de la Alcaldía.
- Realizar aquellas otras funciones que le encomiende la jefatura del Gabinete de Alcaldía.

Para el desarrollo de estas funciones, el Gabinete Técnico de Alcaldía estará asistido por la Adjuntía Técnica y por la Unidad Jurídica del Gabinete (con rango de servicio).”

Tres. La letra d) del punto 9.2 del apartado TERCERO que establece la organización y estructura del Área de Presidencia, Relaciones Institucionales y Seguridad Ciudadana, queda redactada del siguiente modo:

“d) Unidades integradas en la Concejalía Delegada de Bomberos y Protección Civil:

El Servicio Contra Incendios, de Salvamento y Protección Civil, en el que se integra el Cuerpo de Bomberos y Protección Civil y al que corresponden las siguientes funciones:

- Las atribuidas por la Ley 1/2013, de 7 de marzo, de Regulación y Coordinación de los Servicios de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento de Aragón y el Decreto 158/2014, de 6 de octubre, del Gobierno de Aragón, por el que se regula la organización y funcionamiento de los Servicios de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento de la Comunidad Autónoma de Aragón, y demás normativa sectorial de aplicación.
- El salvamento de personas, semovientes y bienes en caso de cualquier siniestro o situación de emergencia.
- La adopción de cuantas acciones y medidas se puedan emprender para evitar o atenuar aquellos riesgos, adquisición de equipos de protección individual de bomberos, así como la formación y cualificación necesaria de sus miembros.
- Planificar, gestionar y mantener el Plan de Emergencia Municipal de Zaragoza (PMUZ).
- La dirección y coordinación de los servicios de Protección Civil de la ciudad de Zaragoza.
- La coordinación del servicio municipal de Protección Civil con el resto de servicios y unidades de protección civil de otras Administraciones Públicas.

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 25 DE JUNIO DE 2026	ID FIRMA	16723870	PÁGINA	8 / 282
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. JOSE CARLOS CABELLO RUIZ - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			01 de octubre de 2026		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			01 de octubre de 2026		



- Sin perjuicio de su dependencia orgánica del Área de Presidencia, Relaciones Institucionales y Seguridad Ciudadana, el personal técnico del Servicio Contra Incendios, de Salvamento y Protección Civil dependerán funcionalmente de la Gerencia Municipal de Urbanismo a los efectos de la emisión de los informes técnicos que en materia de protección contra incendios deban de evacuarse en el seno de la tramitación de las licencias y demás autorizaciones correspondientes al ámbito competencial material de la Gerencia, desempeñando sus tareas administrativas físicamente en las dependencias de aquella, en los términos que las Coordinaciones Generales de ambas Áreas de Gobierno determinen.

Cuatro. El punto 2.3.1. del apartado CUARTO, que estable la organización y estructura del Área de Urbanismo, Infraestructuras, Energía y Vivienda, queda redactado del siguiente modo:

“2.3.1. La Gerencia de Urbanismo, a la que corresponden las funciones que le atribuye el Reglamento de la Gerencia Municipal de Urbanismo y específicamente, las siguientes:

- Establecer las directrices y objetivos necesarios para la elaboración, mantenimiento y difusión de instrumentos y programas de ayuda, guías de procedimientos y documentación; y en materia de organización con carácter transversal, integral y general a toda la Gerencia Municipal de Urbanismo, mediante desarrollo de sistemas de objetivos e indicadores y evaluación sobre la gestión, programas de innovación y mejora, sistemas de gestión de la calidad, implantación y desarrollo de la administración electrónica, normalización, simplificación y mejora de los procesos administrativos, seguimiento y análisis de los diferentes servicios y contratos, procedimientos y recursos humanos y materiales propios de la Gerencia Municipal de Urbanismo.

- Las funciones relativas a gestión presupuestaria, administración electrónica, certificación de calidad de los procedimientos administrativos, gestión y control de las bases de datos, información pública, archivo documental, personal de la Gerencia Municipal de Urbanismo.

- Sin perjuicio de su dependencia orgánica del Área de Presidencia, Relaciones Institucionales y Seguridad Ciudadana, las Unidades Técnicas del Servicio Contra Incendios, de Salvamento y Protección Civil dependerán funcionalmente de la Gerencia Municipal de Urbanismo a los efectos de la emisión de los informes técnicos que en materia de protección contra incendios



deban de evacuarse en el seno de la tramitación de las licencias y demás autorizaciones correspondientes al ámbito competencial material de la Gerencia, desempeñando sus tareas administrativas físicamente en las dependencias de aquella, en los términos que las Coordinaciones Generales de ambas Áreas de Gobierno determinen.

Cinco. Los puntos 2.1. y 2.2 del apartado QUINTO que establece la organización y estructura del Área de Cultura, Educación y Turismo, queda redactado del siguiente modo:

“2.1. Corresponde a la Coordinación General del Área de Cultura, Educación y Turismo las funciones establecidas en el Reglamento Orgánico Municipal en los ámbitos de la competencia del Área y, específicamente las siguientes que se ejercerán a través del Departamento de Cultura, Educación y Turismo, y del Servicio de Estrategia Cultural y Económica, que dependerán de la Coordinación General, y las Unidades que se establezcan en la relación de puestos de trabajo.

2.2. Dependen de la Coordinación General del Área de Cultura, Educación y Turismo las siguientes unidades:

- a) Servicio de Estrategia Cultural y Económica, al que corresponderá:
- La asistencia jurídico administrativa a la Coordinación del Área.
 - La asistencia económica a la Coordinación y demás Servicios del Área.
 - El seguimiento y control de la ejecución presupuestaria de las partidas de ingresos y gastos asignados al Área, así como sus propuestas de modificación.
 - Las funciones de seguimiento de los proyectos culturales, de promoción turística y del ámbito de la Educación.
 - La realización de actuaciones encaminadas a la puesta en valor de Zaragoza en los ámbitos de la cultura y el turismo.
 - El despliegue de los vectores de cultura y turismo del plan estratégico.
 - Realizar aquellas otras funciones que le encomiende la Coordinación General del Área.

b) Departamento de Cultura, Educación y Turismo, al que corresponden las siguientes funciones:

- La coordinación, supervisión y seguimiento transversal de las



funciones que se realicen por las unidades integradas en el Departamento, incluyendo el dictado de instrucciones para su adecuado funcionamiento, facilitando la relación de éstas con la Coordinación.

- La asistencia técnica y administrativa para el ejercicio de las funciones atribuidas a la Coordinación General del Área de Cultura, Educación y Turismo, elaborando informes y propuestas de acuerdos y en especial el sistema de control de gestión a su nivel.

- Controlar la formalización, la ejecución y las modificaciones del presupuesto, así como la convalidación de gastos.

- Seguimiento e impulso de los asuntos relevantes para el área en materia de cultura, educación y turismo incluyendo la supervisión de los asuntos a someter a los órganos de gobierno municipales y las relaciones con los órganos de fiscalización externa.

- La dirección normativa de las unidades integradas en el departamento, colaboración en la redacción de proyectos normativos, e instrucciones interpretativas y aclaratorias.

- La participación en los Consejos Sectoriales que procedan en atención a la materia.

- La realización de actuaciones encaminadas a la puesta en valor de la ciudad de Zaragoza en los ámbitos de la cultura y el turismo.

- La asistencia técnica a la Coordinación General del Área y a las demás unidades dependientes de la misma en los ámbitos de la cultura, la educación y el turismo.

- La elaboración de informes técnicos que le requiera la Coordinación General del Área en relación con los asuntos relacionados con el ámbito material de competencias en cultura, educación y turismo.

- Realizar aquellas otras funciones que le encomiende la Coordinación General del Área.

Para el ejercicio de estas funciones, en el **Departamento de Cultura, Educación y Turismo** se integran los siguientes Servicios:

b.1) **Servicio Administrativo de Cultura y Educación**, al que corresponde la asistencia técnica-jurídica y administrativa en los asuntos competencia del área en materia de cultura y educación en las distintas iniciativas y materias, y en concreto las siguientes funciones: la tramitación de convenios nominativos y subvenciones de su competencia (bases, valoración de las



solicitudes y propuestas de adjudicación) y llevar a cabo la gestión procedimental y administrativa de los expedientes pertenecientes al Servicio de Cultura, al Servicio de Educación, al Patronato Municipal de las Artes Escénicas y de la Imagen, al Patronato Municipal de Educación y Bibliotecas, así como los expedientes municipales relacionados con la Sociedad Municipal Zaragoza Cultural y todas las que le encomienden en las materias propias del área en relación a la cultura, con elaboración de actas, realización de propuestas a los diversos órganos de gobierno, elaboración de pliegos administrativos en los procedimientos de contratación, asistencia técnico-administrativa en cualquier asunto relacionado con dichos organismos y servicios municipales.

- La elaboración de informes técnicos que le requiera la Coordinación General del Área y el Departamento en relación con los asuntos relacionados con el ámbito material de competencias en cultura y educación.

- Impulsar la aprobación o su modificación de ordenanzas y reglamentos en colaboración con los servicios técnicos incluidos en el Área.

- La gestión municipal de los rodajes audiovisuales que se realicen en la ciudad, incluyendo la aplicación y cumplimiento de la normativa de aplicación.

- Realizar aquellas otras funciones que le encomiende la Coordinación General del Área o la Jefatura del Departamento.

b.2) **Servicio Administrativo de Turismo**, al que corresponde la asistencia técnico-jurídica y administrativa en los asuntos competencia del área en materia de turismo en las distintas iniciativas y materias, y en concreto las siguientes funciones: la tramitación de convenios nominativos y subvenciones de su competencia (bases, valoración de las solicitudes y propuestas de adjudicación) y llevar a cabo la gestión procedimental y administrativa de los expedientes pertenecientes al organismo autónomo Zaragoza Turismo y todas las que le encomienden en las materias propias del área en relación al turismo, con elaboración de actas, realización de propuestas a los diversos órganos de gobierno, elaboración de pliegos administrativos en los procedimientos de contratación, asistencia técnico-administrativa en cualquier asunto relacionado con dicho organismo.

También le corresponde la tramitación de los expedientes en materia de turismo, transferidos al Ayuntamiento de Zaragoza por el Gobierno de Aragón relativos a las siguientes actividades turísticas: bares, cafeterías, restaurantes, campings, albergues y refugios y casas rurales, comprendiendo la inscripción en

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 25 DE JUNIO DE 2026	ID FIRMA	16723870	PÁGINA	12 / 282
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. JOSE CARLOS CABELLO RUIZ - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			01 de octubre de 2026		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			01 de octubre de 2026		



el censo, inspecciones y procedimiento sancionador.

Igualmente, la elaboración de informes técnicos que le requiera la Coordinación General del Área o la Jefatura del Departamento en relación con los asuntos relacionados con el ámbito material de competencias en turismo, así como aquellas otras funciones que le encomiende la Coordinación o el Departamento.

b.3) **Servicio de Cultura**, al que corresponde la gestión de los museos y las salas de exposiciones municipales, la conservación, investigación y difusión de las colecciones y recursos museográficos de los museos municipales y aquellas acciones relativas al campo de las artes plásticas y su difusión, la gestión del patrimonio cultural municipal de carácter mueble, la conservación, restauración, investigación y difusión de dicho patrimonio y la producción y edición de las publicaciones municipales.

Igualmente, la elaboración de informes técnicos que le requiera la Coordinación General del Área o la Jefatura del Departamento en relación con los asuntos relacionados con el ámbito material de competencias en cultura, así como aquellas otras funciones que le encomiende la Coordinación o el Departamento.

b.4) **Servicio de Educación**, integrado en la Concejalía Delegada de Educación, al que corresponden las siguientes funciones:

- Gestionar la oferta de actividades educativas dirigida a todos los Centros Escolares de la ciudad, la Guía de Recursos Educativos y la participación de Zaragoza en la Red Estatal de Ciudades Educadoras (RECE) y en la Asociación Internacional de Ciudades Educadoras (AICE).

- Organizar y prestar el apoyo en el mantenimiento operativo en centros educativos de enseñanza obligatoria de titularidad pública.

- Gestionar la Escuela Municipal de Música y Danza, la Escuela Municipal de Teatro, el Conservatorio Municipal Elemental de Música y el Conservatorio Municipal Elemental y Profesional de Danza.

- La elaboración de informes técnicos que le requiera la Coordinación General del Área o la Jefatura del Departamento en relación con los asuntos relacionados con el ámbito material de competencias en educación, así como aquellas otras funciones que le encomiende la Coordinación o el Departamento.

c) Las demás unidades administrativas que se determinen en la relación de puestos de trabajo con funciones en materia de cultura, educación y turismo.”

Seis. Las letras a) y d) del punto 2.2 del apartado SÉPTIMO que



establece la organización y estructura del Área de Medio Ambiente y Movilidad, queda redactado del siguiente modo:

“a) Unidades integradas en la **Concejalía Delegada de Movilidad**:

- **Oficina de Planificación y Diseño de la Movilidad Urbana**, a la que corresponde la coordinación y dirección ejecutiva municipal de la planificación y diseño de la movilidad urbana de la ciudad de Zaragoza, sin perjuicio de las funciones de ejecución de todas las obras municipales en la vía pública que se atribuyen al Área de Infraestructuras. Gestiona la ordenación, la gestión y el control del tráfico todo ello desde una visión integral de la movilidad urbana; el transporte público; la bicicleta pública y la red de movilidad ciclista; la movilidad peatonal y la ordenación semafórica y de señalización del término municipal.

Asimismo, le corresponde la dirección estratégica, coordinación y supervisión jerárquica de los planes generales como el PMUS o el Plan de Seguridad Vial; en este último caso, asistido de forma directa y responsable para su impulso, dirección estratégica, coordinación y supervisión por la Adjuntía Técnica de la Oficina; y sectoriales como el Plan del Transporte Público, Plan Director de la Bicicleta, Plan de Movilidad Peonatol, Plan de Estacionamiento, etc.

Para el ejercicio de estas funciones en la **Oficina de Planificación y Diseño de la Movilidad Urbana** se integran los siguientes servicios:

1º **Servicio de Transporte Público**, al que corresponden en el ámbito del Trasporte Público Colectivo las Siguientes funciones:

- La planificación, organización, gestión y control del transporte público urbano colectivo de la ciudad y con ello la dirección de los contratos de Concesión asociados a las empresas del Trasporte Público colectivo

- La planificación, organización, gestión y control de la red, recorridos, paradas, usos, demanda, incidencias, afecciones, itinerarios alternativos por desvíos, Servicios especiales, planes de transporte, etc asociado al transporte público urbano.

- La planificación, organización, gestión y control de los aspectos económicos asociados al transporte público urbano: certificaciones, subvenciones, inversiones, cálculo de indicadores, sistemas de pago, compensaciones, tarifas, etc.

- La planificación, organización, gestión y control de los convenios

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 25 DE JUNIO DE 2026	ID FIRMA	16723870	PÁGINA	14 / 282
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. JOSE CARLOS CABELLO RUIZ - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			01 de octubre de 2026		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			01 de octubre de 2026		



del taxi especialmente del Taxi Accesible.

- La planificación, organización, gestión y control de los aspectos técnicos relacionados con el servicio de taxi de la ciudad de Zaragoza.

2º Servicio de Diseño y Explotación de la Movilidad, al que corresponden en el ámbito de explotación y diseño de la movilidad las siguientes funciones:

- La planificación, organización, gestión y control de las autorizaciones para obras, cortes de tráfico, acceso a determinados vehículos, y otras afecciones a la vía pública y al tránsito viario, peatonal y ciclista.

- El diseño y definición de la ordenación del tráfico en las transformaciones y nuevos desarrollos urbanísticos de la ciudad tanto en las fases de proyecto como de obras.

- La planificación, organización, gestión y mantenimientos de la red semafórica y elementos accesorios, así como de otras instalaciones industriales asociadas a al movilidad urbana.

- Elaboración de proyectos de instalaciones semafóricas y en su caso supervisión de anejos o separatas de proyectos constructivos que incluyan la semaforización de intersecciones.

- La planificación, organización, gestión y control de la señalización horizontal y vertical del término municipal.

- La planificación, organización, gestión, control y mantenimiento de las nuevas ordenaciones de tráfico en obras.

- Desarrollo de Proyectos y Obras para la extensión y mejora de la red ciclista.

3º Servicio de Planificación y Tecnologías de la Movilidad, al que corresponden en el ámbito de la planificación y de las nuevas tecnologías de la movilidad las siguientes funciones:

- La planificación, organización, gestión y control de la movilidad en general a través de los planes generales como son el PMUS o el Plan de Seguridad Vial, en este último caso bajo el impulso, dirección estratégica, coordinación y supervisión directa de la Adjuntía Técnica de la Oficina de Planificación y Diseño de la Movilidad Urbana, y sectoriales como el Plan del Transporte Público, Plan Director de la Bicicleta, Plan de Movilidad Peatonal, Plan de Estacionamiento, etc.

- La planificación, organización, gestión, control y explotación de la



red de semáforos a través del centro de control de tráfico.

- La planificación, organización, gestión, control y explotación de las Zonas de Bajas Emisiones y el control de acceso a zonas restringidas.

- Estudios, análisis y simulaciones relacionadas con la gestión del tráfico, del transporte público, la gestión de eventos en la vía pública y la planificación semafórica.

- La planificación, organización, gestión, control y explotación de la información generada y obtenida de los distintos modos de movilidad urbana.

- La planificación, organización, gestión, control y explotación del estacionamiento en vía pública sea o no regulado así como de las reservas de estacionamiento.

- La planificación, organización, gestión, control y explotación de los aspectos técnicos del estacionamiento subterráneo público, así como las autorizaciones de badenes de estacionamiento tanto público como privado.

- La planificación, organización, gestión y control de la distribución urbana de mercancías.

- Colaboración con la oficina de proyección exterior y la oficina de gestión de fondos europeos.

- La planificación, organización, gestión y control con los aspectos tecnológicos relacionados con la movilidad; (SIG , nuevas aplicaciones, plataformas, relaciones técnicas institucionales, datos abiertos, Big Data, DGT 3.0, etc.).

- La planificación, organización, gestión y control de la movilidad sostenible (red ciclistas, movilidad compartida, red peatonal, accesibilidad, acceso a centros escolares, programa Stars, zonas de especial protección al peatón).

- La planificación, organización, gestión y control del sistema de bicicleta pública y del contrato de gestión asociado incluida la dirección y gestión económica.

d) Oficina Jurídica de Medio Ambiente y Movilidad.

A la Oficina Jurídica de Medio Ambiente y Movilidad le corresponde la dirección, coordinación y desarrollo del soporte jurídico-administrativo del Área en el ejercicio de sus competencias y, en particular:

- Dirección y coordinación de las unidades orgánicas adscritas a la misma, cuya jefatura inmediata ostenta.

- Prestar asistencia administrativa y apoyo técnico a la Coordinación

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 25 DE JUNIO DE 2026	ID FIRMA	16723870	PÁGINA	16 / 282
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. JOSE CARLOS CABELLO RUIZ - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			01 de octubre de 2026		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			01 de octubre de 2026		



General del Área para el ejercicio de las funciones atribuidas al Área.

- Elaborar informes jurídicos que le requiera la Coordinación General en relación con los asuntos relacionados con el ámbito material de competencias del Área.

- Realizar el asesoramiento técnico y las actuaciones de contenido jurídico en materias propias del Área que, por su relevancia e incidencia, requieran su participación.

- Cualesquiera otras funciones que le encomiende la Coordinación General del Área.

Para el ejercicio de estas funciones, en la Oficina Jurídica de Medio Ambiente y Movilidad se integran los siguientes Servicios:

1º. Servicio Jurídico-Administrativo de Medio Ambiente y Movilidad I.

Núcleo esencial material: Infraestructura Verde, Limpieza Pública, Residuos y Economía Circular.

Corresponden a este Servicio las funciones jurídico-administrativas relativas a los ámbitos de infraestructura verde municipal, limpieza pública, recogida y tratamiento de residuos y economía circular, y en particular:

- La gestión jurídica del ámbito material del Servicio.
- La tramitación de los procedimientos administrativos para la adopción de resoluciones y acuerdos.
- El asesoramiento jurídico y la elaboración de informes, dictámenes y propuestas de carácter jurídico.
- La tramitación de los expedientes de contratación cuya adjudicación corresponda al titular de la Consejería del Área de Medio Ambiente y Movilidad, salvo los contratos sujetos a regulación armonizada, y ello cuando así se determine. La Oficina dependerá funcionalmente de la Jefatura del Departamento de Contratación en el ejercicio de estas funciones.
- La resolución de cuestiones relativas a la ejecución de los contratos o servicios, en la forma de gestión que se acuerde, y sus incidencias, sin perjuicio de las competencias procedimentales del Departamento de Contratación y Patrimonio.
- La redacción, tramitación y modificación de Ordenanzas y Reglamentos.
- La elaboración, simplificación y modelización de procedimientos.

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 25 DE JUNIO DE 2026	ID FIRMA	16723870	PÁGINA	17 / 282
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. JOSE CARLOS CABELLO RUIZ - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			01 de octubre de 2026		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			01 de octubre de 2026		



- La redacción de Pliegos de Condiciones de concesiones administrativas de servicios y la propuesta de cláusulas administrativas en contratos.

- La redacción y tramitación de convenios, autorizaciones y subvenciones.

Sin perjuicio de su núcleo esencial de actuación, el Servicio podrá asumir la tramitación de asuntos correspondientes a otros ámbitos materiales del Área cuando así lo requieran razones de eficacia, equilibrio en la distribución de cargas de trabajo o necesidades organizativas, conforme a la distribución que determine la Jefatura de la Oficina Jurídica sin perjuicio de las directrices que, en su caso, establezca la Coordinación General del Área.

2º Servicio Jurídico-Administrativo de Medio Ambiente y Movilidad II.

Núcleo esencial material: Movilidad Urbana y Uso Funcional del Espacio Público.

Corresponden a este Servicio las funciones jurídico-administrativas relativas a los ámbitos de movilidad urbana, transporte público y ordenación del tráfico, y en particular:

- La gestión jurídica del ámbito material del Servicio.
- La tramitación de los procedimientos administrativos para la adopción de resoluciones y acuerdos.
- El asesoramiento jurídico y la elaboración de informes, dictámenes y propuestas de carácter jurídico.
- La tramitación de los expedientes de contratación cuya adjudicación corresponda al titular de la Consejería del Área de Medio Ambiente y Movilidad, salvo los contratos sujetos a regulación armonizada, y ello cuando así se determine. La Oficina dependerá funcionalmente de la Jefatura del Departamento de Contratación en el ejercicio de estas funciones.
- La resolución de cuestiones relativas a la ejecución de los contratos o servicios, en la forma de gestión que se acuerde, y sus incidencias, sin perjuicio de las competencias procedimentales del Departamento de Contratación y Patrimonio.
- La redacción, tramitación y modificación de Ordenanzas y Reglamentos.
- La elaboración, simplificación y modelización de procedimientos.

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 25 DE JUNIO DE 2026	ID FIRMA	16723870	PÁGINA	18 / 282
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. JOSE CARLOS CABELLO RUIZ - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			01 de octubre de 2026		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			01 de octubre de 2026		



- La redacción de Pliegos de Condiciones de concesiones administrativas de servicios y la propuesta de cláusulas administrativas en contratos.

- Las autorizaciones relativas al servicio de taxi.

- La tramitación de procedimientos administrativos vinculados a reservas de espacio.

- La tramitación de procedimientos administrativos vinculados a convenios y subvenciones.

- La tramitación de las reclamaciones, en vía extrajudicial y judicial, por los daños ocasionados en bienes de propiedad municipal.

Sin perjuicio de su núcleo esencial de actuación, el Servicio podrá asumir la tramitación de asuntos correspondientes a otros ámbitos materiales del Área cuando así lo requieran razones de eficacia, equilibrio en la distribución de cargas de trabajo o necesidades organizativas, conforme a la distribución que determine la Jefatura de la Oficina Jurídica sin perjuicio de las directrices que, en su caso, establezca la Coordinación General del Área.

3º Servicio Jurídico-Administrativo de Medio Ambiente y Movilidad III.

Núcleo esencial material: Ámbito Público y Disciplina Administrativa del Área.

Corresponden a este Servicio las funciones jurídico-administrativas relativas al ámbito público y disciplina administrativa del Área, y en particular:

- La gestión jurídica del ámbito material del Servicio.

- La tramitación de los procedimientos administrativos para la adopción de resoluciones y acuerdos.

- El asesoramiento jurídico y la elaboración de informes, dictámenes y propuestas de carácter jurídico.

- La redacción, tramitación y modificación de Ordenanzas y Reglamentos.

- La tramitación del procedimiento para el otorgamiento de las licencias demaniales relativas a la instalación de terrazas de veladores.

- La tramitación de los procedimientos para el ejercicio de la potestad sancionadora, en las materias del Área.

- La tramitación de los procedimientos relativos a la relación de los usuarios con los servicios públicos del Área: reclamaciones, quejas, solicitudes

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 25 DE JUNIO DE 2026	ID FIRMA	16723870	PÁGINA	19 / 282
FIRMADO POR 2 FIRMANTES				FECHA FIRMA	
1. JOSE CARLOS CABELLO RUIZ - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO				01 de octubre de 2026	
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA				01 de octubre de 2026	



diversas.

- La elaboración, simplificación y modelización de procedimientos.
- La tramitación de procedimientos administrativos vinculados a Convenios.
- La tramitación de procedimientos administrativos no atribuidos materialmente a otro Servicio.

Sin perjuicio de su núcleo esencial de actuación, el Servicio podrá asumir la tramitación de asuntos correspondientes a otros ámbitos materiales del Área cuando así lo requieran razones de eficacia, equilibrio en la distribución de cargas de trabajo o necesidades organizativas, conforme a la distribución que determine la Jefatura de la Oficina Jurídica sin perjuicio de las directrices que, en su caso, establezca la Coordinación General del Área.

La asignación material descrita tiene carácter funcional y no excluyente, sin perjuicio de la dependencia jerárquica de los Servicios respecto de la Jefatura de la Oficina Jurídica.”

Siete. El punto 3 del apartado OCTAVO que establece la organización y estructura del Área de Economía, Transformación Digital y Transparencia, queda redactado del siguiente modo:

“3. Dependen de la Coordinación General del Área de Economía, Transformación Digital y Transparencia las siguientes unidades:

a) Departamento Jurídico de Economía, Transformación Digital y Transparencia, al que corresponden las siguientes funciones:

- Asistencia técnica y apoyo jurídico-administrativo al Coordinador/a General y a las demás unidades del Área, en lo referente a planificación de presupuestos y de recursos humanos, control estratégico, mejora de la gestión de los servicios y la eficiencia en la prestación de los mismos y aquellos otros que se le encomienden.
- Redactar y tramitar los convenios promovidos desde el Área.
- Tramitar la aprobación o su modificación de ordenanzas y reglamentos en colaboración con los servicios técnicos incluidos en el Área.
- El impulso y seguimiento de la actividad contractual del Área.
- El seguimiento y control de la ejecución presupuestaria de las partidas de ingresos y gastos asignadas al Área, así como sus propuestas de modificación.
- La elaboración de informes técnicos, jurídicos y administrativos

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 25 DE JUNIO DE 2026	ID FIRMA	16723870	PÁGINA	20 / 282
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. JOSE CARLOS CABELLO RUIZ - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			01 de octubre de 2026		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			01 de octubre de 2026		



acerca de los asuntos encomendados al Área.

- El asesoramiento jurídico a las unidades administrativas que se determinan en la relación de puestos de trabajo.

- Realizar aquellas otras funciones que le encomiende la Coordinación General del Área.

b) **Servicio de Economía y Consumo**, al que corresponde:

- La gestión jurídico administrativa y la tramitación de los proyectos municipales en materias propias, el otorgamiento y posterior gestión de los títulos administrativos que facultan para el uso especial o privativo en los mercados municipales, incluyendo la tramitación de las medidas de contenido técnico administrativo, los procedimientos tendentes al restablecimiento y la protección de la legalidad en materia de mercados y la tramitación de los procedimientos para el ejercicio de la potestad sancionadora en dicho ámbito.

- Igualmente le corresponde la ordenación, promoción y fomento del sector comercial y hostelero el impulso de acciones promocionales, en colaboración con asociaciones y federaciones comerciales, con objeto de incrementar el consumo y las ventas, el fomento de cualquier iniciativa orientada a ampliar los niveles de digitalización del comercio local y ejecutar el Plan Local de Comercio.

- Así mismo, le corresponde a este servicio, los programas de información y protección al consumidor de competencia municipal.

c) **Servicio de Emprendimiento**, al que corresponde:

Planificar, diseñar y gestionar los espacios de Etopia Centro de Emprendimiento, Innovación y Tecnología, garantizando su optimización y funcionalidad. Promocionará acciones que posibiliten las adecuadas sinergias entre los agentes que conforman este ecosistema emprendedor. Impulsará y apoyará proyectos y acciones que faciliten el emprendimiento y la innovación.

Planificará, diseñará y gestionará los espacios de Distrito 7, Ciudad del Cine, como centro de producción, formación y emprendimiento audiovisual y cinematográfico, garantizando su optimización y funcionalidad. Promocionará acciones que posibiliten las adecuadas sinergias entre los agentes que conforman el ecosistema de este centro.

Así mismo, gestionará la Oficina Fílmica de Zaragoza (Zaragoza Film Office) dirigida a promover la actividad audiovisual, mediante la realización de rodajes en la ciudad. Asumirá la coordinación de la gestión administrativa de los

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 25 DE JUNIO DE 2026	ID FIRMA	16723870	PÁGINA	21 / 282
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. JOSE CARLOS CABELLO RUIZ - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			01 de octubre de 2026		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			01 de octubre de 2026		



rodajes audiovisuales que se realicen, incluyendo la aplicación y cumplimiento de la normativa de aplicación.

Así mismo, impulsará y gestionará, a través de Zaragoza Activa, los proyectos municipales en materia emprendimiento que tengan por objeto fomentar y maximizar la creación de valor y la función social de las personas emprendedoras en consonancia con los ecosistemas de incubación municipal y de la ciudad.

d) Unidades que dependen de la Coordinación del Área dentro de la Concejalía Delegada de Transformación Digital y Transparencia:

Oficina de Tecnologías de Información y Comunicaciones.

Coordinará los procesos de renovación tecnológica de las infraestructuras TIC del Ayuntamiento de Zaragoza, establecerá las pautas y procedimientos de los distintos servicios municipales para ganar en eficiencia y modernizar la administración municipal, y en concreto:

- Será el responsable de gestionar, mantener y coordinar los Servicios Digitales y las Infraestructuras tecnológicas de Sistemas de Información y Comunicaciones del Ayuntamiento de Zaragoza.
- Definirá las políticas de gestión de la información y gobierno del Dato de los Sistemas de Información Corporativos.
- Coordinará y establecerá criterios técnicos, de eficiencia de recursos y cumplimiento normativo, en todos los proyectos con contenido en Tecnologías de Información y Comunicaciones iniciados por las entidades municipales.
- Definirá las políticas de uso y proyectos de acceso a servicios en la Nube e implementación de la Inteligencia Artificial del Ayuntamiento de Zaragoza.
- Definirá las normas, procedimientos y tecnologías que defina la política de Ciberseguridad del Ayuntamiento de Zaragoza.

Para el ejercicio de tales competencias, en la **Oficina de Tecnologías de Información y Comunicaciones**, se integran los siguientes Servicios:

1º. Servicio de Redes y Sistemas, al que corresponden las funciones de modernizar, explotar, mantener y conservar las infraestructuras físicas y en nube en el nivel de servidores, puestos de trabajo y las redes de comunicaciones corporativas (voz fija y móvil y datos), incluidas las instalaciones de telefonía de los edificios y dependencias municipales así como la gestión y mantenimiento de las plataformas de aplicación, gestión de datos y documentos, sistemas de IA que



son la base de los Sistemas de Información.

2º. **Servicio de Desarrollo y Sistemas de Información** al que corresponde las funciones de definir, planificar, desarrollar, implantar y mantener los Sistemas de Información Corporativos. La gestión y mantenimiento de las aplicaciones informáticas que lo constituyen y el soporte de los procesos de gestión de la Información, además del desarrollo técnico de las actuaciones destinadas a la implantación y soporte de la Administración Electrónica.

3º. **Responsable de Ciberseguridad (con rango de Servicio)**, que dirigirá la política de seguridad, conforme a lo dispuesto en el Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad, y determinará las decisiones para satisfacer los requisitos de seguridad de la información y de los servicios, supervisará la implantación de las medidas necesarias para garantizar que se satisfacen los requisitos y reportará sobre estas cuestiones.

4º. **Servicio de Ciudad Inteligente**, al que corresponde las funciones de coordinar los proyectos de ciudad inteligente, promover la innovación y potenciar la incorporación y utilización de las nuevas tecnologías para la prestación de servicios públicos más eficientes, y la capacitación y la alfabetización digital y tecnológica. Corresponde igualmente al servicio el mantenimiento y fomento de relaciones con diversas instituciones y entidades sobre programas y actuaciones municipales de apoyo a los sectores ya mencionados y "Smart Cities".

5º. **Servicio de Archivo y Desarrollo Organizativo**, al que corresponderá el mantenimiento y mejora de la gestión de documentos y el archivo municipal, incluido el archivo electrónico único, así como del sistema de información administrativa, que incluye procedimientos, funciones, entidades organizativas y actuaciones administrativas automatizadas, con el objetivo de racionalizar y simplificar la actuación administrativa, mantener y acrecentar el patrimonio documental, mejorar la interoperabilidad organizativa y contribuir a la transformación digital.

6º. **Oficina Técnica de Gobierno del Dato** a la que le corresponderán, entre otras, las siguientes competencias: la gestión y control de calidad de la Sede Electrónica (zaragoza.es), el Portal Corporativo y la plataforma del Gobierno Abierto; la responsabilidad central sobre el gobierno del dato, incluidas la planificación, ejecución y dirección del mismo; y la gestión, en

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 25 DE JUNIO DE 2026	ID FIRMA	16723870	PÁGINA	23 / 282
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. JOSE CARLOS CABELLO RUIZ - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			01 de octubre de 2026		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			01 de octubre de 2026		



particular, del espacio de datos municipal, de la plataforma de Datos Abiertos y de la infraestructura de datos espaciales de Zaragoza, (IDEZar); la participación en espacios de datos de ámbito europeo, nacional y local; la garantía de la accesibilidad de la sede electrónica y de las aplicaciones municipales para dispositivos móviles según lo dispuesto en el Real Decreto 1112/2018; el cumplimiento de la obligación de publicidad activa establecida en la Ordenanza de transparencia y libre acceso a la información y demás normativa aplicable, coordinación y gestión del servicio de quejas y sugerencias municipales alojado en la Sede Electrónica; y colaborar con la Dirección de Comunicación en la difusión de información.

4. Responsable del sistema interno de información (con rango de Departamento).

Le corresponderá la implantación del sistema interno de información, la creación del canal interno de información y la aprobación del procedimiento de gestión de informaciones del Ayuntamiento de Zaragoza, en los términos previstos en la Ley 2/2023, de 20 de febrero, reguladora de la protección de las personas que informen sobre infracciones normativas y de lucha contra la corrupción.

Desarrollará sus funciones de forma independiente y autónoma respecto del resto de los órganos del Ayuntamiento de Zaragoza, y no podrá recibir instrucciones de ningún tipo en su ejercicio, y dispondrá de todos los medios personales y materiales necesarios para llevarlas a cabo, debiendo colaborar en el desarrollo de sus funciones todos los empleados públicos si son requeridos por el Responsable.

En el desarrollo de su cometido, le corresponderán:

- La gestión del sistema interno de información y la tramitación del procedimiento de gestión de informaciones previstos en la Ley 2/2023, de 20 de febrero, reguladora de la protección de las personas que informen sobre infracciones normativas y de lucha contra la corrupción.

- Y el resto de funciones previstas en la normativa de aplicación, específicamente la Directiva (UE) 2019/1937 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de octubre de 2019, y la Ley 2/2023, de 20 de febrero, reguladora de la protección de las personas que informen sobre infracciones normativas y de lucha contra la corrupción.”

SEGUNDO. Modificación de la relación de puestos de trabajo.

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 25 DE JUNIO DE 2026	ID FIRMA	16723870	PÁGINA	24 / 282
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. JOSE CARLOS CABELLO RUIZ - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			01 de octubre de 2026		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			01 de octubre de 2026		



El Área de Participación Ciudadana y Régimen Interior, propondrá al órgano municipal competente las modificaciones de la relación de puestos de trabajo que resulten precisas para el cumplimiento de lo previsto en este Decreto.

TERCERO. Entrada en vigor.

El presente Decreto entrará en vigor el día de su firma, debiendo de inscribirse en el Libro de Resoluciones Electrónicas de la Alcaldía y de otros órganos unipersonales del Ayuntamiento de Zaragoza y publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia. Igualmente, se dará cuenta al Pleno del Ayuntamiento en la primera sesión que celebre.

3.2.- Expediente electrónico número 50.193/2026.- **El Excmo. Ayuntamiento Pleno queda enterado del Decreto de la Alcaldía de 19 de junio de 2026 por el que se disponen recomendaciones y medidas para hacer frente a las altas temperaturas durante las eventuales activaciones del Plan de Emergencias Municipal de Protección Civil**, y cuyo texto se transcribe a continuación:

Primero. Poner en general conocimiento la activación del Plan de Emergencias Municipal de Protección Civil por altas temperaturas en fase de alerta y nivel naranja durante las 00:01 horas del día 21 de junio de 2026 y las 23:59 horas del día 24 de junio de 2026; sin perjuicio de las posibles activaciones posteriores que en su fase y nivel puedan producirse durante el ejercicio 2026, en los términos previstos en el apartado octavo de este Decreto.

Segundo. Recomendar a la población residente de la Ciudad de Zaragoza, y a sus visitantes, a través de todos los medios de comunicación con la Ciudadanía disponibles, el cumplimiento de las siguientes medidas de autoprotección:

Medidas de autoprotección para la población ante las altas temperaturas:

- Refrescarse cada vez que sea necesario. Procurar asegurarse de que niños y ancianos beben agua abundantemente, aunque no tenga, o no parezcan tener sed.
- Mantener las medicinas en lugar fresco, el calor puede alterar su composición.
- Evitar la exposición al sol en las horas centrales del día (de 12 a 17 horas). Evitar exposiciones prolongadas o dormirse al sol.
- Utilizar productos de protección del sol adecuados a su edad, tipo de piel y

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 25 DE JUNIO DE 2026	ID FIRMA	16723870	PÁGINA	25 / 282
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. JOSE CARLOS CABELLO RUIZ - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			01 de octubre de 2026		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			01 de octubre de 2026		



zona del cuerpo en la que se aplican. Estos protectores deberán aplicarse treinta minutos antes de exponerse al sol renovarse cada dos horas y después de cada baño.

- Proteger especialmente a los más vulnerables; mayores y los niños y evitar que los menores de 4 años estén expuestos al sol. Dedicar un cuidado especial a los mayores de 65 años, personas con sobrepeso excesivo, minusválidos, personas con problemas psíquicos, lactantes y niños menores de 5 años, enfermos crónicos y a quienes se mediquen con diuréticos, hipotensores, antidepresivos y psicotrópicos.
- Tener especial precaución con los alimentos que contengan huevo. Guardarlos en la nevera, lavar las cáscaras antes de su preparación y consumirlos en seguida.
- Cocinar suficientemente los alimentos para que no queden crudos y consumirlos inmediatamente después de ser cocinados.
- Utilizar exclusivamente agua potable tanto para beber como para lavar o preparar los alimentos.
- Evitar las prácticas deportivas en las horas centrales del día y no hacer o reducir todo lo posible los esfuerzos físicos excesivos o innecesarios.

Otras recomendaciones preventivas para la población:

Cuidados personales:

- Beber agua sin esperar a tener sed. Evitar todo tipo de bebidas alcohólicas. Si se está tomando de forma crónica alguna medicación, consultar con el médico.
- Evitar las comidas calientes o pesadas.
- Usar ropa apropiada: ligera, no apretada, de colores claros y preferentemente de algodón, evitando la ropa sintética.
- Utilizar sombrero o gorra para protegerse del sol.

Protección en el hogar:

- Durante el día, mantener las ventanas y persianas cerradas para proteger la vivienda del calor.
- Aprovechar para ventilar la casa por la noche, cuando las temperaturas han descendido.

Actividades cotidianas:

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 25 DE JUNIO DE 2026	ID FIRMA	16723870	PÁGINA	26 / 282
FIRMADO POR 2 FIRMANTES					FECHA FIRMA
1. JOSE CARLOS CABELLO RUIZ - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO					01 de octubre de 2026
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA					01 de octubre de 2026



- No es recomendable realizar actividades que exijan esfuerzo físico importante cuando está haciendo mucho calor.
- Planear las actividades en la mañana o en el atardecer cuando las temperaturas no son tan altas.
- No dejar a niños, ancianos o animales en coches con las ventanas cerradas.
- El exceso de calor puede deberse a una exposición muy intensa y corta o a una mantenida en el tiempo. Los primeros indicios son calambres, irritación de la piel o quemaduras, agotamiento o temperatura elevada. En esos casos, se recomienda buscar refugio en la sombra o en un lugar con aire acondicionado; tomar una bebida no alcohólica fresca, descansar, tomar un baño o una ducha con agua fresca y ponerse ropa ligera. Si aparecen síntomas más graves como dolor de cabeza, vómitos o pérdida de consciencia, se debe acudir al médico rápidamente, a través del servicio de Urgencias o los teléfonos 061 o 112.

Tercero. Aplicar, en tanto dure la activación del Plan de Emergencias Municipal de Protección Civil, las reducciones de las tarifas de acceso a las piscinas municipales previstas en el epígrafe VIII “Prestación de servicios en centros deportivos municipales” del Texto Regulador nº27 de Precios Públicos por prestaciones de servicios y realización de actividades, por planes de emergencia o de alarma.

Cuarto. Permitir excepcionalmente, refrescarse en las fuentes ornamentales mientras dure el/los episodios.

Quinto. Disponer que por la Oficina del Mayor, los servicios sociales comunitarios y desde el servicio de teleasistencia municipal se informe a los usuarios de todas las recomendaciones.

Por otro lado, el Albergue Municipal tomará medidas para garantizar el alojamiento y la correcta hidratación de los usuarios, y les trasladará las oportunas recomendaciones para evitar riesgos.

Sexto. Habilitar los siguientes edificios públicos como refugios climáticos, por lo que el acceso estará abierto a cualquier persona que lo requiera y dispondrá de una zona climatizada, el uso de los aseos y suministro de agua potable.

- Centros Municipales de Mayores:

<u>Centro</u>	<u>Dirección</u>
---------------	------------------

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 25 DE JUNIO DE 2026	ID FIRMA	16723870	PÁGINA	27 / 282
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. JOSE CARLOS CABELLO RUIZ - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			01 de octubre de 2026		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			01 de octubre de 2026		



Alfocea	C/ El Castelar, 23
Casablanca “Isaac Valero”	C/ Viñedo Viejo, 1
Casco Histórico “Luis Buñuel”	Plaza Santo Domingo, 15 (976456390)
Casetas	Plaza Castillo, 1
Ciudad Jardín	C/ Sta. Rita de Casia, 3-5
Delicias	Avda. De Navarra, 54
Francisco de Goya	C/ Hernán Cortés, 31-33
Garrapinillos	C/ José Martín Ortega, 2
Estación del Norte	C/ Perdiguera, 7
Juslibol	C/ Pza. Mayor 8
La Almozara	Avda. Puerta de Sancho, 30
La Cartuja Baja	C/ Autonomía de Aragón, 21
La Jota	C/ María Virto, s/n.
La Paz	C/ Oviedo, 173-175
Miralbueno	Pza. La Rosa, s/n.
Montañana	Avda. Montañana, 374
Monzalbarba	C/ Santa Ana, s/n.
Movera	C/ Torre Hornero, s/n.
Oliver	C/ Teodora Lamadrid, 60
Pedro Laín Entralgo	Pº. La Mina, nº 14.
Peñaflor	C/ La Tajada, s/n.
Rey Fernando	C/ Pedro Laín Entralgo, 15
Río Ebro. Edif. José Martí	C/ Alberto Duce, 2

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso



Salvador Allende	C/ Florentino Ballesteros, s/n.
San Gregorio	C/ Jesús y María, 95
San José	C/ Joaquín Sorolla, 8
Santa Isabel	Avda. Santa Isabel, 100
Terminillo	Parque Delicias. Edif. El Carmen
Torrero	C/ Monzón, 3
Universidad	C/ Violante de Hungría nº 4
Valdefierro	Pza. Inmaculada, s/n.

- Centros Cívicos:

CENTRO CÍVICO	TFNO.	DIRECCIÓN	RESPONSABLE
Casablanca (Isaac Valero)	976726006	Viñedo Viejo, 1 50009 Zaragoza	Africa La torre Usé civicocasablanca@zaragoza.es
Casetas	976726152	Plaza España s/n 50620	Sonia Rillo Rillo civicocasetas@zaragoza.es
Delicias	976726169	Avda. Navarra, 54	civicodeicias1@zaragoza.es TAS Apoyo: Carmen Sánchez (Ext. 805820)
Distrito Sur	976726242	C/ Richard Wagner, s/n 50012 Zaragoza	Judit Barroso Aguilar civicoeltritosur@zaragoza.es
Esquinas	976723977	Vía Universitat, 30-32 50017 Zaragoza	Ruth Gimeno Malo civicoesquinas@zaragoza.es
Estación del Norte	976726114	C/ Perdiguera nº 7 50015 Zaragoza	Pilar Salinas Martínez civicoestacion1@zaragoza.es TAS Apoyo: Felicidad Pedraza (Ext. 806604)
Garrapinillos (Antonio Beltrán)	976726138	Plaza José Ramón Arana, 1 50190	Asunción López Palacín civicogarrapinillos@zaragoza.es TAS Apoyo: M.ª Pilar Bordonaba (Ext. 812815)
Juslibol	976726000	Plaza mayor, 8 50191	Pablo León Latre civicojuslibol@zaragoza.es
La Almozara	976726098	Avda. Puerta de	Asunción López Palacín

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso



		Sancho, 30 50003 Zaragoza	civicoalmozaral@zaragoza.es
La Cartuja	976726177	Avda. Autonomía Aragón, 21 50720	Beatriz Valdearcos Guerrero civoccartuja@zaragoza.es
La Jota (Distrito 14)	976726126	Plaza La Albada 50014 Zaragoza	Guiomar Bartolomé Jean civicolajota@zaragoza.es
Miralbueno	976726091	Parque Paco Lasala, 1 50011 Zaragoza	Cristina López-Arce Larrode civicomiralbueno@zaragoza.es
Oliver (Manuel Vázquez Guardiola)	976726124	Antonio Leyva, 87 50011 Zaragoza	José Carlos Martínez Carasol civicooliver@zaragoza.es
Peñaflor	976726160	C/ La Tajada s/n 50913	Azucena Altarriba Larrea civicopenaflor1@zaragoza.es
Río Ebro - Edif. Fernández Ordoñez	976726084	María Zambrano, 56 50018 Zaragoza	Raquel Blasco Yus civicorioebro1@zaragoza.es TAS Apoyo:
Río Ebro - Edif. José Martí	976726049	Alberto Duce, 2 50018 Zaragoza	Cristina Hospital (Ext. 806907) M.ª Pilar Bordonaba (Ext. 806925)
Salvador Allende	976724060	Florentino Ballesteros, s/nº 50002 Zaragoza	Fabiola García Andrés civicosalvadorallende1@zaragoza.es
San José (T. Sánchez Punter)	976726060	Plaza Mayor, 2 50008 Zaragoza	Begoña Villarroja Arranz civicopunter1@zaragoza.es TAS Apoyo: Adriana Mediel (Ext. 808503)
Sta. Isabel	976726020	C/ del baile, 6 50058 Zaragoza	Cande Palacián Campodarve civicosantaisabel@zaragoza.es
Tío Jorge	976724007	Pza. San Gregorio, s/nº 50015 Zaragoza	Guiomar Bartolomé Jean civicotiojorge1@zaragoza.es
Torrero	976726033	Monzón, 3 50007 Zaragoza	Ana Artal Fandos civicotorrero@zaragoza.es
Universidad	976721750	Violante de Hungría, 4 50009 Zaragoza	Susana Gil Gil civicouniversidad@zaragoza.es
Valdefierro	976726028	Pza. Inmaculada, s/nº 50012 Zaragoza	Elisa Tejel Benedicto civicovaldefierro1@zaragoza.es

- Salas de exposiciones y otros:

OFICINA DE MEDIO AMBIENTE, ACCIÓN CLIMÁTICA Y SALUD PÚBLICA	976724755	C/ Casa Giménez, 5
--	-----------	--------------------

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso



Séptimo. Disponer la aplicación del Procedimiento 1607 para atender el riesgo de estrés térmico y sobrecarga térmica por calor, elaborado por el Servicio de Prevención de Riesgos laborales para los trabajadores municipales y del Decreto del Consejero de Urbanismo, Infraestructuras, Energía y Vivienda de fecha 28 de mayo de 2026, que regula el protocolo que regirá las obras y ejecuciones del Área de Urbanismo, Infraestructuras, Energía y Vivienda, así como los adjudicatarios de las licitaciones de la misma.

Octavo. Las recomendaciones y medidas operativas contenidas en el presente decreto y de los procedimientos y disposiciones a los que se hace referencia, se mantendrán durante esta activación y todas las demás activaciones del Plan de Emergencias Municipal de Protección Civil por altas temperaturas durante el ejercicio 2026 con independencia de su fase y nivel y se mantendrán vigentes hasta que se produzca la desactivación que motivó su aplicación.

Todo ello, sin perjuicio de la aplicación de las demás instrucciones contenidas en el presente decreto en función del nivel del Plan y de cuantas otras recomendaciones y medidas operativas complementarias pudiera requerir la evolución de las altas temperaturas durante esta y otras futuras activaciones del Plan.

Noveno. El presente Decreto entrará en vigor el día de su firma, debiendo inscribirse en el Libro de Resoluciones Electrónicas de la Alcaldía y de otros órganos unipersonales del Ayuntamiento de Zaragoza y se dará traslado a todas las áreas municipales.

ASUNTOS DICTAMINADOS POR COMISIONES

URBANISMO, INFRAESTRUCTURAS, ENERGÍA Y VIVIENDA

4. Expediente número 93.281/2025.- Aprobar con carácter inicial Modificación aislada del PGOU, en relación con la parcela sita en Paseo Isabel la Católica n.º 10, a instancia de Enta Propiedades S.L. ACUERDO:

PRIMERO.- Aprobar con carácter inicial la modificación aislada del Texto refundido del Plan General de Ordenación Urbana, de menor entidad, con el objeto de modificar parcialmente la calificación de la parcela sita en Paseo Isabel la Católica n.º 10 (antiguo Convento de Jerusalén), asignándole una zonificación que permita adicionar a la actual condición de

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 25 DE JUNIO DE 2026	ID FIRMA	16723870	PÁGINA	31 / 282
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. JOSE CARLOS CABELLO RUIZ - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			01 de octubre de 2026		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			01 de octubre de 2026		



equipamiento, usos terciarios y residencial para posibilitar el desarrollo de un proyecto residencial que incluirá vivienda destinada a la venta y al alquiler, en conjunto con un Proyecto de residencia de tercera edad y otros usos terciarios compatibles con el de equipamiento, conforme al proyecto de fecha 5 de junio de 2026.

SEGUNDO.- Con carácter previo a la información pública deberá presentarse la documentación señalada en los informes emitidos para que pueda ser analizada e informada antes de dicho trámite.

TERCERO.- La aprobación definitiva queda condicionada a la presentación de un nuevo proyecto en el que se de cumplimiento de las prescripciones informadas por los servicios municipales así como las que resulten de la tramitación del expediente y de los informes pendientes de emitir.

CUARTO.- Someter el expediente a información pública durante el plazo de un mes, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 85.2 y 57 del Decreto Legislativo 1/2014, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Urbanismo de Aragón, mediante edicto a publicar en la sección provincial correspondiente del Boletín Oficial de Aragón, según dispone la Disposición Adicional Quinta del citado cuerpo legal.

QUINTO.- Notificar el acuerdo a ENTA PROPERTIES, S.L, con la copia de los informes emitidos y dar traslado a los servicios municipales del área de Urbanismo a fin de que puedan formular sugerencias en el marco de sus competencias, si lo estiman conveniente.

SEXTO.- Finalizado el periodo de información pública, de conformidad con el procedimiento regulado en el artículo 78.3 de la Ley de Urbanismo de Aragón para las modificaciones de menor entidad de los planes generales, se resolverá lo que proceda sobre la aprobación definitiva, visto que por acuerdo del Gobierno de Aragón, de fecha 22 de octubre de 2013, se ha procedido a la homologación del Ayuntamiento de Zaragoza para que la intervención autonómica en el planeamiento derivado y modificaciones de menor entidad del Plan General sea facultativa.

SÉPTIMO.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 70.2 de la Ley de Urbanismo de Aragón, el presente acuerdo de aprobación inicial determinará la suspensión del otorgamiento de licencias de parcelación, edificación y demolición sólo en el ámbito afectado por la modificación.

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 25 DE JUNIO DE 2026	ID FIRMA	16723870	PÁGINA	32 / 282
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. JOSE CARLOS CABELLO RUIZ - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			01 de octubre de 2026		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			01 de octubre de 2026		



OCTAVO.- Facultar a la Consejero de Urbanismo, Infraestructuras, Energía y Vivienda para que adopte las resoluciones oportunas tendentes a la ejecución del presente acuerdo.

Para la exposición de la propuesta tiene la palabra el consejero de Urbanismo del Grupo Municipal Popular, el señor Serrano: Gracias, alcaldesa. Muy buenos días. Buenos días a todos. Bueno, este expediente, como ustedes saben, en el momento de la aprobación inicial, tiene por objeto una actuación urbanística importante en nuestra ciudad, como es terminar con un vacío urbano que desde hace más de una década empobrece a la ciudad y, en definitiva, una modificación que va a transformar urbanísticamente esta parcela del antiguo convento de Jerusalén, que actualmente, como ustedes saben, está calificada por el planeamiento como un equipamiento religioso de carácter privado. Y a través de esta actuación por dotación se va a dotar de la edificabilidad residencial necesaria como para generar entre 204 y 220 viviendas nuevas, de las cuales 70 viviendas serán en régimen de alquiler, además de conservar la esencia de la propia parcela, la dotación en cuanto a equipamiento necesaria, con la construcción de una residencia de ancianos y una residencia sociosanitaria, que tiene toda la coherencia urbanística habida cuenta de donde se ubica la parcela, justamente enfrente del hospital Miguel Servet. Además, la ordenación propuesta va a mejorar la movilidad en torno a las calles Álvaro de Bazán, Jerusalén y el Paseo Isabel la Católica. Se incorpora una nueva calle que acaba con la actual calle con fondo de saco y, además, en el frente de la calle Jerusalén habrá un retranqueo adicional, tal y como indica la ordenación del expediente, que va a permitir ganar espacio público para todos los vecinos, espacio que en estos momentos está dentro de esa parcela. Como digo, una actuación que, además de las obligaciones urbanísticas, comporta las reservas para equipamientos y zonas verdes, la cesión del porcentaje legal de aprovechamiento y, muy importante, la previsión de una sustitución económica que va a reportar a las arcas municipales en torno a 22 millones de euros con los cuales poder seguir acometiendo las inversiones necesarias para seguir avanzando en nuestra política de vivienda. En definitiva, una modificación de la que ya dimos cuenta en la Comisión de Urbanismo. En aquella ocasión estaba, además, presente el jefe del Departamento de Planeamiento, el señor Betrán, al que, pese al ofrecimiento que se hizo por parte del consejero, no hubo ninguna pregunta de ninguno de los grupos. Con lo cual, entendemos que, más allá de las discrepancias políticas que cada uno manifieste,

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 25 DE JUNIO DE 2026	ID FIRMA	16723870	PÁGINA	33 / 282
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. JOSE CARLOS CABELLO RUIZ - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			01 de octubre de 2026		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			01 de octubre de 2026		



desde el punto de vista técnico la modificación está absolutamente comprendida por todos los grupos municipales. Estaré atento a sus intervenciones. Muchas gracias.

Tiene la palabra la señora Gaspar, concejala no adscrita: Gracias, señora alcaldesa. Bueno, solamente comentar que la creación de una residencia para ancianos en esta parcela viene a resolver el problema de muchísimas familias en Zaragoza, que en este momento no hay plazas en Zaragoza para ancianos. Hay un problema gravísimo con las plazas de residencia. Y, en segundo lugar, el problema que tienen los sanitarios para encontrar alojamiento, sobre todo en periodo vacacional. Y voy a hablar de Mallorca, por ejemplo, donde no pueden contratar personal sanitario porque no tienen dónde alojarse. Entonces, este planteamiento de esta residencia para personal sanitario viene a resolver dos problemas, el habitacional y el sanitario, porque va a traer profesionales sanitarios que van a cubrir nuestras necesidades en el sistema sanitario. Muchas gracias.

A continuación tiene la palabra, el concejal del Grupo Municipal Zaragoza en Común, el señor Domínguez: Sí. Muchas gracias. Buenos días a todos y todas. Pues bien, vuelven a traernos a este salón de plenos una nueva modificación del Plan General de Ordenación Urbana a la mayor gloria de los inversores. Unos inversores que adquirieron una parcela en unas determinadas condiciones, pero que estaban absolutamente seguros de que este Gobierno les haría nuevamente un traje a medida de sus intereses. Porque, no nos engañemos, el señor Serrano y la señora Chueca no están al servicio de la ciudadanía, sino al servicio de estos intereses privados. Y lo decimos porque hay algo que se nos olvida sistemáticamente y que hay que tener muy claro y es que cualquier modificación del Plan General de Ordenación Urbana debe responder al interés general. Y es algo que no vemos habitualmente en este salón de plenos porque nos preguntamos si responde al interés general construir 220 viviendas de lujo. Por cierto, que pueden ser más, no queda claro que no puedan ser más. Nos preguntamos si responde al interés general que no haya ni una sola vivienda de protección oficial. Si responde al interés general que haya posibilidad de hoteles en la zona. Si responde al interés general que no haya zona verde en esa zona. Y si responde al interés general renunciar a cualquier posible equipamiento. Obviamente, no. Y que se utilice la coartada de la residencia de ancianos privada o de la residencia sociosanitaria privada y tal no deja de ser una mera coartada. Como es una mera coartada ese mantra de que es necesario construir todo tipo de

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 25 DE JUNIO DE 2026	ID FIRMA	16723870	PÁGINA	34 / 282
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. JOSE CARLOS CABELLO RUIZ - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			01 de octubre de 2026		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			01 de octubre de 2026		



vivienda para abordar esta crisis de emergencia habitacional. Porque es totalmente falso, porque construir vivienda de lujo y este tipo de políticas de vivienda que están llevando ustedes a cabo lo único que hace es tirar hacia arriba los precios del mercado. Lo único que podría frenar la elevación de los precios del mercado sería la construcción de vivienda de protección, que es precisamente lo que hay, pero la vivienda de lujo únicamente es un activo financiero que eleva los precios. Y, además, es irreal, porque estamos hablando de una ciudad donde el salario mínimo son 1.300 euros, donde el salario medio son 1.600 y donde, evidentemente, no se va a poder acceder por parte de la población normal, media a este tipo de vivienda. Ni siquiera a los 70 pisos de alquiler, que tiene guasa que se denominen como compromisos sociales en sus informes. O sea, los compromisos sociales de esta modificación de Plan General de Ordenación Urbana son 70 pisos de alquiler, que incluso los técnicos dicen que habrá que ver su viabilidad jurídica, de vivienda asequible, etcétera, etcétera. Pero, insisto, no creo que la vivienda de lujo sin vivienda de protección oficial ni vivienda pública responda al interés general, sino al interés de algunos. Y es que, además, lo que nos cuentan de que los 22 millones van a ir destinados a vivienda no deja de ser una milonga. No deja de ser una milonga cuando vemos, y lo repito por activa y por pasiva, que de los 43 millones en el presupuesto 2026 que se obtienen de aprovechamientos urbanísticos y venta de suelo, solamente 3 van a inversión en vivienda. O no deja de ser una milonga cuando, por ejemplo, vemos lo que ha pasado en Alumalsa, donde se ha acabado con toda la vivienda de protección oficial y de alquiler social para convertirlo todo en vivienda libre, o cuando siguen sin desarrollar las viviendas del parque Pignatelli. Estos 22 millones, con toda seguridad, van a ir destinados a pagar proyectos como La Romareda, ahora que el proyecto que iba a financiar esto, que es Vía Hispanidad, parece que ha quedado, por lo menos temporalmente, aparcado. No están basados estos criterios de modificación del Plan General en el interés general, sino en los intereses de las empresas inversoras. Y, además, no se prevé ninguna cesión adicional. Es decir, hasta los 1.132 metros de aprovechamientos del sistema viario que deberían cederse obligatoriamente han intentado colarlos como parte de las compensaciones cuando son de cesión obligatoria. Creemos, realmente, que nadie en su sano juicio y con un mínimo de responsabilidad institucional y política daría su aprobación a un proyecto como este y, por eso, obviamente, vamos a votar en contra.

Tiene la palabra el señor Martínez, concejal del Grupo Municipal

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 25 DE JUNIO DE 2026	ID FIRMA	16723870	PÁGINA	35 / 282
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. JOSE CARLOS CABELLO RUIZ - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			01 de octubre de 2026		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			01 de octubre de 2026		



VOX: Sí. Muchas gracias, alcaldesa. Buenos días. Desde nuestro grupo municipal, desde el Grupo Vox, queremos manifestar que vamos a apoyar este expediente inicialmente, el conocido como la operación Living Romareda, y lo hacemos porque entendemos que se trata de una actuación que responde, evidentemente, al interés general de Zaragoza y que puede aportar soluciones a algunos de los retos más importantes que afronta nuestra ciudad. En primer lugar, porque Zaragoza no es ajena a la crisis de vivienda que vive y que afecta a toda España. Cada vez son más los jóvenes, las familias de toda clase y los trabajadores que encuentran serias dificultades para acceder a la vivienda. Y aquí no hablamos solo de las personas más desfavorecidas, son absolutamente todos los españoles los que tienen verdaderos problemas para encontrar una vivienda. Y por ello consideramos que es positivo que se impulsen proyectos que incrementen la oferta residencial y contribuyan a aliviar la presión existente sobre el mercado de la vivienda. Claro, aquí hemos escuchado, en relación a este expediente y a otros que tienen que ver con la vivienda libre, hablar siempre del pelotazo, hablar siempre de la vivienda de lujo. Y es que, claro, evidentemente, el precio de la vivienda está desorbitado, es una auténtica locura. Pero, claro, esto habría que preguntárselo a quien gobierna en España, a quien, por medio de su ley de vivienda, ha generado que hoy una tienda de campaña sea ya una vivienda de lujo. Ese es el auténtico problema y hay que decirlo. Lo que hay que hacer es, evidentemente, aumentar la oferta para que caigan los precios, se moderen los precios. Eso era, y lo explicábamos en la comisión, una regla básica de primero de Economía. Valoramos también de forma positiva el carácter mixto que tiene esta actuación. No se limita a la construcción de viviendas, sino que incorpora equipamientos y servicios que consideramos necesarios para la ciudad. Especialmente relevante nos resulta esa residencia para médicos internos residentes y otros profesionales sanitarios que están vinculados a ese entorno, al entorno del Miguel Servet, al entorno hospitalario. Una infraestructura que, a nuestro modo de ver, puede ayudar a atraer y también a retener el talento sanitario que tenemos en Zaragoza. Del mismo modo, también hay que destacar esa residencia para personas mayores, que supone una respuesta necesaria ante el envejecimiento de la población y la creciente demanda de plazas asistenciales. Es algo que, como saben, desde que VOX está en el Gobierno de Aragón estamos impulsando y estamos verdaderamente preocupados desde la Consejería de Bienestar Social y Familia, algo que tiene que ver con las residencias de mayores.

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 25 DE JUNIO DE 2026	ID FIRMA	16723870	PÁGINA	36 / 282
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. JOSE CARLOS CABELLO RUIZ - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			01 de octubre de 2026		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			01 de octubre de 2026		



Por tanto, este es un paso más, un paso que ayuda a resolver esta problemática. Entendemos, por tanto, que este proyecto reúne los elementos de interés público suficientes para merecer nuestro apoyo en esta fase inicial. Creemos que genera vivienda, como les decía, incorpora servicios necesarios y contribuye a la revitalización de un entorno estratégico para la ciudad. Lo que no era de recibo es tener ya décadas un agujero, una brecha, un solar en mitad de la Vía Ibérica, al lado de lo que va a ser La Nueva Romareda. Desde luego, eso no tenía ningún sentido. Ahora bien, la otra parte, y es algo que ya le hemos trasladado al consejero en numerosas ocasiones, en comisión, en gerencias y demás, nuestro apoyo no es ni puede ser un cheque en blanco. Para nosotros, como bien conocen, existen cuestiones en este expediente que deberían mejorarse y que tienen que ver con el problema de estacionamiento y movilidad. Es una zona que ya a día de hoy tiene graves problemas para el aparcamiento de los vecinos y, por tanto, resulta imprescindible que el proyecto contemple una solución. Le pedíamos un aumento significativo de las plazas de estacionamiento para así aliviar los problemas que hoy viven los vecinos. Efectivamente, estamos, como decía, en la fase inicial. Hasta la aprobación definitiva es donde debe estudiarse técnicamente y posibilitarse este aumento de plazas de aparcamiento y creemos que así será. Es el compromiso que tenemos, incluso hecho público, por parte del señor Serrano y esperamos verlo en el expediente, porque, si no, evidentemente, nos reservamos la posibilidad de cambiar nuestro sentido del voto, si no fuese real ese aumento de plazas de estacionamiento. En consecuencia, y como decía, votaremos favorablemente a esta aprobación inicial. El proyecto presenta aspectos positivos, responde a necesidades reales de Zaragoza y nuestro compromiso, ya lo saben, con este pleno y con la ciudad y con los zaragozanos es que todo aquello que sea bueno para Zaragoza lo aprobaremos siempre. Y éste nos parece que es un expediente que debería ser apoyado por todos, más teniendo en consideración que afecta a la vivienda, que quizás sea, sin duda, el primer problema de los españoles. Muchas gracias.

Interviene la señora Cihuelo, concejal del Grupo Municipal Socialista: Muchas gracias, señora Chueca. Pues lo que debatimos realmente en este expediente es, como ya se ha señalado, si responde esta modificación del Plan General de Ordenación Urbana hecha ad hoc, hecha en concreto y específicamente, si responde, como no puede ni debe ser de otra manera, realmente al interés general. Y lo cierto es que, revisando el expediente, no lo

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 25 DE JUNIO DE 2026	ID FIRMA	16723870	PÁGINA	37 / 282
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. JOSE CARLOS CABELLO RUIZ - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			01 de octubre de 2026		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			01 de octubre de 2026		



encontramos. La propia memoria intenta acreditar ese supuesto interés público apelando, entre otras cuestiones, a la vivienda, a los jóvenes, a los profesionales sanitarios en formación, a las personas mayores, pero la realidad es otra completamente diferente. Estamos hablando de una promoción de vivienda que la propia memoria reconoce que es de uso exclusivo, de lujo, acompañada también de un “coliving” para profesionales sanitarios en formación y de una residencia, ambos privados, también con unos precios elevados y, además, que tampoco conocemos de cuántas plazas se va a disponer. Así que las preguntas son más que evidentes. ¿Van a poder acceder a las viviendas de lujo los jóvenes y las familias que tienen dificultad para comprar vivienda? ¿Van a poder permitirse esas plazas los médicos y los enfermeros que están en formación con los sueldos que cobran? Y en cuanto a la residencia privada, ¿realmente va a resolver la necesidad que tienen de plazas en residencia la inmensa mayoría de las personas mayores de nuestra ciudad? La respuesta es, en los tres casos, no, un no rotundo. Y cuando quienes padecen el problema no van a poder acceder a esas supuestas soluciones, pues estamos haciendo una actuación que no responde en ningún caso al interés general. Pero todavía hay una cuestión más importante para el Partido Socialista, porque no es solamente el Living Romareda. Lo preocupante es que llevamos ya siete años viendo modificaciones urbanísticas que avanzan siempre todas en la misma dirección, adaptar el planeamiento a operaciones concretas mientras desaparece cualquier reflexión global sobre la ciudad que necesitamos los ciudadanos de Zaragoza. Una ciudad que, de hecho, lo que está haciendo la señora Chueca, en lugar de construirla, es deconstruirla. Precisamente por eso resulta especialmente revelador que la propia memoria vincule esta actuación con el desarrollo estratégico de La Romareda. Porque detrás de esos argumentos de la vivienda, de los jóvenes, de los mayores, en realidad la vinculación de esta operación responde a expectativas económicas generadas alrededor de esa gran actuación urbanística de la señora Chueca que es La Romareda. Hace un tiempo, el señor Serrano decía que iba a recibir la ciudad 15 millones vinculados a los aprovechamientos de La Romareda. Ni están ni se les espera. Tampoco se ven en el horizonte próximo los 50 millones vinculados a la operación en Vía Hispanidad. La propia señora Chueca dijo en una entrevista que renuncia de momento, porque no se atreve antes de las elecciones del 27, pero aprovechó esa propia entrevista para arremeter contra los vecinos porque osaban tener las expectativas de tener una vivienda con vistas y con unos equipamientos. Vaya,

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 25 DE JUNIO DE 2026	ID FIRMA	16723870	PÁGINA	38 / 282
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. JOSE CARLOS CABELLO RUIZ - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			01 de octubre de 2026		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			01 de octubre de 2026		



vaya alcaldesa. Que la ciudad no es suya, oiga, que es de los vecinos y vecinas. Y mientras, y ya se ha nombrado aquí, seguimos esperando actuaciones que sí son esenciales y de interés general para Zaragoza y que continúan sin ejecutarse. ¿Dónde están las viviendas públicas que se tenían que construir derivadas de los acuerdos de los depósitos de Pignatelli? Porque las de lujo ya las inauguraron ustedes hace tiempo. ¿Qué pasa con el teatro Fleta? ¿Qué pasa, ya que se llevan ustedes tan bien, con la antigua Escuela de Bellas Artes? Hasta le avisamos de que se le estaban hundiendo las piscinas, pero usted no ha encontrado ni urgente ni de interés general que, en plena canícula, un barrio entero no pueda acceder a las piscinas municipales. Para algunas inversiones nunca hay recursos, ni urgencias, ni interés general. Así que el problema no es esta modificación en concreto, el problema es que llevamos años modificando el planeamiento para adaptarlo a operaciones concretas mientras desaparece cualquier reflexión de la ciudad que necesitamos y que queremos los ciudadanos de Zaragoza. La ciudad no consiste únicamente en acumular edificios, recalificar parcelas y facilitar operaciones urbanísticas. A la señora Chueca puede que le sorprenda esto que le voy a decir, pero construir ciudad es decidir qué equipamiento requieren nuestros barrios, cómo se conectan los distintos espacios urbanos, qué patrimonio preservamos y qué modelo de ciudad queremos dejar para las próximas generaciones. Su visión de esta bimilenaria ciudad, señora Chueca, es estrecha de miras, provinciana, limitada y peligrosamente destructiva para la identidad y el futuro de Zaragoza. Votaremos en contra.

Para finalizar la exposición, interviene el señor Serrano, Consejero de Urbanismo del Grupo Municipal Popular: Muchas gracias, Alcaldesa. Señora Gaspar, muchas gracias por el apoyo. Usted tiene la sensibilidad del sector sociosanitario, usted tiene la sensibilidad de que en esta zona de la ciudad hace falta residencial, hacen falta residencias, hace falta poder acoger a muchos médicos residentes, hace falta también poder acoger a familias que viven fuera de Zaragoza y que sufren la situación de tener un paciente con ingresos de larga duración. Por cierto, también tiene todo el sentido en esta zona de la ciudad hacer una residencia de ancianos. No voy a entrar, no creo que sea el momento, en la confrontación entre si lo privado compite o daña a lo público o no, porque, evidentemente, hay cuestiones en las que desde un partido como el Partido Popular no podemos compartir el criterio de Zaragoza en Común, que, por cierto, en materia de urbanismo es siempre la vara de medir perfecta para saber qué es lo

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 25 DE JUNIO DE 2026	ID FIRMA	16723870	PÁGINA	39 / 282
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. JOSE CARLOS CABELLO RUIZ - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			01 de octubre de 2026		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			01 de octubre de 2026		



que nunca hay que hacer. Paralizaron la ciudad. De aquellos polvos, alguno de aquellos lodos. Y, señor Domínguez, usted, además, que nunca utiliza argumentos técnicos, que nunca utiliza argumentos de ciudad, que nunca... Usted siempre quiere subsumir las intervenciones de la izquierda en una especie de confrontación ricos-pobres y, sobre todo, en una confrontación de que favorecemos a los amigos. Mire, les voy a decir una cosa a los señores de la izquierda. La natación sincronizada en las cloacas es la que hacen ustedes. Los amigos peligrosos son los que tienen ustedes. Y los que pisan más la Audiencia Nacional que las calles son ustedes. Así que lecciones de moralidad, siendo ustedes el sostén del Gobierno más corrupto de la historia de la democracia en España, ninguna. Y, desde luego, señor Domínguez, repito, veo con mucho interés sus intervenciones porque veo que su visión, diametralmente opuesta a lo que hicieron ustedes con esta ciudad, que es bloquearla, literalmente paralizarla, es una buena vara de medir para este Gobierno. Actuar en la dirección exactamente contraria es siempre un buen camino. Me van a permitir también que agradezca expresamente el apoyo del Grupo Municipal de VOX a esta modificación, porque es verdad que en todas las modificaciones potentes que a lo largo de estos años se han hecho en el Área de Urbanismo, todas aquellas modificaciones que el tiempo ha demostrado que, aunque la izquierda las criticó, han sido buenísimas para la ciudad, siempre se ha contado con el apoyo del Grupo Municipal de VOX. Yo creo que casi todos los que estamos aquí hemos tenido ocasión de ir, por ejemplo, al hospital Quirón, lo que supuso esa modificación de Plan General en este salón de plenos, cómo se decía que hacíamos sanidad para los ricos cuando lo cierto es que ahora uno va al hospital y está lleno de miles de aragoneses que acuden y, por cierto, así también descongestionan en buena medida algunos de los servicios públicos. Esa es la verdad, que donde la izquierda ve confrontación lo único que hay es interés público. En una materia, además, como es la materia de vivienda, en la que la verdad es que es curioso que la izquierda nunca se rasgue las vestiduras. Porque son los causantes de esta situación. En materia de vivienda, en la mayor crisis de la historia de España en materia de vivienda, el balance del Gobierno de España y del Gobierno de Aragón en manos del Partido Socialista es de cero viviendas en la ciudad de Zaragoza. Ese es el balance. Y, por cierto, señores del Partido Socialista, hablan ustedes de que esta operación no tiene interés público. Una operación que, técnicamente, urbanísticamente, es una actuación de dotación. ¿Qué quiere decir una actuación de dotación? Una

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 25 DE JUNIO DE 2026	ID FIRMA	16723870	PÁGINA	40 / 282
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. JOSE CARLOS CABELLO RUIZ - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			01 de octubre de 2026		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			01 de octubre de 2026		



actuación de dotación es que incorporas usos residenciales que genera la propia parcela y que no sacas de ninguna otra zona de la ciudad. Eso hoy en día tiene una monetización. Está en el expediente. Son 22 millones. Servirá para seguir avanzando en las 3.436 viviendas públicas que la alcaldesa tiene impulsadas en estos momentos en la ciudad, una cifra nunca vista en materia de vivienda pública. Y por cierto, señor Domínguez, veo que no estudia usted con cierto rigor los informes que pasamos desde Gerencia de Urbanismo, porque en los tres años que lleva la señora Chueca al frente de la ciudad se han construido más de 1.000 viviendas protegidas en nuestra ciudad. Exactamente en torno al 20% de la vivienda que hoy se construye en nuestra ciudad es vivienda protegida de Aragón. 3.436 viviendas en 3 años frente a las 0 que ustedes, gobernando también en el Gobierno de Aragón el señor Lambán, construyeron en la ciudad de Zaragoza y en todo Aragón. Hablaba de las actuaciones de dotación porque, ¿saben qué otra actuación de dotación se ha hecho en este Ayuntamiento? El Partido Socialista no ve interés público en una actuación de dotación. ¿Saben qué otra actuación de dotación se ha hecho en este Ayuntamiento? La que le hizo el Partido Socialista a Agapito Iglesias en las oficinas del Real Zaragoza. ¿Y saben lo que obtuvo el Ayuntamiento de Zaragoza en esa actuación de dotación por la cual el señor Agapito Iglesias le vendió a una promotora privada de continuo renombre en este salón de plenos, por cierto, por parte de la izquierda? El señor Agapito Iglesias se embolsó 30 millones de euros. ¿Saben cuánto obtuvo el Ayuntamiento de Zaragoza? Porque en ese momento no era como ahora, que hay una ley que exige monetizar la operación. ¿Saben cuánto obtuvo el Ayuntamiento de Zaragoza por la recalificación de Agapito? 0 euros. El Ayuntamiento de Zaragoza, el PSOE, le hizo una modificación de Plan General... Sí, sí, sí. Veo que Zaragoza en Común pone cara de perplejidad. 0 euros, porque las actuaciones de dotación no estaban recogidas en la ley y le recalificaron las oficinas para hacer una torre de 15 plantas residencial, 100% de vivienda libre de lujo, como dice continuamente la izquierda, a cambio de cero euros. Esa es la coherencia del Partido Socialista, que, mientras nos critica que hagamos residencias libres para ancianos y residencias libres para sociosanitarios en esa parcela, impulsó desde el Gobierno de Aragón las dos únicas operaciones en materia residencial que ha hecho la ciudad de Zaragoza: avenida de Pirineos, una residencia de estudiantes, y la residencia Bravo en los antiguos suelos de la CREA. Recalificaciones que se pidieron al Ayuntamiento de Zaragoza para que el inversor privado hiciera residencias. Esa es

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 25 DE JUNIO DE 2026	ID FIRMA	16723870	PÁGINA	41 / 282
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. JOSE CARLOS CABELLO RUIZ - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			01 de octubre de 2026		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			01 de octubre de 2026		



la coherencia del Partido Socialista. Cero viviendas en ocho años, una actuación de dotación para Agapito con cero euros para el Ayuntamiento de Zaragoza y dos operaciones de residencial puro y duro, sin ninguna limitación, como digo, que impulsó el Partido Socialista en los años de Gobierno del señor Lambán. Esa es la verdad. Y vienen aquí a dar lecciones de transparencia, de interés público, etcétera, etcétera. Señores de la izquierda, nadadores sincronizados en las cloacas, lecciones de moralidad en estas donde plenos... Y pelotazos urbanísticos, los que hacían ustedes. Nosotros nos interesamos porque en un vacío urbano, como era Jesús y María, como era el convento de Jerusalén, como eran los suelos del Portillo, como son los suelos de Aleria, la ciudad tenga suelo suficiente para construir la vivienda que se necesita en la mayor crisis de vivienda que ha vivido nuestro país y que han provocado ustedes con su absoluto desgobierno y su falta absoluta de capacidad para pensar en los ciudadanos. Ustedes no piensan en pisar la calle, piensan en no pisar demasiado las moquetas de la Audiencia Nacional.

Señora Presidenta: Muy bien. Pues procedemos a la votación.

Concluido el debate se procede a votar el dictamen proponiendo aprobar con carácter inicial Modificación aislada del PGOU, en relación con la parcela sita en Paseo Isabel la Católica n.º 10, a instancia de Enta Propiedades S.L. Votan a favor las señoras y señores: Bravo, Brocate, Chueca, Cortés, Espinosa, Fernández, Flores, García, Gaspar, Gaudés, Gimeno, Lorén, Martínez, Mendoza, Orós, Rodrigo, Serrano, Solans, Torres. Votan en contra las señoras y señores: Aparicio, Becerril, Cerdán, Cihuelo, Domínguez, Galán, Giral, Gómez, Ortiz, Ranera, Royo, Tomás. VOTACIÓN: 19 votos a favor (PP/VOX/Concejala no adscrita) y 12 en contra (PSOE/ZEC).

Queda aprobado el dictamen con el voto favorable de 19 de los 31 miembros de la corporación, lo que constituye la mayoría absoluta legal.

5. Expediente número 4.731/2026.- Aprobar con carácter definitivo la modificación aislada TR 24/19 del Texto Refundido del PGOU de Zaragoza, de menor entidad redactada de oficio, con el objeto de calificar la parcela de equipamiento privado "86.22" [Hospedería de La Cartuja], como equipamiento público. – ACUERDO:

PRIMERO.- Aprobar con carácter definitivo la modificación aislada TR24/19 del Texto refundido del Plan General de Ordenación Urbana de Zaragoza, de menor entidad, redactada con el objeto de calificar la parcela de equipamiento privado 86.22 (Hospedería de La Cartuja) como

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 25 DE JUNIO DE 2026	ID FIRMA	16723870	PÁGINA	42 / 282
FIRMADO POR 2 FIRMANTES				FECHA FIRMA	
1. JOSE CARLOS CABELLO RUIZ - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO				01 de octubre de 2026	
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA				01 de octubre de 2026	



equipamiento público, conforme al Texto refundido del proyecto redactado por el Jefe del Departamento de Planificación y Diseño Urbano fechado el 23 de diciembre de 2025, y a los informes emitidos por el Departamento de Ordenación y Gestión Urbanística de fecha 10 de febrero de 2026 y por el Servicio Jurídico de Ordenación y Gestión Urbanística de fecha 2 de junio de 2026.

Se procede a corregir en la línea asignada a esta parcela, la superficie que figuraba erróneamente en el anejo VIII de las normas urbanísticas del PGOU, sustituyendo los 402 m² que figuran, por los 616,36 m² que deben de figurar de conformidad con lo definido en el plan especial y la revisión del plan general, que calificaron esta parcela y sus dependencia anejas como equipamiento de reserva (ER). Se sustituye la hoja N20 del plano de calificación y regulación del suelo.

Así mismo, se sustituye la denominación asignada a esta parcela de: “*Dotación procedente de recinto urbano de interés*”, por la de “*Antigua hospedería de La Cartuja de la Concepción (conjunto urbano de interés)*”, por resultar más adecuada y precisa a su finalidad. Idéntica sustitución de denominación procede realizar respecto de los siguientes equipamientos:

- “86.20”, sustituyendo la denominación “*Dotación procedente de recinto urbano de interés*”, por la de “*Antigua portería de la cartuja de la Concepción (conjunto urbano de interés)*”.
- “86.21”, sustituyendo la denominación “*Dotación procedente de recinto urbano de interés*”, por la de “*Antigua procura de la Cartuja de la Concepción (conjunto urbano de interés)*”.
- “86.23”, sustituyendo la denominación “*Dotación procedente de recinto urbano de interés*”, por la de “*Antiguo refectorio de la cartuja de la Concepción (conjunto urbano de interés)*”.

SEGUNDO.- Comunicar el presente acuerdo al Consejo Provincial de Urbanismo de Zaragoza, para su conocimiento y efectos, adjuntando copia de los documentos integrantes de la modificación aislada TR24/19 del Texto refundido del Plan General de Ordenación Urbana de Zaragoza, de menor entidad, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 3 y 154.2 del Decreto 52/2002, de 19 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento autonómico de Planeamiento Urbanístico, y de los artículos 57.6, 85.2 y 85.3 del Decreto-Legislativo 1/2014, de 8 de julio, del Gobierno de

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 25 DE JUNIO DE 2026	ID FIRMA	16723870	PÁGINA	43 / 282
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. JOSE CARLOS CABELLO RUIZ - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			01 de octubre de 2026		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			01 de octubre de 2026		



Aragón por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Urbanismo de Aragón.

TERCERO.- Publicar el presente acuerdo, en la sección provincial correspondiente del Boletín Oficial de Aragón, de acuerdo con lo previsto en la Disposición Adicional Quinta del Decreto-Legislativo 1/2014, de 8 de julio, del Gobierno de Aragón por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Urbanismo de Aragón.

CUARTO.- Levantar la suspensión de licencias de parcelación, edificación y demolición decretada en el acuerdo de aprobación inicial, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 78.3 del texto refundido de la Ley Urbanismo de Aragón.

QUINTO.- Inscribir en el libro de registro de instrumentos de planeamiento y gestión urbanística, el presente acuerdo de aprobación definitiva de la modificación aislada TR24/19 del Texto refundido del Plan General de Ordenación Urbana de Zaragoza, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 145 del Decreto 52/2002, de 19 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento autonómico de Planeamiento Urbanístico, vigente de conformidad con lo previsto en las disposiciones derogatorias del texto refundido de la Ley de Urbanismo de Aragón.

SEXTO.- Dar traslado del presente Acuerdo a los Servicios del Área de Urbanismo, para su conocimiento y efectos oportunos.

SÉPTIMO.- Facultar al Consejero de Urbanismo, Infraestructuras, Energía y Vivienda para que adopte las resoluciones oportunas tendentes a la ejecución del presente acuerdo.

Votan a favor las señoras y señores: Bravo, Brocate, Chueca, Cortés, Domínguez, Espinosa, Fernández, Flores, García, Gaspar, Gaudés, Gimeno, Lorén, Martínez, Mendoza, Orós, Rodrigo, Serrano, Solans, Tomás, Torres. Se abstienen las señoras y señores: Aparicio, Becerril, Cerdán, Cihuelo, Galán, Giral, Gómez, Ortiz, Ranera, Royo.- VOTACIÓN: 21 votos a favor (PP/VOX/ZEC/Concejala no adscrita) y 10 abstenciones (PSOE).

Queda aprobado el dictamen con el voto favorable de 21 de los 31 miembros de la corporación, lo que constituye la mayoría absoluta legal.

6. Expediente número 65.116/2025.- Aprobar con carácter definitivo, el Estudio de Detalle de las manzanas MR4, MR7, MR8, MR13, MR16, MR17, MR18, MR20

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 25 DE JUNIO DE 2026	ID FIRMA	16723870	PÁGINA	44 / 282
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. JOSE CARLOS CABELLO RUIZ - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			01 de octubre de 2026		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			01 de octubre de 2026		



y MR22 del Sector 56/5-1 (Miralbueno) de Zaragoza, a instancia de la Junta de Compensación de dicho sector.- ACUERDO:

PRIMERO.- Aprobar, con carácter definitivo, el Estudio de Detalle de las manzanas MR4, MR7, MR8, MR13, MR16, MR17, MR18, MR20 y MR22 del Sector 56/5-1 (Miralbueno) de Zaragoza, a instancia de D. E.P.P. en representación de la Junta de Compensación del SUZ 56/5-1 del PGOU de Zaragoza, redactado por el arquitecto D.E.G.D., con el objeto de ordenar los volúmenes edificatorios de varias de las parcelas de uso residencial resultantes del proyecto de reparcelación tramitado conjuntamente con este Estudio de Detalle, así como establecer las condiciones formales para la coordinación arquitectónica de las edificaciones adosadas que se ubicarán en dos o más parcelas resultantes de dicho proyecto de reparcelación, conforme al Texto Refundido del Estudio de Detalle incorporado al expediente en fecha 6 de abril de 2026.

SEGUNDO.- De acuerdo con lo dispuesto en la Disposición Adicional Quinta del Texto Refundido de la Ley de Urbanismo de Aragón, el presente acuerdo deberá ser objeto de publicación en la sección provincial del Boletín Oficial de Aragón y notificación al promotor del expediente y a los propietarios de las parcelas afectadas que constan en la relación de titulares incorporada al expediente, elaborada a partir de la documentación registral disponible, con indicación de los recursos procedentes.

TERCERO.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 3 del Decreto 52/2002, de 19 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento autonómico de planeamiento, deberá remitirse al Consejo Provincial de Urbanismo de Zaragoza copia de los documentos integrantes del Estudio de Detalle aprobado definitivamente.

CUARTO.- Según dispone el artículo 145 del Reglamento de Planeamiento Urbanístico, el acuerdo de aprobación definitiva se inscribirá en el libro registro de instrumentos de planeamiento y gestión urbanística.

QUINTO.- Dar traslado del presente acuerdo a los servicios municipales.

SEXTO.- Facultar al Consejero de Urbanismo, Infraestructuras, Energía y Vivienda para que adopte las resoluciones pertinentes en orden a la ejecución del presente acuerdo.

Votan a favor las señoras y señores: Bravo, Brocate, Chueca, Cortés,

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 25 DE JUNIO DE 2026	ID FIRMA	16723870	PÁGINA	45 / 282
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. JOSE CARLOS CABELLO RUIZ - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			01 de octubre de 2026		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			01 de octubre de 2026		



Espinosa, Fernández, Flores, García, Gaspar, Gaudés, Gimeno, Lorén, Martínez, Mendoza, Orós, Rodrigo, Serrano, Solans, Torres. Se abstienen las señoras y señores: Aparicio, Becerril, Cerdán, Cihuelo, Domínguez, Galán, Giral, Gómez, Ortiz, Ranera, Royo, Tomás.– VOTACIÓN: 19 votos a favor (PP/VOX/Concejala no adscrita) y 12 abstenciones (PSOE/ZEC). **Queda aprobado el dictamen.**

7. Expediente número 594.301/2016.- Declarar la imposibilidad material de continuar la tramitación de la Modificación del Estudio de Detalle de las parcelas b1 y b2 del Área de Intervención G-82-3 (Barrio de Peñaflo), al constar acreditado que las obras de urbanización ejecutadas no son conformes al Proyecto de Urbanización aprobado.- ACUERDO:

PRIMERO.- Declarar la imposibilidad material de continuar la tramitación de la Modificación del Estudio de Detalle de las parcelas b1 y b2 del Área de Intervención G-82-3 (Barrio de Peñaflo), al constar acreditado que las obras de urbanización ejecutadas no son conformes al Proyecto de Urbanización aprobado.

SEGUNDO.- Acordar el archivo del expediente sin más trámite.

TERCERO.- Notificar la presente resolución a los interesados, advirtiéndolo que el archivo no implica valoración sobre la responsabilidad en la ejecución de la urbanización, y que la tramitación de un nuevo instrumento requerirá la previa adecuación de las infraestructuras urbanísticas a las determinaciones del planeamiento vigente, con indicación de la posibilidad de interponer recurso contencioso-administrativo contra esta resolución, en la forma y plazos previstos en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Votan a favor las señoras y señores: Bravo, Brocate, Chueca, Cortés, Espinosa, Fernández, Flores, García, Gaspar, Gaudés, Gimeno, Lorén, Martínez, Mendoza, Orós, Rodrigo, Serrano, Solans, Torres. Se abstienen las señoras y señores: Aparicio, Becerril, Cerdán, Cihuelo, Domínguez, Galán, Giral, Gómez, Ortiz, Ranera, Royo, Tomás.– VOTACIÓN: 19 votos a favor (PP/VOX/Concejala no adscrita) y 12 abstenciones (PSOE/ZEC).

Queda aprobado el dictamen

8. Expediente número 28.691/2025.- Aceptar el desistimiento formulado por D. J.T.A en relación con la tramitación de la Modificación 2 del Estudio de Detalle



referido a las parcelas 54a y 54b del Área de Ordenación Diferenciada Residencial (A.O.D.R.) número 4 del sector 89-1/2 [Montecanal].- ACUERDO:

PRIMERO.- Aceptar el desistimiento formulado por D. J.T.A., mediante comunicación de fecha 14 de mayo de 2026, en relación con la tramitación de la Modificación 2 del Estudio de Detalle referido a las parcelas 54a y 54b del Área de Ordenación Diferenciada Residencial (A.O.D.R.) número 4 del sector 89-1/2 (Montecanal), y declarar concluso el procedimiento, en aplicación de lo dispuesto en los artículos 84.1 y 94 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

SEGUNDO.- Proceder al archivo del expediente n.º 0028691/2025, sin más trámite.

TERCERO.- Notificar el presente acuerdo al interesado, con indicación de los recursos procedentes, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 40 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Queda aprobado el dictamen por unanimidad.

9. Expediente número 23.541/2026.- El Excmo. Ayuntamiento Pleno queda enterado de la corrección de la Ficha Catalográfica correspondiente al edificio sito en Plaza del Pilar n.º 2, portal n.º 3, en el sentido de reflejar el correcto emplazamiento.- ACUERDO:

PRIMERO.- Quedar enterado de la corrección de la Ficha Catalográfica correspondiente al edificio sito en Plaza del Pilar n.º 2, por el portal n.º 3, en el sentido de reflejar el correcto emplazamiento así como de la información obrante en la misma, que no afecta a los elementos protegidos ni a las intervenciones permitidas, de acuerdo con la Ficha Catalográfica elaborada por la Unidad de Patrimonio Histórico – Artístico,.

SEGUNDO.- Dar traslado de la presente Resolución al Servicio de Información Geográfica para su remisión a la Web Municipal a efectos de reflejar los cambios introducidos en el Catálogo de Edificios y Conjuntos Urbanos.

TERCERO.- Dar traslado del presente acuerdo junto con la nueva Ficha catalográfica a la Comisión Provincial de Patrimonio Cultural, para su conocimiento.

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 25 DE JUNIO DE 2026	ID FIRMA	16723870	PÁGINA	47 / 282
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. JOSE CARLOS CABELLO RUIZ - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			01 de octubre de 2026		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			01 de octubre de 2026		



VIGILANCIA DE LA CONTRATACIÓN

10. Expediente electrónico número 48.420/2026.- El Excmo. Ayuntamiento Pleno queda enterado de la Memoria de la Contratación del Ayuntamiento de Zaragoza y su Sector Público, del ejercicio 2025.

HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS

11. Expediente electrónico número 33.487/2026.- Aprobar la modificación de créditos número 26/015/5/001 del Presupuesto Municipal del ejercicio 2026, en la modalidad de crédito extraordinario y suplemento de crédito, por importe total de 600.000,00 €, financiados íntegramente con cargo a bajas totales o parciales de otros créditos de gastos del Presupuesto vigente que se estiman reducibles sin perturbación del funcionamiento de los servicios afectados por dichas minoraciones.- ACUERDO:

PRIMERO.- Aprobar la modificación de créditos número 26/015/5/001 del Presupuesto Municipal del ejercicio 2026, en la modalidad de crédito extraordinario y suplemento de crédito, por importe total de 600.000,00 €, financiados íntegramente con cargo a bajas totales o parciales de otros créditos de gastos del Presupuesto vigente que se estiman reducibles sin perturbación del funcionamiento de los servicios afectados por dichas minoraciones, en los términos que figuran en el Anexo que se acompaña.

SEGUNDO.- La presente modificación deberá publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia, de acuerdo con lo establecido en el artículo 169.3 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, entrando en vigor una vez publicada de conformidad con el artículo 169.5 en relación con el artículo 177.2 del mismo texto legal, debiendo remitirse copia de la misma a la Administración del Estado y a la Comunidad Autónoma.

TERCERO.- Copia de esta modificación se hallará a disposición del público, a efectos informativos, hasta la finalización del ejercicio.

ANEXO

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N.º 26/015/5/001

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 25 DE JUNIO DE 2026	ID FIRMA	16723870	PÁGINA	48 / 282
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. JOSE CARLOS CABELLO RUIZ - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			01 de octubre de 2026		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			01 de octubre de 2026		



Créditos extraordinarios					
2026	FOM	2411	77000	<u>Linea apoyo inicio y relevo actividad</u>	<u>500.000,00</u>
Total créditos extraordinarios					500.000,00
Suplementos de crédito					
2026	PIV	1711	62900	<u>Obras quiosco Parque Aljaferia (Plu 2025-30)</u>	<u>100.000,00</u>
Total suplementos de crédito					<u>100.000,00</u>
Total créditos extraordinarios y suplementos de crédito					600.000,00
Bajas o anulaciones					
2026	FOM	2411	47901	Linea apoyo inicio y relevo actividad	500.000,00
2026	PIV	1711	61907	<u>Contrato conservación obra civil en zonas verdes. Lote 1</u>	<u>100.000,00</u>
Total recursos que financian la modificación					<u>600.000,00</u>

Votan a favor las señoras y señores: Bravo, Brocate, Chueca, Cortés, Espinosa, Fernández, Flores, García, Gaspar, Gaudés, Gimeno, Lorén, Martínez, Mendoza, Orós, Rodrigo, Serrano, Solans, Torres. Se abstienen las señoras y señores: Aparicio, Becerril, Cerdán, Cihuelo, Domínguez, Galán, Giral, Gómez, Ortiz, Ranera, Royo, Tomás.– VOTACIÓN: 19 votos a favor (PP/VOX/Concejala no adscrita) y 12 abstenciones (PSOE/ZEC).

Queda aprobado el dictamen.

12. Expediente electrónico número 33.483/2026.- Aprobar la modificación de los programas plurianuales de los ejercicios 2020, 2025 y 2026 del Presupuesto Municipal del ejercicio 2026, en los términos que figuran en el Anexo que se acompaña, que se traduce en un incremento neto del conjunto de programas plurianuales de 100.000 € en la anualidad de 2026, y de 180.000 € en la anualidad de 2027.- ACUERDO:

PRIMERO.- Aprobar la modificación de los programas plurianuales de los ejercicios 2020, 2025 y 2026 del Presupuesto Municipal del ejercicio 2026, en los términos que figuran en el Anexo que se acompaña, que se traduce en un incremento neto del conjunto de programas plurianuales de 100.000 € en la anualidad de 2026, y de 180.000 € en la anualidad de 2027, en los términos que figuran en el ANEXO que se acompaña.

SEGUNDO.- La presente modificación deberá publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia, de acuerdo con lo establecido en el artículo

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 25 DE JUNIO DE 2026	ID FIRMA	16723870	PÁGINA	49 / 282
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. JOSE CARLOS CABELLO RUIZ - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			01 de octubre de 2026		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			01 de octubre de 2026		



169.3 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, entrando en vigor una vez publicada de conformidad con el artículo 169.5 en relación con el artículo 177.2 del mismo texto legal, puesto en relación con las Bases 5 y 47.3 de Ejecución del Presupuesto, debiendo remitirse copia de la misma a la Administración del Estado y a la Comunidad Autónoma.

TERCERO.- Una copia de esta modificación se hallará a disposición del público, a efectos informativos, hasta la finalización del ejercicio.

ANEXO							
MODIFICACIÓN DEL PROGRAMA							
PLURIANUAL DE 2020							
						<u>2026</u>	<u>2027</u>
2026	EQP	3372	62200	Adecuación Juv. Antiguo restaurante CC.Delicias	2020-07	20.000,00	605.000,00
Modificación						0,00	100.000,00
<u>Total después modificación</u>						<u>20.000,00</u>	<u>705.000,00</u>

ANEXO							
MODIFICACIÓN DEL PROGRAMA							
PLURIANUAL DE 2025							
						<u>2026</u>	<u>2027</u>
2026	PIV	1711	62900	Obras quiosco Parque Aljaferia	2025-30	175.000,00	0,00
Modificación						100.000,00	0,00
<u>Total después modificación</u>						<u>275.000,00</u>	<u>0,00</u>

ANEXO
MODIFICACIÓN DEL PROGRAMA

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso



PLURIANUAL DE 2026

					<u>2026</u>	<u>2027</u>
2026	EQP	3331	63203	Biblioteca Santa Orosia	2026-01	150.000,00 500.000,00
Modificación					0,00	80.000,00
<u>Total después modificación</u>					<u>150.000,00</u>	<u>580.000,00</u>

Votan a favor las señoras y señores: Bravo, Brocate, Chueca, Cortés, Domínguez, Espinosa, Fernández, Flores, García, Gaspar, Gaudés, Gimeno, Lorén, Martínez, Mendoza, Orós, Rodrigo, Serrano, Solans, Tomás, Torres. Se abstienen las señoras y señores: Aparicio, Becerril, Cerdán, Cihuelo, Galán, Giral, Gómez, Ortiz, Ranera, Royo.- VOTACIÓN: 21 a favor (PP/VOX/ZEC/Concejala no adscrita) y 10 abstenciones (PSOE).

Queda aprobado el dictamen.

13. Expediente número 21.901/2026.- Aprobar las facturas nº 612/202600000044 de fecha 12 de febrero de 2026 por importe de 1.680,00 € (IVA incluido), nº 612/202600000066 de fecha 16 de febrero de 2026 por importe de 2.280,00 € (IVA incluido) y nº 612/202600000098 de fecha 17 de febrero de 2026 por importe de 960,00 € (IVA incluido), correspondientes al "Servicio veterinario de esterilización mediante cirugía de los gatos de las colonias felinas urbanas del método CER (captura, esterilización y retorno), durante el periodo de octubre a diciembre de 2025" y reconocer obligación económica a favor de UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA, por el concepto e importes antes indicados.- ACUERDO:

PRIMERO.- Aprobar las facturas nº 612/2026000000000044 de fecha 12 de febrero de 2026 por importe de 1.680,00 € (IVA incluido), nº 612/2026000000000066 de fecha 16 de febrero de 2026 por importe de 2.280,00 € (IVA incluido) y nº 612/2026000000000098 de fecha 17 de febrero de 2026 por importe de 960,00 € (IVA incluido), correspondientes al "Servicio veterinario de esterilizacion mediante cirugía de los gatos de las colonias felinas urbanas del método CER (captura, esterilización y retorno), durante el periodo de octubre a diciembre de 2025" y reconocer obligación económica a favor de UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA, con domicilio en c/

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 25 DE JUNIO DE 2026	ID FIRMA	16723870	PÁGINA	51 / 282
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. JOSE CARLOS CABELLO RUIZ - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			01 de octubre de 2026		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			01 de octubre de 2026		



Pedro Cerbuna, nº 12, 16, C.P. 50009, Zaragoza y CIF Q5018001G, por el concepto e importes antes indicados.

SEGUNDO.- Reconocer extrajudicialmente el crédito anteriormente indicado con cargo a la aplicación 2026-OPA-3111-22699 "Gastos Proyecto CER", y número de RC 261336.

TERCERO.- El/La Consejero/a del Área correspondiente será el/la competente para la firma de cuanta documentación precisare la debida efectividad del presente Acuerdo, incluidos los documentos contables ADOs.

CUARTO.- El presente Acuerdo deberá quedar inscrito en el correspondiente Libro.

Votan a favor las señoras y señores: Bravo, Brocate, Chueca, Cortés, Domínguez, Espinosa, Fernández, Flores, García, Gaspar, Gaudés, Gimeno, Lorén, Martínez, Mendoza, Orós, Rodrigo, Serrano, Solans, Tomás, Torres. Se abstienen las señoras y señores: Aparicio, Becerril, Cerdán, Cihuelo, Galán, Giral, Gómez, Ortiz, Ranera, Royo.- VOTACIÓN: 21 a favor (PP/VOX/ZEC/Concejala no adscrita) y 10 abstenciones (PSOE).

Queda aprobado el dictamen.

14. Expediente número 21.902/2026.- Aprobar las facturas nº #FC29-111250007736 de fecha 31 de octubre de 2025 por importe de 1.193,20 € (IVA incluido), nº #FC29-111260000134 de fecha 8 de enero de 2026 por importe de 4.300,00 € (IVA incluido), nº #FC29-111260000142 de fecha 8 de enero de 2026 por importe de 375,70 € (IVA incluido), nº #FC29-171260000145 de fecha 16 de enero de 2026 por importe de 1.292,08 € (IVA incluido) y nº #FC29-171260000246 de fecha 28 de enero de 2026 por importe de 1.102,53 € (IVA incluido), correspondientes al "Servicio veterinario de esterilizacion mediante cirugía de los gatos de las colonias felinas urbanas del método CER (captura, esterilización y retorno), durante el periodo de septiembre a diciembre de 2025" y reconocer obligación económica a favor de UNAVETS CORP, S.L., por el concepto e importes antes indicados.- ACUERDO:

PRIMERO.- Aprobar las facturas nº #FC29-111250007736 de fecha 31 de octubre de 2025 por importe de 1.193,20 € (IVA incluido), nº #FC29-111260000134 de fecha 8 de enero de 2026 por importe de 4.300,00 € (IVA incluido), nº #FC29-111260000142 de fecha 8 de enero de 2026 por importe de 375,70 € (IVA incluido), nº #FC29-171260000145 de fecha 16 de

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 25 DE JUNIO DE 2026	ID FIRMA	16723870	PÁGINA	52 / 282
FIRMADO POR 2 FIRMANTES				FECHA FIRMA	
1. JOSE CARLOS CABELLO RUIZ - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO				01 de octubre de 2026	
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA				01 de octubre de 2026	



enero de 2026 por importe de 1.292,08 € (IVA incluido) y nº #FC29-171260000246 de fecha 28 de enero de 2026 por importe de 1.102,53 € (IVA incluido), correspondientes al "Servicio veterinario de esterilización mediante cirugía de los gatos de las colonias felinas urbanas del método CER (captura, esterilización y retorno), durante el periodo de septiembre a diciembre de 2025" y reconocer obligación económica a favor de UNAVETS CORP, S.L., con domicilio en Avda. de Burgos, nº 16D, 10D, Chamartín, C.P. 28036, Madrid y CIF B88282629, por el concepto e importes antes indicados.

SEGUNDO.- Reconocer extrajudicialmente el crédito anteriormente indicado con cargo a la aplicación 2026-OPA-3111-22699 "Gastos Proyecto CER", y número de RC 261321.

TERCERO.- El/La Consejero/a del Área correspondiente será el/la competente para la firma de cuanta documentación precisare la debida efectividad del presente Acuerdo, incluidos los documentos contables ADOs.

CUARTO.- El presente Acuerdo deberá quedar inscrito en el correspondiente Libro.

Votan a favor las señoras y señores: Bravo, Brocate, Chueca, Cortés, Domínguez, Espinosa, Fernández, Flores, García, Gaspar, Gaudés, Gimeno, Lorén, Martínez, Mendoza, Orós, Rodrigo, Serrano, Solans, Tomás, Torres. Se abstienen las señoras y señores: Aparicio, Becerril, Cerdán, Cihuelo, Galán, Giral, Gómez, Ortiz, Ranera, Royo.- VOTACIÓN: 21 a favor (PP/VOX/ZEC/Concejala no adscrita) y 10 abstenciones (PSOE).

Queda aprobado el dictamen.

15. Expediente número 21.886/2026.- Aprobar las facturas nº 612/20260000043 de fecha 12 de febrero de 2026 por importe de 3.655,10 € (IVA incluido), nº 612/20260000065 de fecha 16 de febrero de 2026 por importe de 9.831,76 € (IVA incluido) y nº 612/20260000097 de fecha 17 de febrero de 2026 por importe de 8.745,10 € (IVA incluido), correspondientes al "Servicio de atención, hospitalización y urgencias de los animales responsabilidad de Protección Animal del Ayuntamiento de Zaragoza, en el Hospital Clínico Veterinario de la Universidad, durante el periodo de octubre a diciembre de 2025" y reconocer obligación económica a favor de UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA, por el concepto e importes antes indicados.- ACUERDO:

PRIMERO.- Aprobar las facturas nº 612/20260000000000043 de

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 25 DE JUNIO DE 2026	ID FIRMA	16723870	PÁGINA	53 / 282
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. JOSE CARLOS CABELLO RUIZ - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			01 de octubre de 2026		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			01 de octubre de 2026		



fecha 12 de febrero de 2026 por importe de 3.655,10 € (IVA incluido), nº 612/20260000000000065 de fecha 16 de febrero de 2026 por importe de 9.831,76 € (IVA incluido) y nº 612/20260000000000097 de fecha 17 de febrero de 2026 por importe de 8.745,10 € (IVA incluido), correspondientes al "Servicio de atención, hospitalización y urgencias de los animales responsabilidad de Protección Animal del Ayuntamiento de Zaragoza, en el Hospital Clínico Veterinario de la Universidad, durante el periodo de octubre a diciembre de 2025" y reconocer obligación económica a favor de UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA, con domicilio en c/ Pedro Cerbuna, nº 12, 16, C.P. 50009, Zaragoza y CIF Q5018001G, por el concepto e importes antes indicados.

SEGUNDO.- Reconocer extrajudicialmente el crédito anteriormente indicado con cargo a la aplicación 2026-OPA-3111-22799 "Servicios prestados por la Unidad de Protección Animal", y número de RC 261372.

TERCERO.- El/La Consejero/a del Área correspondiente será el/la competente para la firma de cuanta documentación precisare la debida efectividad del presente Acuerdo, incluidos los documentos contables ADOs.

CUARTO.- El presente Acuerdo deberá quedar inscrito en el correspondiente Libro.

Votan a favor las señoras y señores: Bravo, Brocate, Chueca, Cortés, Domínguez, Espinosa, Fernández, Flores, García, Gaspar, Gaudés, Gimeno, Lorén, Martínez, Mendoza, Orós, Rodrigo, Serrano, Solans, Tomás, Torres. Se abstienen las señoras y señores: Aparicio, Becerril, Cerdán, Cihuelo, Galán, Giral, Gómez, Ortiz, Ranera, Royo.- VOTACIÓN: 21 a favor (PP/VOX/ZEC/Concejala no adscrita) y 10 abstenciones (PSOE).

Queda aprobado el dictamen.

16. Expediente electrónico número 23.626/2026.- **El Excmo. Ayuntamiento Pleno queda enterado de la Memoria de Evaluación del cumplimiento del Plan Estratégico de Subvenciones 2024-2027, correspondiente al Ejercicio 2025.**

17. Expediente electrónico número 42.689/2026.- **El Excmo. Ayuntamiento Pleno queda enterado del Informe sobre el cumplimiento de las reglas fiscales 2025.**

Para la exposición de la propuesta tiene la palabra la señora Solans del



Grupo Municipal Popular, Consejera de Hacienda: Muchas gracias, alcaldesa. Muy buenos días. En primer lugar, agradecer el apoyo a los grupos políticos en los puntos anteriormente relatados por la secretaria del pleno, como así dice en la comisión. Bien, en este punto del orden del día damos cuenta del informe de la Intervención respecto al cumplimiento de las reglas fiscales en relación también al presupuesto 2025. Por tercer año consecutivo, el Ayuntamiento de Zaragoza cumple la disciplina fiscal, cumple las reglas fiscales. Y ya van tres. Los datos del informe de la Intervención acreditan que el Ayuntamiento de Zaragoza mantiene una situación económica sólida, equilibrada, compatible con la inversión y la prestación de servicios públicos de calidad y que, además, lo hace con sometimiento a la disciplina fiscal. El informe de Intervención confirma el cumplimiento de las reglas fiscales y refleja una gestión responsable de los recursos municipales. En relación a los datos, el Ayuntamiento ha cerrado el 2025 con un resultado, en su versión consolidada, de un presupuesto consolidado positivo de 42,4 millones de euros, lo que demuestra una gestión eficaz de los ingresos y gastos municipales. En cuanto al remanente de tesorería para gastos generales, alcanza los 33,6 millones de euros, una cifra que aporta solvencia y capacidad para afrontar necesidades futuras e incorporar financiación al presupuesto vigente. Zaragoza presenta una capacidad de financiación de 30,36 millones de euros, es decir, genera superávit y cumple el principio de estabilidad presupuestaria exigido por la normativa estatal. En cuanto al ahorro neto municipal, se sitúan los 77,7 millones de euros, un indicador fundamental que acredita la capacidad del Ayuntamiento para atender los compromisos financieros y seguir invirtiendo en la ciudad. Se cierra el ejercicio de 2025, con una ejecución global presupuestaria superior a los 1.000 millones de euros, lo que supuso el 92,46% del presupuesto total en su versión definitiva, y una ejecución en el capítulo 6 y 7 superior a los 120 millones de euros, con un pago medio a proveedores en diciembre de 16 días. Uno de los datos más relevantes que destaca el informe de Intervención es el endeudamiento municipal, que baja del 67,52 en 2024 al 65,45 del 2025. Por lo tanto, se consolida la tendencia de reducción de la deuda y fortalecimiento de la sostenibilidad financiera del Ayuntamiento. Gracias a que el endeudamiento se mantiene por debajo del 75%, casi del 65 ya, y el ahorro neto es positivo, Zaragoza puede financiar nuevas inversiones mediante crédito a largo plazo sin necesidad de autorización previa de la comunidad autónoma y, lo que es mejor, con un precio en los capitales muy inferior a lo que

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 25 DE JUNIO DE 2026	ID FIRMA	16723870	PÁGINA	55 / 282
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. JOSE CARLOS CABELLO RUIZ - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			01 de octubre de 2026		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			01 de octubre de 2026		



eran convocatorias anteriores. Es más, la deuda financiera en este ejercicio 2025 es la menor en 30 años. Simplemente por referirnos a los datos bancarios, la deuda a esta fecha, a marzo de 2026, no alcanzaría ni siquiera los 400 millones de euros. En definitiva, el Ayuntamiento cumple la regla de gastos, situándose el crecimiento del gasto computable en el 3,5, dentro del límite autorizado de 3,20. Esto significa, primero, que hemos cumplido la regla de gasto y, segundo, que nos posibilita seguir cumpliendo nuestra senda de ejecución presupuestaria. Pero, además de cumplir, como digo, el principio de regla de gasto cumple estabilidad presupuestaria y cumple sostenibilidad financiera. Y, en definitiva, los datos del Ayuntamiento de Zaragoza muestran que nuestras cuentas están saneadas, que tenemos superávit, que tenemos ahorro positivo, que tenemos un menor endeudamiento y una capacidad para seguir invirtiendo. Y en relación a las recomendaciones del interventor que recoge el informe, simplemente recordar que algunos de los elementos que afectan, desde luego, a la visión final contable del presupuesto tienen que ver con los últimos reales decretos aprobados en el mes de diciembre, que elevaron nuestro gasto computable, y, por supuesto, también con medidas que, aunque no se ponen de manifiesto en el informe, pueden ser compatibles con la situación que puede mejorar las cifras del presupuesto inicial, como, por ejemplo, la aplicación de los remanentes de tesorería, aumentar la financiación de transferencias del Estado y, por supuesto, complementar nuestros recursos ordinarios con ingresos extraordinarios. Así que, por mi parte en esta primera intervención, muchas gracias y felicitar, cómo no, a todo el equipo de Hacienda, a todo el Ayuntamiento, a todos los consejeros y, en especial, a nuestra alcaldesa por llevar a cabo una disciplina en el cumplimiento de las reglas fiscales con la máxima lealtad institucional. Muchas gracias.

Señora Presidenta: Muchas gracias, consejera. Tiene la palabra la señora Gaspar, concejala no adscrita.

Señora Gaspar: Renuncio a mi turno de palabra. Gracias.

A continuación tiene la palabra la señora Tomás, Portavoz del Grupo Municipal Zaragoza en Común: Muchas gracias. Buenos días a todos y a todas. Bueno, pues este informe de Intervención viene a decir lo que le hemos dicho muchas veces en las Comisiones de Hacienda, que se está gastando mucho dinero. Y la verdad es que para nosotras pensar en la contención del gasto no es un acto prioritario, pero depende de en lo que se esté invirtiendo. Si se está invirtiendo en lo público, entonces entendemos que, si es para mejorar la mayoría social y la

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 25 DE JUNIO DE 2026	ID FIRMA	16723870	PÁGINA	56 / 282
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. JOSE CARLOS CABELLO RUIZ - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			01 de octubre de 2026		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			01 de octubre de 2026		



vida de la mayoría de la ciudadanía, es normal que se invierta y que, si tiene que llegar a deuda, pues se hace. Pero, claro, lo que están haciendo ustedes es derrochar dinero. Ustedes están derrochando dinero en propaganda, en negocios privados y en un modelo de ciudad escaparate. Por ejemplo, podrían utilizar ese dinero o invertir en tener más personal para las escuelas infantiles, tener más escuelas infantiles, abrir, por ejemplo, la escuela infantil La Piraña... Podríamos también invertir más dinero en el mantenimiento de los colegios públicos, en acelerar el programa "Adapta tu patio" y no ir tan lento, sino acelerarlo, o incluso en mejorar también los servicios sociales, que cada vez están más tensionados, o, como decían hace un momento aquí los compañeros, hablar sobre invertir más para poner en marcha el VioGén, porque venir aquí, hacer un minuto de silencio o acordarse de las víctimas de violencia machista, pero no hacer todo lo posible para poder evitar esa violencia, es hablar para no hacer absolutamente nada. Y es que, además, lo que vemos continuamente no es que tengamos una alcaldesa derrochadora, que es lo que tenemos, sino que, además, ustedes perdonan impuestos y conceden bonificaciones a empresas como son Amazon, Costco, Quirón, Saltoki, La Nueva Romareda, pero trasladan todo el esfuerzo en pago de tasas a la mayoría de la ciudadanía. Y esto lo que nos pasa es que genera una dependencia excesiva por parte de Europa y por parte del Gobierno central. Y esto lo dice también este informe de Intervención, que dice que de los 964 millones de euros de ingresos corrientes liquidados, casi el 48% procede de transferencias de otras administraciones. Quiere decir que viene de los fondos europeos y del Gobierno socialcomunista que gobierna en este país. Por ejemplo, ustedes han decidido que la inversión o el derroche debería hacerse con 20 millones de dinero público para que lo explote la empresa privada o que está muy bien derrochar dinero en luces de Navidad, que cada año son más caras. Esa es la diferencia entre inversión y derroche. Una cosa es invertir para mejorar la calidad de vida de la mayoría social y el derroche es cuando nos gastamos 8 millones de euros en luces de Navidad. Y eso es lo que están haciendo ustedes, además de traspasar dinero público para el interés de lo privado. Y quiero recordarles una cosa, porque dentro de muy poco tendremos el nuevo contrato del autobús, que va a pasar de 50 a 100 millones de euros anuales, y la pregunta que tenemos es qué se va a hacer en ese momento. ¿Van a seguir ustedes regalando beneficios fiscales a los que más tienen? ¿Van a seguir financiando proyectos estrella que en realidad son tonterías? ¿O van a recortar en servicios a la mayoría social? ¿O van a reconocer por fin cuál

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 25 DE JUNIO DE 2026	ID FIRMA	16723870	PÁGINA	57 / 282
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. JOSE CARLOS CABELLO RUIZ - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			01 de octubre de 2026		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			01 de octubre de 2026		



es el problema, que es que se gasta mucho, pero no se recauda lo suficiente y dependemos de los fondos europeos y dependemos del Gobierno central? Así que lo que yo creo es que ustedes continuamente se felicitan sobre su gestión. Yo creo que esta gestión es una gestión desastrosa y, sobre todo, es una gestión que no va en beneficio de la mayoría de la ciudadanía de esta ciudad.

Tiene la palabra la Portavoz del Grupo Municipal VOX, la señora Torres: Muchas gracias y buenos días. Bueno, pues comencemos por lo que dice el informe para el año 2025. Y lo que dice es que el Ayuntamiento de Zaragoza cumple con las cuatro reglas fiscales, que hay superávit, que se cumple la regla del gasto, que la deuda baja y que el ahorro neto es positivo. Y esto hay que decirlo como es, porque así lo dice el informe del interventor. Pero también es tan cierto que el Ayuntamiento en el año 2025 cumplió las reglas fiscales como que tres de los cuatro indicadores empeoran, y con fuerza. La capacidad de financiación se ha reducido a la mitad, de 62 a 30 millones de euros, el ahorro neto cae 28,5 millones de euros, un 27% menos, y el gasto crece un 3,05, casi el doble que el año anterior y rozando el límite permitido al 3,20%. La regla de gasto se ha cumplido por un estrecho margen, a poco más de un millón de euros de quebrantarla, cuando hablamos de que Zaragoza tiene un presupuesto de más de 1.000 millones de euros. Pero lo más preocupante no es lo que dice el informe del año 2025, lo más preocupante es la tendencia y lo que dice del año 2026, cuando el informe de Intervención dice que el presupuesto del año 2026 se aprobó superando el techo de gasto en casi 43 millones de euros y que por ello debería plantearse una contención, reduciendo sustancialmente los gastos voluntarios para evitar que se ponga en riesgo la sostenibilidad financiera del Ayuntamiento. Y esto, insisto, no lo dice el Grupo Municipal VOX, ni siquiera lo dicen los grupos de la izquierda, lo dice el informe de la Intervención General. Y es de justicia reconocer que el Partido Popular ya en el año 2019 tuvo una herencia pésima de los partidos de la izquierda. Tras 16 años de Gobierno de izquierdas, el Partido Popular entró en el Ayuntamiento de Zaragoza y tenía una ciudad con casi 1.000 millones de euros de deuda y una estructura financiera demencial que arrastraba las cuentas municipales y suponía un lastre para la inversión de nuestra ciudad. Pero hemos de reconocer y hemos de tener presente que la deuda actual del Ayuntamiento de Zaragoza sigue siendo estratosférica, con 629 millones de euros, y que la mayor parte de la reducción que ha tenido lugar en las cifras de la deuda viene simplemente con cumplir el calendario de pagos a través de la amortización

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 25 DE JUNIO DE 2026	ID FIRMA	16723870	PÁGINA	58 / 282
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. JOSE CARLOS CABELLO RUIZ - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			01 de octubre de 2026		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			01 de octubre de 2026		



de capital en cada cuota que se paga. Y no me quiero olvidar del fondo de maniobra negativo en el balance municipal, que va a estrangular poco a poco la tesorería municipal. Y esto, este informe, a VOX no le sorprende, porque VOX ya advirtió al Partido Popular en el momento en el que negociamos los presupuestos para el año 2026 de nuestra enorme preocupación frente al presupuesto. Un presupuesto que nació con 50 millones de euros más de salida simplemente para atender el gasto corriente, para lo básico. Para que el Ayuntamiento funcione y preste los servicios básicos, en el año 2026 los zaragozanos tienen que asumir un incremento en el gasto de 50 millones de euros más. Esto unido a que todo ello supone una necesidad de financiación ajena mayor que la de los años anteriores y unas cifras de aprovechamiento urbanístico y de venta de suelos también muy importantes. Y de ahí uno de nuestros recelos en la aprobación del presupuesto para el año 2026 y de ahí una de nuestras exigencias para aprobar el presupuesto, que es la de disminuir el tamaño del Ayuntamiento de Zaragoza, racionalizar el Ayuntamiento de Zaragoza para hacerlo más eficaz y más eficiente y que a medio y largo plazo sea un Ayuntamiento cuyo mantenimiento suponga un menor importe en el bolsillo de los zaragozanos. Lo dice el informe de interventor, menos gasto voluntario. Y nosotros añadimos: y menos gasto superfluo y fin a los gastos ideológicos, como renovar, por ejemplo, el contrato del Bosque de los Zaragozanos en el contexto actual, algo que no sirve más que para hacerse fotos por esa ansiada neutralidad climática y la Agenda 2030, neutralidad climática que se va al garete cuando tenemos que sufrir desvíos y atascos en las obras o dar vueltas para poder aparcar cuando uno llega a su barrio después de ocho horas de larga jornada de trabajo o más. Mientras tanto, tenemos también sociedades municipales como Zaragoza Cultural arrojando un resultado presupuestario negativo con más de medio millón de euros. Y les recuerdo los avisos de Intervención sobre solapamiento de competencias e ineficiencias. Desde el Grupo Municipal VOX no pedimos que el Partido Popular renuncie a su presupuesto, ni muchísimo menos, pero sí que pedimos que tengamos en cuenta el informe del interventor y que sujetemos el gasto tan necesario para que no nos veamos en un serio problema en el año 2027. Porque no es una cuestión ideológica el autobús y la contrata. Eso no es una cuestión ideológica, es una realidad. En el año 2027, cuando haya que, además, incrementar los gastos corrientes como consecuencia del incremento del coste del autobús, ya no hablaremos de un incremento del coste de gastos corrientes del 25 al 26 de 50 millones de euros, vamos a ver de

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 25 DE JUNIO DE 2026	ID FIRMA	16723870	PÁGINA	59 / 282
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. JOSE CARLOS CABELLO RUIZ - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			01 de octubre de 2026		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			01 de octubre de 2026		



qué incremento hablamos en el año 2027. Y serán presupuestos tremendamente complicados. Muchas gracias.

Tiene la palabra la señora Aparicio, concejal del Grupo Municipal Socialista: Gracias, señora Chueca. Una pena que se haya ido el señor Serrano, porque no me quería resistir. Pero, señora Chueca, creo que también es bueno que lo escuche usted, que sonreía cuando el señor Serrano hablaba. Hablar de la recalificación a Agapito es como si yo a ustedes les dijera que La Romareda se la estamos pagando al señor Forcén, exactamente lo mismo. Lo digo para tener claro de que estamos hablando. Yo no sé, señora Chueca, si usted se está dando cuenta de lo que está ocurriendo en este Ayuntamiento con todos los informes que van apareciendo de todos nuestros técnicos y todos nuestros funcionarios, que, al final, va a poder más la verdad, que es lo que dicen los informes, que su marketing. Miren, el informe que debatimos hoy, que nos ha presentado la señora Solans, lo que dice es que lo único que hemos mejorado en relación con el año 2024 es en el nivel de endeudamiento. De hecho, cada vez que yo hablo en una rueda de prensa o en cualquier sitio de temas de hacienda, la respuesta del Gobierno es siempre que hemos mejorado la deuda. Hasta ahí es todo lo que ustedes pueden decir. Porque, miren, la realidad es que en ahorro neto hemos descendido en función del año pasado en más de 30 millones y en capacidad de financiación hemos descendido en 32 millones de euros. Y, miren, hemos cumplido con la regla de gasto, es absolutamente cierto, por poco más de un millón de euros en un presupuesto de más de 1.000. Señora Chueca, usted el otro día se ponía un 8,5, con humildad, en la gestión. Pues le voy a contar lo que ocurre en Hacienda, que tiene un cinco raspadito, raspadito. Raspadito y es que, además, el profe le ha puesto una nota para el verano de lo que tiene que hacer. Ya la ha leído la señora Torres y no voy a volver a leer la nota que le han puesto de deberes para el verano. Pero ¿sabe cuál es? Que tienen que reducir el gasto. Eso es lo que dice la nota de los deberes. Y mi pregunta es en qué, en qué va usted a contener el gasto presupuestado. Díganoslo, dígaselo a los ciudadanos. Porque si en 2026 ya vamos a tener problemas, en 2027 y en 2028 ni le cuento. Señora Chueca, ¿es usted consciente de que en 2026 tenemos que dejar de gastar como poco 43 millones de euros, que es lo que nos hemos ido ya en el techo de gasto? ¿Es consciente usted de que en el 2027 vamos a tener la nueva contrata de bus? Vamos a tener todas las modificaciones de crédito que están haciendo, las de los 10 millones del otro día, que lo que hacen es pasar los proyectos al año que viene. Llevan ya 2 millones y

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 25 DE JUNIO DE 2026	ID FIRMA	16723870	PÁGINA	60 / 282
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. JOSE CARLOS CABELLO RUIZ - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			01 de octubre de 2026		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			01 de octubre de 2026		



medio gastados de la modificación del otro día. ¿Es usted consciente de eso? ¿Es usted consciente de a ver cómo nos comemos el pufo de La Romareda, que ya lo veremos? El presupuesto del año 2027, señora Chueca, va a ser un auténtico desastre, si hay presupuesto, que igual lo que hacen es engañarnos a todos porque hay elecciones y ya hacerlo en el 2028. Por eso vuelvo a hacerle la misma pregunta a usted, señora Chueca, y me gustaría muchísimo que me respondiera. Porque con Zaragoza literalmente levantada, que eso también habrá que pagarlo, y a 11 meses de las elecciones, ¿en qué va a contener el gasto este Gobierno? ¿En qué va a contener el gasto este Ayuntamiento? Porque, ¿sabe por qué ha ocurrido esta situación, señora Chueca? Porque usted lo que ha hecho durante estos tres años ha sido bajar los impuestos a los que más tienen o directamente perdonarles o hacerse un poco así la loca con sus deudas. Ya se lo han dicho. Recuerde Quirón, recuerde Costco, recuerde la Sociedad Nueva Romareda, recuerden Enjoy, recuerden el Tiro de Pichón, que nosotros no nos olvidamos. Y mientras tanto, ¿qué es lo que ha hecho el Partido Popular? Pues mire, desde que ustedes gobiernan, lo que han hecho ha sido incrementar el capítulo 2 en un 44%, que se dice pronto. Y mi pregunta es, ¿para qué? ¿En qué ha mejorado de verdad la vida de los ciudadanos de Zaragoza? En absolutamente nada, señora Chueca, en absolutamente nada. ¿Han mejorado las frecuencias de los autobuses? ¿Hay más vivienda? ¿Hay más limpieza en esta ciudad, señora Chueca? ¿Sí? ¿Usted cree en serio que sí? Hay más limpieza en la plaza del Pilar para poder tener sus saraos. Mire, señora Chueca, yo creo que usted tiene la obligación de decirnos a todos la verdad. Deje ya de una vez de poner brillibrilli para intentar tapar la realidad. Cuéntenos hoy en qué van a recortar ustedes. ¿Qué servicio van a dejar de prestar? ¿Qué otra piscina va a cerrar por falta de mantenimiento? ¿Cuántos autobuses van a disminuir este verano las frecuencias? ¿Cuántas calles en los barrios va a dejar usted de limpiar para seguir pagando sus saraos, sus luces y sus ballenas? Cuéntenos la verdad, señora Chueca.

Para el cierre de la exposición tiene la palabra la consejera de Hacienda del Grupo Municipal Popular, la señora Solans: Bien. Pues muchas gracias. La verdad es que no me sorprende esta intervención. Si a través de los informes de la Intervención la oposición, y en especial el Grupo Socialista, han encontrado su manual político en política fiscal, pues me alegro. Me alegro de que los informes de Intervención les ayuden a pergeñar su programa político. Pero voy a continuar como ha terminado mi compañera, con la palabra "recorte". La



política del Grupo Socialista es esa, es la del recorte. Y mire, me voy a ir a... ¿Y por qué lo digo? Porque cuando ustedes se apoyan en el informe en esas recomendaciones con una interpretación, como siempre, parcial, subjetiva y muy interesada, les voy a recordar quién es el partido que en el año 2010 llevó a cabo 15.000 millones de euros de recorte público, el mayor de la historia. Real Decreto-ley del año 2010. Tomen nota. Esto es lo que les gusta a ustedes, que se recorte, que se lleven a cabo, no ajustes cualquiera, que se recorte. Es lo que ustedes están deseando para llevar a cabo una política de desgaste contra la alcaldesa. La alcaldesa, que por tercer año consecutivo cumple la disciplina fiscal. Pues bien, vamos a ver qué pasó mediante real decreto-ley, la técnica de Gobierno de los Gobiernos socialistas progresistas. 15.000 millones de ajuste. Sueldos públicos: una bajada salarial de los funcionarios públicos del 5% de media en el año 2010 y congelación en 2011. Pensiones: suspensión de la revalorización y subida de pensiones para el 2011. Prestaciones sociales: supresión de la ayuda universal por nacimiento, cheque bebé pulverizado, 2.500 euros que no percibieron los españoles. Inversión pública: el mayor recorte de la historia de la democracia, recorte de más de 6.000 millones de euros entre el año 2010 y 2011. ¿Recuerdan las obras del Pirineo, como el señor Pepiño Blanco, ministro de Transporte, por burofax suspendió todas las obras, que quedaron abandonadas, incluido el plan estatal de vivienda anunciado por el señor Zapatero? Adiós a la inversión pública. Dependencia, el gran escudo social, pulverizado por el señor Zapatero con su real decreto del año 2010: eliminación de toda la retroactividad del pago de las prestaciones de la dependencia para los nuevos solicitantes. Sanidad: reducción del gasto farmacéutico mediante revisión de los precios de medicamentos. ¿Y la cooperación al desarrollo? De cooperación al desarrollo, 600 millones de euros recortados, pulverizada también la ayuda al desarrollo del 0,7. ¿Y por qué lo hizo el señor Zapatero? Si negaba la crisis... ¿No recuerdan que negaba la crisis? No había crisis para el señor Zapatero. Hacía elucubraciones sobre el futuro. Bueno, les remito a "El País", al titular de "El País" en el año 2010, 11 de mayo: "Obama", el presidente de los Estados Unidos, "telefoneó a Zapatero para exigir la aplicación de reformas urgentes que estabilizaran la economía española y que evitaran la crisis que afectara a la economía de la recuperación global". Yo sé que esto les molesta, pero, como les gustan los recortes, pues vamos a hablar de recortes. ¿Y qué pasó al día siguiente? Que el señor Zapatero anunciaba el mayor recorte de la historia en el sector público ante una crisis que negaba. Pero, por si

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 25 DE JUNIO DE 2026	ID FIRMA	16723870	PÁGINA	62 / 282
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. JOSE CARLOS CABELLO RUIZ - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			01 de octubre de 2026		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			01 de octubre de 2026		



acaso le temblaban las piernas, ya se aseguró el señor Obama de que el 22 de junio cumpliera lo anunciado mediante real decreto en el año 2010. Y volvió a llamar al señor Zapatero para asegurarse de las medidas. Oiga, ¿estas medidas las adoptó el señor Zapatero porque le asustó el señor Obama? ¿Le prometió algo a cambio a la hora de exigir a los españoles el mayor recorte de la historia? Porque si no había crisis y no hacían falta las medidas, ¿por qué? ¿Recibió algo? ¿Recibió algo o es que le asustó el señor Obama al señor Zapatero? Mire, hacen ustedes demagogia de los informes porque no tienen proyecto político, pero solamente les voy a dar un dato de su último año de Gobierno, 2015. ¿Recuerdan? Hace diez años. ¿Cómo era el presupuesto municipal del año 2015? Tranquilos. ¿Por qué se ponen nerviosos? No se pongan nerviosos. Es muy interesante. Mire, el año 2015. Regla de gasto, incumplida. Plan económico-financiero. Tenían que hacer un plan económico. Pero tomen nota. Recuerden. Deuda, tenían un 121,31% de endeudamiento respecto a su presupuesto. Es decir, tenían más deuda que presupuesto. ¿Y qué me dicen del presupuesto consolidado? Tenían un presupuesto con un ahorro negativo. No tenían capacidad ni siquiera para pagar las facturas que dejaron en los cajones. Yo, de verdad, entiendo que es sumamente interesante hacer política de las recomendaciones de los informes de la Intervención, pero les recomendaría de verdad que tuvieran en cuenta otras magnitudes económicas: el 30% que han dejado ustedes de inflación, cómo en el mes de diciembre se incrementó el gasto en casi 15 millones como consecuencia de los reales decretos que a dedo, una vez más, ustedes lanzaron... Y tengan en cuenta que hay muchísimo recorrido en la financiación del Estado. Señora Tomás, no es del señor Sánchez, es de los españoles. Y como suben tanto los impuestos, el señor Sánchez recauda más y nos corresponde más. Y no tenemos capacidad para crear tributos, qué le vamos a hacer. Así que, de verdad, yo lo que les sugiero es que, en lugar de hacer predicciones para el año 2026, recuerden lo que pasó en el año 2010 con el presidente Zapatero, el mayor recorte de la historia, recuerden cómo dejaron la deuda en el año 2015 y tengan en cuenta que, si su política es mayor recorte, subir impuestos y, desde luego, mayor endeudamiento, no es la política de esta alcaldesa. Muchas gracias.

Señora Secretaria: El pleno queda enterado.

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 25 DE JUNIO DE 2026	ID FIRMA	16723870	PÁGINA	63 / 282
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. JOSE CARLOS CABELLO RUIZ - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			01 de octubre de 2026		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			01 de octubre de 2026		



MOCIONES

18. Moción presentada por el grupo municipal VOX, en el sentido de instar al Gobierno de la Ciudad a la mejora de equipamientos y accesos peatonales en Parque Venecia. (16.439).- Su texto: El desarrollo urbano de la ciudad de Zaragoza debe guiarse bajo los principios de cohesión social, sostenibilidad viaria y, por encima de todo, el bienestar y la seguridad de sus vecinos. Un diseño urbanístico plasmado en los planos de un Plan General de Ordenación Urbana no puede gestionarse de espaldas a la realidad sociológica y del día a día de las familias que consolidan los barrios de nuestra ciudad.- El sector SUZ-88/1, conocido como el barrio de Parque Venecia, ha experimentado en la última década uno de los crecimientos demográficos más vertiginosos de Zaragoza, convirtiéndose en un núcleo eminentemente joven y familiar. Sin embargo, la velocidad en la edificación residencial ha avanzado a un ritmo muy superior al de la implantación de las infraestructuras básicas de conectividad, las plazas de estacionamiento y las dotaciones públicas esenciales comprometidas.- En este sentido, el grave déficit estructural de plazas de aparcamiento legal en la vía pública ha abocado a los residentes a utilizar de forma desesperada parcelas municipales en desuso; una necesidad habitacional frente a la cual el Gobierno de la Ciudad está respondiendo con una injusta presión sancionadora en lugar de proporcionar soluciones de regularización viaria. Asimismo, las conexiones peatonales sufren deficiencias intolerables, como la pasarela sobre el Canal Imperial de Aragón que une el barrio con el Centro de Salud de La Paz, cuyo firme irregular y sin asfaltar incumple la normativa de Accesibilidad Universal impidiendo el paso de sillas de ruedas y carros de bebés, y cuya rampa de acceso se transforma en una superficie altamente resbaladiza y peligrosa en días de lluvia o humedad, dificultando más si cabe el acceso de los residentes a sus servicios médicos de referencia.- A todo ello se suma el estado de las zonas de ocio infantiles, desprovistos de elementos básicos para el descanso y bienestar de las familias, como son los bancos, fuentes de agua potable y zonas de sombreado para evitar que los elementos infantiles alcancen temperaturas tan elevadas que hagan imposible su uso. Precisamente para revertir el "efecto horno" que sufren los barrios por la falta de arbolado maduro y zonas de resguardo, que es lo que está ocurriendo en Parque Venecia, el Grupo Municipal VOX introdujo en los presupuestos de los años 2025 y 2026 una partida económica específica destinada

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 25 DE JUNIO DE 2026	ID FIRMA	16723870	PÁGINA	64 / 282
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. JOSE CARLOS CABELLO RUIZ - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			01 de octubre de 2026		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			01 de octubre de 2026		



a la instalación de nebulizadores, toldos de sombra y fuentes de agua potable. Esta dotación, que lleva el sello exclusivo de VOX, responde a reclamaciones vecinales históricas que el Gobierno local debe ejecutar de inmediato en Parque Venecia, complementándola con la implantación de áreas de ejercicio físico y calistenia necesarias para los vecinos adultos del barrio.- Ante la evidente desconexión entre la planificación administrativa y la calidad de vida residencial] en dicho sector, se hace imperativo que este Ayuntamiento regularice sus zonas de estacionamiento, ejecute las partidas presupuestarias consignadas para tales usos y garantice la seguridad de sus conexiones peatonales con los distritos colindantes.- Por todo ello, el Grupo Municipal VOX presenta para su debate y aprobación la siguiente **MOCIÓN**:

1. El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de la Ciudad a habilitar y acondicionar de forma provisional, como zonas ordenadas de estacionamiento gratuito en superficie, las parcelas municipales en desuso utilizadas por los residentes de Parque Venecia, cesando de inmediato la presión sancionadora en dichos espacios hasta su total regularización.

2. El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de la Ciudad a ejecutar de forma urgente un plan de mejora de las zonas de ocio infantiles, mediante la instalación de bancos de descanso, la instalación de toldos de sombra y fuentes de agua potable, así como la implantación de una nueva área de calistenia para adultos.

3. El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de la Ciudad a acometer la reforma de la conexión peatonal sobre el Canal Imperial de Aragón hacia el barrio de La Paz, procediendo a la nivelación y pavimentación definitiva de la pasarela y aplicando tratamientos antideslizantes homologados en su rampa de acceso para garantizar un nivel 3 de resbaladicidad.

Firmado en Zaragoza, a 3 de junio de 2026 por la Portavoz del Grupo Municipal VOX. Eva M.^a Torres Pulido.

El Grupo Municipal Socialista presenta transaccional de sustitución por un punto único, con el siguiente texto:

Único.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de la Ciudad a impulsar, en colaboración con las entidades vecinales y sociales de



Parque Venecia, un estudio integral de necesidades del barrio que permita identificar y planificar las actuaciones prioritarias para atender las demandas actuales y futuras de la población residente, que incluya y valore expresamente:

a) La habilitación y acondicionamiento de forma provisional, como zonas ordenadas de estacionamiento gratuito en superficie, de las parcelas municipales en desuso utilizadas por los residentes de Parque Venecia, valorando asimismo el cese de la presión sancionadora en dichos espacios hasta su total regularización.

b) La ejecución de un plan de mejora de las zonas de ocio infantiles mediante la instalación de bancos de descanso, toldos de sombra y fuentes de agua potable, así como la implantación de una nueva área de calistenia para adultos.

c) La reforma de la conexión peatonal sobre el Canal Imperial de Aragón hacia el barrio de La Paz, procediendo a la nivelación y pavimentación definitiva de la pasarela y a la aplicación de tratamientos antideslizantes homologados en su rampa de acceso para garantizar la seguridad y accesibilidad de los usuarios.

En Zaragoza, a 24 de junio de 2026. Firmado por Lola Ranera Gómez, Portavoz del Grupo Municipal Socialista.

El Grupo Municipal Popular presenta transaccional de adición de un nuevo punto, el 4 con el siguiente texto:

4.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de la Ciudad a materializar los acuerdos alcanzados por el Gobierno Municipal con el apoyo del Grupo Municipal Vox en Parque Venecia e iniciar los expedientes de cesión al Gobierno de Aragón de los nuevos suelos acordados con los vecinos y las asociaciones de vecinos de Parque Venecia, tanto para la construcción del programa de vivienda pública así como el futuro Instituto de Enseñanza Secundaria en el barrio.

En Zaragoza, a 24 de junio de 2026. Firmado por Ángel Lorén Villa, Portavoz del Grupo Municipal Popular.

Para la exposición de la moción tiene la palabra la Portavoz del Grupo Municipal VOX, la señora Torres: Sí. Buenos días de nuevo. Muchas gracias. En Zaragoza llevamos años hablando de barrios de nueva creación. A lo largo de muchos años hemos estado viendo cómo muchos de los titulares de la prensa



abarcaban temas del crecimiento de barrios jóvenes como Arcosur, como Rosales del Canal, como Valdespartera, como Parque Venecia. Pero lo cierto es que ahora ha llegado el momento de poner blanco sobre negro. Quiero aprovechar precisamente para poner encima de la mesa unos números antes de entrar al meollo de la situación de Parque Venecia. Parque Venecia se ha consolidado como uno de los grandes motores residenciales de Zaragoza con más de 4.100 viviendas construidas y entregadas y en torno a 8.000 vecinos viviendo ya en el barrio, según las estimaciones vecinales. El propio planteamiento municipal ya ha dado luz verde a una segunda fase de expansión con más de 1.115 nuevas viviendas y cerca de 4.000 futuros residentes sobre más de 22 hectáreas entre el Canal Imperial y el tercer y el cuarto cinturón. Estamos ante un barrio joven, dinámico, que crece a gran velocidad pero que sigue arrastrando carencias básicas. Pero podríamos hablar también del Distrito Sur, donde se integran Rosales del Canal y Arcosur, que vemos una fotografía muy similar. Entre Arcosur, Valdespartera, Rosales del Canal y Parque Venecia concentran buena parte de la población más joven de la ciudad y, al mismo tiempo, algunas de las mayores carencias en servicios públicos esenciales. Tenemos miles de familias jóvenes con niños pequeños instaladas en barrios que crecen muy rápido en viviendas, pero que no crecen al mismo ritmo en infraestructuras, en movilidad y en equipamientos. Por ejemplo, Rosales del Canal supera en torno a los 4.600 residentes censados con más de 2.000 niños y jóvenes entre 0 y 18 años. Arcosur, que ha pisado el acelerador, ronda ya los 6.000 habitantes, con suelo en tramitación para más de 8.000 viviendas y una previsión de alcanzar alrededor de 22.800 hogares y unos 60.000 vecinos. Pero con estos datos el diagnóstico está claro. Zaragoza está apostando por grandes desarrollos residenciales necesarios, por otra parte, barrios jóvenes y en expansión, pero no estamos acompañando lo suficiente esta apuesta con la misma intensidad en materia de infraestructuras básicas, aparcamientos, conectividad peatonal segura y espacios públicos para estos vecinos. Y Parque Venecia es el ejemplo perfecto y claro de esto que estamos poniendo encima de la mesa, con miles de familias jóvenes y no tan jóvenes que han confiado en esta ciudad y en ese barrio. Estamos hablando de niños que van cada día al colegio, de padres y madres que necesitan aparcar, llegar al centro de salud o disfrutar de una zona de juego segura. Y es responsabilidad desde las instituciones públicas, y, en este caso, hablamos de las responsabilidades del Ayuntamiento de Zaragoza, garantizar que el crecimiento

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 25 DE JUNIO DE 2026	ID FIRMA	16723870	PÁGINA	67 / 282
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. JOSE CARLOS CABELLO RUIZ - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			01 de octubre de 2026		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			01 de octubre de 2026		



urbanístico vaya acompañado de servicios y, por supuesto, de calidad de vida.

Señor Serrano: Perdón, que es que como intervenía yo en esta moción, no me daba cuenta de que me toca también... Tiene la palabra la señora Gaspar. Estaba aquí yo esperando intervenir y me toca dar la palabra. Perdón. Tiene la palabra la señora Gaspar.

Interviene seguidamente la señora Gaspar, concejala no adscrita: Gracias, señor consejero. Bueno, esta moción recoge demandas vecinales legítimas y concretas que merecen respuesta, pero quiero matizar alguna cosa, lo que es incuestionable. La pasarela sobre el Canal Imperial en dirección al barrio La Paz, presenta problemas reales de accesibilidad y seguridad. Una conexión peatonal en mal estado que impide el paso a personas con movilidad reducida, a usuarios de sillas de ruedas o familias con carritos de bebé es una fractura en la cohesión urbana del barrio. Hay que arreglarlo y hay que arreglarlo lo antes posible. Lo mismo hay que decir de las zonas de ocio infantil, que si las partidas para los toldos y las fuentes estaban ya consignadas en los presupuestos de 2026, no encuentro ninguna excusa para que este verano no estén ya instaladas. Ahora bien, en cuanto a la cuestión de aparcamiento, entiendo que hay una demanda vecinal, pero es que estamos ante un cambio de paradigma en la movilidad urbana. Las ciudades del siglo XXI se construyen alrededor del transporte público, de la movilidad activa, del peatón, del ciclista. El coche privado tiene su lugar, especialmente para desplazamientos fuera de la ciudad, pero no puede seguir siendo el criterio ordenador del espacio urbano. Estamos hablando, además, de un barrio donde todos los edificios son de nueva construcción y disponen de plazas de garaje. Cada unidad familiar cuenta al menos con una plaza de garaje. Parque Venecia es uno de los barrios más jóvenes de Zaragoza y es precisamente en barrios así donde tenemos la oportunidad de construir desde el principio un modelo diferente en lugar de reproducir los errores urbanísticos del siglo pasado. Pedimos al equipo de Gobierno que se trate este punto del aparcamiento como una solución provisional y transitoria, pero que no sea un modelo a consolidar. Muchas gracias.

Tiene la palabra a continuación, el señor Domínguez, concejal del Grupo Municipal Zaragoza en Común: Sí. Muchas gracias. Bueno, señores de VOX, en realidad lo que nos han traído hoy ustedes a este salón de plenos no es una moción, sino que es directamente un acto de contricción ante los vecinos y vecinas de Parque Venecia por las faltas que han cometido o por haber actuado

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 25 DE JUNIO DE 2026	ID FIRMA	16723870	PÁGINA	68 / 282
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. JOSE CARLOS CABELLO RUIZ - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			01 de octubre de 2026		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			01 de octubre de 2026		



mal. Y es que les recordaré que el pasado pleno estos vecinos y vecinas estuvieron en este salón de plenos protestando contra lo que estaba pasando en su barrio ante la propuesta del Gobierno de construir vivienda en suelo de equipamientos. Participaban en una moción de Zaragoza en Común en la que demandábamos paralizar este proceso, que todas las parcelas cedidas con uso dotacional se pararan hasta que se elaborara un plan que garantizara el mapa de déficit de dotaciones por barrios y que garantizara los equipamientos y los servicios en los barrios. Era una propuesta mucho más ambiciosa que lo que ustedes traen hoy a este salón de plenos, que era simplemente pedir aparcamientos y mejora de zonas infantiles, etcétera, que nos parece muy bien y que son demandas legítimas. Pero ustedes votaron en contra. Y no solo votaron en contra aquí, sino que ya habían votado en contra de estas mismas propuestas en la Junta de Distrito. Claro, me imagino que no quieren que, después de lo que pasó ahí, después de las movilizaciones en las que, por cierto, no les vi, no quieren quedarse fuera de juego. Y lo que les traen hoy a los vecinos y vecinas no dejan de ser las migajas de consolación en estos tiempos preelectorales y el escenificar este falso apoyo a las demandas de los vecinos y vecinas. Estamos acostumbrados, lo vemos en cada moción que habla de un barrio en este pleno, etcétera, etcétera. Lo vemos, aunque luego, con sus votos, estén haciendo todo lo contrario. Y además lo vemos solamente en unos barrios, no en todos, porque no vemos el mismo celo en defender lo que piden los vecinos de San José en Alumalsa, ni los vecinos del Picarral, incluso los vecinos de Rosales. Su posición es directamente hipócrita. Y por eso lo que nos traen aquí es un acto de contricción, pero que, poniéndonos católicos, carece de propósito de enmienda de cualquier tipo. Carece de propósito de enmienda, porque ustedes están sosteniendo aquí y en el Gobierno de Aragón todo este tema de las viviendas asequibles, que saben que no compartimos en absoluto, de las que luego hablaremos en una moción del PSOE, y todo lo relacionado en este sentido con lo que pasa en Parque Venecia. Ustedes están permitiendo que se esté vendiendo suelo público, impidiendo que se destine a construcción de vivienda pública, pero, además, permiten que los ingresos de todo esto no se destinen a vivienda, sino a financiar otro tipo de proyectos, como La Romareda. Ustedes están permitiendo que se pierda en los barrios el suelo destinado a equipamientos. Y lo están haciendo porque sistemáticamente aprueban los presupuestos que lo permiten, aprueban cada una de las medidas y modificaciones que están yendo en este sentido... Esta es la dinámica. Y creemos

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 25 DE JUNIO DE 2026	ID FIRMA	16723870	PÁGINA	69 / 282
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. JOSE CARLOS CABELLO RUIZ - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			01 de octubre de 2026		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			01 de octubre de 2026		



precisamente que lo que se plantea en Parque Venecia y en el resto de barrios no va de "te doy una pasarela, unos juegos infantiles y, además, dos huevos duros". No va de eso. Esto no es una subasta a ver quién hace más promesas en adelante, de lo que estamos hablando es de planificación urbana. No se dejen engañar. Pido a los vecinos que no se dejen engañar. Estamos hablando de planificación urbanística, de qué equipamientos y servicios a la ciudadanía necesitamos, no de improvisación. Y esto es lo que está pasando. Estamos en una dinámica de subasta, del mejor postor, de yo te ofrezco esto y, además, no sé qué... Y hoy nos traen, además, una transacción en la que vemos cómo se incide en el mismo modelo, pero negociando, no se sabe muy bien cómo, determinados acuerdos que habrá que ver. Por eso, nosotros no podemos apoyar. Les traemos una transacción in voce que no es más que el texto de la moción del pleno pasado, que dice que “el pleno de Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de la ciudad a elaborar, con participación vecinal, un mapa de déficit de dotaciones por barrio que garantice los equipamientos municipales suficientes para los barrios”. Es una moción de adición. Si nos la aceptan, votaremos a favor y, si no, nos abstendremos, pero no porque no compartamos las demandas de los vecinos y vecinas, que los hemos defendido, los defendemos aquí y los hemos defendido en la Junta de Distrito también, por ejemplo, sino porque lo que hace falta es planificación urbanística, que nos sentemos a ver qué equipamientos necesitan los barrios, que paremos esta barbaridad en que se están convirtiendo las viviendas dotacionales, que están dejando a nuestros barrios sin equipamientos existiendo suelo público para construir. Si aceptan nuestra transacción, decimos, votaremos a favor y, si no, nos abstendremos.

Nuevamente tiene la palabra la señora Torres, Portavoz del Grupo Municipal VOX: Sí. Gracias, consejero. Pues vamos a ver, señor Domínguez, es que ustedes están en el bloqueo por el bloqueo y nosotros lo que no vamos a hacer es engañar a los vecinos. Nosotros a los vecinos no los vamos a engañar. El Grupo Municipal VOX considera que tenemos una grave crisis de vivienda. Ahora bien, también considera que todo el crecimiento en vivienda y toda la expansión de los barrios jóvenes tiene que ir acompañada de dotaciones y tiene que ir acompañada de servicios públicos. Entonces, no le apoyamos a usted su moción porque usted lo que quiere es bloquear absolutamente todo el Plan Más Vivienda y eso no lo podemos hacer, porque hay muchas familias que necesitan servicios públicos y dotaciones en sus barrios, pero hay mucha gente joven que necesita una vivienda

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 25 DE JUNIO DE 2026	ID FIRMA	16723870	PÁGINA	70 / 282
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. JOSE CARLOS CABELLO RUIZ - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			01 de octubre de 2026		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			01 de octubre de 2026		



para poder hacer su plan de vida. Entonces, nosotros no vamos a engañar a los vecinos. Esta moción que usted llama migajas es precisamente porque el Grupo Municipal VOX se caracteriza por su responsabilidad. Y lo que pedimos en esta moción, lo que pedimos de aparcamientos, lo que pedimos para los juegos infantiles, lo que pedimos para que se haga más fácil el acceso a La Paz y al centro médico de La Paz son cuestiones que se pueden hacer porque dentro del presupuesto hay partidas para poderlo hacer. Y no les vamos a venir aquí, como hacen ustedes, a prometerles, a decirles qué vamos a hacer, qué les vamos a vender... Porque aquí, en el pleno, muchos de ustedes vienen como si estuviésemos en campaña electoral y empiezan a soltar soflamas que luego los vecinos saben perfectamente que no se cumplen para nada. Esto que trae aquí el Grupo Municipal VOX es porque se puede empezar ya a hacer y porque esto lo podemos hacer en el año 2026 con los presupuestos. Además de todo esto que pedimos... Porque dicen ustedes: "No, es que los aparcamientos...". Es que hay muchos vecinos que no todos tienen una plaza de aparcamiento. Son parejas jóvenes y en muchas de ellas trabajan las dos personas, salen pronto de sus trabajos, van a los polígonos industriales o a donde tengan que trabajar, llevan a los niños, tienen que desplazarse y luego vuelven y no tienen sitios para poder aparcar. Hay un montón ahí de terreno que en este momento está sin utilizar, que es terreno público, que son solares públicos. Bueno, pues nosotros lo que pedimos es que, de momento, mientras no se les dé el uso que deban tener, que se habiliten para que no se multe a todos estos zaragozanos y a todos estos vecinos y que, como no tienen otro sitio donde aparcar, aparquen ahí. Bueno, que veamos cuáles son los más convenientes por una cuestión de ubicación y de seguridad y los habilitemos y evitemos multarles. De la misma manera que pedimos que con esa partida que VOX introdujo en el presupuesto para agua potable, para toldos, para sombra, que hagamos de esos espacios de juegos. de los niños sitios más cómodos con bancos para que los padres se puedan sentar y con toldos para que los niños puedan utilizar los elementos de juego, porque, cuando alcanzan altas temperaturas, es que los niños no pueden ni subirse, porque es que abrasan. Y también poner una zona de calistenia para las personas mayores, que tampoco es una actuación que nos pueda tirar abajo el presupuesto municipal. Y ya, por último, también, efectivamente, decir que vamos a habilitar esa rampa para que todas estas familias que van con sus niños, con sus carros o personas que tengan una movilidad reducida no tengan que bajar por esas escaleras a la zona del centro

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 25 DE JUNIO DE 2026	ID FIRMA	16723870	PÁGINA	71 / 282
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. JOSE CARLOS CABELLO RUIZ - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			01 de octubre de 2026		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			01 de octubre de 2026		



médico de La Paz y a La Paz y puedan bajar con seguridad, que lo asfaldemos y pongamos algún tipo de pavimento y antideslizante para que puedan bajar con seguridad. Y con respecto a las transaccionales, miren, el Partido Popular ha presentado una transaccional y nos ha presentado también una transaccional el Partido Socialista que viene a decir lo mismo, señora Ros. Lo que tenemos aquí, por lo tanto, no tiene mucho sentido, porque, además, incorporamos un punto cuarto que es el del Partido Popular. Lo que hacemos es reflejar ya en la moción lo negociado y acordado por el Partido Popular y VOX con los vecinos, que es precisamente lo que tiene que ver con lo que luego hablaremos con su moción, que es decir que se renuncia o que se devuelve ese suelo inicialmente del que se había hablado para hacer las viviendas y se cambia por otro solar con el que se ha llegado a un acuerdo con los vecinos y que luego tendremos oportunidad de debatir. Gracias.

Tiene la palabra, por el Grupo Municipal Socialista, la señora Cihuelo: Muchas gracias, señor Serrano. Estaremos todos de acuerdo, ni más faltaba, en que Parque Venecia es uno de los barrios más jóvenes, con mayor crecimiento demográfico en los últimos años en Zaragoza. Y precisamente por eso, señora Torres, compartimos el análisis de deficiencias que aparecen reflejadas en esta moción que usted trae hoy al pleno. Es evidente que existen demandas vecinales relacionadas con la movilidad, con los espacios de estancia, con las zonas de juego, con la accesibilidad peatonal o con la conexión con otros barrios. Nadie puede negar esta realidad. Sin embargo, creemos que la propuesta que usted presenta tiene una limitación importante. Aborda problemas concretos de forma aislada, pero, sin embargo, no se pregunta por las necesidades globales que tiene el barrio ni por cuáles deben ser las prioridades en esas actuaciones de sus necesidades. Su análisis, señora Torres, sobre la situación de los vecinos de Parque Venecia es certera y la compartimos, pero es insuficiente. Desconocemos si de manera deliberada o no, no lo sé, señora Torres, ignora en su moción que Parque Venecia es mucho más que la suma de unos problemas concretos y que los vecinos merecen bastante más que una lista de pequeñas actuaciones. Estamos hablando de un barrio, como decíamos, que ha experimentado un crecimiento extraordinario en pocos años y que necesita de una planificación integral capaz de anticipar sus necesidades tanto presentes como futuras. Por eso le hemos planteado esa transaccional. No para eliminar ninguno de los asuntos que usted traía, como muy bien sabe, porque los hemos incorporado absolutamente todos.

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 25 DE JUNIO DE 2026	ID FIRMA	16723870	PÁGINA	72 / 282
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. JOSE CARLOS CABELLO RUIZ - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			01 de octubre de 2026		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			01 de octubre de 2026		



Lo que proponemos es que se haga un estudio integral de necesidades elaborado con todas las entidades vecinales y con todas las entidades sociales del barrio. Creemos que debemos evitar la tentación de la señora Chueca de acometer actuaciones de menor inversión y que, por el contrario, es necesario disponer, como le decía, de una visión global de las necesidades de un barrio que no solamente las tiene en el presente, sino que lo que significa planificar es anticiparnos a las que va a tener en el futuro. Creemos firmemente, además, que hay que hacerlo con los vecinos, que son quienes mejor conocen cuáles son sus necesidades y qué es lo que necesitan para desarrollar su proyecto de vida. La señora Torres explica, además de una manera muy explícita, en su exposición de motivos que fue gracias a VOX que se incorporó en el presupuesto del 2025 una partida que hablaba de los toldos, de las fuentes de agua potable, etcétera, etcétera. Pues bien, señora Torres, no sé si se habrá dado usted cuenta, pero los vecinos de Parque Venecia sí. La señora Chueca no cumplió para nada ese compromiso de la partida que usted incorporó en el presupuesto de 2025. Es decir, lo negoció a finales del 24. Pero, a pesar de eso, usted en los presupuestos del 26 volvió a votar a favor de los presupuestos de la señora Chueca. Realmente no sé en qué lugar le deja a usted el reivindicar esa influencia que tiene en los presupuestos cuando luego, dos años después, resulta que toda esa supuesta influencia que tiene se queda en que los vecinos de Parque Venecia siguen sin tener ni bancos, ni toldos, ni fuentes, ni nada. Por lo tanto, en fin, ¿yo qué quiere que le diga? A mí me parece que toda esa puesta en escena que hace usted de cara a la galería se convierte en alguien que allana en cuanto pisa la moqueta de la absolutista señora Chueca. Nuestra propuesta incorpora expresamente las cuestiones que usted plantea, expresamente, y lo que pedimos es una planificación más amplia y más rigurosa. De todas maneras, le voy a decir una cosa, señora Torres, y con esto termino. Aunque usted no acepte nuestra transaccional, votaremos pensando en los vecinos a favor de su moción.

Interviene el señor Serrano, Consejero del Grupo Municipal Popular: Muchas gracias, señora Cihuelo. Empiezo por ahí, señora Torres. Desde el Gobierno de la ciudad vamos a apoyar su moción, que es verdad que contiene muchas acciones tácticas que he tenido ocasión de escuchar de primera mano de los vecinos de Parque Venecia a lo largo de este último mes prácticamente. Por supuesto, vamos a votar a favor con el compromiso de que el Gobierno va a trabajar en las actuaciones fundamentales que de manera más táctica que

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 25 DE JUNIO DE 2026	ID FIRMA	16723870	PÁGINA	73 / 282
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. JOSE CARLOS CABELLO RUIZ - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			01 de octubre de 2026		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			01 de octubre de 2026		



estratégica se nos han pedido con respecto a ese estacionamiento. Ya estamos pensando en adecuar precisamente las parcelas que en un primer momento se contemplaron como de cesión al Gobierno de Aragón para hacer las viviendas. A eso me referiré actualmente. También las zonas de ocio infantil. Compartimos con la consejera que vamos a hacer un esfuerzo en trabajar en mejorar esas zonas de ocio infantil. Somos un Gobierno responsable y sensible al hecho de que Parque Venecia, junto con Arcosur, tienen hoy la mayor presión demográfica de la ciudad. Por eso hicimos una escuela infantil, por eso estamos redactando un centro cívico y por eso ha sido una prioridad proteger con infraestructuras ad hoc el colegio y el cuartel también de la Policía Local de las tormentas y de los fenómenos catastróficos. Y, por supuesto, esa conexión peatonal que ya se hizo con el Canal Imperial también creemos que puede tener margen de mejora y más a raíz de los acontecimientos que sucedieron el fin de semana pasado. Pero yo creo que el interés de esta moción... Me va a permitir, señora Torres, que enfoque en lo que yo creo que en estos momentos preocupa más a los vecinos de Parque Venecia y que tiene que ver con dos cuestiones fundamentales: el plan de vivienda pública en el barrio y la futura construcción de un instituto. Por eso desde el Gobierno de la ciudad, pero dejando clara la adición a su moción... También con el apoyo del Grupo Municipal de VOX queremos adicionar a su moción un punto que dice que el pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de la ciudad a materializar los acuerdos alcanzados por el Gobierno Municipal con el apoyo del Grupo Municipal de VOX en Parque Venecia e iniciar los expedientes de cesión al Gobierno de Aragón de los nuevos suelos acordados con los vecinos y las asociaciones de vecinos de Parque Venecia tanto para la construcción del programa de vivienda pública como para el futuro instituto de enseñanza secundaria. Y en este sentido, me van a permitir que, sobre todo con la presencia de los vecinos, les haga dos anuncios. El primero de ellos es que, además de que el consejero de Fomento del Gobierno de Aragón, el señor López, tuvo ocasión también de escuchar en su despacho a los vecinos de Parque Venecia en una reunión conjunta que hicimos en interés de sus reivindicaciones, el Gobierno de Aragón ya ha aceptado el suelo propuesto por los vecinos y que ustedes conocen perfectamente. Una parcela que actualmente tiene un uso deportivo es una parcela grande en la que, en el extremo izquierdo de la parcela, visto en mapa de frente, se van a ubicar las viviendas que estaban contempladas inicialmente en las parcelas al norte del barrio, tal y como han pedido los vecinos.

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 25 DE JUNIO DE 2026	ID FIRMA	16723870	PÁGINA	74 / 282
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. JOSE CARLOS CABELLO RUIZ - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			01 de octubre de 2026		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			01 de octubre de 2026		



Y, por otra parte, también les quiero anunciar, y, además, con el consentimiento expreso de la consejera de Educación, que el Departamento de Educación del Gobierno de Aragón hoy mismo ya ha iniciado los trámites, ya están en el registro municipal, se han iniciado los trámites, para la cesión de ese mismo suelo para la construcción del futuro instituto de enseñanza secundaria. Por lo tanto, quiero subrayar la voluntad de diálogo del Gobierno de la señora Chueca con los vecinos, la voluntad de diálogo del Grupo Municipal de VOX... La señora Torres ha sido también parte importante, protagonista de este acuerdo con los vecinos. Yo creo que esa es la buena noticia de hoy. Señor Domínguez, hacía usted un pequeño reproche. Bueno, un gran reproche. Nosotros somos un Gobierno que escucha. Ustedes no escuchaban a los vecinos de Casablanca cuando no querían un parking en Embarcadero, ni escucharon a nuestros vecinos de Oliver cuando Sareb les iba a denunciar las viviendas y tuvo que salir el Gobierno Municipal. Pero nosotros sí que somos un Gobierno que escucha a sus vecinos e intentamos, sobre todo cuando se pide con la sensatez y el sentido común que han tenido los vecinos de Parque Venecia de no renunciar a tener vivienda pública en su barrio, pero entendiendo que son los vecinos los que mejor conocen su barrio, entendiendo que ese no era el sitio adecuado, llegar a acuerdos que significan que Parque Venecia, después de todas las obras que está impulsando el Gobierno Municipal y que sigue impulsando... Quiero recordar que estamos redactando en estos momentos el futuro centro cívico. Nos hemos puesto de acuerdo con ese diálogo continuo para que las viviendas y el futuro instituto vayan exactamente donde querían los vecinos. Muchísimas gracias. Para el cierre tiene la palabra la señora Torres.

Para el cierre de la moción tiene la palabra la señora Torres, Portavoz del Grupo Municipal VOX: Sí. Gracias, consejero. Señora Cihuelo, se equivoca. En el año 2025, efectivamente, nosotros introdujimos una partida para toldos, fuentes y nebulizadores y la partida se ejecutó. Se pusieron fuentes y se pusieron nebulizadores en Zaragoza. Por lo tanto, la partida se ejecutó. Igual que se ejecutará la partida en el año 2026 y que, en acuerdo con el Partido Popular, se priorizará a Parque Venecia. O sea que usted se equivoca. Y en algo estoy de acuerdo, sabemos perfectamente que esto no soluciona los problemas importantes de equipamientos que tiene Parque Venecia, lo sabemos. Es que lo decimos desde el primer momento aquí, con los vecinos, con el Partido Popular, con quien haga falta. Pero es que nosotros somos un partido diferente a todos ustedes. Nosotros

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 25 DE JUNIO DE 2026	ID FIRMA	16723870	PÁGINA	75 / 282
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. JOSE CARLOS CABELLO RUIZ - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			01 de octubre de 2026		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			01 de octubre de 2026		



hemos venido aquí para ser útiles a los zaragozanos. Nos da igual de una mano que de otra. Nosotros hemos venido para ser útiles y lo que hemos hecho es lo que solemos hacer, negociar en beneficio de los zaragozanos y, en este caso, negociar con el Partido Popular aquí, en el Ayuntamiento de Zaragoza, y negociar, porque nosotros, nuestro grupo municipal, también ha ido a negociar al Gobierno de Aragón con el señor Octavio López, para el beneficio de los vecinos de Parque Venecia. Claro que sabemos que necesitan más equipamientos y más dotaciones. Somos conscientes. Es que el Partido Popular también es consciente. Pero, oiga, es que Arcosur, Rosales, Parque Venecia llevan expandiéndose desde el año 2000, desde el año 2000. Que es que ustedes gobernaron este Ayuntamiento hasta el año 2018 y hasta hace cuatro días prácticamente han estado... Sí, la izquierda. Han estado en el Gobierno de Aragón. ¿Y qué han hecho ustedes? Pues es que ustedes no han hecho nada. ¿Qué es lo que queremos hacer nosotros? Pues nosotros queremos llegar a acuerdos para el bien de los zaragozanos y, en este caso, para el bien de Parque Venecia. Y utilizamos nuestra influencia y nuestra responsabilidad para beneficiar y que los vecinos ganen calidad de vida, como van a ganar con estas pequeñas cosas que ya sabemos que no les solucionan el problema, pero son cuestiones que podemos hacer. Y lo digo otra vez, nosotros no vamos a decirles ni a prometerles nada a los vecinos, ni hoy, ni mañana, ni pasado, ni nunca, que no podamos cumplir. Y esto es lo que podemos cumplir. Y, efectivamente, hemos llegado a un acuerdo, como ha dicho el consejero, tras negociaciones, porque, al final, todos estamos de acuerdo en que tenemos que acompañar ese crecimiento con servicios dotacionales y con servicios públicos, y se van a cambiar las parcelas por la parcela que más conviene a los vecinos de Parque Venecia y, además, hay un compromiso de iniciar esa construcción del instituto tan necesaria para todos estos jóvenes que hoy son todavía pequeños y van a los colegios, pero que en cuatro días muchos de ellos van a salir al instituto. Entonces, bueno, nosotros no podemos más que agradecer también el apoyo a todos aquellos que nos lo den. Aceptaremos, por supuesto, su transaccional. Señora Cihuelo, es que la suya... Permítame, es que ya sabemos los servicios que necesitan. No es necesaria su transaccional. Gracias.

Concluido el debate de la moción presentada por el grupo municipal VOX, en el sentido de instar al Gobierno de la Ciudad a la mejora de equipamientos y accesos peatonales en Parque Venecia, se somete a votación. Teniendo en cuenta que el grupo municipal PSOE, presenta transaccional de

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 25 DE JUNIO DE 2026	ID FIRMA	16723870	PÁGINA	76 / 282
FIRMADO POR 2 FIRMANTES				FECHA FIRMA	
1. JOSE CARLOS CABELLO RUIZ - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO				01 de octubre de 2026	
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA				01 de octubre de 2026	



sustitución por un punto único, que no es aceptada por el grupo proponente; que el Grupo Municipal ZEC, presenta transaccional *in voce* que tampoco es aceptada por el grupo proponente, mientras que la transaccional de adición de un punto 4 del Grupo Municipal Popular si es aceptada, la moción se somete a votación con el siguiente texto:

1. El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de la Ciudad a habilitar y acondicionar de forma provisional, como zonas ordenadas de estacionamiento gratuito en superficie, las parcelas municipales en desuso utilizadas por los residentes de Parque Venecia, cesando de inmediato la presión sancionadora en dichos espacios hasta su total regularización.

2. El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de la Ciudad a ejecutar de forma urgente un plan de mejora de las zonas de ocio infantiles, mediante la instalación de bancos de descanso, la instalación de toldos de sombra y fuentes de agua potable, así como la implantación de una nueva área de calistenia para adultos.

3. El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de la Ciudad a acometer la reforma de la conexión peatonal sobre el Canal Imperial de Aragón hacia el barrio de La Paz, procediendo a la nivelación y pavimentación definitiva de la pasarela y aplicando tratamientos antideslizantes homologados en su rampa de acceso para garantizar un nivel 3 de resbaladidad.

4. El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de la Ciudad a materializar los acuerdos alcanzados por el Gobierno Municipal con el apoyo del Grupo Municipal VOX en Parque Venecia e iniciar los expedientes de cesión al Gobierno de Aragón de los nuevos suelos acordados con los vecinos y las asociaciones de vecinos de Parque Venecia, tanto para la construcción del programa de vivienda pública así como el futuro Instituto de Enseñanza Secundaria en el barrio.

Votan a favor las señoras y señores: Aparicio, Becerril, Bravo, Brocate, Cerdán, Chueca, Cihuelo, Cortés, Espinosa, Fernández, Flores, Galán, García, Gaspar, Gaudés, Gimeno, Giral, Gómez, Lorén, Martínez, Mendoza, Orós, Ortiz, Ranera, Rodrigo, Royo, Serrano, Solans, Torres. Se abstienen la señora Tomás y el señor Domínguez. VOTACIÓN: 29 a favor (PP/PSOE/VOX/Concejala no adscrita) y 2 abstenciones (ZEC).

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 25 DE JUNIO DE 2026	ID FIRMA	16723870	PÁGINA	77 / 282
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. JOSE CARLOS CABELLO RUIZ - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			01 de octubre de 2026		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			01 de octubre de 2026		



Queda aprobada la moción transada.

19. Moción presentada por el grupo municipal Socialista, en el sentido de instar al Gobierno de la ciudad a resolver de forma inmediata el problema de las altas temperaturas en las aulas de los Colegios Públicos, adoptando todas las medidas de climatización oportunas. (16.440).- Su texto: La educación es un pilar fundamental para construir una ciudad más justa y cohesionada. Los centros educativos municipales cumplen una importante función educativa y social, por lo que deben ofrecer espacios seguros, accesibles y adecuados para el desarrollo de su actividad.- El Ayuntamiento de Zaragoza tiene la responsabilidad de mantener estos equipamientos en condiciones óptimas. Sin embargo, muchos centros presentan necesidades de mejora en ámbitos como la eficiencia energética, la accesibilidad, la conservación de edificios y la adaptación al cambio climático.- Las olas de calor cada vez más frecuentes, junto con los problemas de aislamiento y climatización que también se producen durante el invierno, ponen de manifiesto la necesidad de actuar para garantizar unas condiciones adecuadas de salud, seguridad y bienestar tanto para las personas usuarias como para los trabajadores municipales y del personal de empresas contratistas que prestan servicios en estos centros.- Esta situación ha sido denunciada por las organizaciones sindicales, que han reclamado medidas para garantizar unas condiciones adecuadas frente a las altas temperaturas y adaptar los edificios a las nuevas realidades climáticas.- Del mismo modo, el reverdecimiento de patios, la creación de zonas de sombra y otras actuaciones de adaptación climática debe contribuir a generar espacios más saludables y confortables.- Asimismo, resulta necesario avanzar en la accesibilidad universal, eliminando barreras arquitectónicas y mejorando las condiciones de acceso y uso para las personas con discapacidad o movilidad reducida.- La mejora de los centros educativos municipales constituye una inversión en educación, salud, igualdad y calidad de vida. Por ello, resulta necesario impulsar una estrategia que permita modernizar estos equipamientos y adaptarlos a las necesidades actuales y futuras de la ciudadanía.- Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal Socialista somete a la consideración del Pleno la siguiente **MOCIÓN**:

1. El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de la ciudad a resolver de forma inmediata el problema de las altas temperaturas en las aulas de los Colegios Públicos, adoptando todas las medidas de

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 25 DE JUNIO DE 2026	ID FIRMA	16723870	PÁGINA	78 / 282
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. JOSE CARLOS CABELLO RUIZ - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			01 de octubre de 2026		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			01 de octubre de 2026		



climatización oportunas.

2. El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de la ciudad a garantizar la creación de zonas de sombra, el reverdecimiento de patios y espacios exteriores y otras actuaciones destinadas a mejorar el confort ambiental y reducir los efectos de las temperaturas extremas.

3. El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de la ciudad a aprobar una partida presupuestaria para la eliminación de barreras arquitectónicas y la instalación de ascensores allí donde resulten necesarios y cuantas actuaciones sean precisas para garantizar la igualdad de oportunidades y la plena accesibilidad de todas las personas usuarias.

Firmado en Zaragoza, a 3 de junio de 2026 por Lola Ranera Gómez, Portavoz del Grupo Municipal Socialista.

El Grupo Municipal Zaragoza en Común presenta transaccional de adición de un nuevo punto con el siguiente texto:

4. El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de la ciudad, al Gobierno de Aragón, y al Gobierno de España a establecer los mecanismos de cooperación y financiación necesarios para garantizar la ejecución de las inversiones educativas pendientes en la ciudad de Zaragoza, impulsando en el marco de la Comisión Bilateral Ayuntamiento - Gobierno de Aragón un acuerdo estable de planificación y financiación de infraestructuras educativas públicas que cuente, asimismo, con la participación económica de la Administración General del Estado en el ámbito de sus competencias.

Firmado en Zaragoza, 23 de junio de 2026 por Elena Tomás Bona, Portavoz del Grupo Municipal Zaragoza en Común.

El Grupo Municipal Popular presenta transaccional de sustitución del punto primero con el siguiente texto:

1. El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de España y en particular al Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes a:

- Cumplir con el compromiso adquirido en 2022 relativo a la puesta en marcha del Plan de Adaptación Climática en los centros educativos públicos.
- Realizar la consignación y transferencia efectiva de los más de 200 millones de euros anunciados para financiar actuaciones de mejora y climatización en los centros educativos.

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 25 DE JUNIO DE 2026	ID FIRMA	16723870	PÁGINA	79 / 282
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. JOSE CARLOS CABELLO RUIZ - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			01 de octubre de 2026		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			01 de octubre de 2026		



- Reforzar la cooperación institucional entre el Gobierno de España y las Comunidades Autónomas, para impulsar actuaciones que garanticen condiciones adecuadas de confort térmico y bienestar en los centros educativos.
- Reconocer y respaldar las actuaciones impulsadas por el Gobierno de Aragón y el Ayuntamiento de Zaragoza, para mejorar la climatización y adaptación climática de los centros educativos de la Ciudad y de la Comunidad Autónoma.

Firmado en Zaragoza, a 24 de junio de 2026 por Ángel Lorén Villa, Portavoz del Grupo Municipal Popular.

Conforme a lo establecido en el artículo 80 del Reglamento de Órganos Territoriales y de Participación Ciudadana en el Ayuntamiento de Zaragoza, la Presidencia concede el uso de la palabra a don David Pedro Bosqued, en representación de AMPA RONDA NORTE DEL COLEGIO DE EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA CATALINA DE ARAGÓN, a don Adrián Fran Herrero, en representación de UNIÓN GENERAL DE TRABAJADORES-ARAGON (UGT-ARAGÓN), a doña Nieves Burón, en representación de la FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE MADRES Y PADRES DE ALUMNOS Y ALUMNAS DE ARAGÓN JUAN DE LANUZA (FAPAR), a doña Vanesa de las Morenas, en representación de la ASOCIACIÓN DE FAMILIAS ESCOLARES ALBADA DEL COLEGIO PÚBLICO DE EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA LUCIEN BRIEN, y a doña Marta Bernad, en representación de FUNDACIÓN PAZ Y SOLIDARIDAD CC.OO ARAGÓN.

En primer lugar comienza las intervenciones, don David Pedro Bosqued, en representación del AMPA Ronda Norte del Colegio de Educación Infantil y Primaria Catalina de Aragón: Buenos días, señora alcaldesa, señores concejales. A ver, yo traía un discurso preparado, pero hace un momento, con lo que acabo de escuchar, me ha gustado eso de que hay que proteger a la infancia, hay que escuchar a la ciudadanía, se necesitan zonas de sombra... Es una cosa que llevamos los padres reclamando en los colegios públicos durante años, que climaticen las aulas. No puede ser que, por ejemplo, un colegio, el Agustina de Aragón, de mi barrio, tenga 34 grados con una aula vacía. Protejamos la infancia, climaticemos las aulas. Los niños están saliendo agotados. Ya creo que he dicho muchas veces o hemos explicado muchas veces, el Grupo Socialista lo ha explicado, muchos, que están los niños saliendo perjudicados académicamente, no

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 25 DE JUNIO DE 2026	ID FIRMA	16723870	PÁGINA	80 / 282
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. JOSE CARLOS CABELLO RUIZ - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			01 de octubre de 2026		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			01 de octubre de 2026		



atienden lo mismo, ha habido golpes de calor... Creo que es proteger a la infancia climatizar las aulas. Creo que hay un... No sé, igual podemos tener un debate si existe cambio climático, no existe, pero lo que está ahí son los termómetros y los termómetros no mienten y hay 34 grados. Esto actualmente. Esto es invierno en un aula. Hemos estado todo este tiempo escuchando cosas de si fondos... Ahora hay unos fondos a nivel nacional que pueden costear esta climatización. Nuestros hijos están sufriendo diariamente. No sé qué dirán. Parece ser que son más importantes otras cosas, otros acontecimientos, cuando tenemos un problema que está denunciado, ya no solo por los padres, por los profesores, sindicatos y todo el mundo. Creo que habría que escuchar un poco al pueblo. Sigán, por ejemplo, negando el cambio climático, pero ahí está. Yo me acuerdo de que en mis años no sufríamos estas temperaturas. Ahora las estamos sufriendo. No, no las sufríamos. No sufríamos estas temperaturas de tanto calor. Y mucho más colegios que son obras nuevas y casi todos están orientados hacia el sol. No hay árboles que llegan a dos metros, no dan sombras... Me gustaría que la gente que igual está negando con la cabeza viniera un día sin aire acondicionado. Bueno, el aire acondicionado que tienen nuestros hijos, unos ventiladores así, pequeños, que venden en los bazares. A ver si aguantáramos unas horas allí. Pero bueno, solo espero que haya una conciencia, escuchen a los ciudadanos y protejan a la ciudadanía y a los niños, como también dicen, y hagan una vez algo ya por nuestros colegios. Muchas gracias.

Tiene la palabra a continuación, don Adrián Fran Herrero en representación de la Unión General de Trabajadores de Aragón: Hola. Buenos días. Agradecemos la invitación para participar en este debate. Desde UGT Enseñanza apoyamos esta moción porque aborda una realidad de docentes, alumnado y personal de los centros educativos que están sufriendo cada vez con mayor frecuencia, las altas temperaturas en los espacios educativos y la necesidad de adaptar nuestros centros a esta nueva realidad climática. Lo hacemos desde una perspectiva sindical, centrada en la salud laboral, la prevención de riesgos y la defensa de una educación pública de calidad. Cuando hablamos de altas temperaturas en los centros educativos no estamos hablando de una incomodidad puntual, estamos hablando de condiciones que, en muchos casos, dificultan seriamente el desarrollo normal de la actividad educativa y laboral. Es cierto que el curso ha terminado para el alumnado, pero los centros educativos siguen abiertos y funcionando. En estos momentos se están celebrando procesos

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 25 DE JUNIO DE 2026	ID FIRMA	16723870	PÁGINA	81 / 282
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. JOSE CARLOS CABELLO RUIZ - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			01 de octubre de 2026		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			01 de octubre de 2026		



selectivos, las oposiciones, reuniones, tareas administrativas, preparación del próximo curso y numerosas actividades que obligan a cientos de profesionales a permanecer durante horas en edificios que en ocasiones no reúnen las condiciones adecuadas para afrontar episodios de calor extremo. Durante las oposiciones docentes celebradas este pasado fin de semana, hemos recibido numerosas quejas. En algunos centros educativos las condiciones han sido especialmente duras, con temperaturas muy elevadas en aulas y espacios de trabajo. Quienes aspiran a una plaza docente merecen realizar unas pruebas en condiciones dignas y quienes formen parte de los tribunales también tienen derecho a desempeñar su labor sin que el calor se convierta en un obstáculo añadido. Desde UGT llevamos años reclamando medidas de adaptación de los centros educativos a la realidad climática que vivimos. Las olas de calor ya no son episodios excepcionales, forman parte de una situación que exige planificación, inversión y compromiso por parte de todas las administraciones. Y aquí creemos que es necesario hacer una reflexión. En los últimos años se han anunciado distintas líneas de financiación destinadas a la mejora energética y adaptación de edificios públicos. Por ello, es legítimo preguntarse cómo se están utilizando estos recursos y hasta qué punto están llegando a los centros educativos. Si existe financiación para mejorar las condiciones de nuestros colegios e institutos, debemos asegurarnos de que se traduzca en actuaciones reales y efectivas. No podemos conformarnos con medidas provisionales o improvisadas cada vez que llega una ola de calor. Es necesario actuar sobre los edificios, mejorar el aislamiento, adecuar los sistemas de ventilación y climatización cuando sea necesario y planificar inversiones que permitan afrontar una realidad que ya no es excepcional. La prevención de riesgos laborales también debe ocupar un lugar central en este debate. Las administraciones tienen la obligación de garantizar condiciones adecuadas para sus trabajadores y eso incluye protegerlos frente a los riesgos derivados de temperaturas extremas. Por todo ello, desde UGT Enseñanza mostramos nuestro apoyo a esta moción y esperamos que se traduzca en medidas concretas, inversiones reales y soluciones duraderas para nuestros centros educativos. Porque la educación de calidad también pasa por disponer de espacios seguros, saludables y dignos para quienes enseñan, trabajan y aprenden en ellos. Muchas gracias.

Tiene la palabra doña Nieves Burón en representación de la Federación de Asociaciones de Madres y Padres de Alumnos y Alumnas de Aragón Juan Lanuza: Buenos días. No sé si el destino es caprichoso o

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 25 DE JUNIO DE 2026	ID FIRMA	16723870	PÁGINA	82 / 282
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. JOSE CARLOS CABELLO RUIZ - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			01 de octubre de 2026		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			01 de octubre de 2026		



simplemente existen las casualidades, pero hoy hace exactamente nueve meses estuve en este pleno para hablar de lo mismo que voy a hablar hoy, la necesidad de que las administraciones asuman la climatización de los centros educativos. Si hubiera sido un embarazo, hoy estaríamos hablando de un parto. Lamentablemente, no se ha dado a luz nada y seguimos con buenas pero escasas intenciones. En el caso del Ayuntamiento, el programa "Adapta a tu patio", del que, como federación, por cierto, hemos dejado de recibir información e invitación para las jornadas explicativas de las nuevas convocatorias, avanza lentamente. Consideran que enviando a los centros directamente las informaciones ya llegan a las AMPA, pero se equivocan. Y ya se lo hemos dicho más veces, la Federación no está para restar, sino para sumar, aunque seamos incómodas en nuestras denuncias. Les hemos reiterado que no podemos esperar 15 años para tener adaptados a las necesidades climáticas actuales los centros públicos de nuestra ciudad. En el caso de la DGA, se ha remitido una encuesta a los centros para que señalen sus necesidades con la finalidad entendible de priorizar urgencias de intervención. Sorprende que solo hayan respondido aproximadamente el 50% de los centros. Quizás por el hartazgo, y no es que yo lo justifique, de rellenar documentos y, sobre todo, la desconfianza de su utilidad. Quizás porque algunos ya han paliado, si no resuelto, el problema a través de los Ayuntamientos o con aportaciones de las AMPA, las que pueden, que están haciendo malabarismos para conseguir dinero y comprar e instalar ventiladores y que las últimas semanas del curso escolar, que cada vez son más, puedan seguir con la actividad educativa sin morir en el intento. Y no crean que utilizo el trágico verbo frívolamente, porque estamos hablando de menores, especialmente vulnerables a las elevadas temperaturas, y de trabajadores y trabajadoras cuya normativa de seguridad laboral se incumple sistemáticamente, poniendo en riesgo el bienestar y la seguridad de todos ellos. En lo que respecta a este Ayuntamiento, son conocedores del compromiso que adquirieron en el Plan de Adaptación al Cambio Climático aprobado en 2023, en el que se recoge que las altas temperaturas constituyen la mayor amenaza para la ciudad provocada por el cambio climático y que plantea un conjunto de acciones entre las que figura mejorar el confort térmico de los centros educativos. En septiembre, hace nueve meses, cuando se lo recordé, podía sonarles lejano. Y hoy, después de la primera ola de calor de este año y de las elevadísimas temperaturas que hemos tenido también en mayo, que seguimos sufriendo estos días, debería servir para pasar a

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 25 DE JUNIO DE 2026	ID FIRMA	16723870	PÁGINA	83 / 282
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. JOSE CARLOS CABELLO RUIZ - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			01 de octubre de 2026		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			01 de octubre de 2026		



una intervención urgente y activa. Sabemos que entre los aquí presentes hay negacionistas del cambio climático. En realidad no es un cambio, sino una emergencia ya. Hay quienes asimilan calor y verano sin analizar lo que es una temperatura elevada que puede ocasionar estrés térmico con consecuencias graves e incluso riesgo vital. Las muertes por golpes de calor están en las estadísticas y estos días más que nunca. Confunden también lo que es una mera estación del año con la realidad que vivimos. No solo porque el verano climático se alargue en el tiempo, empieza antes de junio y acaba después de septiembre, sino porque, además del calor, asistimos a otros fenómenos atmosféricos extremos derivados de este cambio que algunos niegan. Repito una vez más que los centros educativos son los únicos espacios públicos, además con población especialmente vulnerable, como es la infancia, que no cuentan con una climatización que garantice el desarrollo de su actividad. Actividad que no solo es la curricular del curso académico, también se utilizan los comedores escolares y se desarrollan actividades de conciliación durante todo el año, especialmente en verano, porque, como saben, el calendario escolar no coincide con el calendario laboral de las familias. Les invito a que echen un vistazo a la prensa de ayer para que vean cómo estaban en algunos patios escolares de "Abierto por vacaciones" a manguerazo limpio para poder soportar el calor, porque dentro de las aulas no se puede estar. Nada de lo dicho es nuevo y seguramente oír muchas veces los mismos argumentos acabe por anestesiarnos, por más que lo que se diga sea una evidencia incontestable. Por eso antes de concluir mi intervención con el ruego para que en la elaboración de los próximos presupuestos, además de en las luces de Navidad o en las grandes exhibiciones de flores y sonidos con que adornan nuestra ciudad, piensen en la aportación que este Ayuntamiento puede hacer a los centros educativos públicos para instalar climatizaciones en función de las necesidades de cada centro y en estrecha colaboración con el Departamento de Educación, antes de acabar, y termino ya, les invito hoy, ahora, a apagar el aire acondicionado de este salón de plenos y de sus despachos y a continuar con su actividad laboral normal. Prescindan de la climatización de esta casa. Quizás eso les ayude a poner remedio a la denuncia que una vez más traemos a este pleno desde FAPAR. Muchas gracias.

Para continuar tiene la palabra doña Vanesa de las Morenas en representación de la Asociación de Familias Escolares Albada del Colegio Público de Educación Infantil y Primaria Lucien Briet: Buenos días. Mi nombre es

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 25 DE JUNIO DE 2026	ID FIRMA	16723870	PÁGINA	84 / 282
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. JOSE CARLOS CABELLO RUIZ - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			01 de octubre de 2026		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			01 de octubre de 2026		



Vanessa. Soy madre de un alumno del CEIP Lucien Briet. Hoy estoy aquí porque hay situaciones que no deberían producirse en una ciudad como Zaragoza y porque, cuando afectan a nuestros hijos e hijas, las familias tenemos la obligación de denunciarlo y exigir que se solucione. En las últimas semanas hemos sufrido un nuevo episodio de calor extremo en nuestros centros educativos. Esta semana, afortunadamente, ya han terminado las clases, porque no quiero ni pensar cómo hubiesen pasado estos días. Esta situación no es nueva. Se repite todos los años, pero no se soluciona. El propio CEIP Lucien Briet ha informado a las familias de que en distintos espacios del centro, especialmente en las aulas con mayor exposición solar, se han alcanzado temperaturas muy elevadas. Concretamente, se han registrado más de 35 grados en el comedor y más de 32 en varias aulas. Es cierto que el centro explica que no dispone de centros homologados ni de un sistema oficial de registro continuo de temperaturas, pero también deja claro algo mucho más importante, que estas condiciones térmicas han tenido un impacto real en el bienestar del alumnado. Y eso es precisamente de lo que estamos hablando hoy. Estamos hablando de niños y niñas intentando aprender cuando el calor les provoca cansancio, dificultad para concentrarse, malestar físico e incluso mareos. Estamos hablando de profesoras y profesores intentando desarrollar su trabajo en unas condiciones que quedan muy lejos de ser las adecuadas. Les pregunto a todos ustedes: ¿aceptaríamos estas condiciones en nuestros propios puestos de trabajo? La respuesta es no. La mayoría de las personas que estamos aquí trabajando en oficinas, comercios, empresas o edificios públicos que cuentan con sistemas de climatización sabemos que existen normas de prevención de riesgos laborales. Sabemos que cuando las temperaturas son excesivas hay que adoptar medidas para proteger la salud de los trabajadores. Entonces, ¿por qué seguimos aceptando que nuestros hijos tengan que pasar seis horas diarias en una aula que supera los 30 grados? ¿Por qué lo que consideramos inadmisibles para los adultos parece tolerable cuando afecta a los niños? No puedo entender, no tiene sentido. Nuestros hijos e hijas tienen derecho a una educación de calidad, pero también tienen derecho a recibirla en unas condiciones dignas y seguras. Porque la educación no es solo el contenido que se enseña, también es el entorno en el que se aprende. Y no podemos seguir trasladando toda la responsabilidad a los equipos directivos y al profesorado. Ellos hacen lo que pueden, adaptan actividades, bajan persianas, utilizan ventiladores, modifican espacios y buscan soluciones imaginativas, pero no es su responsabilidad resolver un problema estructural. La responsabilidad

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 25 DE JUNIO DE 2026	ID FIRMA	16723870	PÁGINA	85 / 282
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. JOSE CARLOS CABELLO RUIZ - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			01 de octubre de 2026		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			01 de octubre de 2026		



corresponde a las administraciones públicas. Además, todos sabemos que esta situación no va a mejorar por sí sola. Cada año los episodios de calor son más frecuentes, más intensos y llegan antes. Lo que antes era excepcional se está convirtiendo en habitual. Por eso resulta incomprensible que sigamos hablando de este problema como si fuera una sorpresa cada mes de mayo. Las familias llevamos años avisando. Los centros educativos llevan años avisando. Los docentes llevan años avisando. Y los niños llevan años sufriendo. Mientras tanto, quienes toman las decisiones trabajan en edificios climatizados. En este Ayuntamiento nadie celebraría un pleno con 32 grados. Nadie desarrollaría su jornada laboral a 35 grados. Y es lógico que no sea así, porque existen unas condiciones mínimas que todos consideramos razonables. Lo que no es lógico es que esas mismas condiciones no se garanticen para nuestros hijos e hijas. Estamos pidiendo algo tan básico como que los niños puedan aprender y que los profesionales puedan trabajar en unas condiciones adecuadas. Estamos pidiendo que la escuela pública sea tratada con la misma dignidad con la que se tratan otros espacios públicos. Y estamos pidiendo que las administraciones dejen de actuar cuando el problema ya se ha producido y empiecen a planificar soluciones permanentes. Porque el calor extremo ya no es una excepción, es una realidad. Y porque nuestros hijos no pueden seguir esperando. Por todo ello, les pido que apoyen esta iniciativa y que trabajen para que ningún niño ni ninguna niña de Zaragoza tenga que volver a pasar un final de curso en condiciones que ninguno de nosotros aceptaríamos para nosotros mismos. Muchas gracias.

Tiene la palabra ahora, para la última intervención, Marta Bernad, en representación de la Fundación Paz y Solidaridad, Comisiones Obreras de Aragón: Buenos días. Señora alcaldesa, miembros del pleno, compañeros y compañeras, vengo por segunda vez de este curso a hablar de lo mismo en representación de la Federación de Enseñanza de Comisiones Obreras Aragón y, una vez más, con la obligación ética y profesional de poner sobre la mesa una realidad que no admite más demoras. La última semana hemos registrado temperaturas extremas en nuestra comunidad, hasta 43 grados en Zaragoza, y estas cifras no son meros números, son condiciones que están lesionando el derecho básico de trabajar y de aprender en condiciones seguras y dignas si no adaptamos climáticamente los centros educativos. Son los niños y las niñas quienes están pagando con su salud y con su proceso educativo la falta de medidas efectivas, además, por supuesto, de los trabajadores. Estas semanas hemos

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 25 DE JUNIO DE 2026	ID FIRMA	16723870	PÁGINA	86 / 282
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. JOSE CARLOS CABELLO RUIZ - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			01 de octubre de 2026		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			01 de octubre de 2026		



recibido mediciones continuas que superan la temperatura máxima legal establecida para espacios interiores de trabajo. Varios centros han registrado entre 28 y 35 grados centígrados en el interior de sus aulas. A estas temperaturas se producen efectos inmediatos para todos y todas: disminución de la capacidad de atención, aumento de la fatiga, dolores de cabeza, mareos, deshidratación y riesgo real de estrés térmico y golpes de calor. Para el alumnado esto se traduce en peor aprendizaje, irritabilidad, malestar y cada vez un riesgo mayor para su salud. Los más pequeños y los estudiantes, sobre todo con problemas de salud o en situaciones de mayor vulnerabilidad socioeconómica, es decir, sin recursos para mitigar el calor en casa, que no son pocos, son quienes sufren desproporcionadamente estas condiciones. No estamos hablando solo de recomendaciones o de un capricho. El Real Decreto 486/1997 fija una temperatura máxima de 27 grados centígrados en espacios interiores para el trabajo. Además, diversas normativas obligan a la administración a proteger a sus trabajadores frente a las temperaturas extremas, con planes específicos, identificación de puestos de riesgo, medidas preventivas, formación, registro y notificación de incidentes. Tenemos ya cuatro requerimientos de Inspección de Trabajo que obligan a actuar, pero aquí, entre unas administraciones y otras, todo el mundo echa balones fuera. Desde la comunidad educativa no vamos a aceptar más excusas, ni encuestas de si hace o no calor, algo que es obvio y conocido por todos, ni guías de buenas prácticas que se limiten a dar consejos no vinculantes. La realidad exige actuación y la administración tiene responsabilidad directa en su cumplimiento. Y por eso el Ayuntamiento de Zaragoza en concreto debe colaborar con la DGA, como hacen muchos otros Ayuntamientos de esta comunidad, y asumir su responsabilidad en materia de conservación, mantenimiento y vigilancia de los edificios de titularidad local a través de diversas medidas estructurales y urgentes que deben empezar ya este verano. En primer lugar, con un plan de inversión para el aislamiento y la adecuación térmica de edificios prioritarios, los más antiguos, últimas plantas, orientaciones sur y suroeste. En segundo lugar, la climatización progresiva, priorizando centros y aulas con mayor riesgo y garantizando que todo espacio donde haya un niño o una niña estudiando disponga de climatización en un plazo razonable y presupuestado. Y, en tercer lugar, la renaturalización de los patios para generar sombra y reducir temperaturas, además de la inclusión de puntos de agua. En este aspecto, si ustedes siguen avanzando a razón de solo 2 colegios al año, aún nos queda pasar

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 25 DE JUNIO DE 2026	ID FIRMA	16723870	PÁGINA	87 / 282
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. JOSE CARLOS CABELLO RUIZ - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			01 de octubre de 2026		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			01 de octubre de 2026		



calor más de 50. Y además, señora alcaldesa, ¿cuántas de estas medidas podría poner en marcha con los casi 2 millones de euros que va usted a destinar a la iluminación navideña? Porque son los árboles y no las flores los que mitigan el calor. En definitiva, si mantenemos aulas con temperaturas por encima de lo tolerable, no solo vulneramos la ley, perjudicamos gravemente el derecho a la educación, la calidad del aprendizaje baja, se incrementa la desigualdad entre el alumnado y ponemos en riesgo la salud de la comunidad educativa. Esto no es un gasto, es una inversión en salud pública, en equidad y en futuro. Por eso, en definitiva, queremos solicitar al Ayuntamiento de Zaragoza que tome las riendas de la situación y actúe ya colaborando con el Departamento de Educación del Gobierno de Aragón y quien corresponda y asuma su responsabilidad con las instalaciones de los centros de Zaragoza ciudad para proteger a su infancia, priorizando actuaciones de aislamiento, climatización y renaturalización de los espacios educativos en la próxima planificación presupuestaria municipal con calendario y partida económica concreta. Muchas gracias.

Para la exposición de la propuesta tiene la palabra la señora Ranera, Portavoz del Grupo Municipal Socialista: Gracias, alcaldesa. La verdad es que esta moción la presenta el Partido Socialista, pero la presenta como instrumento político en este pleno. Esta moción, verdaderamente, quien la vive y la sufre son todas las personas que hoy han venido a hablar, los representantes de las personas que han venido a hablar. Por eso yo quiero dar las gracias a David, a Adrián, a Nieves, a Marta y a Vanesa por estar hoy aquí. Y quiero dar las gracias a las AMPA, quiero dar las gracias a los profesores y profesoras, quiero dar las gracias a los sindicatos, quiero dar las gracias a FAPAR, porque, desde luego, les seguimos necesitando, y ahora más que nunca, para defender el servicio público, para defender la igualdad. Porque, evidentemente, como bien decía la última compañera, Marta, no poner medidas en marcha desde el Ayuntamiento de Zaragoza lo que hace es aumentar el crecimiento en desigualdad. Si tengo tiempo, luego pondré ejemplos. Lo habéis explicado perfectamente. El problema existe. El problema es una realidad. Y, evidentemente, sabemos que el cambio climático ha llegado a las ciudades y ha llegado al mundo. Y, por ello, desde el Ayuntamiento de Zaragoza tenemos que tomar medidas. Señores y señora de VOX, el cambio climático existe, por mucho que ustedes sean negacionistas. Señores y señoras del Partido Popular, el cambio climático existe y ustedes, que han comprado todos los postulados de VOX, efectivamente, ya no se acuerdan de ese partido de derechas

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 25 DE JUNIO DE 2026	ID FIRMA	16723870	PÁGINA	88 / 282
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. JOSE CARLOS CABELLO RUIZ - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			01 de octubre de 2026		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			01 de octubre de 2026		



democrático que luchaba en Europa por la lucha, en este caso, contra el cambio climático. Es imprescindible que los Ayuntamientos y todas las administraciones nos pongamos a trabajar. Lo decían los compañeros. Efectivamente, los alumnos y alumnas están en estos momentos en aulas de más de 30 grados. Los docentes no tienen condiciones dignas para poder hacer su trabajo, docentes y personal laboral que tenemos en los centros de enseñanza. Nos encontramos también barreras arquitectónicas, que sigue estando en deuda el Ayuntamiento de Zaragoza con los colegios. Y, por supuesto, también nos encontramos patios que anuncia un informe de Greenpeace, que luego hablaré, en las siguientes intervenciones, que están a más de 55 grados de calor en estos momentos. De eso estamos hablando. Los tiempos han cambiado y el clima ha cambiado y, por tanto, las instituciones nos debemos adaptar a los nuevos cambios climáticos. Si verdaderamente el partido de VOX es, como decía usted anteriormente, señora Torres, útil, sea útil ahora. Porque, ya que, por cierto, en la manifestación de Parque Venecia solicitando un instituto en el barrio no la vi, lo que sí que le pido es que su utilidad y la utilidad de sus compañeros pase por resolver los auténticos problemas que tiene esta ciudad para el presente y para el futuro, para nuestros hijos y para nuestros nietos. Porque esto va de bajar la temperatura y de bajar los grados de las ciudades, por supuesto, en los coles, donde están los niños, los más vulnerables, pero también en las ciudades. Y, evidentemente, con las medidas que está poniendo el Gobierno en marcha...

Señora Presidenta: Gracias, señora Ranera. Vaya acabando.

Señora Ranera:...como talar árboles, no combatimos el cambio climático.

A continuación tiene la palabra, la concejala no adscrita, la señora Gaspar: Gracias, señora alcaldesa. Gracias, David, Adrián, Nieves, Vanesa, Marta. Gracias por la extraordinaria labor que realiza y cada día para que nuestros niños, que son el futuro, saquen lo mejor de sí mismos en estas condiciones en las que trabajáis. Y, como le respondieron en las Cortes, los niños no son de mantequilla y los concejales y los diputados tampoco son de mantequilla. Así es que recojo la propuesta que hacen ustedes y apagamos el aire acondicionado ahora, a ver cuánto aguantamos en este pleno. No somos de mantequilla. Me gustaría detenerme especialmente en la moción que presentan ustedes, porque me parece el punto más urgente y que más directamente afecta a la igualdad de oportunidades. Un colegio con barreras arquitectónicas no es un colegio para

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 25 DE JUNIO DE 2026	ID FIRMA	16723870	PÁGINA	89 / 282
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. JOSE CARLOS CABELLO RUIZ - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			01 de octubre de 2026		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			01 de octubre de 2026		



todos y eso en 2026 en una ciudad como Zaragoza es inaceptable. Cuando un niño con movilidad reducida no puede acceder a un aula, a un patio, a un comedor, a un aseo en igualdad de condiciones que el resto de compañeros, estamos hablando de exclusión. Estamos hablando de edificios que le están diciendo a un niño: "Tú no cabes aquí". Ningún niño debería verse privado de participar en ninguna actividad formativa, social, lúdica por culpa de una escalera, de un umbral o de un ascensor que no existe o que no funciona. Todos los niños tienen derecho a llegar a todos los sitios y a tener todas las oportunidades. Desde aquí voy a pedir que este Ayuntamiento se implique sin reservas en este objetivo. Y, por otro lado, también me gustaría recordarles que Aragón participa actualmente en el proyecto europeo CARDIMED, financiado por el programa Horizonte Europa, que destina casi 240.000 euros a la renaturalización de los patios del María Moliner y del Vadorrey Les Allées. Se trata de fondos europeos ya comprometidos con proyectos diseñados y obras recientemente licitadas. La ejecución está prevista este verano y debe estar concluida antes del 15 de diciembre. Por eso, propongo que inste también al Gobierno de Aragón a garantizar que estas obras se ejecuten este verano cumpliendo con los compromisos con la Unión Europea. Gracias.

La señora Tomás, Portavoz del Grupo Municipal Zaragoza en Común, tiene la palabra: Muchas gracias. Bueno, pues muchas gracias por vuestra intervención a todos los que habéis intervenido para defender la educación pública. Nosotros, desde Zaragoza en Común, vamos a apoyar, como no puede ser de otra manera, esta moción. Y lo vamos a hacer, además, en un momento especialmente grave para la educación pública, porque mientras profesorado, familia y alumnado denuncian la falta de recursos, aulas masificadas, centros convertidos en auténticas saunas cuando llegan las altas temperaturas y una planificación educativa cada vez más deficiente, el Gobierno decidió anunciar que iba a invertir 56,7 millones de euros para los conciertos educativos en el bachillerato. Pero miren, como resulta que eso se ha llevado a los tribunales y como resulta que hay cautelares y que ese dinero va a estar congelado, yo desde aquí ya les hago una propuesta. Con 56,7 millones de euros para la educación pública se podrían hacer muchísimas cosas por los colegios en nuestra ciudad, muchísimas cosas con ese dinero. Así que ustedes no lo tengan congelado hasta que los tribunales digan si se puede hacer la concertación o no y lo utilicen ya en la educación pública. Porque no es justo que nuestros hijos y nuestras hijas no puedan dar clase y tengan que estar dando clase en el patio a la sombra porque no

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 25 DE JUNIO DE 2026	ID FIRMA	16723870	PÁGINA	90 / 282
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. JOSE CARLOS CABELLO RUIZ - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			01 de octubre de 2026		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			01 de octubre de 2026		



tienen sitio donde hacerlo. Su modelo está claro y yo lo veo aquí continuamente. Yo creo que todos sabemos que su modelo no es el de la educación pública, no es el de la sanidad pública. Eso lo demuestran continuamente en los presupuestos. Pero a mí me gustaría que ustedes fuesen claros también con la ciudadanía y lo dijiesen alto y claro, dijiesen alto y claro: "Miren, la educación pública y la sanidad pública nos importan cero. Lo que queremos es que con todo el dinero de vuestros impuestos se privatice y quien pueda, que se lo pague. Y la educación pública y la sanidad pública dejarla solamente para los cuatro pobres que no puedan pagar la concertación o la privatización de la sanidad". Ahí me gustaría, porque ustedes, con los presupuestos, es lo que están haciendo, ustedes y VOX, ustedes y VOX. Es lo que están haciendo. Miren, cuando una administración decide dónde pone el dinero, está decidiendo también qué modelo de sociedad quiere. Y ustedes nos están mostrando el modelo de sociedad que quieren. El otro día, justo la semana antes de terminar el curso, mi hija tenía un examen y no pudieron hacerlo en clase porque a las 10:00 estaban a 30 grados en clase, a las 10:00, y tuvieron que hacerlo en el recreo porque no se podía estar en clase. Su modelo es evidente. Odian todo lo que tiene que ver con lo público. Quieren que todo el dinero de lo público pase a lo privado porque así es como se enriquecen sus amigos. El dinero y con los impuestos de la ciudadanía lo pasan a lo privado y así se enriquecen. Esa es su política. En eso trabajan ustedes y vemos cómo lo hacen aquí, en este Ayuntamiento, en el Gobierno de Aragón y también en el Gobierno central cuando ustedes gobiernen, que nos tendremos que atar bien los machos. Pero miren, compartimos buena parte de todo lo que dice esta moción. Es verdad que para Zaragoza en Común no es compatible defender la educación pública y la educación concertada, no lo es. Creemos que hay que ser valientes, creemos que hay que decantarse de una vez por todas por la educación pública si eres un partido de izquierdas. Creo que hay que decantarse por eso y creo que hay que tomar medidas de cómo eliminar la educación concertada y, encima, con carácter religioso de este país. Por lo tanto, la vamos a apoyar. Hemos presentado un punto que ya me han dicho que probablemente lo van a aceptar, pero seguiremos luchando siempre por la educación pública en contra de los intereses que tienen ustedes, que son intereses para lo privado únicamente.

El señor Flores, concejal del Grupo Municipal VOX, tiene la palabra: Buenos días. Gracias, consejero. Bueno, lo primero, agradecer las intervenciones de todos los que habéis participado. Agradeceros tanto el testimonio que habéis

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 25 DE JUNIO DE 2026	ID FIRMA	16723870	PÁGINA	91 / 282
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. JOSE CARLOS CABELLO RUIZ - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			01 de octubre de 2026		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			01 de octubre de 2026		



compartido con nosotros como el trabajo que hacéis en vuestros centros. Y, bueno, señora Ranera, yo la verdad es que, cuando leí esta moción, me llevé una alegría, personalmente, porque dije: "Bueno, por fin parece que el Partido Socialista entra por la senda del sentido común, por fin parece que entra por la senda del sentido común". Y lo digo por dos motivos. En primer lugar, porque parece que ya, por fin, se han dado cuenta de que las canículas y que las olas de calor no se combaten ni con más legislación, ni con más normativa, ni con más sanciones, ni con más restricciones, ni con más vehículos eléctricos, ni con más zonas de bajas emisiones, porque ya hay vehículos eléctricos y hay zonas de bajas emisiones y sigue haciendo calor. El calor se combate con medidas como las que proponen aquí, con medidas adaptativas, con adaptación. Y también se unen ustedes a la propuesta o al sentido común, porque prácticamente replican en su moción lo que Vox ha exigido en las Cortes de Aragón para que haya un Gobierno autonómico. Le voy a leer textualmente, entrecomillado, el punto 9 del acuerdo de Gobierno entre VOX y el Partido Popular en las Cortes de Aragón, punto sobre educación y universidad. En el segundo párrafo, leo textualmente: "Se exigirá y se perseguirá la climatización de los colegios e institutos de Aragón. Se impulsará la climatización y eficiencia energética de los centros educativos de Aragón, incluyendo colegios e institutos, con el objetivo de garantizar condiciones adecuadas de confort térmico, reducir el consumo energético, favorecer el rendimiento académico y asegurar entornos de aprendizaje seguros y de calidad. Plazo: primeras medidas antes de fin de 2026". Esto es lo que ha exigido VOX al Partido Popular para que pueda haber un Gobierno en Aragón. Yo espero y confío en que el Partido Popular cumpla con esta exigencia. Por eso le decía, señora Ranera, que a mí me dio una alegría esta moción, porque se vienen a unir al sentido común que nosotros hemos expresado en las Cortes de Aragón. Por supuesto que es inaceptable, ya lo han dicho los intervinientes, que haya niños en los colegios en las últimas semanas de clase que tengan mareos, que tengan malestar, que incluso lleguen a vomitar por el calor. Por supuesto que es inaceptable. Y nosotros apoyaremos siempre cualquier medida que vaya en la línea de mejorar el confort, la seguridad y la calidad de vida de los más pequeños, venga de quien venga. Ya lo hicimos con las cocinas in situ, ya lo hicimos pidiendo la eliminación de las líneas frías, que lo propusimos nosotros y apoyamos las medidas que se han presentado al respecto, y lo volveremos a hacer. Pero, señora Ranera, para que nosotros podamos apoyar esta moción, y nos

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 25 DE JUNIO DE 2026	ID FIRMA	16723870	PÁGINA	92 / 282
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. JOSE CARLOS CABELLO RUIZ - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			01 de octubre de 2026		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			01 de octubre de 2026		



gustaría poder apoyar esta moción, sí que tienen que dar algo de credibilidad. Tienen que demostrar algo de credibilidad. Nos tiene que convencer de que son creíbles a la hora de presentar esta moción. Yo por eso le voy a proponer la inclusión, *in voce*, de un cuarto punto que acabo de redactar y que, si se acepta, pasará a la secretaría, en el siguiente sentido: “instar al Gobierno de España a la activación del plan de adaptación climática y asegurar un suministro fiable y accesible de energía eléctrica al municipio de Zaragoza”. Yo creo que si usted acepta este punto, le daría credibilidad. Primero, porque será muy difícil que los municipios puedan acceder a climatizar todas las aulas sin un apoyo económico del Gobierno central. Por lo tanto, el Gobierno de España se tiene que comprometer. Y muy importante, el garantizar el aporte energético. El lunes tuvimos un apagón en Zaragoza de media hora que afectó a 50.000 ciudadanos. Y esto de los apagones ya empieza a ser algo que se empieza a convertir en rutinario. Y de nada nos sirve poner aire acondicionado si luego se nos va la luz y no lo podemos utilizar.

A continuación tiene la palabra la señora Ranera, Portavoz del Grupo Municipal Socialista: Pues si ese punto lo han incorporado en el pacto de Gobierno de Partido Popular y VOX, tengo la sensación de que, una vez más, Azcón les va a tomar el pelo. Pero ojalá, ojalá, me equivoque, ojalá, por el bien de los niños, las niñas, del alumnado, de los docentes... Ojalá me equivoque. ¿Y sabe por qué digo que ojalá me equivoque? Porque, con todo el respeto a todos mis compañeros y todas las iniciativas políticas, creo que hoy es uno de los debates más importantes que va a afrontar esta ciudad y la alcaldesa no está. Este es el grado de compromiso de un Ayuntamiento donde la alcaldesa no está cuando nuestros niños y nuestras niñas están teniendo golpes de calor, se están desmayando en las aulas, no pueden hacer los exámenes en sus clases... De eso estamos hablando hoy en la ciudad de Zaragoza. Y en otros puntos de este país, una tal Mercedes Zarzalejo, consejera de Educación de la Comunidad de Madrid, dice que, cuando hace calor, hace calor. Por cierto, esta es doctora por la Universidad de Córdoba. Me imagino que igual tiene que ver que estuvo por Córdoba y dice que, cuando hace calor, hace calor. Un tal Mariano del Paco, también consejero de la Comunidad de Madrid, dice: "El calor a lo mejor es fuente también de inspiración". Una tal Marta Fernández, ilustre compañera de los señores y señora de VOX: "Nuestros hijos no son de mantequilla". Pero mire, ¿sabe lo que dice Greenpeace, que yo me quedo con ellos, me quedo con

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 25 DE JUNIO DE 2026	ID FIRMA	16723870	PÁGINA	93 / 282
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. JOSE CARLOS CABELLO RUIZ - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			01 de octubre de 2026		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			01 de octubre de 2026		



Greenpeace de España? Greenpeace España está haciendo una campaña superinteresante, que les invito a que la lean, que se llama "Aulas a rojo vivo", donde están señalando que están en estos momentos hasta a 35 grados en pupitres y en aulas de toda España, que están a más de 60 grados en pistas deportivas en Sevilla, y Zaragoza debemos de ir a la par, que están a 50 grados en exteriores de Alicante, y Zaragoza está a la par. Porque lo que está diciendo es que el calor no es ninguna fuente de inspiración, por mucho que lo digan los señores del Partido Popular. Lo que está diciendo es que el calor es un problema y estos abusos de calor lo que hacen es acabar con la salud de los más vulnerables, así como de los profesores y profesoras que están en los centros. Mire, señora Chueca, ya se lo contarán ustedes luego, señor Lorén, yo le invito a que se ponga la temperatura a 35 grados, que es a la que la semana pasada estaban en las aulas, 32-35 grados. Va a notar el efecto de confort que tiene esta temperatura y a lo mejor es fuente de inspiración para ella, que no le vendría mal, a pesar de sus dosis de humildad de ponerse un 8,5 o "pocas cosas que dan por hacer". Igual recibe una fuente de inspiración con 35 grados ahí, en su despacho, y decide que es bueno estar a 35 grados. Yo me quedo con la parte de la Universidad. La Universidad ha dicho que en el 2027 va a tener el 100% de las aulas climatizadas. E instar al Gobierno de España, dice usted, señor Flores, en una propuesta in voce. El Gobierno de España ya ha dicho que va a incorporar 1.200 millones de euros para la climatización... No se pongan nerviosos, que luego tengo un tercer turno y les explicaré. 1.200 millones para climatizar con las comunidades autónomas. Y lo que habla usted de la necesidad del tema energético, de luz, evidentemente, lo estábamos hablando. Aquí el problema viene de las distribuidoras. No sé hasta qué punto se puede eso incorporar a una moción. Pero, desde luego, instar al Gobierno de España, es que el Gobierno de España ya está en esto. Ha aprobado 1.200 millones para distribuir en las comunidades autónomas. No sé que les hace gracia. Sí, sí.

Señor Lorén: Gracias. Gracias, señora Ranera. Gracias, señora Ranera.

Tiene la palabra la señora Espinosa, concejal del Grupo Municipal Popular: Bueno, pues esta moción del Partido Socialista es puro postureo o paripé, porque les recuerdo que el récord histórico por calor se dio en 2015, que ustedes no hicieron nada, se quedaron de brazos cruzados, y nos dejaron todo por hacer. Y hoy vienen a instar al Gobierno Municipal a cuestiones que, o bien no son de su competencia, o en las que ya estamos trabajando, porque a nosotros, a diferencia de ustedes, sí nos preocupa y, sobre todo, ocupa este tema. Y, señores del PSOE, a



no mentir también se educa. Porque, recuerden, año 2022, la entonces ministra de Educación, Pilar Alegría, anunció un plan de adaptación climatológica de los colegios dotado con 200 millones de euros que sería acordado con las comunidades autónomas y nunca más se supo. Por eso, mientras el Gobierno de España no daba respuesta, en 2024 y en 2025 el Partido Popular de las Cortes de Aragón presentó iniciativas para exigir al Gobierno central la puesta en marcha de ese plan anunciado por Pilar Alegría. Y el Partido Socialista siempre ha votado en contra, una vez junto a Podemos y otra en solitario. ¿Quién se cree esta repentina preocupación suya? Como digo, postureo o paripé. Tampoco recuerdo haber visto nunca a FAPAR reclamar esto, pero bueno, nosotros en mayo de este mismo año volvimos a reclamar el cumplimiento de ese compromiso adquirido en 2022 y la respuesta del ministerio fue, la verdad, sorprendente. La nueva ministra de Educación manifestó desconocer el plan anunciado por Pilar Alegría, que, una vez más, lo que hizo fue vender humo. Pero como la adaptación climática de los centros educativos es una necesidad, el actual Gobierno de Aragón está cumpliendo y con el programa "Aulas que respiran" movilizará recursos propios para mejorar el confort térmico y la eficiencia energética de los centros educativos. Además, ya en los últimos tres años ha climatizado medio centenar de aulas de dos años y ha destinado casi 10 millones y medio a actuaciones de confort climático. Este año va a destinar otros tres. Pero está claro que una actuación autonómica no puede sustituir ese compromiso estatal que nunca llegó. Por eso, ahí, en ese sentido, va nuestra transaccional de sustitución al primer punto, solicitar que el Gobierno de España cumpla con el compromiso que adquirió en 2022. Respecto al punto 2, es que esto es el colmo de los colmos. Están pidiendo algo que ha puesto en marcha este Gobierno y que a la izquierda jamás se le ocurrió. A ustedes solo se les ocurría recomendar a través del entonces consejero socialista del Gobierno de Aragón que se repartiera agua y que los niños se mojaran. Como diría usted, señora Ranera, jo, es que esto es muy fuerte, ¿no? Nosotros pusimos en marcha en 2024 el programa "Adapta tu patio" y por segunda vez en dos años, y esta vez gracias a este proyecto, la Comisión Europea reconoce el compromiso del Ayuntamiento con el desarrollo de la infraestructura verde de la ciudad. Y sobre el punto 3, pues oiga, es que parecen nuevos. Lo que piden no es competencia municipal, pero el Gobierno de Aragón está atendiendo estas reivindicaciones. Muchas de ellas datan de 2015 y este año llegarán los ascensores al colegio Jerónimo Blancas, al Cesáreo Alierta y el año que viene al

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 25 DE JUNIO DE 2026	ID FIRMA	16723870	PÁGINA	95 / 282
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. JOSE CARLOS CABELLO RUIZ - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			01 de octubre de 2026		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			01 de octubre de 2026		



Miguel Servet, Ramón Pignatelli y al Hilarión Gimeno. También ha llegado al Colegio de Educación Especial Ángel Riviere la tan necesaria rampa que el Partido Socialista nunca llegó a construir. Así que, lecciones tuyas, ninguna. Y señora Ranera, me va a permitir decirle que en esos vídeos que se graba últimamente, que en algunas ocasiones me recuerdan a "El club de la comedia" y en otras a Epi diciéndole a Blas "oye, Blas, ¿sabes? La señora Ranera también está muy fresquita en su despacho", usted se permite el lujo de hacer sugerencias a nuestra alcaldesa. Y tal y como está el patio, entenderá que escuchar sugerencias de una portavoz de Pedro Sánchez es una temeridad. Además, se equivoca al decir que a la alcaldesa se le queda pequeña Zaragoza. No confunda eso con querer hacerla grande en todos los sentidos. Por contra, es a usted y a su partido a quien Zaragoza les queda muy grande. Votaremos que no a los puntos 2 y 3, puesto que son cuestiones que el Partido Popular, tanto en Gobierno de Aragón como en este Ayuntamiento, ya está cometiendo. No lo hicieron ustedes y, como digo, nosotros estamos trabajando. Y espero que acepten esa transaccional del punto 1, porque, si no, nos van a demostrar nuevamente que no son de fiar.

Para el cierre de la exposición tiene la palabra la señora Ranera, Portavoz del Grupo Municipal Socialista: Alguien que no conoce cómo está la temperatura de los colegios, claramente. Mira, no tienes ni idea, le estaba diciendo a Víctor, que dice que yo no conozco la temperatura de los colegios. La conozco perfectamente. ¿Sabe por qué? Porque mis hijos van al colegio público y mis hijos van a los institutos, cosa que no sé dónde van sus hijos y sus hijas. Seguramente, si fueran a los colegios públicos, igual se comprometían más con esta idea. Porque, señora Gaspar, hay que comprometerse con las aulas y hay que comprometerse con los niños y las niñas y con el profesorado. Y estamos hablando de un presupuesto récord en esta ciudad, 1.036 millones de euros. Y cuando se ponen en un presupuesto 1.036 millones de euros, lo que hay que hacer es resolver los problemas de los ciudadanos. Eso es lo primero. Lo demás ya irá para fanfarria, para ballenas, etcétera, etcétera. Lo primero, resolver los problemas. Y los problemas son el cambio climático. Miren, señores del Partido Popular, lo digo porque han presentado una transacción que da vergüenza. Una transacción que lo que dice es que al Ayuntamiento de Zaragoza no le toca incumbirse en este problema, que eso les toca a las comunidades autónomas y al Gobierno de España. Pues les voy a explicar yo, porque desde el Partido Socialista sí que nos creemos que, aunque no sea competencia, evidentemente, lo

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 25 DE JUNIO DE 2026	ID FIRMA	16723870	PÁGINA	96 / 282
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. JOSE CARLOS CABELLO RUIZ - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			01 de octubre de 2026		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			01 de octubre de 2026		



que les pasa a nuestros vecinos y vecinas, sobre todo a los más vulnerables, nos incumbe. Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz, Partido Popular, 899 aulas climatizadas, más de 7 millones de euros. Barcelona, Partido Socialista, 84 centros terminados, más de 56 millones ejecutados y presupuestados 100 millones. Galapagar, todas las escuelas infantiles. Rivas, un plan para las escuelas infantiles, 14,2 millones. Allí es el alcalde de Izquierda Unida. Valencia, el PP, plan municipal para 45 colegios. ¿Quieren que siga con el listado? Hay a Ayuntamientos que les incumbe el mayor problema que en estos momentos tienen nuestros niños y niñas que van a la pública. Evidentemente, a los que van a la privada, señor Serrano, no lo sé, pero a los que van a la pública les incumbe el mayor problema. Y hay otros Ayuntamientos que lo están haciendo. Por eso les invito a que lo hagan y, por tanto, no pueden pedir la sustitución del punto 1 para que el Ayuntamiento de Zaragoza, con un presupuesto récord de 1.036 millones de euros, no se dedique a resolver el problema de nuestros niños, nuestras niñas y de los docentes que están teniendo un problema de salud, un problema de salud y un problema de dignidad y un problema de igualdad, porque que no haya en las aulas espacios climatizados lo que está es fomentando la desigualdad. Y ustedes ya sabemos que están en el sálvese quien pueda. Y, evidentemente, los que pueden, los de la privada... Oye, ¿alguien puede dirigir este debate, por favor? Lo digo porque sería interesante que la presidenta, ya que acaba de llegar, luego se lee el acta, dirigiera un poquito el debate y me dejara intervenir en mi tiempo de intervención.

Señora Presidenta: Muchas gracias, señora Ranera. Veo que su tiempo ha pasado y, como me pide que dirija el debate, procedemos entonces a la votación. Y también aprovecho para decirle que evite señalar a los ciudadanos por si llevan a sus hijos al colegio público o privado. Lo digo porque a la primera que usted señala es a su secretaria general, que, cuando tuvo que elegir cómo escolarizar a su hijo, lo hizo en un colegio privado. Por lo tanto, no señalice a las personas y que libremente cada ciudadano elija cómo quiere educar a sus hijos. Ya solo faltaba que tenga usted que decirles cómo los tienen que educar. Procedemos a votar.

Señora Secretaria: ¿Entendemos que se acepta la transaccional?

Señora Ranera: Sí, que la alcaldesa ha venido muy brava. Entiendo que ya sé dónde estudian sus hijos. Pero si no le importa a la presidenta, voy a explicar si acepto las transacciones. ¿O no me deja decir si las acepto o no?



Señora Presidenta: No, es que lo ha tenido que hacer en el tiempo anterior. Ya está, procedemos a votar.

Señora Ranera: ¿Y entonces qué...? Vale. La aceptamos. Aceptamos. Y la del Partido Popular, que no se compromete con nuestros niños y niñas, no la aceptamos.

Concluido el debate de la moción presentada por el grupo municipal Socialista, en el sentido de instar al Gobierno de la ciudad a resolver de forma inmediata el problema de las altas temperaturas en las aulas de los Colegios Públicos, adoptando todas las medidas de climatización oportunas, se somete a votación. Teniendo en cuenta que no ha sido aceptada por el grupo proponente la transaccional del Grupo Municipal Popular y que las transaccionales del Grupo Municipal Zaragoza en Común y la in voce presentada por el Grupo Municipal VOX, si han sido aceptadas por el grupo proponente de la moción, ésta queda con el siguiente texto definitivo:

1. El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de la ciudad a resolver de forma inmediata el problema de las altas temperaturas en las aulas de los Colegios Públicos, adoptando todas las medidas de climatización oportunas.

2. El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de la ciudad a garantizar la creación de zonas de sombra, el reverdecimiento de patios y espacios exteriores y otras actuaciones destinadas a mejorar el confort ambiental y reducir los efectos de las temperaturas extremas.

3. El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de la ciudad a aprobar una partida presupuestaria para la eliminación de barreras arquitectónicas y la instalación de ascensores allí donde resulten necesarios y cuantas actuaciones sean precisas para garantizar la igualdad de oportunidades y la plena accesibilidad de todas las personas usuarias.

4. El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de la ciudad, al Gobierno de Aragón, y al Gobierno de España a establecer los mecanismos de cooperación y financiación necesarios para garantizar la ejecución de las inversiones educativas pendientes en la ciudad de Zaragoza, impulsando en el marco de la Comisión Bilateral Ayuntamiento-Gobierno de Aragón un acuerdo estable de planificación y financiación de infraestructuras educativas públicas que cuente, asimismo, con la participación económica de la Administración General del Estado en el

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 25 DE JUNIO DE 2026	ID FIRMA	16723870	PÁGINA	98 / 282
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. JOSE CARLOS CABELLO RUIZ - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			01 de octubre de 2026		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			01 de octubre de 2026		



ámbito de sus competencias.

5. Instar al Gobierno de España a la activación del Plan de Adaptación Climática y a asegurar un suministro fiable y accesible de energía eléctrica al municipio de Zaragoza.

Votan a favor las señoras y señores: Aparicio, Becerril, Cerdán, Cihuelo, Domínguez, Flores, Galán, Gaspar, Giral, Gómez, Martínez, Ortiz, Ranera, Royo, Tomás, Torres. Votan en contra las señoras y señores: Bravo, Brocate, Chueca, Cortés, Espinosa, Fernández, García, Gaudés, Gimeno, Lorén, Mendoza, Orós, Rodrigo, Serrano, Solans. VOTACIÓN: 16 a favor (PSOE/VOX/ZEC/Concejala no adscrita) y 15 en contra (PP).

Queda aprobada la moción transada.

20. Moción presentada por el Grupo Municipal VOX, en el sentido de instar al Equipo de Gobierno la destitución del Director General de Proyectos Estratégicos, el Sr. José María Ruiz de Temiño. (16.467).- Su texto: La gestión pública exige responsabilidad, transparencia, eficacia y rendición de cuentas, especialmente cuando afecta a importantes inversiones realizadas con dinero público, servicios, infraestructuras y espacios de interés general para la ciudad de Zaragoza y para sus vecinos.- El Gobierno municipal del Partido Popular defendió la creación de la Dirección General de Proyectos Estratégicos y Proyección Exterior como un órgano necesario, dependiente del Área de Presidencia, para coordinar grandes iniciativas de ciudad, atraer inversiones y mejorar el posicionamiento nacional e internacional de Zaragoza.- Las funciones designadas a esta Dirección General, incluyen:

- Impulsar y coordinar los proyectos estratégicos de interés para la ciudad.
- Atraer talento e inversión.
- Desarrollar la proyección exterior y la “marca Zaragoza”.
- Coordinar relaciones con otras ciudades y redes institucionales.

En los últimos meses se han acumulado distintos hechos, incidencias y decisiones vinculadas a la actuación del Director General de Proyectos Estratégicos que ponen de manifiesto una gestión deficiente en ámbitos relevantes para la ciudad, como son la Ciudad del Cine de Zaragoza y el Parque de Atracciones de Zaragoza. Mientras se evidencia esa deficiente gestión sobrevuela una pregunta: ¿Y dónde quedan los verdaderos e importantes proyectos estratégicos para la ciudad? Esos a los que el gobierno de la ciudad ha infravalorado y por los que

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 25 DE JUNIO DE 2026	ID FIRMA	16723870	PÁGINA	99 / 282
FIRMADO POR 2 FIRMANTES				FECHA FIRMA	
1. JOSE CARLOS CABELLO RUIZ - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO				01 de octubre de 2026	
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA				01 de octubre de 2026	



actualmente los zaragozanos estamos pagando las consecuencias. He aquí algunos ejemplos:

- La proyección exterior de la ciudad: las cifras de crecimiento en turismo son inferiores a las cifras de crecimiento de la media nacional y la ocupación hotelera ha descendido según el IAEST. A esto hay que añadir que no hemos recuperado las cifras pre-covid en cuanto a la celebración de congresos, tanto en número de eventos, como en participantes y en retorno económico.
- La escasa influencia y capacidad de presión al resto de Administraciones para recabar apoyo financiero en proyectos que sí deberían ser estratégicos, como el de una nueva depuradora. Por no hablar de que ni si quiera se trasladaron en su día propuestas al presidente del Gobierno de Aragón para reclamar inversiones por parte del Ministerio de Transportes.
- La capacidad de atraer inversiones y de capacidad de anticiparse a problemas. Un ejemplo sería MercaZaragoza, donde no se ha llevado a cabo una actuación proactiva, primero para no implicar al Gobierno de la Nación y segundo para diversificar la cartera de negocios y captación de nuevos clientes.

Estos hechos, considerados en su conjunto, evidencian una pérdida de confianza política y una insuficiente respuesta ante asuntos estratégicos para Zaragoza por parte del Equipo de Gobierno y una falta de capacidad de gestión del Director General de Proyectos Estratégicos, órgano directivo que depende directamente de la Alcaldía y tiene como objetivo principal impulsar los proyectos estratégicos de la ciudad, así como desarrollar los planes para la atracción de inversiones.- La ciudadanía tiene derecho a que los responsables públicos actúen con diligencia, transparencia y eficacia. Cuando la gestión de un cargo directivo resulta manifiestamente insuficiente o genera perjuicios para el interés general, corresponde a las instituciones adoptar las medidas oportunas. Este Grupo Municipal esperaba que el propio Equipo de Gobierno del Partido Popular actuase con la diligencia debida, tomase las decisiones oportunas y corrigiese el rumbo de esta Dirección General. No ha sido así.- La permanencia del Director General de Proyectos Estratégicos en el cargo resulta incompatible con la confianza que debe presidir la gestión de áreas estratégicas para Zaragoza, habida cuenta de la acumulación de errores, falta de impulso, ausencia de resultados verificables y deficiente coordinación en proyectos relevantes para la ciudad.- Por todo ello, el Grupo Municipal VOX considera necesario exigir responsabilidades y promover la destitución del Director General de Proyectos Estratégicos, el Sr. José María

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 25 DE JUNIO DE 2026	ID FIRMA	16723870	PÁGINA	100 / 282
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. JOSE CARLOS CABELLO RUIZ - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			01 de octubre de 2026		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			01 de octubre de 2026		



Ruiz de Temiño Bueno.- Esta moción constituye el paso previo y necesario para comenzar a orientar la gestión de estos ámbitos estratégicos de una manera distinta, más eficaz, transparente y alineada con los intereses de Zaragoza, sus barrios y sus vecinos. La destitución del Director General no se plantea como un fin en sí mismo, sino como una primera medida imprescindible para corregir el rumbo, recuperar la confianza en estos proyectos y abrir una nueva etapa de responsabilidad, planificación y resultados, sin obviar que la responsabilidad máxima de la mala gestión y resultados actuales en los proyectos citados en la moción son del equipo de gobierno y su alcaldesa.- Por todo ello, el Grupo Municipal VOX presenta la siguiente **MOCIÓN**:

El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza solicita al Equipo de Gobierno la destitución del Director General de Proyectos Estratégicos, el Sr. José María Ruiz de Temiño.

Firmado en Zaragoza, a 6 de junio de 2026 por la Portavoz del Grupo Municipal VOX, Eva María Torres Pulido.

Conforme a lo establecido en el artículo 80 del Reglamento de Órganos Territoriales y de Participación Ciudadana en el Ayuntamiento de Zaragoza, la Presidencia concede el uso de la palabra a doña Ana Cristina Villuendas, en representación de la ASOCIACIÓN DE VECINOS MONTES DE TORRERO DEL BARRIO VENECIA.

Inicia su intervención la señora Villuendas: Hola. Buenos días. ¿Puedes bajar esto? Sí, gracias. Desde la plataforma Salvemos los Pinares de Venecia, integrada por diferentes organizaciones vecinales y ecologistas, deseamos comunicar que estamos aquí indignadas ante la forma de actuar del equipo de Gobierno en el barrio de Torrero, La Paz y su entorno natural. El parque de atracciones ha estado 50 años en la ciudad de Zaragoza cumpliendo un papel de ocio...

Señora Alcaldesa: Por favor, tomen asiento todas las personas que están junto a la persona que interviene. Solamente puede estar de pie la persona que está hablando y que tiene turno de intervención. Y les ruego que bajen las pancartas. Les ruego que bajen las pancartas. No están permitidas según el Reglamento. Por favor, bajen las pancartas.

(Murmullos)

Señora Alcadesa: Por favor, bajen las pancartas. Se interrumpe el

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 25 DE JUNIO DE 2026	ID FIRMA	16723870	PÁGINA	101 / 282
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. JOSE CARLOS CABELLO RUIZ - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			01 de octubre de 2026		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			01 de octubre de 2026		



pleno. Convoco una Junta de Portavoces.

En este punto se produce una interrupción de la sesión plenaria a las 11:35 horas, reanudándose dicha sesión a las 12:05 horas.

Señora Alcaldesa: Seguimos con el pleno. Sí. Muchas gracias. Les pediría que las personas que están en la segunda fila se muevan a la tercera si quieren mantener los carteles o que bajen los carteles. Gracias. Muy bien. Cuando usted quiera, puede continuar.

Continúa con su intervención la señora Villuendas: Buenos días. Desde la plataforma Salvemos los Pinares de Venecia, integrada por diferentes organizaciones vecinales y ecologistas, deseamos comunicar que estamos aquí indignadas ante la forma de actuar del equipo de Gobierno en el barrio de Torrero, La Paz y su entorno. El parque de atracciones ha estado 50 años en la ciudad de Zaragoza cumpliendo un papel de ocio familiar que muchas personas recordamos desde nuestra infancia. Pero al finalizar la concesión, el señor Ruiz de Temiño, director general de Proyectos Estratégicos y Proyección Exterior, apoyado por la alcaldesa Chueca, el concejal de presidencia, señor Lorén, y el concejal de Urbanismo, señor Serrano, soñaron, en el marco de la ciudad espectáculo al que nos tiene acostumbrados este Gobierno, con un parque de atracciones a lo grande. Y para ello lo primero que hicieron fue modificar el Plan General de Ordenación Urbana en un tiempo récord, todo ello llevado a cabo con nula transparencia, algo que también caracteriza a este Gobierno Municipal. Como ustedes saben, desde las organizaciones que componemos esta plataforma nos opusimos desde el primer momento a esta ampliación. Recurrimos ante el Justicia e iniciamos dos contenciosos que hemos tenido que costear con el apoyo de vecinos y vecinas. ¿Y cuál ha sido el resultado? Tenemos un parque de atracciones cerrado, un futuro incierto para trabajadoras y trabajadores... Pero de todo esto hay responsables y, por tanto, pedimos la dimisión del señor Ruiz de Temiño, al que nadie ha elegido, pero queremos dejar constancia de que él no es el único responsable. Les proponemos empezar desde cero. Todavía tenemos la oportunidad de construir un parque de atracciones nuevo, mejorado, que sea respetuoso con el medioambiente, con la protección del pinar en el centenario. Señora Chueca, ¿nos sentamos a hablar? Señora Chueca, ¿nos sentamos a hablar? Por otro lado, el centro de datos de Microsoft, que ya hemos visto a las máquinas entrar en los terrenos previstos

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 25 DE JUNIO DE 2026	ID FIRMA	16723870	PÁGINA	102 / 282
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. JOSE CARLOS CABELLO RUIZ - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			01 de octubre de 2026		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			01 de octubre de 2026		



para el centro de datos removiendo tierras en una escombrera con amianto y trasladándolas sin una cubierta cerrada, incumpliendo la normativa. Ello se agudiza por la falta de agentes de la naturaleza que llevan este control. Señora Chueca, no son formas de actuar. Tiene la obligación de informar sobre decisiones que pueden tener repercusiones importantes, no solo en el medioambiente, sino en la salud de las personas, y no solo de Torrero, sino de toda Zaragoza. Nos parece muy grave que nos haya ocultado informes de técnicos municipales que alertaban sobre posibles repercusiones en lo referido a consumo de agua, energía y vertidos. Informes que aluden también al barranco de la Muerte y a su posible repercusión ante tormentas e inundaciones de las que ya fuimos testigos en el pasado reciente. En un momento de cambio climático, de fenómenos meteorológicos extremos, es un tema gravísimo que hay que contemplar, aunque en el Gobierno PP-VOX hay negacionistas. Sabemos que la competencia del Gobierno de Aragón también es seguro que contó con el beneplácito de este Ayuntamiento para el parque eólico de Montañés, que repercutirá en la destrucción de la vegetación esteparia gipsófila, que quiere decir que tiene hábitat de interés comunitario. Pero a ustedes les da igual, ya tienen Zaragoza Florece, evento en el que se usan y tiran en pocos días miles de flores. Y para finalizar, seguimos esperando respuesta a las múltiples peticiones formuladas por el Servicio de Parques y Jardines e Infraestructura Verde sobre el plan de gestión para los Pinares de Venecia, al igual que a nuestra solicitud de que este año, que se cumple el centenario de los Pinares, sean declarados Arboleda de Interés Social, una modalidad que figura en la Ordenanza Municipal de Protección del Arbolado Urbano. Todavía están a tiempo y sería un digno broche para conmemorar el centenario. Muchas gracias por atendernos, pero, sobre todo, esperamos respuesta a nuestras peticiones. Muchas gracias.

Tiene la palabra, para la exposición de la moción la señora Torres, Portavoz del Grupo Municipal VOX: Sí. Muchas gracias. La gestión pública exige responsabilidad, transparencia, eficacia, eficiencia y también asunción de responsabilidades. Y eso es lo que venimos el Grupo Municipal VOX a pedir hoy aquí, asunción de responsabilidades. Porque ustedes, el equipo de Gobierno, el Gobierno del Partido Popular, usted, señora Chueca, decidieron crear la Dirección General de Proyectos Estratégicos y lo decidieron así para que, tal y como ustedes lo recogen en su creación, esta área dirigiese y se encargase de los proyectos estratégicos de la ciudad y de la proyección exterior. ¿Y cuál es el resultado a

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 25 DE JUNIO DE 2026	ID FIRMA	16723870	PÁGINA	103 / 282
FIRMADO POR 2 FIRMANTES				FECHA FIRMA	
1. JOSE CARLOS CABELLO RUIZ - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO				01 de octubre de 2026	
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA				01 de octubre de 2026	



fecha de hoy? Pues que gran parte de estos proyectos estratégicos se han gestionado nefastamente. Algunos, como el parque de atracciones, se han cerrado. El canal de aguas bravas se tenía que haber abierto, según el contrato que hicieron ustedes, en esta primavera. Y una Ciudad del Cine que tenemos muchas incógnitas alrededor de ella y muchas preguntas sin respuesta. Y eso es lo que nosotros venimos a pedir aquí, la asunción de responsabilidades. Mire, no es una cuestión de que sea el señor Ruiz de Temiño, que la mayoría de los que estamos en el grupo municipal es que ni le ponemos cara. Yo he hablado una vez con él. Digo este, este grupo municipal. Yo he hablado una vez con él. Lo que pasa es que él es el director general, el director del Área de Proyectos Estratégicos y no están funcionando las cosas. Por lo tanto, hay que exigirle responsabilidades. Nosotros esperábamos que fuesen ustedes los que exigiesen las responsabilidades. Estábamos esperando a que ustedes diesen ese paso. Pero a la vista de que se acumulan las malas gestiones y que cada vez hay más preguntas y menos respuestas, nos vemos obligados, porque tenemos la responsabilidad de hacerlo, a pedir el cese del director de la Dirección General de Proyectos Estratégicos. Parque de atracciones, la Ciudad del Cine y canal de aguas bravas, entre otros. Empezaré por el parque de atracciones. Mire, ustedes les venden a los zaragozanos que van a impulsar una reforma del parque de atracciones para que la cuarta ciudad de España tenga el parque que se merece. Y nosotros, VOX, les apoyamos, porque creemos que el parque de atracciones necesitaba una remodelación y una actualización. La legislatura comienza en junio del 2023 y hasta el año 2025 casi no se habla nada del parque de atracciones. En el mes de febrero del año 2025 finaliza la concesión y el Partido Popular decide emitir una orden de continuidad para que la familia Morte continúe con la gestión del parque hasta el año 2026. Mientras tanto, en el mes de marzo, se suceden varias visitas al parque de atracciones. Parques Reunidos, Aspro... todas empresas que realmente tienen mucha experiencia en gestionar un parque de atracciones. ¿Y qué pasa? Pues que, sorpresa, a todas estas empresas no les interesa, no le ven viabilidad. Y ustedes se preguntan: "¿Y ahora qué hacemos?".

Señora Alcaldesa: Señora Torres, puede continuar en el siguiente...

Señora Torres: Ah, perdón. Continuaré. Sí. Gracias.

Tiene la palabra la concejala no adscrita, la señora Gaspar: Gracias, señora alcaldesa. Gracias, Cristina. Entiendo la frustración que existe en torno al parque de atracciones y comparto su preocupación, pero no es el momento, a estas

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 25 DE JUNIO DE 2026	ID FIRMA	16723870	PÁGINA	104 / 282
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. JOSE CARLOS CABELLO RUIZ - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			01 de octubre de 2026		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			01 de octubre de 2026		



alturas de legislatura, de pedir la dimisión del director general de Grandes Proyectos. ¿O es que quieren proponer ustedes a algunos de sus tan cualificados asesores, como los que estamos viendo entrar en el Gobierno de Aragón, todos con unos curriculazos impresionantes? Lo que necesita ahora Zaragoza no es cortar cabezas, sino buscar soluciones. Es que esto empieza a sonar ya más a ruido electoral que a compromiso de gobernanza. Siéntense con su socio de Gobierno y busquen soluciones y dejen de poner palos en las ruedas. A ver si iba a ser yo la concejal número 16 del PP y ustedes van a ser la número 11 del PSOE a este paso. Miren, señores de VOX, bajen a la calle y pregunten a los zaragozanos cuál es el proyecto que les preocupa más en este momento, porque yo creo que están mucho más preocupados por los 200 millones casi que va a costar La Romareda para ver jugar un Madagascar-Guinea-Bissau en 2030 que por que el parque de atracciones esté cerrado este verano. Es que no se entiende este empeño de VOX tan crítico con la Ciudad del Cine, con el canal de aguas bravas, con el parque de atracciones, proyectos que reciben una inversión muy inferior a La Nueva Romareda y que generan oportunidades formativas y laborales para muchas más personas. Habrá que preguntarse por qué La Nueva Romareda es el único proyecto de esta ciudad que su grupo no quiere tumbar. Explíquense a la ciudadanía por qué para VOX La Nueva Romareda es un proyecto ejecutado magníficamente a pesar del nefasto informe del Tribunal de Cuentas. ¿Son instrucciones del señor Abascal, que le da igual lo que pase en Zaragoza, o es que la señora Ranera le está susurrando al oído? Muchas gracias.

Tiene la palabra el concejal del Grupo Municipal Zaragoza en Común, el señor Domínguez: Sí. Muchas gracias. Muchas gracias a Ana Cristina Villuendas y a la gente de Torrero. Ya siento el sainete al que una vez más habéis tenido que asistir en este salón de plenos. Bueno, la verdad es que, cuando estaba leyendo esta moción y luego, cuando la preparaba, me debatía entre la indignación y el cabreo. ¿De verdad? ¿A estas alturas de partido? ¿Ahora me vienen con estas? Bueno, estando de acuerdo, me enfadaba con este tema. Y es que parece que hasta ahora no haya pasado nada con el señor Ruiz de Temiño en esta casa. Parece que no haya pasado nada. Aquí nadie puede alegar desconocimiento ni ignorancia. Les recordaré que ya en 2022 Zaragoza en Común presentó una moción, cuando era director gerente de Zaragoza Vivienda, pidiendo su dimisión y ustedes votaron en contra. Y no fue una moción porque no nos gustaran sus políticas, que tampoco, obviamente, no me gustaban sus políticas, pero es que voy

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 25 DE JUNIO DE 2026	ID FIRMA	16723870	PÁGINA	105 / 282
FIRMADO POR 2 FIRMANTES				FECHA FIRMA	
1. JOSE CARLOS CABELLO RUIZ - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO				01 de octubre de 2026	
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA				01 de octubre de 2026	



a hacer un pequeño resumen de cuestiones que pasaron entonces. El señor Temiño acabó contratando a su equipo de pádel y a gran parte de sus excompañeros de trabajo de empresas. El señor Temiño tuvo dudosas licitaciones, alguna de las cuales tuvo que ser retiradas por la sospechosa coincidencia con una empresa concreta y en algunas otras salieron a la luz correos con la propia empresa que luego resultaba licitada. Trabajadores suyos, del director gerente, un excompañero de pádel y de empresa, acabó trabajando en la propia empresa a la que concedió licitaciones que él puntuó y valoró. A los pocos meses que estaba trabajando allí. Pero no solo eso, es que nos encontramos con denuncias de acoso laboral, con quejas de los sindicatos por ruptura de la libertad sindical, por acoso... Tuvo que sufrir un paseíllo de todos sus trabajadores a la entrada de Zaragoza Vivienda, cosa que no había sucedido en la vida. Y todo eso era conocido y sistemático. Con lo cual, nadie puede llamarse a engaño. Este señor es lo que es. Y ustedes, insisto, votaron en contra del su cese. No es una cuestión personal, además, quiero que quede claro, porque el señor Lorén el otro día en comisión decía que parecía que era una cuestión personal. No, no, esto es una cuestión pura y duramente política. Porque este señor, el concejal no electo en la sombra, el concejal número no sé cuántos del Partido Popular, es una decisión personal y una apuesta personal de la señora Chueca, que decidió, cuando se le cesó de Zaragoza Vivienda, en vez de retirarlo, ascenderlo. O sea, como llevaba tal trayectoria, lo que hicimos fue ascenderlo y mejorar su situación con un sueldo superior al de la propia alcaldesa para un chiringuito que es la Dirección General de Grandes Proyectos. Se le dio una Dirección General de Grandes Proyectos que ha ido de chapuza en fiasco hasta el desastre total. Y aquí la lista la habéis montado y coincidimos. Parque de atracciones, un proyecto de altísima exigencia, ¿verdad, señor Lorén? 36 puntos de 100, 36 puntos de 100. Y está cerrado, pese a que está licitado, no sabemos qué va a pasar con él y tiene a 81 familias en la calle. Por cierto, señores de VOX, que ustedes también votaron a favor de la modificación del Plan General de Ordenación Urbana que posibilitó este proyecto. Y además, bueno, en esta forma de actuar del señor Temiño hablamos de comidas pagadas con dinero público, con expedientes económicos que no se nos dan a los grupos municipales, que nos tenemos que plantar allí y casi nos los dejan mirar así, de refilón... O sea, que es un suma y sigue. Nadie puede decir que le caiga esto sobre nuevo. Y el Distrito 7, más de lo mismo, un proyecto innecesario en contra de todos los vecinos, de lo que querían los vecinos y lo que necesitaba el barrio, también de muy alta

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 25 DE JUNIO DE 2026	ID FIRMA	16723870	PÁGINA	106 / 282
FIRMADO POR 2 FIRMANTES				FECHA FIRMA	
1. JOSE CARLOS CABELLO RUIZ - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO				01 de octubre de 2026	
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA				01 de octubre de 2026	



exigencia, señor Lorén, que consigue que no se presente nadie a una de las licitaciones o una empresa fuera de plazo, que otra la den a dedo a un colegio concertado... A una fundación, perdón. En ningún caso, por cierto, señores de VOX, en ningún caso de todas estas cuestiones, en las mociones que ha traído el Partido Socialista o Zaragoza en Común a este salón de plenos, en ningún caso, han votado a favor criticando estos proyectos. En el mejor de los casos se han abstenido y muchas veces han votado en contra. Luego, ahora no se rasguen las vestiduras con lo que está pasando, porque esto lleva mucho tiempo pasando. Bueno, y es que este es el bodrio de su gestión, una gestión basada en proyectos megalomaniacos, alejados de las necesidades de los ciudadanos, cuando todo lo que puede privatizarse se privatiza y si no mejor. Y vamos a apoyar esta moción, vamos a apoyar la moción, porque ya era hora de que despierten, pero no se me pasa el enfado de decir qué jeta tienen de traernos esta moción a estas alturas de partido.

De nuevo tiene la palabra la señora Torres por parte del Grupo Municipal VOX: Sí. Muchísimas gracias. Mire, señor Domínguez, vamos a ver, es que nosotros lo que estamos haciendo es valorar la gestión actual. La gestión que realizara este señor o muchos otros en la legislatura pasada, no vamos a pedir ahora responsabilidades por lo gestionado en la legislatura pasada, que, además, los que estamos aquí ni siquiera estábamos. Nosotros estamos pidiendo responsabilidades por lo que está sucediendo en este momento. Y otra cosa le voy a decir, es que nosotros no estamos en desacuerdo con el proyecto. Es que nosotros hemos apoyado un presupuesto. Es que nosotros queremos que el parque de atracciones funcione. Es que, ya que hemos invertido 20 millones de euros en Giesa, en la Ciudad del Cine, queremos que funcione y que sea un éxito. Es que nosotros no estamos en su bloqueo. Es que estamos en otro punto totalmente diferente. Estamos exigiendo que las cosas se hagan bien. Y ahí es en lo que estamos. Y lo que no vamos a hacer es expulsar al árbitro o expulsar al entrenador en el primer partido. Lo que tenemos que hacer es estudiar bien el tema. Cuando traemos aquí la petición de un cese, es que lo hacemos con todos los argumentos necesarios para hacerlo con peso, no por el hecho de bloquear. Hablábamos del parque de atracciones y es que hay muchas cuestiones alrededor del parque de atracciones que ustedes no nos han aclarado, igual que pasa con Giesa y con el canal de aguas bravas. Vamos a ver, el parque de atracciones, les estábamos diciendo... Hay un montón de empresas que pasaron a ver el parque de atracciones

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 25 DE JUNIO DE 2026	ID FIRMA	16723870	PÁGINA	107 / 282
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. JOSE CARLOS CABELLO RUIZ - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			01 de octubre de 2026		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			01 de octubre de 2026		



y que no vieron viable este proyecto. Y ustedes trajeron de la mano a este señor, a Marcelo Figoli, presidente del Burgos Club de Fútbol, y se lo presentaron al señor Morte para que viesen si estaban interesados. Y ahí empezó una película de la que todavía no sabemos cómo ha sido, en qué han consistido sus capítulos, pero que tenemos un montón de dudas alrededor de la misma. Porque ustedes decían: "No, es que nosotros no sabíamos la situación que estaba atravesando la familia Morte". Pero ¿cómo no vamos a saber la situación que estaba atravesando la familia Morte? Es que les han engañado. Pero vamos a ver, si a finales del año 2024 las empresas de Morte estaban en todos los registros financieros, RAI, ASNEF, se sabía que estaban pasando dificultades. En noviembre del año 2025 había presentado un precurso de acreedores. Pero ¿cómo no vamos a saber en qué situación se encontraba? Que, además, debe deuda la familia, la empresa PAZ, al Ayuntamiento de Zaragoza. Ya la debía en ese momento. Pero es que aquí hay muchas preguntas por resolver. Porque ¿quién se presentó a la licitación? Es que, ojo, es que se presentó a la licitación PAZ. Se presentó PAZ porque Fénix, la empresa argentina, no podía cumplir las condiciones del pliego, ojo con esto. Y no se presentó Moncayo, eh, se presentó PAZ. Eso sí, con un anexo, un proyecto, un programa y lo que pensaban hacer después, pero se presentó PAZ. Y fue PAZ, la empresa de la familia Morte, quien garantizó el cumplimiento del pliego, no Fénix, que quede claro. Ahora bien, la adjudicación sí que se hizo luego a Moncayo. Pero otra cosa les voy a decir, quiero que nos respondan a las preguntas. ¿Cuándo y en qué momento el Servicio de Recaudación Municipal ha emitido el certificado de estar al corriente de pagos con el Ayuntamiento PAZ? Porque en el Ayuntamiento de Zaragoza es preceptivo que el Servicio de Recaudación Municipal haya emitido un certificado. Pero ¿ha emitido el certificado? Y si lo ha emitido, ¿cómo lo ha emitido si nos debe deuda el Ayuntamiento? Pero es que no lo decimos nosotros, es que lo dice ya la masa del concurso de acreedores. ¿Cómo el Servicio de Recaudación del Ayuntamiento de Zaragoza puede emitir un informe? Y si lo ha emitido, díganos cuál ha sido la fórmula que ustedes han utilizado para que el Servicio de Recaudación emita ese certificado. Pero es que voy más allá y les advierto que pediré un segundo turno, porque es que me queda mucho por hablar. Ojo, se presenta PAZ, la adjudicamos a Moncayo y ahora resulta que a Moncayo se le suceden una serie de desavenencias que hacen que no recepcione las instalaciones.

Señora Alcadesa: Gracias, señora Torres. Podrá seguir en su segundo

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 25 DE JUNIO DE 2026	ID FIRMA	16723870	PÁGINA	108 / 282
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. JOSE CARLOS CABELLO RUIZ - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			01 de octubre de 2026		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			01 de octubre de 2026		



turno.

Tiene la palabra el señor Royo, concejal del Grupo Municipal Socialista: Gracias, alcaldesa. Estoy un poco anonadado con los acontecimientos de estos últimos minutos, con lo cual, casi tenía la tentación de quedarme calladico y que sigan ustedes hundiéndose solitos. Porque hay que ver, señora alcaldesa, el berrinche que se ha cogido para mover las pancartas un metro para atrás, que nos ha parado el pleno para echar la pancarta un metro para atrás. Yo, sinceramente, hay cosas que no entiendo, que se me escapan. Pero, bueno, sí, sí, las entiendo, las entiendo, porque, señora Chueca, esta situación no es fácil. Usted ha perdido antes una moción por soberbia, por no querer reconocer un problema, y se encuentra esta moción por no querer reconocer otro problema. Es más, yo creo que usted está cometiendo un error estratégico, que es pensar que el Grupo Municipal de VOX está siendo desleal con usted con esta moción. Y creo que está siendo extremadamente leal. Porque ¿sabe qué pasa? Que a mí no me haría ninguna gracia que cesasen al señor Ruiz de Temiño, porque que acierte por una vez, y a un año de las elecciones, la alcaldesa me parecería un problema. Porque yo algo de autoridad en esto tengo. Me puedo sacar algún galón, porque llevo seis años pidiendo la dimisión del señor Ruiz de Temiño. Es verdad que con escaso éxito, es verdad que con escaso éxito. No me voy a detener en el relato que ha hecho Suso absolutamente preciso de las andanzas de este ciudadano. Sí que añadiré una cosa, cuando uno de los miembros de la guardia pretoriana, o padeliana, que se trajo informó la adjudicación de un derecho de superficie a la empresa Brial y, nada más firmar ese informe, se marchó a trabajar a Brial. Y según ustedes no había conflicto de intereses. Oye, todo tan normal, todo tan normal. ¿Que tenía querellas y denuncias por acoso laboral? Ustedes nada, cero problema. ¿Que tenía a toda la plantilla que recordaba aquello del personaje aquel de "El jovencito Frankenstein" que, cuando pronunciaban su nombre, relinchaban los caballos de terror? Para ustedes nada, para ustedes nada. Todo bien. Señora Chueca, si yo fuese un moderno, que ya no lo soy, le diría que en qué momento no detectó usted todas las "red flags" que tenía con este señor. Porque claro, hay que tener valor para, después de la trayectoria que tenía, que, repito, es que tuvo a muchos trabajadores de la sociedad municipal cogiendo la baja porque no había Cristo que lo aguantase, de repente, no solo no lo cesa y dice: "Ya está. Oye, llego yo, nueva alcaldesa, me lo quito porque esto era una cosa de Azcón", sino que lo eleva a los altares. Y ahí dices. "Bueno, oye, pues igual el hombre alguna

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 25 DE JUNIO DE 2026	ID FIRMA	16723870	PÁGINA	109 / 282
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. JOSE CARLOS CABELLO RUIZ - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			01 de octubre de 2026		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			01 de octubre de 2026		



habilidad tiene a nivel comercial". Pues oiga, le explicó que él era muy listo, muy apañado, no como los de Urbanismo, que eran muy torpes, y usted se lo creyó. Pero claro es que, tres años después, con la que llevamos, señora Chueca, que siga usted empeñada y nos suspenda el pleno del cabreo que lleva es para que se lo haga mirar. Porque se lo han dicho del parque de atracciones. Lo de acreditar que estaba al corriente de pago debiendo seiscientos y pico mil euros, según el concurso de acreedores, habrá que hablar de eso algún día. Pero, por cierto, le voy a hacer yo otra pregunta, ya que la señora Torres le hacía preguntas. Yo también le voy a hacer una. ¿Cómo llevamos los avales del grupo mexicano de Giesa? Lo digo porque estamos a 25 de junio y seguimos sin formalizar la concesión. El otro día en la comisión al señor Lorén le preguntamos, dijo que no, que faltaban papeles y todavía estaban en ello. ¿Sabemos algo de los avales o no nos encontraremos otro festival más pronto que tarde con la empresa mexicana? Yo, señora Chueca, insisto, me fastidia lo del doble turno, aparte de por las horas que se nos harán luego, por tener que seguir hablando y no dejar que la señora Chueca siga liándose ella sola.

Interviene a continuación el señor Lorén, concejal del Grupo Municipal Popular: Gracias, alcaldesa. Señora Villuendas, gracias por su participación. La renovación de la concesión contempla por primera vez, como usted sabe y seguramente está de acuerdo, partidas presupuestarias para proteger los Pinares de Venecia. Nunca se habría producido en las tres últimas décadas. Por primera vez en décadas el Ayuntamiento de Zaragoza se va a hacer cargo con dos partidas presupuestarias anuales con este... Por favor, si hablan a ritmo, por darme más ritmo a la intervención... Pero, además, trasladarles que la renovación del parque de atracciones se produce porque finaliza la concesión y matizarles que hay un garante, un concesionario que por primera vez en el Ayuntamiento de Zaragoza presta una fianza de 600.000 euros. Si en las concesiones de la Expo multiplicásemos 600.000 euros por cada una de las concesiones que nunca han pagado ni un solo euro por el canon, nos llevaríamos decenas de millones de euros que habría recogido el Ayuntamiento. Por tanto, el concesionario tiene toda la solvencia porque lo ha garantizado con 600.000 euros. Y no voy a entrar en los matices de quién es el concesionario, porque se les ha explicado tantas veces que parecen no querer entenderlo. Y como decían en mi pueblo, lo que la naturaleza no da, Salamanca no lo presta. Señora Torres, nos sorprende que hoy, que Zaragoza es una ciudad plena en transformación, con oportunidades que nunca

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 25 DE JUNIO DE 2026	ID FIRMA	16723870	PÁGINA	110 / 282
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. JOSE CARLOS CABELLO RUIZ - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			01 de octubre de 2026		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			01 de octubre de 2026		



tuvo, con un protagonismo desconocido, con unos niveles de inversión y de captación de talento inimaginables, con una reducción de la deuda absolutamente excepcional, una inversión y ejecución presupuestaria única, que lidera la calidad de vida y seguridad para sus ciudadanos, que a la vez ofrece un nivel de oportunidades y una oferta cultural de primer nivel, una ciudad que se enfrenta a los grandes retos de la vivienda y el empleo como un referente de otras ciudades, una ciudad que ha logrado salir con mucho sacrificio del túnel mediocre de la izquierda, usted, en vez de presumir de ese esplendor, se dedique a criticarlo. Usted podría presumir de ese esplendor porque ha apoyado los presupuestos del Ayuntamiento de Zaragoza. Sin embargo, le está haciendo el juego a la izquierda en una moción que usted se va a ver sorprendida de que le va a apoyar toda la bancada de la izquierda. Persigue la presa más preciada para la izquierda, que estuvo detrás de él, el señor Ruiz de Temiño. ¿Conoce la persecución a la que fue sometido en la pasada legislatura por la izquierda por entregar su talento de arquitecto y su esfuerzo a este Ayuntamiento? Fíjense que algunos de los que lo critican difícilmente habrán acabado la ESO. El señor Domínguez nos lo ha recordado, la típica persecución de mezquinos a la brillantez. Nos lo estaba recordando. Cuando el señor Domínguez hablaba, se remitía precisamente a la comisión en la que se le estaba planteando que lo que estaba haciendo desde el primer día de esta legislatura es una persecución al señor Ruiz de Temiño. ¿Usted no se sorprende de su propia actitud, señora Torres? En este momento de brillantez de la ciudad, que usted ha contribuido a esa estabilidad y ha trasladado esa responsabilidad, que haga y quiera seguir haciendo ese juego a la izquierda... En el momento que estamos viviendo especialmente, un momento en el que VOX a nivel nacional tiene al Partido Socialista como un elemento a combatir, porque refleja todos los males que se pueden tener en democracia, no solamente contra el Estado de derecho, sino contra nuestras libertades. Pues en este caso, a esa izquierda que representa los fracasos de la Expo y del spa, el canal de aguas bravas, Pontoneros o Fray Luis Urbano, con deudas impagables como fueron el tranvía del que presumen, como lo hicieron, o la depuradora, bueno, pues a esa izquierda es a la que usted está dando alas con mociones como esta. Seguiré en el segundo turno, alcaldesa.

Señora Alcaldesa: Muchas gracias. Señora Gaspar, tiene su turno de palabra, si quiere usarlo.

Señora Gaspar: Nada, solamente vuelvo a insistir. Son ustedes socios

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 25 DE JUNIO DE 2026	ID FIRMA	16723870	PÁGINA	111 / 282
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. JOSE CARLOS CABELLO RUIZ - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			01 de octubre de 2026		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			01 de octubre de 2026		



de Gobierno. Demuéstrenlo, siéntense, busquen soluciones, porque no creo que una dimisión a estas alturas de la legislatura sea una solución para Zaragoza, sinceramente. Gracias.

Tiene la palabra para el segundo turno el señor Domínguez por el Grupo Municipal Zaragoza en Común: Sí. La verdad es que, después de escuchar al señor Lorén y su nada más absurda forma de discurso, no sé muy bien qué decir. La verdad es me deja desconcertado. Sí que me ha apuntado cosas y creo que hay que decir cosas. Señores de VOX, insisto, nadie en esta casa puede alegar ignorancia. Nadie puede alegar ignorancia, que se sabe desde hace mucho tiempo, que ustedes saben, que lo llevan oyendo desde el minuto uno. Que es que yo, cuando lo nombraron en la primera intervención del primer pleno, cuando se hace el repaso de la política del Gobierno, hablé de esta dirección general. Es un director general que el señor Serrano se sacó de encima porque no podía ya con él y que, no sabemos por qué, cuáles son sus poderes o qué sabe, le dieron este premio. Es que me dice que no vamos a sacar la tarjeta amarilla en la primera falta. Digo: "Joder, pero es que viene de romper piernas toda la pasada liga, no me jodas". Con perdón. Insisto, el señor Ruiz de Temiño se ha convertido en el perejil de todas las salsas de los mayores fiascos de este Ayuntamiento, pero no de los fiascos políticos y demás, sino de toda la mala gestión, de todas las malas formas, de los malos criterios y de la mala manera de funcionar. No es una cuestión solamente de políticas y de mala gestión, es de formas, bordeando la ilegalidad, así de claro. Generar malos ambientes de trabajo, generar fricciones, esa es su dinámica. Y no he debido de explicar bien lo de Brial, pero sí que lo he dicho, señor Royo. He dicho lo de Brial, lo que pasa es que no lo he debido de explicar suficientemente bien. Insisto, es que hay cosas que me aburren. O sea, volver a oír hablar aquí del canon medioambiental, señor Lorén... Que le voy a recordar que donde hablan del canon medioambiental los pliegos del parque de atracciones, esos pliegos tan exigentes, dicen, entre comillas, que "estará condicionado a la coyuntura social y económica". Eso es como decir que no se va a pagar en cuanto vayan mal dadas. Y que son unos pliegos tan maravillosos que ni siquiera se les ocurrió incluir la subrogación del personal y eso hace que 81 familias estén en la calle. Y dirá usted: "No, que no es legal". Perdón, toda la jurisprudencia, todas las sentencias dicen que cuando hay continuidad de actividad, y esto es continuidad de actividad claramente, se puede incluir. Y a ustedes ni siquiera se les ocurrió, esa es su maravillosa gestión, esa es su maravillosa tal. Me viene usted a hablar de

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 25 DE JUNIO DE 2026	ID FIRMA	16723870	PÁGINA	112 / 282
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. JOSE CARLOS CABELLO RUIZ - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			01 de octubre de 2026		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			01 de octubre de 2026		



esplendor. Pero ¿qué esplendor? Pero es que hace falta tenerla de cemento para salir diciendo y defendiendo estos proyectos. Yo entiendo que le pagan para eso, pero un poquito de, yo qué sé, de prevención, un poco de discreción. El señor Ruiz de Temiño no solamente es que tenga que ser cesado, es que jamás tendría que haber sido nombrado. Y es responsabilidad suya, señora Chueca, ya que me está mirando. Es su apuesta personal.

Tiene la palabra para continuar la señora Torres, Portavoz del Grupo Municipal VOX: Señor Domínguez, es que sigue sin entenderlo. Que nosotros le estamos diciendo que nosotros no venimos aquí a hacer bloqueo, venimos a exigir responsabilidades de lo que está sucediendo ahora, no de lo que sucedió en la legislatura pasada. Y, señor Lorén, este es el problema, su discurso es el problema. Si no ha entendido que VOX viene a ser leal con los zaragozanos y que podemos apoyarles un presupuesto, pero que vamos a estar en contra de todo aquello y de esas gestiones que nos parezcan nefastas, es que no ha entendido nada. Estábamos hablando de que Moncayo Leisure era definitivamente la concesionaria y de que gracias a que se presentó Fénix con PAZ cumplió los pliegos. Y gracias a que, no sé cómo, consiguió PAZ tener por parte del Servicio de Recaudación un certificado de estar al corriente de pagos, Moncayo se puede hacer con la concesión. Pero es que el 18 de septiembre del 2025 había un pacto de intenciones entre PAZ y Fénix en el que se hablaba de subrogar al personal, esas 81 personas que hoy no saben qué va a ser de ellos. Y, sin embargo, ustedes emiten una segunda orden de continuidad porque Moncayo no recepciona las instalaciones. Primero, porque se llevaban mal, porque no se entendían, porque se habían valorado mal las instalaciones. Como si una empresa que viene a invertir 17 millones de euros a Zaragoza resulta que no conoce en absoluto con quién va a asociarse y resulta que no ha ido a ver el parque de atracciones para nada. Esto es todo un auténtico despropósito. Y dice usted: "No, es que lo han garantizado con 600.000 euros". ¿Y qué más da con qué hayan garantizado? ¿Qué más da? Si el Ayuntamiento de Zaragoza lo que tenía que haber hecho es exigir que recepcionase las instalaciones. Y si no las recepciona, ejecutar el aval. Da igual un aval de 600.000 que de 600.000 millones. Si es que ustedes no lo van a ejecutar. ¿Por qué ustedes se ponen de parte de una de las empresas en este conflicto? Que el Ayuntamiento no tiene que tomar parte, tiene que obligar a que se recepcionen las instalaciones. Y son muchas preguntas que usted en su intervención no responde. Y voy con la Ciudad del Cine. La Ciudad del Cine es otro despropósito.

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 25 DE JUNIO DE 2026	ID FIRMA	16723870	PÁGINA	113 / 282
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. JOSE CARLOS CABELLO RUIZ - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			01 de octubre de 2026		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			01 de octubre de 2026		



20 millones de euros de recursos públicos con fondos europeos. Ustedes se imaginaban que iba a ser esto como Hollywood, que iban a ir de la mano de Mediapro. Eso es lo que se imaginan ustedes. Uy, sí, qué bien, esto va a ser la leche para Zaragoza. Pero ¿qué pasa? Que entre tanto ponte bien y estate quieto y que desde el 2023 estaban dormidos en los laureles, cuando van a ejecutar este proyecto y van a ver quién va, resulta que no hay nadie, resulta que no hay nadie, porque los chinos han comprado a Mediapro. Y los chinos vienen y dicen: "Ah, no interesar, no, aquí no hay negocio, no interesar". ¿Y entonces qué hacen ustedes? Pues venga, a ver a quién encontramos. A una empresa mexicana que llega tarde por no sé cuántos minutos con ese interés que tenía. Y, efectivamente, aún no se ha adjudicado. ¿Y por qué no se ha adjudicado, no se ha hecho esa adjudicación directa que quedó desierta y que algunos entendemos que no debería ser ahora dedo? Pues porque todavía no ha puesto los avales. La empresa mexicana no ha puesto los avales. Y si los ha puesto, pues corrijanos, porque la semana pasada no los había puesto. Y este es el gran negocio para Zaragoza, 20 millones de euros y una empresa mexicana que llega tarde y que, insisto, la semana pasada aún no había puesto los avales.

A continuación interviene el señor Royo, concejal del Grupo Municipal Socialista: Señor Lorén, yo puedo entender que tiene usted un papel difícil hoy, pero lo que no le voy a permitir es que hable de persecución con lo que pasó en Zaragoza Vivienda. Porque hay que tener poca vergüenza para hablar de persecución. ¿La persecución sabe quién la sufrió? Los trabajadores de Zaragoza Vivienda. Yo, si quiere, le puedo dar nombres —no aquí, evidentemente— de gente que me llamaba a mí, siendo consejero de Zaragoza Vivienda, llorando. Gente que se tenía que coger la baja. Gente que no podía ir a trabajar del trato absolutamente embrutecido que les propinaba el señor Ruiz de Temiño. Yo he tenido un consejo de administración de esa sociedad en que muchos de esos testimonios se pudieron poner negro sobre blanco. Me parece que debería tener usted mucho cuidado cuando habla de persecución, porque lo que es indecente es que ustedes le perdonaran en aquel momento y que después lo ascendiesen. Por tanto, evite ese tipo de cuestiones. Y luego, si quiere, ya nos metemos en las más lúdicas. Si quiere, hablamos de esplendor. ¿De qué esplendor, de la ideaca de los ascensores en La Lonja, señor Lorén? ¿Ese es el esplendor que trae el señor Ruiz de Temiño? ¿Que nos hayan vendido como la gran reforma de la plaza del Pilar en 30 años poner cuatro matojos en las pérgolas de la plaza, que son el 2% de la

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 25 DE JUNIO DE 2026	ID FIRMA	16723870	PÁGINA	114 / 282
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. JOSE CARLOS CABELLO RUIZ - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			01 de octubre de 2026		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			01 de octubre de 2026		



superficie de la plaza? Si quiere hablamos de esplendor. Hablamos de que por primera vez en 50 años el parque de atracciones está cerrado y hay 81 personas en el paro. Se lo han dicho, por su culpa, por no ejercer su responsabilidad y obligar a la nueva concesionaria a hacerse cargo del parque de atracciones. Pero es que tenemos 20 millones dilapidados en Giesa, 20 millones, señor Lorén, para un proyecto que nadie pidió, que no tenía sentido y que va a fracasar, porque está fracasando. Y le vuelvo a repetir la pregunta: ¿qué pasa con los avales? ¿Hay avales ya o no hay avales ya? Si no los hay, ¿cuándo van a reconocer que esto no va? Y, señores compañeros y compañeras de corporación, lo único que me preocupa, y ahora hablo en serio, de esta moción es que nos equivoquemos en el foco. Porque, efectivamente, del señor Ruiz de Temiño poco más hay que contar. Podríamos escribir libros. Ya se lo digo, yo llevo seis años que me persigue la figura. El problema es la señora Chueca. A estas alturas ya el problema es la señora Chueca. Quien asume la responsabilidad política y personal de todos estos fracasos y de no tener el coraje y la humildad de reconocer que se equivocó es la señora Chueca, que es la responsable única y última de todos estos desastres que hemos visto. Y que, ya lo digo, ni siquiera va a entender que ustedes están siendo extremadamente leales pidiéndole solo la dimisión al señor Ruiz de Temiño.

Tiene la palabra de nuevo el consejero Lorén, del Grupo Municipal Popular: Gracias, alcaldesa. Señor Royo, la persecución desde el primer día a la que ustedes le sometieron, no los trabajadores, sino la izquierda. Escúchese en todas las comisiones desde hace tres años, en todas las comisiones, ¿verdad? En todas y cada una de las comisiones. Y usted no es que finja, es que miente. La subrogación de personal es una responsabilidad del convenio y el convenio no lo establece. Y cuando no lo establece el convenio, el pliego no lo puede recoger. Y esto se ha explicado y siguen insistiendo y no sé si es ignorancia o mala fe. Señora Torres, ¿los avales son importantes o no son importantes? Resulta que no son importantes 600.000 euros en avales, el más alto que se ha dado en el Ayuntamiento de Zaragoza, que se ha exigido a un concesionario, el más elevado que se ha exigido a un concesionario. Había inversiones más elevadas en el Ayuntamiento de Zaragoza en periodo de la Expo y no se exigió nada de aval, ni una pequeña garantía, cuidado. Pero no solo eso, sino que nunca han pagado el canon. Aquí nos están dando lecciones aquellos que no aprobaron el primer curso y tenemos que tener cuidado con ello. Porque, mire, la izquierda nos dejó los fracasos de la Expo, el spa, el canal de aguas bravas, Pontoneros y Fray Luis

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 25 DE JUNIO DE 2026	ID FIRMA	16723870	PÁGINA	115 / 282
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. JOSE CARLOS CABELLO RUIZ - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			01 de octubre de 2026		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			01 de octubre de 2026		



Urbano. Pues, mire, empiezo por el final, Fray Luis Urbano lo tuvimos que sacar adelante con Carolina Andreu como concejal y el señor Ruiz de Temiño. Pontoneros exactamente igual, un fracaso durante ocho años de la izquierda. El canal de aguas bravas lo hemos sacado adelante ahora. Y es verdad, ustedes siempre han opinado en contra del canal de aguas bravas, pero denle tiempo para que baje el agua y ya verán cómo es más sano recuperar una inversión de cuatro o cinco millones de euros que tiraron a la basura estos señores que poner asfalto. Las promesas incumplidas. Pues mire, ¿sabe para qué ha servido fundamentalmente el trabajo de la gestión de Gobierno de Natalia Chueca? Para esas promesas incumplidas de la izquierda que nunca ha hecho: Romareda... Es que Giesa era una promesa que venía desde Belloch. El Albergue, avenida Navarra o las 2.000 viviendas de Zaragoza en Común. Es que, claro, aquí hablamos de las 3.400 viviendas que dice el señor Serrano como si eso hubiera caído del árbol. No, es que aquí vino un grupo municipal a prometer 2.000 viviendas y no hizo ninguna. Lo único que hizo fue la paralización de una obra que estaba en marcha, que era Fray Luis Urbano. Es decir, venimos de un periodo tan oscuro, de tanta cuadrilla de incapaces, que parece mentira que nos quieran sacar los colores por algo que es una herencia que recibimos y que estamos sacando adelante. Y mire, estamos hablando de que eso de hacer de coche escoba de la izquierda no lo sé, señora Torres, usted verá, cada uno decide su futuro. Pero hoy, que el Tribunal Supremo considera acreditada la existencia de una organización criminal con origen en el Partido Socialista, la adjudicación irregular de contratos de mascarillas durante la pandemia y el cobro de comisiones y sobornos, la verdad es que hacer esa sopa a la izquierda que usted está haciendo quizás no es el mejor de los caminos, pero, en cualquier caso, cada uno decide su futuro. Muchísimas gracias.

Señora Alcaldesa: Puede acabar su intervención, señora Torres. Por favor, guarden silencio. Guarden silencio, por favor. Guarden silencio. Vamos a finalizar la moción. Por favor, guarden silencio. Señora Torres.

Para el cierre de la exposición intervienen la señora Torres, Portavoz del Grupo Municipal VOX: Sí. Gracias. Señor Lorén, aquí el único partido tibio con el Partido Socialista es el Partido Popular. A nosotros nunca se nos puede criticar ni se nos puede echar en cara la tibieza que sí que tienen ustedes. Y fíjese lo que hace defender esta moción diciendo que esta moción es porque nosotros con la izquierda que no sé qué, que no sé cuántas. Mire, nosotros con la izquierda,

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 25 DE JUNIO DE 2026	ID FIRMA	16723870	PÁGINA	116 / 282
FIRMADO POR 2 FIRMANTES				FECHA FIRMA	
1. JOSE CARLOS CABELLO RUIZ - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO				01 de octubre de 2026	
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA				01 de octubre de 2026	



distancia infinita. Y con las gestiones nefastas, distancia infinita, vengan de quien vengan. Porque una cosa es pactar el presupuesto y otra cosa es que luego se nos involucre a nosotros o se nos arrastre en gestiones que son malas, malas, malas para la ciudad. Y hablábamos de Giesa y de esa empresa mexicana que no llegó a tiempo y que ustedes pretenden hacer una adjudicación a dedo y que todavía no ha puesto los avales. Y que ustedes han dado la adjudicación a dedo de la formación a un grupo con el que nosotros estamos totalmente de acuerdo y que estamos encantados, pero que debería haberse hecho de otra manera. Porque las cosas hay que hacerlas con transparencia, con publicidad y con concurrencia competitiva. Y así es como se hacen las cosas cuando se habla de dinero público y es lo que ustedes no están haciendo en ninguno de los proyectos de los que estamos hablando. Porque 20 millones de euros es mucho dinero y nosotros no queremos alinearnos con la gestión que se está llevando en estos proyectos. Por cierto, dos años de carencia en el parque de atracciones y tres años de carencia en la Ciudad del Cine. Ojo, y Moncayo Leisure con las llaves del parque de atracciones en la mano. No empezará a contar hasta que reciban las instalaciones, pero tienen las llaves del parque en la mano. Ojo con esto también. Y Giesa, tres años de carencia con Giesa. O sea, la empresa mexicana con algo más de 200.000 euros en el cuarto año se podría marchar de rositas después de una inversión de casi 20 millones de euros. Vamos a hacer una reflexión. Y con lo del canal de aguas bravas, es verdad, lo hemos dicho, pero no es que no queramos que se recupere la instalación del canal de aguas bravas. Claro que sabemos todos los desastres de la izquierda de esta ciudad, pero porque la izquierda haya sido desastrosa para esta ciudad no nos pueden pedir a nosotros que avalemos otros desastres del Partido Popular. Nosotros estamos aquí para ser leales con los zaragozanos. No nos lo pidan. O sea, ustedes nos piden: "Sean leales con nosotros, por favor, porque la izquierda ha sido, mala no, mucho peor que nosotros". No, es que eso no es así. Canal de aguas bravas. Bueno, vamos a ver, lo que no podemos hacer es de un fracaso un éxito a cargo del bolsillo de los zaragozanos. Que vamos a tener que pagar el recibo de la electricidad para que a la empresa le sea rentable y puedan poner en marcha este proyecto. Que vamos a tener que pagar todos los costes de mantenimiento que superen los 15.000 euros cada año. Oiga, sí, pero no a cualquier precio, que tenemos que velar por los zaragozanos. Mire, al final, da igual lo que salga de esta moción, porque todos sabemos que las mociones no son vinculantes. Aquí lo importante es que cada uno sea responsable y consecuente

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 25 DE JUNIO DE 2026	ID FIRMA	16723870	PÁGINA	117 / 282
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. JOSE CARLOS CABELLO RUIZ - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			01 de octubre de 2026		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			01 de octubre de 2026		



con lo que quiere, cómo quiere hacer política y para qué está en este salón de plenos. Y eso es lo que ha hecho VOX, ser responsable y exigir responsabilidades. Da igual lo que salga de la moción. Gracias.

Señora Alcaldesa: Muchas gracias, señora Torres. Procedemos a votar. No. Sí, sí. Perdón, que me había pasado de emoción. Procedemos a votar.

Concluido el debate se somete a votación **la moción presentada por el Grupo Municipal VOX, en el sentido de instar al Equipo de Gobierno la destitución del Director General de Proyectos Estratégicos, el Sr. José María Ruiz de Temiño.**

Votan a favor las señoras y señores: Aparicio, Becerril, Cerdán, Cihuelo, Domínguez, Flores, Galán, Giral, Gómez, Martínez, Ortiz, Ranera, Royo, Tomás, Torres. Votan en contra las señoras y señores: Bravo, Brocate, Chueca, Cortés, Espinosa, Fernández, García, Gaspar, Gaudés, Gimeno, Lorén, Mendoza, Orós, Rodrigo, Serrano, Solans. VOTACIÓN: 15 a favor (PSOE/VOX/ZEC) y 16 en contra (PP/Concejala no adscrita).

Queda rechazada la moción.

21. Moción presentada por el Grupo Municipal Zaragoza en Común, en el sentido de instar al Gobierno de la Ciudad a implantar un servicio permanente de videointerpretación en lengua de signos en las dependencias municipales y en el servicio de atención ciudadana 010, elaborar un plan de formación continua dirigido al personal municipal e implantar otras medidas en materia de accesibilidad comunicativa. (16.483).- Su texto: El próximo 14 de junio se conmemora el Día Nacional de las Lenguas de Signos Españolas y de la lengua de signos catalana, una fecha destinada a promover su uso y a avanzar en la igualdad de oportunidades de las personas sordas, con discapacidad auditiva y sordociegas. Esta efeméride constituye una oportunidad para evaluar el grado de cumplimiento de los compromisos adquiridos por las administraciones públicas en materia de accesibilidad comunicativa.- En 2023, el Ayuntamiento de Zaragoza aprobó la Ordenanza de Accesibilidad y Derechos, una normativa pionera reconocida con el Premio Nacional de Discapacidad Reina Letizia y elaborada con la participación del sector de la discapacidad. Esta ordenanza establece obligaciones concretas para garantizar la accesibilidad universal en la relación entre la ciudadanía y la Administración municipal.- Entre ellas, los artículos 68 a 72 recogen la obligación de dotar los servicios municipales de sistemas de videointerpretación en lengua de

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 25 DE JUNIO DE 2026	ID FIRMA	16723870	PÁGINA	118 / 282
FIRMADO POR 2 FIRMANTES				FECHA FIRMA	
1. JOSE CARLOS CABELLO RUIZ - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO				01 de octubre de 2026	
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA				01 de octubre de 2026	



signos, medios alternativos de comunicación mediante mensajería instantánea, bucles magnéticos, personal formado y recursos tecnológicos que permitan garantizar una atención accesible e inclusiva.- Fue precisamente durante el gobierno de Zaragoza en Común cuando el Ayuntamiento dio un paso decisivo en esta materia, poniendo en marcha en 2018 el servicio de videointerpretación en lengua de signos para el 010, que permitió por primera vez atender a las personas sordas mediante video llamada, lengua de signos, lectura labial o chat, situando a Zaragoza como referente en accesibilidad.- Sin embargo, lejos de consolidarse y ampliarse al ritmo de los avances tecnológicos, el servicio ha visto reducida su cobertura horaria en los últimos años, lo que evidencia una falta de desarrollo de un recurso que debería haberse reforzado en aplicación de la propia ordenanza y de las posibilidades que ofrecen las nuevas tecnologías.- Esta realidad contrasta con el marco normativo vigente. La Ley 27/2007 reconoce la necesidad de eliminar las barreras de comunicación que limitan la participación social de las personas sordas, y la ordenanza municipal establece la accesibilidad como un derecho que debe garantizarse en condiciones de igualdad.- La accesibilidad comunicativa no depende únicamente de los medios tecnológicos, sino también de la formación del personal municipal. La ordenanza prevé expresamente la capacitación en el uso de sistemas de videointerpretación y el impulso del conocimiento de la lengua de signos entre la plantilla, así como la formación específica del personal de atención al público en equipamientos culturales y edificios municipales.- La consolidación de una ciudad plenamente accesible exige que estos procesos formativos sean continuados y se extiendan a todos los servicios municipales, garantizando una atención adecuada y actualizada a las necesidades de la ciudadanía.- Finalmente, aunque la aprobación del Plan Estratégico de Accesibilidad Universal 2025-2030 supone un avance en la planificación de la accesibilidad en la ciudad, no puede servir como excusa para retrasar el cumplimiento de obligaciones ya vigentes desde la entrada en vigor de la ordenanza en 2023.- Por todo ello, resulta necesario reforzar la accesibilidad comunicativa en los servicios municipales, garantizar el cumplimiento efectivo de la Ordenanza de Accesibilidad y Derechos y aprovechar los recursos tecnológicos disponibles para asegurar que las personas sordas, con discapacidad auditiva y sordociegas puedan relacionarse con el Ayuntamiento en igualdad de condiciones que el resto de la ciudadanía.- Por todo ello se presenta la siguiente **MOCIÓN**:

PRIMERO.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 25 DE JUNIO DE 2026	ID FIRMA	16723870	PÁGINA	119 / 282
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. JOSE CARLOS CABELLO RUIZ - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			01 de octubre de 2026		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			01 de octubre de 2026		



Gobierno de la ciudad a garantizar que el servicio municipal de atención ciudadana 010 disponga de los sistemas de videointerpretación, mensajería instantánea y demás medios de apoyo a la comunicación previstos en la Ordenanza de Accesibilidad y Derechos, recuperando como mínimo el horario de atención con el que se puso en marcha este servicio y avanzando hacia una atención en igualdad de condiciones para las personas sordas, con discapacidad auditiva y sordociegas.

SEGUNDO.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de la ciudad a implantar de manera progresiva un servicio permanente de videointerpretación en lengua de signos española en las principales dependencias municipales de atención a la ciudadanía, especialmente en el edificio Seminario y en la Plaza del Pilar, garantizando que pueda ser utilizado para la realización de trámites administrativos cuando así sea necesario.

TERCERO.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de ciudad a elaborar e impulsar un plan de formación continua sobre accesibilidad comunicativa, discapacidad auditiva y lengua de signos española dirigido al personal municipal con atención al público, con especial incidencia en bibliotecas, ludotecas, casas de juventud, equipamientos culturales y resto de servicios municipales.

CUARTO.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de la ciudad a garantizar que los contenidos audiovisuales elaborados por el Ayuntamiento de Zaragoza sean accesibles mediante subtítulo y, cuando su relevancia institucional, informativa o de servicio público lo aconseje, incorporen interpretación en lengua de signos española.

QUINTO.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de la ciudad a impulsar la implantación progresiva de sistemas de aviso visual en las dependencias municipales en las que la llamada a las personas usuarias se realice exclusivamente mediante avisos por voz, garantizando una atención accesible para las personas con discapacidad auditiva.

SEXTO.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de la ciudad a incorporar criterios de accesibilidad comunicativa en la programación cultural, educativa y de ocio organizada por el Ayuntamiento de Zaragoza, promoviendo la presencia de interpretación en

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 25 DE JUNIO DE 2026	ID FIRMA	16723870	PÁGINA	120 / 282
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. JOSE CARLOS CABELLO RUIZ - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			01 de octubre de 2026		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			01 de octubre de 2026		



lengua de signos española, subtítulo u otros sistemas de apoyo a la comunicación en aquellas actividades de especial interés o de gran afluencia de público.

SÉPTIMO.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de la ciudad a presentar, en el plazo de seis meses, un informe sobre el grado de cumplimiento de las obligaciones en materia de accesibilidad comunicativa previstas en la Ordenanza de Accesibilidad y Derechos, incluyendo las actuaciones realizadas, la formación impartida al personal municipal y las medidas previstas para garantizar su plena implantación.

Firmado en Zaragoza, a 8 de junio de 2026, por Elena Tomás Bona, Portavoz del Grupo Municipal Zaragoza en Común.

El Grupo Municipal Popular presenta transaccional de sustitución de la totalidad de la moción por los siguientes puntos:

PRIMERO. Seguir colaborando con las entidades representantes de las personas sordas y con discapacidad auditiva, en particular con la Agrupación de Personas Sordas de Zaragoza y Aragón (ASZA), para mejorar los recursos de accesibilidad comunicativa en servicios públicos, atención ciudadana, educación, movilidad, cultura y participación social.

SEGUNDO. Garantizar la accesibilidad a todos los servicios municipales a través de la prestación de servicios de interpretación de Lengua de Signos Española (LSE) e incorporación de las ayudas técnicas que garanticen la comunicación y seguridad de las personas sordas, con discapacidad auditiva y sordociegas.

TERCERO. Velar por la prestación de servicios de calidad en el servicio de videointerpretación en línea en la atención ciudadana 010, garantizando su continuidad y mejora progresiva para asegurar una atención accesible e igualitaria.

CUARTO. Impulsar la implantación de sistemas de interpretación de LSE en las principales dependencias municipales de atención a la ciudadanía, garantizando la accesibilidad en la realización de trámites administrativos y promoviendo una atención en igualdad de condiciones para las personas sordas y con discapacidad auditiva.

QUINTO. Impulsar la presencia de la lengua de signos en actos

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 25 DE JUNIO DE 2026	ID FIRMA	16723870	PÁGINA	121 / 282
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. JOSE CARLOS CABELLO RUIZ - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			01 de octubre de 2026		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			01 de octubre de 2026		



públicos, actividades culturales, campañas institucionales, espacios de participación ciudadana y canales de comunicación municipal.

SEXTO. Mantener y reforzar el plan de formación continua en accesibilidad comunicativa, discapacidad auditiva y lengua de signos española dirigido al personal municipal con atención al público, con especial incidencia en servicios sociales, bibliotecas, ludotecas, servicios para jóvenes, equipamientos culturales y otros servicios municipales, con el fin de garantizar una atención inclusiva y accesible.

En Zaragoza, a 23 de junio de 2026. Firmado por Ángel Lorén Villa, Portavoz del Grupo Municipal Popular.

El Grupo Municipal VOX presenta transaccional de sustitución a la totalidad del texto por el siguiente punto:

ÚNICO.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de la ciudad a que, en el marco de la Ordenanza Municipal de Accesibilidad Universal y del Plan Estratégico de Accesibilidad Universal de Zaragoza, las actuaciones y medidas dirigidas a garantizar la accesibilidad comunicativa de las personas sordas, sordociegas y con discapacidad auditiva sean definidas, priorizadas y evaluadas con la participación efectiva de sus entidades representativas en el seno de la Mesa de Accesibilidad y de los correspondientes Planes de Accesibilidad, garantizando su implantación progresiva conforme a las disponibilidades técnicas y presupuestarias.

En Zaragoza, a 24 de junio de 2026. Firmado por Eva María Torres Pulido. Portavoz del Grupo Municipal VOX.

Para la exposición tiene la palabra la señora Tomás, Portavoz del Grupo Municipal Zaragoza en Común.

Señora Tomás: Muchas gracias. A ver si se calma un poco esto y empiezo a hablar, ¿o qué? No sé.

Señor Lorén: Cuando usted quiera.

Señora Tomás: Vale. Bueno, hemos firmado una declaración institucional y la hemos votado esta mañana en favor de la accesibilidad para las personas sordas. Además, el día 14 de junio fue el Día Nacional de la Lengua de Signos Española. Todos hemos estado a favor. La sorpresa que me he llevado es que estos días tanto PP como VOX me han presentado unas transaccionales para

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 25 DE JUNIO DE 2026	ID FIRMA	16723870	PÁGINA	122 / 282
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. JOSE CARLOS CABELLO RUIZ - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			01 de octubre de 2026		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			01 de octubre de 2026		



esta moción que traemos al...

Señor Lorén: Si le parece, esperamos un momento, porque están saliendo, están abandonando la sala y así no tiene el ruido de fondo usted. Cuando acaben de salir, puede continuar. ¿Le parece? Tiene la palabra.

Señora Tomás: Sí. Gracias. Bueno, decía que hemos traído esta moción y que ustedes me habían presentado una transaccional cada grupo PP y VOX. Y la verdad es que son transaccionales que la del Partido Popular se parece muchísimo a los puntos que hemos presentado desde Zaragoza en Común y la que nos ha presentado VOX se queda bastante corta. Me parece curioso que ustedes presenten transaccionales de esta manera cuando ya hemos votado a favor de una declaración institucional donde se recogen prácticamente todos los puntos que dice esta moción. ¿Por qué yo no retiré esta moción cuando ustedes prepararon la declaración institucional? Pues miren, yo no la quité, aparte de porque me parece muy importante que utilicemos el tiempo de este pleno en hablar de esas personas de las que normalmente no hablamos, porque muchas veces dejamos de hablar de las personas que más nos necesitan, me ha parecido importante traerla porque ustedes han intentado de todas las maneras, o por lo menos de dos maneras, que yo sepa, que yo no traiga hoy esta moción a este pleno. Y también porque hoy no están aquí las personas que iban a intervenir en este pleno a favor de esta moción porque ustedes han hecho todo lo necesario para que esas personas no interviniesen en este pleno. Y eso es exactamente lo que ha pasado. Y por eso he decidido que quería traer esta moción a este pleno, porque me parece muy importante y porque, desde luego, no va a venir el Partido Popular a intentar evitar que yo traiga estas mociones a este pleno. Porque, además, hasta hace nada hemos tenido una Junta de Portavoces donde se ha hablado de la participación o no participación de las personas en el pleno y resulta que ustedes lo que han intentado y lo que han conseguido es que las personas que iban a intervenir en esta moción no vengan a intervenir, no vengan a intervenir. Así se las gastan ustedes. Así de democráticos son ustedes. Así que yo he querido traer esta moción aquí porque me parece que es una moción muy importante, porque me parece muy importante mostrarles a las personas que más nos necesitan que sí que son una prioridad para las administraciones, que sí que son una prioridad y que se va a trabajar por ellos, no solamente con un canal de WhatsApp informativo, como se anunció el viernes de la semana pasada, sino que se va a trabajar por mucho más, como hemos trabajado, además, desde Zaragoza en Común y como trabajamos

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 25 DE JUNIO DE 2026	ID FIRMA	16723870	PÁGINA	123 / 282
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. JOSE CARLOS CABELLO RUIZ - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			01 de octubre de 2026		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			01 de octubre de 2026		



como Izquierda Unida. Después hablaré de ello. Gracias.

A continuación la señora Gaspar, concejala no adscrita, toma la palabra: Gracias, señor Lorén. Bueno, me gustaría señalar algo que es raro, rarísimo en este pleno en el poco tiempo que llevo y es que la accesibilidad de las personas con discapacidad en la vida cultural, lúdica, formativa y administrativa de esta ciudad es una de las pocas causas que nos unen a todos los representantes de todos los colores. Lo que me sorprende es que se pongan ustedes a hacer que si una transaccional, que si una declaración institucional, que si una moción... Bueno, pongámonos de acuerdo y ya está, más fácil. Hoy vienen a esta sala dos colectivos en dos mociones, los sordos y los ciegos, cuyos representantes estamos en las antípodas ideológicas. Y yo la propuesta que le haría la señora alcaldesa es que convierta esto en un reto para su último año de legislatura, que se esfuerce en encontrar más puntos de encuentro como este, donde nos podemos poner de acuerdo todas las fuerzas políticas. Seguro que los hay y los zaragozanos estarán muy agradecidos y deseando ver que sus políticos son capaces de ponerse de acuerdo alguna vez para cuestiones como esta. Para todos los que estamos aquí, también les hago una invitación, que seamos capaces de dejar a un lado nuestra ideología en cuestiones de esta índole. Muchas gracias.

La señora Tomás, del Grupo Municipal Zaragoza en Común, tiene nuevamente la palabra: Muchas gracias. Bueno, pues hablamos de personas, de vecinos y vecinas que cada día se enfrentan a un mundo que no ha sido pensado para ellos y para ellas. A unos vecinos y vecinas que van al médico y no pueden hablar con el médico. A una persona ciega, por ejemplo, que intenta realizar un trámite en una página web y que le es imposible. O, por ejemplo, a personas con diferentes diversidad que puedan asistir a un espectáculo, a una actividad cultural, y que descubre que este espacio simplemente no les incluye. Y cuando un espacio público no es accesible, lo que le estamos diciendo es que no es una ciudadana o un ciudadano de primera, sino que no se merece la misma igualdad que el resto de la ciudadanía. Y me parece tremendamente injusto. Me parecía importante hablar de este tema, porque todos y todas creo que debemos sentirnos ciudadanos de primera y ser ciudadanos de primera también significa tener la certeza de que las puertas de las administraciones están abiertas para todos en igualdad. Así que creemos que esta moción lo que nos trae es que este Ayuntamiento sea accesible para todas las personas, que las personas que vengan con diversidad puedan ser atendidas de igual manera que cuando venimos los demás. Nosotros empezamos

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 25 DE JUNIO DE 2026	ID FIRMA	16723870	PÁGINA	124 / 282
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. JOSE CARLOS CABELLO RUIZ - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			01 de octubre de 2026		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			01 de octubre de 2026		



ya, y nos parece importante, en el año 2011, a iniciativa de Izquierda Unida, que este Ayuntamiento aprobó por unanimidad la creación de una mesa para la eliminación de las barreras cognitivas, una iniciativa pionera que sentó la base para muchas actuaciones posteriores. Aquella mesa reunía a entidades, a técnicos municipales y grupos políticos para identificar obstáculos y plantear soluciones concretas. Es así la manera que entendemos también de hacer política desde la izquierda radical, que es contar con todos los grupos políticos y contar con técnicos y con técnicas y contar también con la sociedad civil. Y posteriormente el Gobierno de Zaragoza en Común dio un paso más y trabajamos junto al CERMI para convertir la discapacidad en una cuestión transversal en toda la organización municipal, porque la accesibilidad no solamente es una cuestión de Acción Social, sino que también tiene que ver con la movilidad y con la cultura, tiene que ver con el empleo, con el deporte, con la contratación pública y tiene que ver con la forma en que las administraciones se comunican con la ciudadanía. Así que se hicieron grupos de trabajo que abordaron las cuestiones como los planes de accesibilidad universal, la eliminación de barreras en los edificios públicos, la mejora de los autobuses y paradas... Quiero recordar que todavía los autobuses de esta ciudad, por muchos premios de accesibilidad que nos den, no están preparados y no son accesibles para muchas de las personas que tienen diversidad funcional. Hablamos también del impulso del taxi adaptado, de las cláusulas sociales para la contratación pública o el acceso al empleo municipal. El Partido Popular presentó el viernes pasado, como decía antes, un canal de WhatsApp para informar sobre las afecciones del tranvía. Creo que es una mejora y es una mejora que, además, se pedía desde las entidades de personas sordas, pero creemos que la accesibilidad no se puede terminar ahí y que hay que seguir trabajando. Y por eso esta moción habla de ir mucho más allá. Así que, como creía que era necesario, aparte de una declaración institucional, ir más allá, creo que es necesario que todos los partidos de la derecha y la extrema derecha que han planteado esas transaccionales para que yo les diga que no, porque, obviamente, está incluido todo lo que dicen en mi moción, yo les pediría que las retiren, o, por lo menos, yo les digo ya que no las voy a aceptar, porque pone exactamente lo mismo que pone en la declaración institucional que ya hemos votado a favor y pone exactamente lo mismo que pone en mi moción, y que nos unamos para votar a favor de esta moción. La presente quien la presente, aunque la presente Zaragoza en Común, no va a pasar absolutamente nada. Por favor, no intenten que yo no pueda traer una moción al

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 25 DE JUNIO DE 2026	ID FIRMA	16723870	PÁGINA	125 / 282
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. JOSE CARLOS CABELLO RUIZ - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			01 de octubre de 2026		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			01 de octubre de 2026		



pleno.

Interviene a continuación el señor Martínez, concejal del Grupo Municipal VOX: Buenos días, sí. Pues mire, desde Vox queremos comenzar dejando algo muy claro. Y es que compartimos plenamente el objetivo de garantizar la accesibilidad comunicativa de las personas sordas, sordociegas y con discapacidad auditiva. No creo que estemos ante un debate de si debemos ayudar o no ayudar a estas personas. La respuesta, evidentemente, yo creo que para todos es la misma. Evidentemente, sí. Estamos ante un debate de cómo hacerlo, quién debe marcar las prioridades y quién debe determinar cuáles son esas prioridades. Y ahí es donde encontramos la principal carencia de esta moción, porque permítame que le diga, señora Tomás, que se sorprendía usted con las transaccionales del Partido Popular y de VOX, porque dice usted que lo que vienen a hacer, bueno, es... Poner o plasmar lo que ya hay en una declaración institucional. Pues mire, sí, evidentemente. Esa declaración institucional se ha sacado adelante por todos los grupos políticos, previa consulta y reunión con las asociaciones que representan a estas personas. Y concretamente, y hay que nombrarles, con ASZA. Entonces, se saca adelante esa declaración y llegan ustedes, como nos tienen acostumbrados, y tratan de hacer bandera de algo que ya estaba consensuado por todos los grupos políticos con estas personas. Y claro, se extraña usted de que al final no haya venido absolutamente nadie a hablar en esta moción. Pues claro, porque les han pillado, porque se han dado cuenta. A diferencia de otros colectivos, a este ustedes no les van a engañar, no les van a utilizar, no les van a arrancar las banderas. No, porque mire, las personas sordas, sordociegas y con discapacidad han participado en la ordenanza de accesibilidad. Además, están en la mesa de la accesibilidad, que es ahí donde hacen estas propuestas que ustedes hoy nos traen aquí y que, evidentemente, son acertadas, pero son acertadas no porque las presenten ustedes, no porque las reivindiquen ustedes, no porque nos pretendan hacer su programa político. No, no, no, no, no. Son acertadas porque las proponen las personas que evidentemente se ven afectadas porque el cumplimiento además de la ley y de la normativa que obliga a implementar estas medidas son quienes las han propuesto y puesto encima de la mesa. Entonces, a nosotros nos parece que ese es el foro donde las personas sordas, sordociegas y con discapacidad auditiva tienen que estar representados y tienen que participar. Y además nos llama la atención que ustedes también siempre han enarbolado la bandera de la participación. Y hoy se desmarcan

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 25 DE JUNIO DE 2026	ID FIRMA	16723870	PÁGINA	126 / 282
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. JOSE CARLOS CABELLO RUIZ - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			01 de octubre de 2026		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			01 de octubre de 2026		



ustedes de esa participación que han tenido estos colectivos a la hora de sacar adelante una declaración institucional, de esa participación que han tenido en la mesa de la accesibilidad, les hurtan ustedes esta capacidad que tienen para... no sé, de alguna manera, querer ser protagonistas de estas siete medidas que ya les digo que no provienen, y que lo sepa todo el mundo, no provienen de Zaragoza en Común. Proviene del colectivo, provienen de las personas sordas, sordociegas y con discapacidad auditiva. Por tanto, no se sorprendan ustedes cuando traen aquí esta moción y evidentemente no viene el colectivo porque no se siente representado por ustedes. Se siente representado pues... por el pleno, por todos, por los portavoces a los que, por cierto, les han dicho exactamente lo mismo que a usted. Estas siete medidas que usted trae nos las han dicho a VOX, se las han dicho al Partido Socialista, se las han dicho al Partido Popular y fruto de esa conversación sale una declaración institucional. ¿A qué santo tienen que traer ustedes aquí una moción para coger esa bandera, para decir “somos nosotros”? Y encima viene usted aquí, que si esto gracias a Izquierda Unida en el año 2000 no sé cuántos, que si esto Zaragoza en Común. Dejen de utilizar a los colectivos. Que es que cada vez más les están fichando, les están pillando. Que no les roban ya ustedes la cartera a nadie. Ya vale, dejen de utilizarlos. Dicho esto, yo les pediría que acepten nuestra transaccional para poner en valor la participación de las asociaciones en la mesa de la accesibilidad. Pero también les digo, si ustedes no aceptan la transaccional, evidentemente nosotros votaremos a favor porque estas siete medidas que ustedes proponen, que no son de ustedes... son medidas que han propuesto las personas sordas, sordociegas y con discapacidad auditiva.

Tiene la palabra el señor Galán, concejal del Grupo Municipal Socialista: Gracias, señor Lorén. Mi padre decía que por comulgar dos veces no se pecaba, por comulgar dos veces no se pecaba. Y esta, teniendo en cuenta que hemos aprobado una declaración institucional, como tiene que ser, por unanimidad, lo único que hace es volverle a poner voz a un problema que tiene esta ciudad. Y el problema que tiene esta ciudad tiene nombre y apellido, señor Martínez, porque cuando usted ha planteado quién era el responsable o la responsable de llevar a cabo estas políticas sociales, tendría que haber mirado a su izquierda. Y tendría que haber preguntado si la señora Orós ha hecho lo que tiene que hacer, que son sus deberes. La ordenanza que tenemos en estos momentos en este Ayuntamiento es una ordenanza que salió precisamente también de la iniciativa social y que tuvo el respaldo de todos y cada uno de los grupos

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 25 DE JUNIO DE 2026	ID FIRMA	16723870	PÁGINA	127 / 282
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. JOSE CARLOS CABELLO RUIZ - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			01 de octubre de 2026		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			01 de octubre de 2026		



municipales que en ese momento estaban en este pleno. Pero, sin embargo, esa herencia, como bien ha planteado el señor Lorén, que se acordará porque era el responsable de llevar a cabo esa ordenanza, la heredó también este grupo que está en estos momentos en el Gobierno. ¿Y qué ha hecho desde entonces? ¿Qué es lo que ha hecho desde entonces? A mí me da la sensación de que lo que ha hecho ha sido perder ese consenso que existía. Prueba de ello es lo que acaba usted de decir. ¿Por qué no están las entidades que representan a las personas sordas en estos momentos? Pregúntele a la señora Orós. Pregúntele a la señora Orós los comunicados que ha tenido con esas entidades. Y a lo mejor se sorprende de que lo que está diciendo es que quien quiere limitar, como ha pasado esta mañana en la participación en este foro, es precisamente el propio Gobierno. Porque esto no es cómodo que le saquen los colores a este Ayuntamiento teniendo en cuenta que tiene que cumplir por la obligación que dice la ordenanza todos y cada uno de los puntos que todos tenemos la obligación porque es ley. Es ley en esta ciudad. Y oiga, vamos a sorprendernos un poco. ¿Sabe con qué dinero vamos a hacer accesible la puerta de entrada a la oficina de accesibilidad? Porque el gran esfuerzo que va a hacer este Ayuntamiento es recibir un premio y con ese dinero hacer lo que es obligatorio. Vaya esfuerzo presupuestario que hemos hecho. O resulta que tenemos que hacer... porque el lenguaje sea precisamente respetuoso con términos como el de accesibilidad, el de persona con discapacidad o el de persona con minusvalía, y yo solamente le podría invitar a que usted cogiera ahí en la página web del Ayuntamiento y en los contratos precisamente para el servicio de traducción, videotraducción, perdón, a las personas sordas que quieran acceder a la página web respecto a ese proceso de adaptación, nos encontramos con, y leo textualmente, una serie de puntos objetivos. Uno de ellos es que se valorará con diez puntos si todas las personas que atienden a la ciudadanía en ese proceso tienen minusvalía. Esto está en la página web del Ayuntamiento de Zaragoza. ¿Qué sentido tiene que tengamos una ordenanza que desde el año 2019 no hemos sido capaces de llevarla a cabo? Está claro que esto es un eco de... Está claro que está... haciéndose con esta moción eco de una declaración institucional. Pero no sobra. No sobra que tengamos que recordar que uno de los problemas más importantes que tenemos en este Ayuntamiento es la incapacidad de llevar a cabo las políticas sociales para las personas más vulnerables. Y recuerde quien tiene usted a su izquierda. Ella es la responsable.

A continuación tiene la palabra la señora Orós, consejera del Grupo

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 25 DE JUNIO DE 2026	ID FIRMA	16723870	PÁGINA	128 / 282
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. JOSE CARLOS CABELLO RUIZ - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			01 de octubre de 2026		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			01 de octubre de 2026		



Municipal Popular: A mí si hay algo que me da mucha pena en la vida es la hipocresía de medio pelo... Que el señor Galán haya tenido que utilizar que vamos a utilizar el dinero del premio, después de una buena auditoría por parte de la Unión Europea, nos ha dado dinero para trabajar en accesibilidad, le parece mal que trabajemos en accesibilidad. Fenomenal. Y, en segundo lugar, se ha tenido que rebuscar porque parece ser que, en una página, en un punto de no sé qué, en vez de poner “personas con discapacidad” pone “minusvalía”. Bueno, oiga, todo su discurso con esos dos argumentos. Con independencia de eso, y de verdad que estudie un poquito más, señor Galán, nos han dado el premio de la accesibilidad porque hemos hecho un enorme esfuerzo en los últimos tres años para que Zaragoza sea ciudad europea accesible, compitiendo con 50 ciudades más. Y, de hecho, no se preocupe, si trabajara un poquito iría viendo el reporte que, en movilidad, en urbanismo, en servicios sociales, en deporte, en todas las áreas estamos haciendo. A mí lo que realmente me llama poderosamente la atención y me parece absolutamente hipócrita es lo de la señora Tomás. En tres años ni una sola iniciativa. En tres años, ni ocupación ni preocupación. Y ahora dicen que fueron ustedes los que marcaron los hitos de la accesibilidad transversal e integral en esta ciudad. ¿Sabe quién es Nacho Celaya? Señora Tomás, entiendo que sí, ¿no? Pues tengo aquí un correo electrónico porque el gran hito que marcó ZeC cuando gobernó es meter el hachazo más histórico a las entidades que trabajaban por la discapacidad. Y, además, como son ustedes tan asamblearios, montaron una asamblea para contar por qué habían hecho tal hachazo y resulta que a los miembros del CERMI, a muchos de ellos, no los dejaron entrar porque en sus asambleas solamente entran los que aplauden. Usted no tiene memoria histórica, señor Galán, estudie un poquito que se dará cuenta de que el mayor hito que marcó Zaragoza en Común en los años que gobernó fue específicamente recortar las subvenciones y meter un hachazo a las entidades que trabajan la discapacidad y la accesibilidad. Y ahora está poniendo en entredicho, que para mí es lo más importante, esa mesa de la accesibilidad en la que tanto los servicios de todas y cada una de las áreas como todos los representantes de las discapacidades se sienten en una misma mesa, ponen encima de la mesa qué avances hemos hecho, qué problemas hay y cómo atacarlos y cómo corregirlos. Entonces, mire, lo que con mi transaccional le he intentado plantear es que esta mañana ,y por unanimidad, lo que hemos hecho es aprobar todos esa necesidad de dar más visibilidad y seguir impulsando. No está el trabajo terminado. Pero lo que ustedes

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 25 DE JUNIO DE 2026	ID FIRMA	16723870	PÁGINA	129 / 282
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. JOSE CARLOS CABELLO RUIZ - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			01 de octubre de 2026		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			01 de octubre de 2026		



han hecho es intentar tener protagonismo y foco, algo que han tenido fuera porque no les ha preocupado en absoluto en los últimos tres años. Nos invitó ASZA a todos. La Asociación de... La Agrupación de Personas Sordas de Zaragoza y Aragón nos invitó a todos en el entorno del 14 de junio. A todos. Y ustedes tardaron diez segundos en montar esta moción intentando afejar el trabajo que hacemos de manera integral y transversal por parte del Ayuntamiento. Luego fuimos viendo a todos los demás y nos pareció y les pareció a ellos porque la declaración institucional es impulsada por ellos, que era mucho más interesante que todos juntos, unidos, planteáramos esa declaración institucional y que ustedes retiraran la moción. Están en su derecho de no retirarla, si a mí me parece bien. Pero, desde luego, no intenten echarnos a nosotros ninguna culpa porque no la tenemos. ASZA no ha venido porque lo que no querían era la manipulación que ustedes pretendían. Y, desde luego, le voy a decir una cosa. No hacemos como ustedes. Yo no presiono a nadie. En absoluto. Jamás. Bueno, pues si eso... Denme qué prueba. Yo les dije, y siempre he dicho, que aquí cada uno... Es más, cuando hay una iniciativa digo: "Hablen con todos, hablen con todos", cosa que ustedes jamás hacen. Es más, cogen el teléfono y ya contaremos de, "cuidadito por donde vas, que te quedas sin subvención", ¿o no? Y en ese sentido les voy a decir una cosa, y todos saben qué es, la accesibilidad, la ley, la ordenanza, la estrategia, que es la hoja de ruta, la oficina, y lo último es la acción que ha hecho la señora Gaudés de la mano de ASZA. ¿Que queda mucho por hacer? Claro, pero creo que su moción, intentando dividir, intentando buscar foco, que jamás les ha interesado hasta que fueron un día por casualidad, porque la señora Tomás decidió ayudar a esa felicitación y ese vídeo lo habían hecho.

Señor Lorén: Gracias, consejera.

Señora Orós: Miren, no tenemos ningún problema... Que no vamos a votar en contra de esta moción, pero desde luego lo que está claro es que, con esta moción, señora Tomás, usted no quiere ayudar a las personas con discapacidad. Ustedes querían foco y oportunismo político. Una pena, de verdad. Gracias.

Tiene la palabra para el cierre, la señora Tomás, Portavoz del Grupo Municipal Zaragoza en Común: Muchas gracias, señor Lorén. Mire, yo les he hablado de lo que habíamos... del trabajo que había hecho Izquierda Unida y Zaragoza en Común anteriormente para demostrarles que, obviamente, sí que nos preocupaba. Lo que me decía del señor Nacho Celaya, pues yo no lo conocía. Me han comentado que fueron los técnicos del Ayuntamiento los que decidieron

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 25 DE JUNIO DE 2026	ID FIRMA	16723870	PÁGINA	130 / 282
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. JOSE CARLOS CABELLO RUIZ - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			01 de octubre de 2026		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			01 de octubre de 2026		



cambiar las subvenciones. Eso es lo que me dijeron. No lo sabía, no lo conocía. Pero, mire, yo le iba a decir una cosa. Que estaban cocinadas y que no sé, no entiendo yo ese... o sea, no lo entiendo. Pero yo lo que... Bien, lo que sí que entiendo es una cosa. Y es que, obviamente, todos los portavoces o todos los que quisieron nos reunimos con ASZA. Todos nos reunimos con ellos. Yo quedé que presentaríamos una moción. Y después de que nosotros presentásemos la moción llegó la declaración institucional y, obviamente... Déjeme terminar. ¿Ves qué suerte que no esté la alcaldesa para que vea realmente lo que pasa cuando usted interviene? Antes ha querido parar el pleno por eso y usted resulta que contesta cuando yo estoy hablando y no está aquí para ver cómo se comporta usted en el pleno. Mire... ¿Dónde está? Pues mire, que lo vea, señora alcaldesa, cómo se comporta su compañera, la señora Orós. La cuestión es que yo presenté la moción, presenté los puntos que ellos me dijeron, además de los puntos, porque también hablamos con el colegio La Purísima y también hablamos con personas que me habían escrito para decirme que querían unas reivindicaciones y eso es lo que pusimos en nuestra moción. Y después, ustedes, como Partido Popular, presentaron la declaración institucional con los mismos puntos que nos había pasado ASZA. Hombre, claro... Mírelo, mírelo, mírelo, porque eso de hacerme así en la cara me parece que es de muy mala educación. Además, es que sé que tengo razón, sé que tengo razón. O sea, es que... por eso. Yo sé que tengo razón. Cuando ustedes hablan de que la izquierda les roba la cartera desde VOX, yo les quiero decir que no hablen ustedes de esas cosas porque ustedes han pasado 13 millones de euros de VOX a la Fundación Disenso que preside el señor Abascal. O sea, que miren a ver a quién están robando la cartera ustedes. Miren, nosotros hemos presentado esta moción porque creíamos que era una moción muy importante, porque obviamente sigue las políticas que llevamos haciendo desde Izquierda Unida y desde Zaragoza en Común y porque sí, obviamente, lo que no van a hacer ustedes es ni amedrentar a asociaciones ni amedrentar a nosotros como Zaragoza en Común.

Concluido el debate de la **moción presentada por el Grupo Municipal Zaragoza en Común, en el sentido de instar al Gobierno de la Ciudad a implantar un servicio permanente de videointerpretación en lengua de signos en las dependencias municipales y en el servicio de atención ciudadana 010, elaborar un plan de formación continua dirigido al personal municipal e implantar otras medidas en materia de accesibilidad**

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 25 DE JUNIO DE 2026	ID FIRMA	16723870	PÁGINA	131 / 282
FIRMADO POR 2 FIRMANTES				FECHA FIRMA	
1. JOSE CARLOS CABELLO RUIZ - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO				01 de octubre de 2026	
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA				01 de octubre de 2026	



comunicativa, se somete a votación. Teniendo en cuenta que los Grupos Municipales Popular y VOX presentan transaccionales de sustitución de la totalidad, que no son aceptadas por el grupo proponente, la moción se somete a votación en su texto original.

Votan a favor las señoras y señores: Aparicio, Becerril, Cerdán, Cihuelo, Domínguez, Flores, Galán, Giral, Gómez, Martínez, Ortiz, Ranera, Royo, Tomás, Torres. Se abstienen las señoras y señores: Bravo, Brocate, Chueca, Cortés, Espinosa, Fernández, García, Gaspar, Gaudés, Gimeno, Lorén, Mendoza, Orós, Rodrigo, Serrano, Solans. VOTACIÓN: 15 a favor (PSOE/VOX/ZEC) y 16 abstenciones (PP, Concejala no adscrita).

Queda aprobada la moción.

22. Moción presentada por el Grupo Municipal VOX, en el sentido de instar al Gobierno de Zaragoza a realizar los trámites necesarios para la problemática del tramo viario entre las calles Nuestra Señora de los Ángeles y Jarque del Moncayo y cómo afecta a la circulación de peatones y vehículos, en especial a la línea de bus urbano 38. (16.600).- Su texto: La movilidad en el entorno de las calles Nuestra Señora de los Angeles y Jarque de Moncayo se encuentra gravemente comprometida, afectando de manera crítica tanto a los conductores de vehículos particulares como, de forma especialmente preocupante, a los peatones que hacen uso diario de este espacio viario. Esta realidad se agrava al sumar el deficiente servicio de la línea 38 del autobús urbano, cuyas incidencias operativas han convertido un trayecto cotidiano en una fuente de constante incertidumbre y malestar. En consecuencia, la suma de estas deficiencias de infraestructura y transporte ha terminado por comprometer la calidad de vida de los vecinos y la seguridad de todos los ciudadanos que transitan por la zona, requiriendo una intervención integral y decidida.- El origen del problema es la situación del tramo viario en las calles de Nuestra Señora de los Angeles y Jarque de Moncayo. Este vial, cuya titularidad corresponde a la Diputación Provincial de Zaragoza (DPZ), presenta una sección de calzada claramente insuficiente, no solo para la circulación de los autobuses urbanos, sino también para los vehículos particulares de los ciudadanos que transitan por la zona.- A esta problemática se suma la extrema estrechez de las aceras, que compromete gravemente la seguridad y comodidad de los viandantes. Esta situación afecta especialmente a los jóvenes residentes en la Residencia Pignatelli y a los alumnos del instituto colindante, así como a cualquier ciudadano que decida desplazarse a pie por este entorno,

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 25 DE JUNIO DE 2026	ID FIRMA	16723870	PÁGINA	132 / 282
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. JOSE CARLOS CABELLO RUIZ - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			01 de octubre de 2026		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			01 de octubre de 2026		



viéndose obligados a transitar por espacios reducidos que no garantizan unas condiciones óptimas de seguridad vial.- En el caso del transporte público, esta estrechez no solo provoca constantes roces y dificultades de maniobra, sino que tiene una consecuencia técnica directa y perjudicial: impide la incorporación de autobuses articulados en la línea 38. La imposibilidad de utilizar estos vehículos de mayor capacidad agrava el colapso que sufren los usuarios en el intervalo de entrada a los centros escolares, al no poder los vehículos actuales absorber el volumen de demanda. Resulta llamativo que, siendo una mejora tan necesaria y lógica, no se haya logrado aún un acuerdo entre el Ayuntamiento y la DPZ para dar una solución definitiva, manteniendo una parálisis administrativa inaceptable.- En segundo lugar, la ruta alternativa de la línea 38 provocada por las obras en la avenida de Valencia ha resultado ser altamente ineficiente para los usuarios, obligando a cientos de vecinos (muchos de ellos personas mayores con movilidad reducida o pacientes que requieren atención médica urgente) a recorrer distancias excesivas a pie, en condiciones que no garantizan la accesibilidad universal.- Ante esta situación, resulta imperativo articular medidas de gestión inmediata para garantizar la fluidez, la accesibilidad y la suficiencia del transporte público y la seguridad de los peatones.- Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal Vox presenta para su debate y aprobación la siguiente **MOCIÓN**:

Primero. Instar al Gobierno de Zaragoza a iniciar, de forma coordinada con la Diputación Provincial de Zaragoza, los trámites necesarios para la municipalización del vial afectado en las calles Nuestra Señora de los Angeles y Jarque de Moncayo. Mientras se culmina dicho proceso, solicitar a la DPZ la formalización de una cesión de uso de dicho tramo a favor del Ayuntamiento, que permita a los servicios municipales ejecutar de manera inmediata las obras necesarias para adecuar la sección de la calzada al tránsito seguro de los autobuses urbanos y vehículos particulares, así como para ampliar el espacio destinado a los peatones.

Segundo. Instar a la Diputación Provincial de Zaragoza (DPZ) a proceder a la retirada del muro situado en el punto de acceso al tramo de calzada con sección reducida. Esta intervención, junto con la eliminación de los maceteros que invaden la calzada y la reordenación de las plazas de estacionamiento adyacentes, permitiría optimizar el espacio disponible en dicho punto concreto, eliminando elementos que actualmente comprometen la seguridad y agravan de forma significativa las dificultades de circulación y

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 25 DE JUNIO DE 2026	ID FIRMA	16723870	PÁGINA	133 / 282
FIRMADO POR 2 FIRMANTES				FECHA FIRMA	
1. JOSE CARLOS CABELLO RUIZ - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO				01 de octubre de 2026	
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA				01 de octubre de 2026	



maniobrabilidad para los vehículos que transitan por la zona.

Tercero. Instar a la Diputación Provincial de Zaragoza (DPZ) a proceder a la retirada de la puerta metálica existente en la calle Hayedo, facilitando así la plena permeabilidad y accesibilidad de este vial peatonal que fue posible gracias a la labor de impulso de este Grupo Municipal.

Cuarto. Requerir al Área de Movilidad que inste a la empresa concesionaria a realizar un aumento de la flota asignada a la línea 38 durante los tramos horarios coincidentes con la entrada a los centros escolares, con el fin de evitar la saturación de los vehículos y garantizar la regularidad y capacidad del servicio.

Quinto. Instar a los servicios técnicos municipales a evaluar y poner en marcha una modificación del recorrido provisional, derivado de las obras en la avenida de Valencia, que permita aproximar el trazado lo máximo posible a las instalaciones del Hospital Clínico Universitario, facilitando así el acceso a los servicios médicos a los usuarios, especialmente a aquellos con movilidad reducida.

Firmado en Zaragoza, a 10 de junio de 2026 por la Portavoz del Grupo Municipal VOX.

Conforme a lo establecido en el artículo 80 del Reglamento de Órganos Territoriales y de Participación Ciudadana en el Ayuntamiento de Zaragoza, la Presidencia concede el uso de la palabra a don Juan Francisco Pons, en representación de la ASOCIACIÓN DE VECINOS/AS HISPANIDAD.

Interviene el señor Pons: Buenos días. Me dirijo a ustedes como miembro de la junta directiva de la Asociación de Vecinos Hispanidad. Deseo darles las gracias a los grupos municipales por escuchar el contenido de la moción que hoy se presenta. En ella se describe de forma detallada y precisa la preocupación de nuestros vecinos en relación con el eje vial formado por las calles Nuestra Señora de Los Ángeles y Jarque de Moncayo. Estas calles atraviesan una finca de la Diputación Provincial de Zaragoza y su estado requiere de una intervención municipal en las distintas áreas que se describen en la moción. No deseo fatigarles ni ocupar mucho tiempo con la reiteración de lo que ya se menciona en el texto que disponen ustedes. Me limitaría a indicar que nuestra Asociación de Vecinos Hispanidad está de acuerdo con el detalle, con el diagnóstico y con las propuestas de solución que se describen en la moción.

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 25 DE JUNIO DE 2026	ID FIRMA	16723870	PÁGINA	134 / 282
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. JOSE CARLOS CABELLO RUIZ - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			01 de octubre de 2026		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			01 de octubre de 2026		



Deseamos poner énfasis en que es la seguridad vial el motivo principal, casi el único, que nos ha movido a rogarles su atención. Si ustedes lo desearan, y con el permiso de la Presidencia, claro, me ofrezco a atender sus dudas y preguntas. Gracias por su tiempo.

Toma la palabra para la exposición, el Grupo Municipal VOX. Su Portavoz, la señora Torres: Gracias, presidenta. Muchas gracias, Paco. Gracias por tu intervención en nombre de todos esos vecinos, de esa Asociación de Vecinos Hispanidad. Y, bueno, tú lo has explicado muy bien. Esta moción no viene a hablar de otra cosa que no sea principalmente la de la seguridad. Que ese es el motivo por el que traemos esta moción. Una moción que, además, no es la primera vez que la debatimos en el pleno del Ayuntamiento de Zaragoza, en esta corporación. Ya la debatimos en enero del año 2025 y volvemos a insistir en ella porque verdaderamente nos preocupa la inseguridad que hay en ese tramo. En ese tramo que hablamos de entre Nuestra Señora de Los Ángeles... ese vial que es Nuestra Señora de Los Ángeles con Jarque del Moncayo. Yo creo que casi todos los miembros de la corporación que estamos aquí, o al menos muchos, conocemos y sabemos de qué vial estamos hablando. Un vial que es titularidad de la Diputación Provincial de Zaragoza y que hemos pasado seguramente en más de una ocasión. Yo he traído una serie de fotografías en las que se ve muy bien cuál es la situación que viven los vecinos y de qué estamos hablando. Miren... como podemos ver, ese vial tiene una calzada muy estrecha, una calzada lo suficientemente estrecha como para que dos vehículos en distintas direcciones no pasen cómodamente. Tiene unas aceras también muy estrechas en las que solamente se puede andar de uno en uno y cuando te encuentras a otro que viene en otra dirección tienes que pedir permiso para que pase el otro. Pero además es que hasta la acera está prácticamente a la misma altura que la calzada. Esto ya de por sí es un tema peligroso, porque, como pueden ver, si la calzada es estrecha y no pueden pasar más de dos vehículos y por la acera solo puede pasar una persona, pues imagínense cuándo coinciden los vehículos qué hacen. Pues lo que hacen es que, en muchas ocasiones, sobre todo cuando hablamos de un autobús, tiene que invadir ese pequeño, ese trozo tan estrecho de acera para poder circular. Y la cosa se agrava cuando llegamos a tomar el giro, porque cuando llega el autobús a tomar el giro tiene que invadir los dos carriles para poder tomarlo inmediatamente. Y si viene un vehículo en dirección contraria, lo que hace es subirse o acercarse, en este caso a la acera, e invadirla. De manera que hay un

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 25 DE JUNIO DE 2026	ID FIRMA	16723870	PÁGINA	135 / 282
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. JOSE CARLOS CABELLO RUIZ - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			01 de octubre de 2026		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			01 de octubre de 2026		



riesgo claro en la situación que viven estos vecinos y estos usuarios de este vial. A esto también se le añade otras... otras zonas en las que no pueden pasar nuevamente otros dos vehículos, como es esta puerta que nos encontramos en la zona de Jarque del Moncayo. O esta otra, que es metálica, que tampoco hace nada ahí y que vuelve a dificultar el paso de vehículos y de autobuses. No podemos esperar a que suceda algo grave. Por este tramo pasa multitud de personas. Hay una residencia, hay un instituto. En cualquier momento esto puede convertirse en una desgracia. Y hablábamos antes, en una moción anterior, de lo necesario y de la importancia de las relaciones institucionales. Pues yo quiero poner en valor ahora las relaciones institucionales, porque de eso tenemos que hablar ahora, de las relaciones institucionales y de cómo vamos a poder solventar este problema.

La Presidencia concede la palabra a la Concejala no adscrita, la señora Gaspar: Gracias, alcaldesa. Apoyaré esta moción. Gracias.

A continuación se concede el uso de la palabra al señor Domínguez, concejal del Grupo Municipal Zaragoza en Común: Sí, muchas gracias. Bueno, pues lo ha dicho usted ya, no es la primera vez que traen esta moción al pleno. De hecho, la presentaron en enero de 2025, un texto casi calcado al que hoy debatimos. Y vuelven a traer esta misma propuesta, que requiere a la Diputación Provincial, la retirada del muro y la puerta metálica y solicitar la municipalización del vial. ¿En este año qué ha pasado? Pues nada, absolutamente nada. ¿Por qué? Porque ustedes saben bien que una moción aprobada no es una moción ejecutada, no es una solución ejecutada. Y saben que, además, y tienen claro, imagino que van a incidir luego, en que el problema no está en la falta de acuerdos plenarios para sacar esto adelante, sino que está directamente en la incapacidad real, en la falta de voluntad política real de sentarse a negociar con Diputación Provincial, y que ustedes exijan al propio gobierno municipal a hacer esto. Y prefieren reciclar la misma moción otra vez para que se parezca que hacen algo. Es la política de la fotocopia en la que presentan una otra vez el mismo texto para que parezca que están haciendo algo, lo apoyan con el Partido Popular, luego nos olvidamos y ya vuelven a traerlo otra vez y otra vez hasta... bueno, todo lo que haga falta para engañar a los vecinos. La aprobarán, saldrá en todos los medios diciendo que la han aprobado y ¡prau!, se acabó. No hay medio ni hay voluntad real alguna de ejecutarlo. Siempre han sido ustedes, especialmente, se lo voy a reconocer, son especialmente hábiles en todo esto. Hoy, de hecho, tenemos una sarta de emociones que van en esa línea. Vamos a aprobar cosas, pero sin elementos que

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 25 DE JUNIO DE 2026	ID FIRMA	16723870	PÁGINA	136 / 282
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. JOSE CARLOS CABELLO RUIZ - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			01 de octubre de 2026		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			01 de octubre de 2026		



nos hagan... nos permitan hacer fotos, pero sin elementos que luego nos permitan que sean ejecuciones reales. Lo vemos, lo hemos visto en Parque Venecia, lo vemos en Rosales del Canal, cuando ustedes hacen un montón de fotos en las que prometen paralizar los equipamientos, pero ahora que están en el Gobierno de Aragón y en el Gobierno del Ayuntamiento, pues ustedes no hacen nada para impulsar las propias cosas que ustedes demandan, ¿no? Pero bueno, desde Zaragoza en Común lo que... consideramos que esta moción, aunque recoge una demanda vecinal legítima, no puede analizarse, como decíamos, fuera del contexto político en el que se inscribe. Y es el contexto de una crisis de colaboración institucional que jamás se había vivido entre el Ayuntamiento de Zaragoza y la Diputación Provincial. Todo lo que presentan ustedes como un problema de seguridad vial y como ornato público, que es la puerta metálica y el muro de hormigón que estrecha la calzada, en realidad no es más que la punta del iceberg de una relación institucional podrida. Y esta situación, entre otros, tiene un nombre, el de la persona que se sienta a su lado, que ahora mismo no está, que es el señor Alfonso Mendoza, consejero de Participación Ciudadana y Régimen Interior, que en realidad... una concejalía que debería ser la encargada de elaborar estas relaciones institucionales y colaborar en diálogo y tal, pues lo ha conseguido, ha convertido directamente en un instrumento para generar un conflicto sistemático con Diputación Provincial. Y por eso desde Zaragoza en Común nos vamos a abstener en esta moción. No porque no compartamos la necesidad de esas intervenciones, que nos parecen, como decimos, muy claras y muy legítimas, sino porque no podemos validar una moción que ya se aprobó hace un año, que no se ha hecho nada para sacarla adelante, porque consideramos que es la prueba más clara de cómo ustedes, PP y VOX, la utilizan para hacer propaganda y no como herramienta de Gobierno. Y si de verdad quieren solucionar ese problema, lo que tienen que hacer es exigir que el señor Mendoza se sienta de una buena vez con Diputación Provincial y negocien, que es lo que toca a las dos instituciones, negociar y buscar soluciones a estos problemas que existen.

De nuevo es el turno de intervención de la señora Torres, Portavoz del Grupo Municipal VOX: Sí, muchas gracias. Bueno, pues, señor Domínguez, usted se pone de perfil y es lo que ha estado haciendo en toda esta moción, ponerse de perfil. Pero ¿qué tiene que reprocharnos a nosotros? ¿Qué nos reprocha? ¿Que vemos verdaderamente que hay un serio problema y volvemos a insistir en el

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 25 DE JUNIO DE 2026	ID FIRMA	16723870	PÁGINA	137 / 282
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. JOSE CARLOS CABELLO RUIZ - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			01 de octubre de 2026		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			01 de octubre de 2026		



problema? ¿Qué quiere? ¿Usted cree que nosotros tenemos la capacidad de resolver este problema? No, nosotros lo que tenemos es la capacidad de escuchar a los vecinos y de ver que realmente esta demanda vecinal tiene sentido, que esta demanda vecinal es muy importante y que este problema hay que resolverlo. Vamos a ver, que si dos no se entienden no es porque uno no quiera y el otro sí, o porque ambos tienen la culpa, pero que nosotros aquí no estamos en esta negociación. Nosotros lo que estamos apelando, y en este caso sobre todo estamos apelando al Partido Socialista, es que eche una mano con esto. Porque, miren, yo estoy segura y porque, vamos, estoy convencida, pero si no, así sería, que en el momento que este vial se municipalizase, el Partido Popular le pondría a esto solución, entre otras cuestiones, porque VOX se lo pediría en los presupuestos. El problema es que nosotros no podemos utilizar nuestra influencia para solucionar este tema porque esto es titularidad de la Diputación Provincial de Zaragoza. Y mientras no haya un acuerdo y no se nos permita que el Ayuntamiento municipalice ese vial, pues no podemos hacer nada. Señor Domínguez, que no podemos hacer nada, que lo único que podemos hacer es venir a denunciar una vez tras otra y hacer nuestro trabajo y actuar con responsabilidad. Porque, insistimos con este tema, es que aquí se está corriendo un riesgo real y cierto. Un riesgo real y cierto. Y no solamente por la puerta metálica y la otra puerta que se empeñó el señor Sánchez Quero de la Diputación Provincial de Zaragoza, esa que está al final de la calle Hayedo, en no quitarla. Es que corremos un riesgo cierto porque el autobús tiene prácticamente que invadir la acera cuando va a torcer. Es que es un riesgo. Y, además, este vial permite perfectamente acometerlo dejando las plazas de aparcamiento, quitando estos enormes maceteros... se podría perfectamente resolver el asunto con voluntad política. Y por eso lo traemos aquí, porque además hay otro problema añadido. El otro problema añadido es que, claro, con esta dificultad y este trazado, pues el autobús, el 38, que va siempre saturado, pues no puede, tiene que ser un autobús simple, porque no puede girar otro autobús ahí. No, no, no hagan así, es que no puede girar, es que fíjese cómo tiene que girar aquí, un autobús articulado es que no puede girar. ¿Y entonces qué sucede? Pues que, en muchísimas ocasiones, en los horarios de entrada y salida a los centros educativos y a las residencias, pues es que no puede coger a todas las personas que tienen que coger el autobús. Es que verdaderamente tienen un problema, tienen un problema de seguridad y un problema de movilidad. Entonces, nosotros... Fíjese, esta moción la traemos más para apelar al PSOE que

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 25 DE JUNIO DE 2026	ID FIRMA	16723870	PÁGINA	138 / 282
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. JOSE CARLOS CABELLO RUIZ - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			01 de octubre de 2026		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			01 de octubre de 2026		



al Partido Popular. Echen una mano, señores del Partido Socialista, hablen con el señor Sánchez Quero, hablen y díganle que tenemos un problema en el Ayuntamiento de Zaragoza y que no es un problema de color político, que no lo pide VOX, que no lo pide el PP. Pídanse ustedes, échenos una mano, échenles una mano a los vecinos que viven en la Vía Hispanidad, que da igual, que, si ustedes lo consiguen, fíjense. Medalla para ustedes. Fantástico. Que es que da igual. Que al final de lo que se trata es que aquí no suceda algo grave, que es que vamos a tener un problema. Por favor, echen ustedes una mano. Y si echando ustedes una mano es el Partido Popular el que no se pone a disposición y no se pone a escuchar, pues ya haremos lo que tengamos que hacer y le reclamaremos y le reprocharemos. Pero, por favor, echen ustedes una mano.

A continuación tiene la palabra el señor Royo, concejal del Grupo Municipal Socialista: Gracias, alcaldesa. Señora Torres, si yo por echar mano no se trata. Es que yo creo que usted confunde lo que es una institución con un partido político. El señor Sánchez Quero es un importante militante y dirigente del Partido Socialista Español, pero es el presidente de la Diputación Provincial. Y, por tanto, tiene que actuar en defensa de los intereses de la institución que preside. Y a mí lo que me sorprende de esta moción, lo que me sorprendió la de hace un año y medio, yo creo que fue... cuando la presentaron, todavía sin meter el 38 por medio, que ahora hablaré del 38, es que, claro, ustedes le piden a la Diputación que entregue esto, que se haga cargo de las obras, oiga, ¿y el Ayuntamiento qué hace? El Ayuntamiento sí considera que ese vial es absolutamente necesario, que se siente, que llame, que lo pida por escrito, que se abra un expediente, que lo valoren las intervenciones de las dos Administraciones. Lo que no podemos hacer es tan zaborreros como pretenden ustedes. Que yo llame al señor Quero y le diga: “Juan, oye, venga, dale el trocico este”. Es que esto no funciona así. Y usted lo sabe. El problema de esta moción, señora Torres, es que ustedes, pues tienen que... Me recuerdan muchas veces, me pasaba mucho con el señor Calvo, aquello del mio Cid, ¿no? Lo de qué buen vasallo si tuviera buen señor. Porque claro, a esta moción le han dado ustedes una vueltita, que es meter lo del 38. Y claro, yo pensaba, primero que pensaba la iba a llevar el señor Flores. Pero pensaba: “¿En serio el problema de la línea 38 son una puerta de metro y medio de ancho y 200 metros de 20,3 kilómetros de recorrido?”. Hay que ver el giro que han tenido que hacer ustedes para que del desastre que organizó la señora Gaudes con la línea 38, la línea 24 y la conectividad de Valdefierro, la culpa sea de la Diputación

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 25 DE JUNIO DE 2026	ID FIRMA	16723870	PÁGINA	139 / 282
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. JOSE CARLOS CABELLO RUIZ - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			01 de octubre de 2026		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			01 de octubre de 2026		



Provincial y, por tanto, el PSOE. Realmente era meritorio. Porque aquí el problema que tiene el 38 no es ese trozo. Para empezar, porque podría entrar por el otro lado, podría entrar por los enlaces y entrar por Jarque Moncayo. No tendría ningún problema, si ese fuese el gran problema. El problema de la 38 fue la ocurrencia de la alcaldesa de inventarse una circular que la mitad del trayecto va vacía y cargarse la línea 24. Y a última hora ocurrírsele extender la 38 a ver si con eso tapaba el problema. Ese es todo el problema. Yo no voy a negar que los vecinos reclamen que se ensanchen las aceras y todo eso, en eso estamos. Pero hombre, yo no sé cuántos años lleva esa calle así, no sé cuántos accidentes ha habido. Quiero decir, tampoco caigamos en el error de dramatizar o de exagerar para tratar de justificar una petición, que está muy bien, que yo no le digo que no, pero que se tramita como se lo he dicho, no viniendo a este pleno a decir cómo nos inventamos un argumento y un relato para mezclar una puerta de metro y medio con el desastre de movilidad que tiene esta ciudad. Porque, señora Torres, yo entiendo que ustedes tienen una posición muy difícil. Sé que ustedes están teniendo un proceso epifánico en el cual se están dando cuenta de que el brillo de la alcaldesa esconde bastante roña, y con esto, y con esto, y con esto lo que les pasa es que tampoco tienen mucho margen de movimiento porque al mismo tiempo tienen ustedes que mantener el silloncito al señor Nolasco y yo hasta puedo entender que tenga una componente social tener al señor Nolasco entretenido y no suelto por la calle, se lo puedo comprar. Pero, oigan, las dificultades las tenemos todos en esta vida, señora Torres, pero no se nos inventen relatos de tragedia, de drama, cuando el problema, insisto, de la movilidad lo tiene el Gobierno que usted ha apoyado y con todos los presupuestos que usted ha apoyado. El problema de la línea de 38 ahora mismo, ¿sabe cuál es también? La Avenida Valencia, que usted ha apoyado su reforma en el presupuesto. ¿A cambio de qué? ¿A cambio de asesoramiento postmatrimonial y estas cosas? Cada uno elige. Es usted quien ha decidido apoyar eso. Por tanto, no nos pase a nosotros el balón de intentar resolver fuera de los expedientes y fuera de los cauces administrativos lo que la señora Chueca no quiere hacer.

Tiene la palabra la señora Gaudes, consejera del Grupo Municipal Popular: Gracias, alcaldesa. Yo, la verdad, señora Torres, admiro su candidez en la que cómo pide encarecidamente al Partido Socialista que ayuden a mediar con otra institución para que nos ceda unos terrenos. Oiga, ¿tiene usted algún antecedente en el que el Partido Socialista haya hecho algo por mejorar esta

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 25 DE JUNIO DE 2026	ID FIRMA	16723870	PÁGINA	140 / 282
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. JOSE CARLOS CABELLO RUIZ - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			01 de octubre de 2026		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			01 de octubre de 2026		



ciudad con la institución que tenemos al lado, que es la Diputación Provincial? No, es que no tiene usted absolutamente ningún antecedente. Al revés, es que usted tiene... a lo largo de este pleno ha podido verse en diferentes mociones cómo el Partido Socialista, cuando gobierna, hace unas cosas y cuando está en la oposición dice otras. Espere usted al año que viene, después de las elecciones, cuando la Diputación Provincial ya no sea del Partido Socialista y entonces tendrá usted continuamente al Partido Socialista pidiendo la cesión de la calle Hayedo. Pero eso sí, ellos sin moverse absolutamente nada y justificando que, claro, que poco menos que el señor Sánchez Quero es una persona independiente, solo le ha faltado decir que poco o nada tiene que ver con el Partido Socialista y que oiga que son sus decisiones y que ellos no se pueden meter. Mira, eso era exactamente lo mismo que decía el señor Gómez Gámez cuando estaban en el Gobierno de Aragón respecto a la climatización de las aulas. Decía exactamente lo mismo, que oiga, que eso es una institución independiente y que es un presupuesto que ellos no se pueden meter, que ellos ya lo tienen gestionado. De verdad, señora Torres, a mí es que su candidez hay veces que me deja perpleja. Y, bueno, la del señor Domínguez, en el que ha metido al señor Mendoza como si tuviese la culpa simplemente por el hecho de no reconocer que a la Diputación Provincial del Partido Socialista no le apetece, no tiene ganas o no quiere solucionar problemas que tiene la ciudad de Zaragoza ni ayudar, pues, hombre, hay veces en los que podrían ustedes apretarles un poquito las tuercas, que no pasa nada, pero hasta en lo mínimo ustedes lo justifican y los defienden. Y, bueno, pues por ir a la moción y ya que tiene tantos puntos y no intentando dividirla en dos partes, que es la parte... que compete a todo lo que tiene que ver con la Diputación Provincial, decirle que votaremos a favor. Coordinarse es complicado cuando el otro no quiere coordinarse. No se ha podido sacar adelante un convenio, no han querido ayuda de La Romareda. Siempre que se pide ayuda institucional a la Diputación Provincial ni está ni se lo espera. Pero es que hemos hecho los deberes. Es que en mayo de 2025 este Ayuntamiento ya lo pidió. El Grupo Popular en la DPZ también lo ha pedido con la negativa por respuesta y si no quieren, nosotros aun así nos hemos puesto a trabajar. ¿Y qué hemos hecho? Pues para mejorar la visibilidad de los autobuses urbanos que circulan por Jarque del Moncayo se van a instalar dos espejos, se ha informado ya favorablemente y, además, se va a implantar señalización de paso alternativo con prioridad para el sentido de circulación en la zona del Anillo Verde hacia Nuestra Señora de Los Ángeles.

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 25 DE JUNIO DE 2026	ID FIRMA	16723870	PÁGINA	141 / 282
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. JOSE CARLOS CABELLO RUIZ - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			01 de octubre de 2026		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			01 de octubre de 2026		



Esas actuaciones van a ver la luz recientemente, ya que la Diputación Provincial no quiere ayudarnos, nosotros que sí que nos comprometemos con la seguridad vial... Porque aquí es muy bonito, continuamente a los plenos, a darse golpes en el pecho y a sacar la pancarta en materia de seguridad vial. Pero ahora, señora Cihuelo, la prioridad de su compañero no es la misma. Ha dicho que no sabe el número de accidentes, no sabe el número de siniestralidad. Parece que aquí la seguridad vial depende de si depende de nosotros o no depende de nosotros para poder sacar rédito político. Así que votaremos a favor de esas mociones. Respecto a las dos últimas, las que tienen que ver más concretamente con el Área de Movilidad, si me permite, en la cuatro estamos haciendo diferentes estudios. En la línea 38 se ha aumentado el número de autobuses, cuatro autobuses en laborables y dos en festivos. Metimos un autobús más al ver los números de ocupación el año pasado y seguimos monitorizándolo continuamente. A día de hoy los datos nos dicen que la ocupación es más alta en sentido contrario, en Bajo Aragón, y que se encuentra... entre las posiciones de aforos completos es la número 18 de 37. Señor Royo, las circulares de la señora Chueca están por encima en ocupación, para que lo sepa simplemente. De todas maneras, si nos permite transaccionar, vamos a la vuelta de los colegios en septiembre a hacer un estudio intensivo de las ocupaciones y, según los datos de ese estudio, requeriremos a Avanza aumentar en efectivos, en un autobús, en las franjas horarias que sea correspondiente. Y, simplemente, por terminar, señora Torres, como lo de los aparcamientos a usted le gusta mucho, en la quinta nos vamos a abstener, porque usted me está pidiendo que haga un giro que supone quitar aparcamientos en la calle de Delicias. No sé si usted es consciente de eso. Hemos pedido a las juntas de distrito que valoren, porque un cambio en un giro de una línea de autobús supone efectos colaterales en otras líneas. Por ejemplo, se alargarían las frecuencias en la 22 y la circular 4 al hacer ese cambio y ese giro. Y, además, como le acabo de decir, este giro que usted mete en la moción... lleva aparcamientos. Entonces, usted sabrá si va a votar en contra de quitar aparcamientos o no. Nosotros nos abstenemos hasta...

Tiene la palabra para el cierre de la exposición, la señora Torres, Portavoz del Grupo Municipal VOX: Sí, muchas gracias. Bueno, pues señor Royo, usted ha hecho lo mismo que el señor Domínguez, se ha puesto de perfil. Porque se lo acaba de decir la señora Gaudes, el Partido Popular ya lo pidió formalmente, pero le voy a decir algo, VOX también, ¿eh? VOX también. VOX también lo ha pedido formalmente. Nuestros compañeros en la Diputación

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 25 DE JUNIO DE 2026	ID FIRMA	16723870	PÁGINA	142 / 282
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. JOSE CARLOS CABELLO RUIZ - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			01 de octubre de 2026		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			01 de octubre de 2026		



Provincial de Zaragoza pidieron esto formalmente. Y señor Royo, usted no me ha oído a mí decir que yo haya dicho que es la DPZ quien tenga que hacer las obras. Yo eso no lo he dicho. Yo he dicho que se municipalice el viario o que se ceda o que haya alguna fórmula en la que podamos arreglar y dar seguridad a los vecinos. Eso es lo que he dicho. No he dicho que la DPZ tenga que hacer las obras, en absoluto. Pero, a ver, dice usted, señora Gaudes: “No, es que su candidez...”. Mire, si hay que hablar y decirle al señor Royo que, por favor, hable con el señor Sánchez Quero para que interceda e intentemos llegar a una solución, pues a nosotros no se nos caen los anillos. Es que creemos que a este tema hay que darle una solución. Pero es que en algo son ustedes iguales. El Partido Popular y el Partido Socialista son ustedes iguales. Cuando se ponen a defender las mociones, los vecinos están aparte. “Y tú más”, “y yo menos”, “y tú antes”, “y yo en la legislatura pasada”, “y cuando vosotros gobernabais”, “porque ustedes hicisteis”, “porque vosotros dejasteis de hacer”. Oiga, que es que estamos hablando de intentar darle solución a un problema serio que tienen los vecinos y que estamos intentando, y no estamos dramatizando, que allí no se produzca ningún problema porque cada vez hay más usuarios y cada vez más personas van a la residencia, cada vez más personas van a atravesar ese vial para ir al otro lado del barrio. En fin, es que hay que darle una solución. Y con respecto a la línea del 38, mire, ya la transacción al punto 4 se la aceptaremos porque al final nosotros lo que queremos es que se pongan más autobuses al servicio. Y si para eso ustedes tienen que hacer ahora un estudio o no sé qué, pues háganlo. Lo importante es que se ponga. Y con respecto al quinto, oiga, yo no le estoy diciendo cuál tiene que ser el trazado que tiene usted que modificar. Nosotros lo único que le decimos es... que, con las afecciones de la reforma de la Avenida Valencia, muchas personas que cogen el 38 se les deja muy lejos, y son personas muchas que tienen movilidad reducida, se les deja muy lejos para acceder a las instalaciones del Hospital Clínico Universitario. Señora Gaudes, sí, la estoy oyendo, da igual, 600-700 metros, un kilómetro, es que hay personas con movilidad reducida para los cuales 300 metros es... muchísima distancia. Y hay que empatizar con todas estas personas. Habitualmente hay personas que, desgraciadamente, tienen que ir al hospital y que les supone un auténtico esfuerzo por estas obras que estamos haciendo. Por lo tanto, voten lo que quieran, pero nosotros no les estamos diciendo que giren aquí y que quiten estas plazas de aparcamiento. Estamos diciendo que les den ustedes una solución. Muchas gracias.

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 25 DE JUNIO DE 2026	ID FIRMA	16723870	PÁGINA	143 / 282
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. JOSE CARLOS CABELLO RUIZ - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			01 de octubre de 2026		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			01 de octubre de 2026		



Señora Alcaldesa: Muchas gracias. Procedamos a votar.

Señora Secretaria: ¿Por puntos querían?

Señora Gaudes: Sí, por puntos. Y en el cuatro, que es la transaccional *in voce* que he hecho, que es un estudio durante el mes de septiembre.

Concluido el debate de la moción presentada por el grupo municipal VOX, en el sentido de instar al Gobierno de Zaragoza a realizar los trámites necesarios para la problemática del tramo viario entre las calles Nuestra Señora de los Ángeles y Jarque del Moncayo y cómo afecta a la circulación de peatones y vehículos, en especial a la línea de bus urbano 38, se somete a votación. Teniendo en cuenta que el Grupo Municipal Popular presenta transaccional *in voce* en el punto 4, que es aceptada por el grupo proponente, la moción queda con el siguiente texto definitivo:

PRIMERO. Instar al Gobierno de Zaragoza a iniciar, de forma coordinada con la Diputación Provincial de Zaragoza, los trámites necesarios para la municipalización del vial afectado en las calles Nuestra Señora de los Angeles y Jarque de Moncayo. Mientras se culmina dicho proceso, solicitar a la DPZ la formalización de una cesión de uso de dicho tramo a favor del Ayuntamiento, que permita a los servicios municipales ejecutar de manera inmediata las obras necesarias para adecuar la sección de la calzada al tránsito seguro de los autobuses urbanos y vehículos particulares, así como para ampliar el espacio destinado a los peatones.

SEGUNDO. Instar a la Diputación Provincial de Zaragoza (DPZ) a proceder a la retirada del muro situado en el punto de acceso al tramo de calzada con sección reducida. Esta intervención, junto con la eliminación de los maceteros que invaden la calzada y la reordenación de las plazas de estacionamiento adyacentes, permitiría optimizar el espacio disponible en dicho punto concreto, eliminando elementos que actualmente comprometen la seguridad y agravan de forma significativa las dificultades de circulación y maniobrabilidad para los vehículos que transitan por la zona.

TERCERO. Instar a la Diputación Provincial de Zaragoza (DPZ) a proceder a la retirada de la puerta metálica existente en la calle Hayedo, facilitando así la plena permeabilidad y accesibilidad de este vial peatonal que fue posible gracias a la labor de impulso de este Grupo Municipal.

CUARTO. En septiembre hacer un estudio intensivo de las ocupaciones y según los datos de ese estudio, requerir a AVANZA aumentar

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 25 DE JUNIO DE 2026	ID FIRMA	16723870	PÁGINA	144 / 282
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. JOSE CARLOS CABELLO RUIZ - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			01 de octubre de 2026		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			01 de octubre de 2026		



en efectivos en un autobús en las franjas horarias que sean correspondientes.

QUINTO. Instar a los servicios técnicos municipales a evaluar y poner en marcha una modificación del recorrido provisional, derivado de las obras en la avenida de Valencia, que permita aproximar el trazado lo máximo posible a las instalaciones del Hospital Clínico Universitario, facilitando así el acceso a los servicios médicos a los usuarios, especialmente a aquellos con movilidad reducida.

Se somete a votación la moción transada por puntos.

Punto 1.- Votan a favor las señoras y señores: Bravo, Brocate, Chueca, Cortés, Espinosa, Fernández, Flores, García, Gaspar, Gaudés, Gimeno, Lorén, Martínez, Mendoza, Orós, Rodrigo, Serrano, Solans, Torres. Votan en contra las señoras y señores: Aparicio, Becerril, Cerdán, Cihuelo, Galán, Giral, Gómez, Ortiz, Ranera, Royo. Se abstiene la señora Tomás y el señor Domínguez.- VOTACIÓN:19 a favor (PP/VOX/Concejala no adscrita), 10 en contra (PSOE) y 2 abstenciones (ZEC).- **Queda aprobado el punto 1.**

Punto 2.- Votan a favor las señoras y señores: Bravo, Brocate, Chueca, Cortés, Espinosa, Fernández, Flores, García, Gaspar, Gaudés, Gimeno, Lorén, Martínez, Mendoza, Orós, Rodrigo, Serrano, Solans, Torres. Votan en contra las señoras y señores: Aparicio, Becerril, Cerdán, Cihuelo, Galán, Giral, Gómez, Ortiz, Ranera, Royo. Se abstiene la señora Tomás y el señor Domínguez.- VOTACIÓN: 19 a favor (PP/VOX/Concejala no adscrita), 10 en contra (PSOE) y 2 abstenciones (ZEC).- **Queda aprobado el punto 2.**

Punto 3.- Votan a favor las señoras y señores: Bravo, Brocate, Chueca, Cortés, Espinosa, Fernández, Flores, García, Gaspar, Gaudés, Gimeno, Lorén, Martínez, Mendoza, Orós, Rodrigo, Serrano, Solans, Torres. Votan en contra las señoras y señores: Aparicio, Becerril, Cerdán, Cihuelo, Galán, Giral, Gómez, Ortiz, Ranera, Royo. Se abstiene la señora Tomás y el señor Domínguez.- VOTACIÓN:19 a favor (PP/VOX/Concejala no adscrita), 10 en contra (PSOE) y 2 abstenciones (ZEC).- **Queda aprobado el punto 3.**

Punto 4 transado.- Votan a favor las señoras y señores: Bravo, Brocate, Chueca, Cortés, Espinosa, Fernández, Flores, García, Gaspar, Gaudés, Gimeno, Lorén, Martínez, Mendoza, Orós, Rodrigo, Serrano, Solans, Torres. Votan en contra las señoras y señores: Aparicio, Becerril, Cerdán, Cihuelo, Galán, Giral, Gómez, Ortiz, Ranera, Royo. Se abstiene la señora Tomás y el señor Domínguez.- VOTACIÓN:19 a favor (PP/VOX/Concejala no adscrita), 10 en

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 25 DE JUNIO DE 2026	ID FIRMA	16723870	PÁGINA	145 / 282
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. JOSE CARLOS CABELLO RUIZ - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			01 de octubre de 2026		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			01 de octubre de 2026		



contra (PSOE) y 2 abstenciones (ZEC).- **Queda aprobado el punto 4 transado.**

Punto 5.- Votan a favor las señoras y señores: Flores, Gaspar, Martínez, Torres. Votan en contra las señoras y señores: Aparicio, Becerril, Cerdán, Cihuelo, Galán, Giral, Gómez, Ortiz, Ranera, Royo. Se abstienen las señoras y señores: Bravo, Brocate, Chueca, Cortés, Domínguez, Espinosa, Fernández, García, Gaudés, Gimeno, Lorén, Mendoza, Orós, Rodrigo, Serrano, Solans, Tomás.- VOTACIÓN: 4 a favor (VOX/ Concejala no adscrita), 10 en contra (PSOE) y 17 abstenciones (PP/ZEC).- **Queda rechazado el punto 5.**

Quedan aprobados los puntos 1, 2, 3, y el punto 4 transado de la moción.

23. Moción presentada por el grupo municipal Zaragoza en Común, en el sentido de reiterar el compromiso institucional con la igualdad y la no discriminación por motivos de orientación sexual, identidad o expresión de género y otros extremos. (16.613).- Su texto: El 28 de Junio celebramos el Día Internacional del Orgullo Lésbico, Gay, Trans, Bisexual, Intersexual y Asexual. Conmemoramos así las revueltas de Stonewall en Nueva York, expresión del rechazo a la criminalización y persecución de la diversidad afectiva y sexual.- Desde aquella noche de 1969, la visibilidad y la movilización de las comunidades LGTBQIA+ en todo el mundo ha logrado mejoras notables en la aceptación social de la diversidad, así como en la igualdad de derechos y su protección en las legislaciones.- Queda un gran camino por recorrer en cuanto a la igualdad efectiva, en especial cuando la discriminación por identidad o expresión de género o por orientación sexual se multiplica por motivos de clase, origen, etnia, discapacidad o edad.- Para ello es clave la aplicación desde las instituciones de los avances normativos alcanzados: España pasó del encarcelamiento, la tortura y los trabajos forzados para miles de personas LGTBQIA+ durante la dictadura franquista, al reconocimiento del matrimonio igualitario desde 2005, el de la identidad de las personas trans en 2007 y leyes como la de Igualdad de Trato en 2022 y la Ley Trans y LGTBI en 2023. Y Aragón cuenta desde 2018 con leyes LGTBI y Trans pioneras que fueron aprobadas por unanimidad en las Cortes de Aragón.- Sin embargo, el sostenido avance de la igualdad de derechos en todo el mundo durante décadas se enfrenta a amenazas crecientes en los últimos años. Las posiciones retrógradas que iban convirtiéndose en marginales en las democracias han sido alimentadas interesadamente. Como hace un siglo, el señalamiento de la diferencia desde



ámbitos políticos e incluso institucionales para desviar el debate público, está llevando a un continuo repunte de la violencia, el hostigamiento y la discriminación. Los derechos de las mujeres y la diversidad étnica, cultural, de origen, de identidad u orientación sexual sufren ataques que no sólo amenazan a colectivos vulnerables, sino que ponen en cuestión la democracia misma y los Derechos Humanos de toda la población.- Un retroceso que también se hace patente en nuestro ayuntamiento en el que la igualdad LGTBIQA+ ha dejado de ser una prioridad, limitándose los recursos y servicios dirigidos a promover la igualdad real y la prevención de los derechos.- Por eso, cuando desde posiciones políticas e incluso institucionales se defiende la segregación en el acceso a derechos y a servicios públicos, es oportuno recordar que la noche del 28 de Junio de 1969 fueron las mujeres trans, lesbianas, negras y migrantes quienes iniciaron y lideraron el levantamiento de la comunidad por la dignidad y los derechos, y que sobre esa ola iniciada por las más vulnerables se erige hoy la igualdad de derechos que es preciso defender de nuevas amenazas.- Por ello, el Grupo Municipal Zaragoza en Común eleva al Pleno la adopción de los siguientes acuerdos: **MOCIÓN**

1. El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza reitera su compromiso institucional con la igualdad y la no discriminación por motivos de orientación sexual, identidad o expresión de género, y reconoce la necesidad de la movilización y la sensibilización ciudadana en la defensa y puesta en valor de la diversidad afectiva y sexual. Por lo que agradece y celebra la labor continuada de las entidades LGTBQIA+, y muestra su apoyo a los actos y movilizaciones con motivo del Día del Orgullo.

2. El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza asume la obligatoriedad de desarrollar e implementar un Plan Municipal LGTBIQA+ integral, con dotación presupuestaria específica, que incluya medidas concretas en los ámbitos de educación, salud, empleo, cultura y seguridad, garantizando su evaluación anual y participación activa del colectivo en su diseño.

3. El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de la ciudad a elaboración y aprobación de un protocolo de actuación, dentro de la institución, para situaciones de acoso y/o violencia por razón de sexo, orientación sexual, identidad sexual, expresión de género, características sexuales y diversidad familiar.

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 25 DE JUNIO DE 2026	ID FIRMA	16723870	PÁGINA	147 / 282
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. JOSE CARLOS CABELLO RUIZ - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			01 de octubre de 2026		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			01 de octubre de 2026		



4. El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de Aragón a adoptar como prioridad la igualdad efectiva de derechos para todas las personas independientemente de su origen o situación administrativa: en particular en el ámbito de la diversidad afectiva y sexual, y en general en el de la acción social, la educación y la salud.

5. El Pleno del ayuntamiento insta al Gobierno de Aragón a cumplir y desarrollar en su totalidad las leyes aragonesas 4 y 18/2028, incluyendo la recuperación del organigrama institucional destinado a la acción contra toda discriminación, los órganos de participación relativos a la diversidad afectiva y sexual, el Plan Integral de Educación para la Diversidad Afectiva y Sexual, y los protocolos y reglamentos educativos, sanitarios y de acción contra la discriminación que contemplan dichas normas.

Firmado en Zaragoza, a 10 de junio de 2026, por Elena Tomás Bona, Portavoz del Grupo Municipal Zaragoza en Común.

El Grupo Municipal Popular presenta transaccional de sustitución de la totalidad de la moción por los siguientes puntos:

PRIMERO. Desarrollar campañas educativas y de sensibilización que promuevan la igualdad real y efectiva, la convivencia y el respeto a la diversidad, reconociendo el papel fundamental que desempeñan las entidades LGTBI y las organizaciones de la sociedad civil en la elaboración de políticas públicas.

SEGUNDO. Crear y mantener protocolos de atención a víctimas de agresiones motivadas por la intolerancia o la discriminación por razón de orientación sexual o identidad de género, garantizando espacios seguros para todas las personas.

TERCERO. Formar al personal municipal en materia de diversidad sexual y de género, con el fin de garantizar una atención inclusiva, respetuosa y libre de discriminación en todos los servicios municipales.

CUARTO. Poner freno a los discursos de odio contra el colectivo LGTBI que, en cualquier ámbito, legitiman y fomentan la discriminación y las agresiones, impulsando el diálogo y la actuación coordinada de las instituciones como herramientas clave para fortalecer la cohesión social.

QUINTO. Seguir impulsando políticas públicas que fomenten la igualdad de trato y la protección de los derechos humanos, en el marco del compromiso democrático con los derechos de las personas LGTBI, y en

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 25 DE JUNIO DE 2026	ID FIRMA	16723870	PÁGINA	148 / 282
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. JOSE CARLOS CABELLO RUIZ - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			01 de octubre de 2026		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			01 de octubre de 2026		



reconocimiento a quienes, desde el activismo y los movimientos sociales, lucharon durante décadas frente a la persecución, el silencio y la discriminación.

En Zaragoza, a 23 de junio de 2026, firmado por el Portavoz del Grupo Municipal Popular, Ángel Lorén Villa.

Conforme a lo establecido en el artículo 80 del Reglamento de Órganos Territoriales y de Participación Ciudadana en el Ayuntamiento de Zaragoza, la Presidencia concede el uso de la palabra a doña Leticia Ojeda, en representación de TOWANDA, ASOCIACIÓN POR LA DIVERSIDAD SEXUAL: Hola, buenos días. Alcaldesa, concejales y concejales, gente de Zaragoza, compañeros. Nuestra prioridad son los derechos de todas las personas y los derechos no se cumplen porque lo diga un papel, sino porque se pongan en los medios necesarios para las personas, lo ejerzan y lo disfruten. Pero no sabemos muy bien cuál es la prioridad del gobierno municipal. Un día salen en el balcón a desplegar una pancarta arcoíris y al día siguiente están pactando con quienes nos prenderían fuego. Y eso que miren a nosotras, que ustedes de palabra fueran coherentes o no, no nos daría bastante igual. Ya se lo explicarán ustedes a los electorados. Pero es que cuando alguien tiene suficiente poder, nunca se queda en las palabras. Ustedes lo tienen en este Ayuntamiento y llevamos años reclamándoles que vuelva a haber algún tipo de servicio municipal para atender a las personas LGTBIQ+A+. Haber algún tipo de servicio, algún apoyo efectivo para las personas a la homofobia, a la lesfobia, a la bifobia y la transfobia que les hace tanto daño. No hay atención psicológica ni planes para la sensibilización, más allá de unos carteles que en junio, por no haber, no hay ni siquiera un protocolo para promover la cultura libre de discriminación en el ámbito laboral o el entorno de trabajo seguro para todas las personas de acuerdo a su identidad. Por no tener, no, no tenéis la humanidad que uno esperaría, porque a algunas se les llena la boca diciendo que, en tal religión, tal cultura o tal país están muy atrasados o atrasades, o son muy poco democráticos porque no respetan los derechos de la gente, pero luego cuando gente perseguida por su opinión su orientación o su identidad sexual arriesga su vida para venir aquí simplemente a trabajar, no tienen ningún tipo de interés en cuidarles. Y cuando miles de esas personas tienen la oportunidad de regularizar su estancia aquí porque han conseguido que el Gobierno español lo entienda ustedes le obligan a hacer colas de la vergüenza impidiendo que los Servicios Sociales le atiendan en condiciones.

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 25 DE JUNIO DE 2026	ID FIRMA	16723870	PÁGINA	149 / 282
FIRMADO POR 2 FIRMANTES				FECHA FIRMA	
1. JOSE CARLOS CABELLO RUIZ - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO				01 de octubre de 2026	
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA				01 de octubre de 2026	



Entonces, ¿cuál es su prioridad? ¿Cuidar a la gente que vive y trabaja en Zaragoza o a un partido racista y LGTBIfóbico que si pudiera nos expulsaría de la ciudad? Miren, en Aragón tenemos muy buenas leyes para la inclusión de la diversidad afectiva sexual. Las aprobaron las Cortes de Aragón por unanimidad a propuesta de las entidades LGTBIQ+ aragonesas. Sí, las aprobaron en el 2018 y todos los partidos con representación en las Cortes, pero hace unos meses el Partido Popular decidió entregar el Departamento de Bienestar Social que debería aplicarlas a un partido que no tiene ninguna intención de cumplirlas ya que ha hecho desaparecer la Dirección General de Igualdad de Oportunidades, que pretende ignorar las leyes aragonesas que debe cumplir. Pero como sabemos que ustedes solo gobiernan la ciudad donde vive la mitad de Aragón, no vamos a suponer que están de acuerdo con lo que hace el Gobierno de Aragón. Hoy tienen ocasión de demostrarlo. En toda la comunidad, las entidades, la red LGBTQIA+ aragonesa están instando a los partidos con representación municipal para que lo hagan. Mociones como la que se está debatiendo hoy aquí se están presentando por todo Aragón y la respuesta está en sus manos. ¿Van a hacer algo porque la ciudad acoja de verdad a toda su población? ¿Van a decirle de una vez al gobierno de Aragón que el Orgullo no se defiende con colorines sino con acciones? ¿Cuál es su prioridad? Nuestra prioridad la tenemos clara y es derecho para todas, todos y todes. Gracias.

Tiene la palabra para la exposición de la moción, el señor Domínguez, concejal del Grupo Municipal Zaragoza en Común: Sí, muchas gracias. Muchas gracias, Leticia. Creo que has explicado muy claramente el debate en el que tenemos esta ciudad y en el que nos encontramos en general. La diversidad en el amor y el deseo es una realidad consustancial al ser humano. Está documentada desde ya desde los tiempos de los griegos. La relación de Platón con Sócrates es un ejemplo de relación homosexual bien conocida. Las relaciones bisexuales de Alejandro Magno también están registradas en los libros de historia. Los fragmentos poéticos de Safo que nos hablan de amor pasional entre mujeres y cuyo lugar de origen Lesbos ha dado lugar al término “lesbiana”. Desde entonces, todo el mundo, nadie puede decir que no, conoce a personas de diversidad sexual, ya sea Platón, a Rosalía, Federico García Lorca, Alexia Putellas, pero también a miles y miles de personas anónimas que han hecho visible su diversidad sexual, a pesar de la represión en muchos casos, otras reivindicándola y otras por pura normalización, gracias a la lucha de muchos años, de muchas personas, de muchas

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 25 DE JUNIO DE 2026	ID FIRMA	16723870	PÁGINA	150 / 282
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. JOSE CARLOS CABELLO RUIZ - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			01 de octubre de 2026		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			01 de octubre de 2026		



activistas que han puesto su cuerpo y su vida para ello. Como decimos, a la condición humana le acompaña esta realidad. Es algo inherente en el ser humano. El amor y el deseo se dan entre todas las personas sin importar su género, su sexo, ya sea cuando no existen prohibiciones o a pesar de ellas. El género no es más que un constructo social por el que se divide la humanidad en dos basándose en un aparato reproductor para imponer roles, modos de conducta y vestimentas basando en la superioridad moral de un sexo frente a otro o de un género frente a otro. Algo que desde siempre ha estado impugnado por los hombres y las mujeres trans, este marco de que la orientación sexual o el género viene terminado por los genitales. Mire, la anomalía no es la diversidad sexual ni la diversidad de género. La anomalía no son las personas lesbianas, gays, bisexuales, trans, intersexuales, no binarias, queers, sexuales, etc., etc., el resto de identidades y expresiones de género. La anomalía ha sido tratar de imponer la heterosexualidad y el género binario a toda la humanidad, como han hecho creencias religiosas, políticas conservadoras y, lamentablemente, incluso algunas corrientes de izquierdas. La anomalía ha sido perseguir, asesinar, torturar y encarcelar a lo largo de la historia de la humanidad a quien no se somete a un marco impuesto por las religiones o esas creencias en contra de la naturaleza humana. La anomalía fue la imposición en la Edad Media por la cual la Inquisición quemaba en la hoguera. La anomalía es que en la Edad Moderna se considera una enfermedad y hubiera que curarlos y someterlos a lobotomías, exorcismos y reclusión en centros psiquiátricos. La anomalía fue que, durante el fascismo, basado en la superioridad racial, política y moral de los fascistas, las personas homosexuales fueran blancos de sus cacerías, fusilados e internados en campos de concentración, ya sea en Alemania, en la Alemania nazi o en la España franquista. Continuaré luego.

Tiene la palabra la señora Gaspar, concejala no adscrita: Gracias, señor Serrano. Gracias, Leticia. Hoy la sociedad española mayoritariamente ya no discrimina a las personas por su orientación o identidad sexual. Digo mayoritariamente. Esto es una buena noticia y deberíamos poder decirlo sin que se interprete como un ataque al colectivo, sino como el reconocimiento de un éxito cultural y social, del que, por supuesto, se van a poner ustedes la medalla, la izquierda. Esta moción parte de un diagnóstico que no puedo compartir. Hablan de que la igualdad LGTBI ha dejado de ser una prioridad para este Ayuntamiento. Y es que hablar hoy de pérdida de prioridad como si fuera un sinónimo de retroceso es ignorar que las políticas públicas deben adaptarse a la realidad que

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 25 DE JUNIO DE 2026	ID FIRMA	16723870	PÁGINA	151 / 282
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. JOSE CARLOS CABELLO RUIZ - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			01 de octubre de 2026		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			01 de octubre de 2026		



tienen delante en cada momento. Y mantener exactamente el mismo volumen de recursos, los mismos programas y la misma estructura que hace 10 o 15 años, cuando el contexto social ha cambiado sustancialmente, no es defender derechos, es mantener una inercia presupuestaria que no se puede justificar. Y, además, son ustedes los que se niegan a normalizar a estos colectivos. ¿Y saben por qué? Porque viven de ellos, viven de minusvalorar y de victimizar constantemente a estas personas. Ustedes están empeñados en convertir a estas personas en ciudadanos menos capaces, en lugar de esforzarse en normalizarlos, que es el paso que ya deben empezar a dar. ¿Sabe lo que es una prioridad? Una prioridad es que la izquierda deje de blanquear y apoyar países y culturas que cuelgan a los homosexuales de una grúa. No hay cosa más incongruente que lucir un pañuelo palestino o una camiseta del Che Guevara y una pulsera de colorines. Empiecen ustedes... sin congruencia, porque usted ha hablado de Alemania y no sé qué, pero se ha olvidado de Cuba, por ejemplo. Empiecen ustedes, insisto, ustedes a tratar a estas personas con normalidad. Hagan el esfuerzo de normalizarles en lugar de empeñarse en que sean tratados de forma distinta. Dejen de vivir de ellos, dejen de tratarles como discapacitados, dejen de buscar en estos colectivos sus nichos de electores. Gracias.

Tiene la palabra de nuevo el señor Domínguez, del Grupo Municipal Zaragoza en Común: Sí, bueno, ya hablaremos. Normalizar no es ignorar, normalizar supone precisamente poner en valor situaciones o poner delante ante los ojos lo que existe y la discriminación existe e intentar ocultarla es lo que no normaliza en absoluto. Bueno, hablábamos de los 40 años de persecución franquista, de la censura, podríamos hablar de la Ley de Vagos y Maleantes, de la Ley de Peligrosidad Social, que llegó hasta la democracia y que lo que hicieron fue sistemáticamente invisibilizar la diversidad sexual y la transexualidad. Con la llegada de la democracia y gracias a la lucha de miles de activistas y el apoyo de formaciones políticas de izquierdas, en este país se han conseguido avances muy importantes como el matrimonio, la ley de matrimonio igualitario, el reconocimiento legal de la identidad de personas trans, la Ley de Igualdad de Trato, la Ley Trans y LGTBI y, más recientemente, incluso la modificación normativa para facilitar el cambio de sexo en la documentación de las personas migrantes trans. Hablábamos de anomalías. En este contexto, la anomalía, precisamente, es que en el siglo XXI un partido como el Partido Popular, en contra de cualquier avance de derechos, se opusiera al matrimonio igualitario con

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 25 DE JUNIO DE 2026	ID FIRMA	16723870	PÁGINA	152 / 282
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. JOSE CARLOS CABELLO RUIZ - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			01 de octubre de 2026		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			01 de octubre de 2026		



argumentos tan elevados como que las peras con las peras y las manzanas con las manzanas, de la señora Botella. Miren, lo cierto es que, a pesar de todos los avances, que es cierto que se han producido, miles de personas siguen sufriendo conductas discriminatorias y agresiones por motivo de su condición sexual o de género. Y en eso ha tenido mucho que ver la validación de las tesis de odio de la ultraderecha que ha ejercido el Gobierno del Partido Popular, ¿eh?, y que han llevado, por ejemplo, a que este Ayuntamiento no haya sido capaz de aprobar una declaración institucional desde que está VOX en esta casa. Ustedes se llenan la boca con la palabra libertad, con la libertad para las cañas, pero ¿y la libertad para amar y desear a alguien que quiera vivir con el género sentido? ¿Esa libertad no es importante? Y nos decía: “No hay discriminación”. Pues no, esto también es una cuestión de seguridad. Detrás del racismo y la xenofobia, en 2025, que son la principal motivación de delitos de odio, la tercera es... la categoría más numerosa, son los delitos por identidad de género, identidad y orientación sexual. Según el Informe del Estado del Odio, el 20,3% de las personas LGBTQIA+ han sufrido acosos, ya sea mediante insultos, aislamiento social o coacciones en el entorno digital, lo que supone la friolera de 819.000 personas. La discriminación en ámbitos como el empleo, el acceso a servicios o la vivienda alcanza al 25,5 del colectivo. Unas... 1.200.000 personas, aproximadamente. Y más preocupante todavía es el salto en las agresiones físicas o verbales que pasan del 6,8 en 2024 al 16,25 en 2025. Lo que se traduce en que más de 800.000 personas han sido agredidas en el último año. Con estos datos decir que no hay discriminación, me parece, cuando menos, atrevido. La verdad es que hoy se sigue insultando a la gente al grito de “maricón” como se hacía con Lorca en el 36. Exactamente. Y detrás de todas estas cifras hay personas que sufren y ven limitados sus derechos. Señores de VOX, ustedes trajeron hace poco una moción para la prevención del suicidio, no sé si se recordarán, y los índices de suicidio en el colectivo LGBTQIA+, es mucho más elevado que en el resto de la población. Y los estudios destacan como factores haber sufrido precisamente discriminación, violencia verbal o física. El Ayuntamiento de Zaragoza siempre ha sido pionero, había sido pionero en los derechos humanos y la igualdad de trato, y por eso creemos que es importante y es urgente que el Ayuntamiento siga siendo puntero e impulse un plan municipal LGBTQIA+, que contemple diferentes actuaciones, tanto como impulsar medidas culturales educativas de sensibilización sobre diversidad, colaboración con centros y entidades sociales, garantizar un fondo bibliográfico

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 25 DE JUNIO DE 2026	ID FIRMA	16723870	PÁGINA	153 / 282
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. JOSE CARLOS CABELLO RUIZ - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			01 de octubre de 2026		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			01 de octubre de 2026		



actualizado en las bibliotecas y fomentar todo tipo de políticas inclusivas mediante alianzas institucionales.

A continuación tiene la palabra el señor Martínez, concejal del Grupo Municipal VOX: Sí, mire, me voy a salir un poco de lo que... de lo que llevaba preparado para esta moción, porque, perdóneme, pero manda cojones que Zaragoza en Común venga a enarbolar nuevamente esta bandera y además en esta ocasión lo haga remitiéndose a la historia. Mire, señor Domínguez, mire a su derecha, su compañera, su compañera, se ha orgullecido aquí, en este salón de plenos, en numerosas ocasiones de ser comunista. Ha tenido usted un pequeño lapsus temporal y se le ha olvidado citar el comunismo. Y para que no caiga en balde... No, yo no me gustaría oír ningún... Porque están hablando de la situación de España hace 70 años. Sí, sí, sí. Y hablan ustedes del fascismo. Pero miren, les voy a dar también otras fechas. 7 de marzo de 1934. El Presidium del Comité Ejecutivo Central de la URSS, comunistas, como la concejal que se sienta a la derecha del señor Domínguez, adoptó el decreto que penalizaba la, abro comillas, “sodomía”. Se incorporó el artículo 154 al Código Penal, posteriormente el 121, que castigaba a la homosexualidad con penas de prisión de tres a cinco años. El propio Stalin, en una nota a su jefe de la policía política, Yagoda, le decía literalmente: “Esos canallas deben recibir un castigo ejemplar”. La propaganda pública Pravda, en 1934, el periódico oficial del Partido Comunista decía: “Destruid a los homosexuales y el fascismo desaparecerá”, asociando la homosexualidad a la degeneración burguesa y fascista. Eso es lo que hacía el comunismo. La Revolución Cubana, el Che Guevara, otro homófobo que encerraba a los homosexuales y los castigaba y los torturaba en sus campos de trabajo. Mao Zedong los trataba como enfermos mentales. Y ese es el comunismo y esa es la historia del comunismo para con los homosexuales. Pero es que esto ocurría... dirán ustedes: “Oiga, estamos hablando de hace 80 años, de hace 100 años”, efectivamente, pero es que aquí se ha traído la situación de hace 70, de 80 años en el mundo. Pues tráigase toda la historia, tráigase toda la historia, no solo la que les interesa. Porque si alguien ha odiado, ha torturado y ha criminalizado la homosexualidad, ha sido el comunismo. Ustedes, los comunistas. Sí, eso es así. Y vienen hoy, encima vienen hoy, ustedes, ustedes, a rasgarse las vestiduras, cuando son los que callan ante los atropellos a los homosexuales, por ejemplo, de Hamás, de los amiguitos de Hamás, a los que ustedes encima cada vez que tienen oportunidad los premian, los que hoy en 2026 cuelgan a los homosexuales. Irán,

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 25 DE JUNIO DE 2026	ID FIRMA	16723870	PÁGINA	154 / 282
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. JOSE CARLOS CABELLO RUIZ - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			01 de octubre de 2026		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			01 de octubre de 2026		



Palestina. Oiga, centenares de ejemplos. Y vienen ustedes hoy a dar lecciones de historia. Los comunistas, que es que se llaman comunistas. Aquí nadie se ha autodefinido ni franquista ni fascista, nadie en este salón de plenos. Pero sí hay alguien que se ha autodefinido comunista y que tendría que salirse de este pleno cuando de derechos de los homosexuales se trate. Mire, nosotros vamos a decir lo de siempre. En España no es necesaria, gracias a Dios, una especial protección al colectivo. Y les voy a decir yo por qué no, porque ya existe desde 1978. Artículo 14 de la Constitución española garantiza la igualdad ante la ley y prohíbe cualquier discriminación por razón de sexo o cualquier otra condición. El artículo 10 sitúa la dignidad de la persona y el libre desarrollo de la personalidad como fundamento de nuestro orden constitucional. De ahí deriva, entre otras, la responsabilidad penal para aquel que se atreva, desde luego, a pronunciar o un discurso de odio o a atacar a los homosexuales. Artículo 510 del Código Penal, agravante del artículo 22 del Código Penal. Oiga, nuestras normas, el ordenamiento jurídico español, protege ante cualquier ataque a los homosexuales. Por tanto, lo que ustedes hacen aquí es colectivizar y utilizar.

Tiene la palabra la Portavoz del Grupo Municipal Socialista, la señora Ranera: Sí, gracias. La verdad es que hay algunas intervenciones que me dan tristeza y me dan muchísima pena, señor Martínez. Lo primero, usted ha tenido la... creo que su primera frase ha sido la menos apropiada en una moción como la que estamos hablando, que es una expresión absolutamente machista, sexista, que usted debería hacérselo mirar un poquito, porque aquí somos una corporación y representamos a los ciudadanos. Y ya quiero empezar con la intervención. Primero, agradecer a la compañera Leticia. Un año más estáis aquí y un año más nosotros estaremos con vosotros envolviéndonos en la bandera el domingo por la tarde porque es un día precioso, voy a decir un día precioso, un día imprescindible para seguir defendiendo la igualdad, la libertad, el respeto, el apoyo, la solidaridad y, sobre todo, los derechos. Y por ello, si nosotros defendemos todo eso, es imposible que podamos defender gobiernos de la derecha y de la ultraderecha. Empezaré explicando que a mí cuando les oigo hablar del tema de la normalización, yo cuando hablo de normalización en una moción como esta, hablo de la normalización del Orgullo, de reconocimiento frente a las políticas de la ultraderecha, por ejemplo, en Budapest, o frente a las políticas del Partido Popular hace 20 años, que mientras en este país se ponían en marcha leyes, y ahí está en el boletín oficial, ustedes, el Partido Popular y entonces VOX, que eran

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 25 DE JUNIO DE 2026	ID FIRMA	16723870	PÁGINA	155 / 282
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. JOSE CARLOS CABELLO RUIZ - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			01 de octubre de 2026		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			01 de octubre de 2026		



Partido Popular, se iban a recurrir una detrás de otra, porque nunca han apostado por la libertad, nunca han apostado por la igualdad, nunca han apostado por la diversidad y nunca se lo han creído. Y allí, donde gobiernan, lo hacen. Y lo están haciendo en la comunidad autónoma. Y lo explicaba perfectamente Leticia en su intervención inicial. Miren, nosotros a principio de mes presentamos una declaración institucional, porque sí que hay diferencia entre una declaración institucional y una moción. Una moción es una aprobación de una postura determinada. Una declaración institucional es una definición de una ciudad, es un reconocimiento de una ciudad, es un momento y es una oportunidad para decirles al exterior que Zaragoza, que este Ayuntamiento, que sus dirigentes están a favor de la diversidad y de la igualdad. Y ustedes lo que hicieron, VOX, es decir que no a la declaración institucional. Por lo tanto, señor Martínez, más allá de sus expresiones machistas y sexistas, no nos venga a contar otras cosas. Ustedes son profundamente homófobos y lo han sido, lo son y lo seguirán siendo como parte de sus principios fundamentales. Y además hacen gala de todo ello. A mí me gusta mucho... este año el lema del orgullo, es “a las calles con orgullo, disidencia y resistencia”. Claro que sí, el Orgullo es una celebración y lo vamos a celebrar este domingo en sus calles, porque estamos pidiendo una sociedad más libre, más democrática y una sociedad donde caminamos todos y todas juntas y efectivamente hacemos una ciudad y una sociedad mejor. Pero la memoria es imprescindible. La memoria, señor Martínez, de aquellos que en la época de Franco los mataron y los persiguieron. Yo no voy a hablar del comunismo, yo voy a hablar de este país. Yo voy a hablar de cómo persiguieron. Por tanto, memoria. Memoria para tener lo que fue y lo que somos. Y para eso necesitamos políticas progresistas. También necesitamos resistencia. Resistencia a quienes hoy, como VOX y como el PP, que evidentemente le da cobertura a todas sus políticas en estos momentos, están retirando avances en la ciudadanía. Por eso, el Partido Socialista, cuando gobernemos, seguiremos gobernando a golpe de ley, tanto en la comunidad autónoma en Aragón, cuando gobernamos en la anterior legislatura, como en el Gobierno de España. Y en el año 2005 aprobamos una Ley de Igualdad. En el año 2023 hicimos una Ley de Igualdad real. Y seguiremos avanzando con ellos y ellas. Y además quiero agradecer a todos los colectivos y a todas las asociaciones que nos han traído a esta ciudad a lo que somos. Una gran ciudad igual y de verdad.

Tiene la palabra la señora Cortés, concejal del Grupo Municipal

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 25 DE JUNIO DE 2026	ID FIRMA	16723870	PÁGINA	156 / 282
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. JOSE CARLOS CABELLO RUIZ - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			01 de octubre de 2026		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			01 de octubre de 2026		



Popular: Pues muchísimas gracias, señora alcaldesa. Muchísimas gracias, Leticia, por su intervención. La verdad es que me van a permitir que, como estamos hablando de derechos y de igualdad, empiece mi intervención dando todo nuestro apoyo a la cantante iraní para esto, Parastoo Ahmadi y nuestra mayor repulsa a su condena a 74 latigazos y dos años de absoluto silencio, de inhabilitación para ejercer cualquier actividad artística solo por haber grabado un vídeo, un concierto virtual sin velo. Todo nuestro apoyo y nuestra repulsa a esa condena, que de las filas de la izquierda no hemos oído ni palabra. Pero lo entendemos, lo entendemos, porque tienen líderes que les gustaría azotar a las mujeres hasta que sangraran. Así que lo entendemos perfectamente. Un año más estamos ante el 28 de junio, es el Día Internacional del Orgullo LGBTQIA+, y un año más Madrid será el epicentro de esa celebración. ¿Por qué? Porque es la mejor marcha sobre el orgullo que hay no solo en España, sino en Europa. ¿Y saben por qué eligen Madrid, señorías de la izquierda? ¿Saben por qué eligen Madrid? Porque Madrid es libertad. Porque los madrileños, cuando han tenido ocasión de decidir entre socialismo y comunismo o libertad, han elegido libertad. Por eso esa gran marcha se produce en Madrid. Mire, estamos en 2026 y desde 1969, cuando todo empezó, la verdad es que todo ha cambiado mucho en estos años. Se ha luchado por el reconocimiento de los derechos del colectivo y todo ha sido gracias a hombres y mujeres de todo credo, de toda condición, de toda fe, de toda ideología, de todos. No a políticas de izquierdas ni de derechas, sino gracias a los ciudadanos maduros que han sabido luchar, pelear y trabajar y traernos hasta hoy. Y ahí han estado todos, porque ustedes defienden el colectivo, pero cuando el gay es de derechas, ustedes le persiguen y le presionan en las redes y siempre que tienen oportunidad. Ustedes. Lo siento, pero es así. Por eso me duele, fíjese, todo eso nos ha hecho convertirnos en un país de referencia y en un país en el que muchas sociedades se quieren mirar. Porque somos un país, no porque lo diga esta concejal que les habla, sino porque lo dice Eurostat, España es la tercera democracia más justa de todo el entorno europeo. Y eso lo han conseguido, como digo, hombres y mujeres y no políticas de izquierdas y de izquierdas como ustedes quieren decir. ¿Que hay que seguir trabajando? Por supuesto que sí. Fíjense, en el entorno de la ONU todavía quedan 193 países que no reconocen la homosexualidad, incluso seis para las cuales ser gay es un delito. Y no digamos nada... se lo han dicho, los países que a ustedes les gustan. China, Venezuela, Irán... Cómo se creen ustedes que pueden sentirse a los que ustedes dicen defender cuando les ven con las banderas,

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 25 DE JUNIO DE 2026	ID FIRMA	16723870	PÁGINA	157 / 282
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. JOSE CARLOS CABELLO RUIZ - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			01 de octubre de 2026		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			01 de octubre de 2026		



los pines, los pañuelos esos palestinos, que allí a los homosexuales los condenan y todavía los siguen matando, los siguen colgando de las grúas. Miren, Zaragoza está haciendo lo que dice ya su moción, señor Domínguez. Por eso, nosotros hemos presentado una transaccional para unirnos a esa declaración de la Federación Española de Municipios, para unirnos a todos los municipios que están en esa defensa y en esa lucha. Tanto la atención psicológica, como usted decía, tanto los protocolos, esos están en el Gobierno de Aragón y están en este Ayuntamiento. Y el colectivo sabe que lo defienden, porque algunas de esas asociaciones están recibiendo ayudas del Gobierno de Aragón. Así que, mire, les digo, nosotros... mientras haya personas del colectivo LGTBI+, que tengan miedo a expresar sus sentimientos o a expresar cómo se sienten por miedo a la discriminación, nosotros no descansaremos ni daremos un paso atrás. Seguiremos luchando y peleando. Como sociedad no podemos descansar hasta lograr la igualdad y la libertad de todas las personas. Piensen lo que piensen y sientan lo que sientan. Muchas gracias.

Tiene la palabra el señor Domínguez, concejal del Grupo Municipal Zaragoza en Común, para cerrar la moción: Sí, muchas gracias. Señor Martínez, lo primero de todo, no me ha escuchado. Porque cuando ha hablado de religión, políticas fascistas y conservadoras, ha hablado de algunas corrientes de la izquierda. Y nosotros, y no seré yo el que tenga que defender a mi compañera Elena, que se defiende muy bien solica. Pero nosotros siempre hemos dicho que el machismo y la LGTBIfobia son transversales a todo el mundo, que nadie está libre, yo el primero. Y que vengan ustedes a descubrirnos que Marx y Engels son machistas de libro, pues me parece alucinante, lo sabemos perfectamente. Y vamos a defender siempre la lucha contra la LGTBIfobia aquí, en Cuba y donde sea. Porque a ustedes les interesa sacar aquí ahora lo que sea. ¿Sabe cuál es la diferencia? Que aquí el único que se hace el ofendido y que, en esta comisión, en este salón de plenos, en las comisiones ha dicho: “Por encima de mi cadáver se va a dar educación en diversidad sexual en los colegios”, ha sido usted. Y son ustedes, la ultraderecha más flagrante con la colaboración del Partido Popular. Esos son ustedes los que lo han dicho. Y esa es la diferencia, que mientras nosotros estamos defendiendo la diversidad, defendiendo la libertad, ustedes están defendiendo todo lo contrario. Y, claro, no me extraña la posición del PP, que es muy bonito decir aquí cosas, pero lo cierto es que ustedes votaron en contra del matrimonio igualitario, se están cargando todas las normativas y las excusas...

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 25 DE JUNIO DE 2026	ID FIRMA	16723870	PÁGINA	158 / 282
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. JOSE CARLOS CABELLO RUIZ - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			01 de octubre de 2026		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			01 de octubre de 2026		



Bueno, en el caso de VOX nos las conocemos. Las excusas para no votar esta moción en el caso de VOX han sido practicar, como en todos los casos, el negacionismo. Niegan la violencia de género, niegan el cambio climático y niegan la discriminación del colectivo LGTBI. Lo niegan sistemáticamente, a pesar, señora Gaspar y señores de VOX, de que todos los datos, todos los estudios y todas las informaciones nos digan que existe discriminación, que existe discriminación al acceso al derecho, que existe violencia contra el colectivo y que no tener medidas de discriminación positiva lo que hace es vulnerar a estas personas. Pero es que en el caso del Partido Popular las excusas que dan siempre para decir esto: “Es que ya lo estamos haciendo”. Es que el otro día teníamos que oír a la señora Orós diciendo que ya tenemos el plan de igualdad y que las medidas están incluidas en el plan de igualdad. Pero ¿qué plan de igualdad? Si el plan de igualdad lleva caducado dos años y no han hecho nada. Si ustedes lo único que están haciendo es dar largas para no enfadar a sus colegas de la ultraderecha. Si eso es lo que está pasando. Si es que llevan años comprando su discurso, su marco ideológico, aunque luego aquí se tiren el rollo. Eso es lo que está pasando. No hay plan de igualdad. El plan de igualdad de la ciudad de Zaragoza lleva caducado dos años. No han hecho ni la evaluación. Y desde luego no se han sentado a empezar a trabajar el siguiente. Para cuando acabe la legislatura igual tienen un borrador de un esbozo de una línea de un plan. Mire, señora Chueca, esta moción lo que está recogiendo no son las neuras de Zaragoza en Común. Lo que está recogiendo es la petición de las entidades y los colectivos LGBTIQA+, y también de las miles y miles de personas de esta ciudad que quieren ejercer su derecho a amar y a desear a no ocultar su orientación sexual, su diversidad de género y que requieren que el Ayuntamiento esté de su lado. El día 28 es el Día del Orgullo. Ojalá también podamos estar orgullosas de la ciudad de Zaragoza.

Señora Alcaldesa: Muchas gracias. ¿Aceptan la transaccional del Partido Popular? ¿No? ¿No quieren llegar a acuerdos?

Señor Domínguez: Una cosa es un acuerdo y otra una capitulación ideológica. No la aceptamos.

Señora Alcaldesa: Procedemos a votar.

Concluido el debate de la **moción presentada por el Grupo Municipal Zaragoza en Común, en el sentido de reiterar el compromiso institucional con la igualdad y la no discriminación por motivos de orientación sexual, identidad o expresión de género y otros extremos**, se

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 25 DE JUNIO DE 2026	ID FIRMA	16723870	PÁGINA	159 / 282
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. JOSE CARLOS CABELLO RUIZ - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			01 de octubre de 2026		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			01 de octubre de 2026		



somete a votación en sus términos originales al no haber sido aceptada la transaccional presentada por el Grupo Municipal Popular.

Votan a favor las señoras y señores: Aparicio, Becerril, Cerdán, Cihuelo, Domínguez, Galán, Giral, Gómez, Ortiz, Ranera, Royo, Tomás. Votan en contra las señoras y señores: Bravo, Brocate, Chueca, Cortés, Espinosa, Fernández, Flores, García, Gaspar, Gaudés, Gimeno, Lorén, Martínez, Mendoza, Orós, Rodrigo, Serrano, Solans, Torres. VOTACIÓN: 12 a favor (PSOE/ZEC) y 19 en contra (PP/VOX/Concejala no adscrita).

Queda rechazada la moción.

24. Moción presentada por el Grupo Municipal Socialista, en el sentido de instar al Gobierno de la ciudad a aprobar un Plan Urgente de Movilidad para paliar las afecciones derivadas de las obras que afectan a distintos ejes viarios de Zaragoza. (16.649).- Su texto: Zaragoza está viviendo durante estos meses uno de los momentos más complejos de su historia reciente en materia de movilidad urbana. La coincidencia temporal de numerosas obras en algunos de los principales ejes viarios de la ciudad está provocando importantes afecciones al tráfico, incrementando los tiempos de desplazamiento y generando una situación de tensión creciente sobre el conjunto del sistema de transporte público.- Las alteraciones en los recorridos de distintas líneas de autobús, los desvíos permanentes, la reducción de la capacidad de importantes vías de circulación y la acumulación de incidencias están dificultando el normal desarrollo de la vida cotidiana de miles de zaragozanos y zaragozanas. Trabajadores, estudiantes, personas mayores, familias y usuarios habituales del transporte público están viendo cómo sus desplazamientos diarios requieren más tiempo, más incertidumbre y mayores esfuerzos para llegar a sus destinos.- La movilidad constituye un servicio esencial para el funcionamiento de la ciudad. De ella dependen el acceso al empleo, a la educación, a los servicios públicos, a la actividad económica y comercial y, en definitiva, la calidad de vida de los vecinos y vecinas de nuestros barrios. Cuando la movilidad se ve gravemente afectada, las administraciones deben actuar para garantizar alternativas suficientes y accesibles.- En este contexto resulta especialmente preocupante que, coincidiendo con una situación extraordinaria de afección a la movilidad, puedan producirse reducciones de frecuencias en el transporte público durante el periodo estival. Si la ciudad está exigiendo un esfuerzo extraordinario a la ciudadanía para adaptarse

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 25 DE JUNIO DE 2026	ID FIRMA	16723870	PÁGINA	160 / 282
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. JOSE CARLOS CABELLO RUIZ - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			01 de octubre de 2026		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			01 de octubre de 2026		



a cortes, desvíos, atascos y retrasos, la respuesta institucional no puede consistir en una disminución de los servicios públicos, sino precisamente en su fortalecimiento.- Del mismo modo, resulta necesario impulsar medidas que incentiven el uso del transporte público y faciliten los desplazamientos urbanos mientras duren las principales afecciones derivadas de las obras. La actual situación exige la adopción de medidas extraordinarias que compensen las molestias que están soportando miles de usuarios y usuarias del transporte público, especialmente en aquellas líneas cuyos recorridos y tiempos de viaje se están viendo más afectados por los cortes, desvíos y restricciones de tráfico derivados de las actuaciones en marcha.- Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista presenta para su debate y aprobación la siguiente **MOCIÓN**:

El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de la ciudad a aprobar un Plan Urgente de Movilidad para paliar las afecciones derivadas de las obras que afectan a distintos ejes viarios de Zaragoza, que incluya las siguientes medidas:

- **Mantenimiento durante el periodo estival de las frecuencias ordinarias de las líneas de autobús afectadas por las obras, evitando cualquier reducción del servicio.**
- **Bonificaciones económicas para los usuarios y usuarias de las líneas de transporte público afectadas por las obras.**
- **Campaña específica de información ciudadana sobre desvíos, recorridos alternativos, frecuencias e incidencias del transporte público.**

Firmado en Zaragoza a 11 de junio de 2026 por Lola Ranera Gómez, Portavoz del Grupo Municipal Socialista.

El Grupo Municipal Zaragoza en Común presenta transaccional de adición al punto 2 con el siguiente texto:

El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de la ciudad a garantizar, en el plazo máximo de diez días, que las marquesinas y postes digitales informen correctamente de las frecuencias de paso de todas las líneas desviadas que efectúen parada en dichos puntos.

Firmado en Zaragoza a 23 de junio de 2026 por Elena Tomás Bona, Portavoz del Grupo Municipal Zaragoza en Común.

Conforme a lo establecido en el artículo 80 del Reglamento de

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 25 DE JUNIO DE 2026	ID FIRMA	16723870	PÁGINA	161 / 282
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. JOSE CARLOS CABELLO RUIZ - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			01 de octubre de 2026		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			01 de octubre de 2026		



Órganos Territoriales y de Participación Ciudadana en el Ayuntamiento de Zaragoza, la Presidencia concede el uso de la palabra a don Juan Fustero, en representación de la ASOCIACIÓN DE VECINOS JOAQUÍN COSTA (EL CARMEN): Señora alcaldesa, señores, señoras concejales. Comparezco en nombre de la Asociación Vecinal Joaquín Costa del Carmen con motivo de esta moción sobre movilidad y afecciones derivadas de las obras que se desarrollan en nuestro entorno. Queremos comenzar reconociendo una realidad evidente. Las obras generan molestias, generan cambios en la movilidad, ruido, polvo, vibraciones y dificultades que afectan a la vida diaria de miles de personas. Por ello, apoyamos la necesidad de mejorar las condiciones de movilidad durante este periodo. Solicitamos también que se garantice de forma efectiva la carga y descarga para los establecimientos afectados por las obras. Pedimos una vigilancia permanente de las rutas peatonales, eliminando gravilla, obstáculos y cualquier elemento que dificulte el paso de personas mayores, usuarios de andadores, sillas eléctricas o ciudadanos con movilidad reducida para que puedan llegar al centro de salud Parque Roma y al resto de servicios del entorno sin incidencias ni riesgos innecesarios. Solicitamos que los vehículos que se incorporan desde la calle Doctor Fleming cedan el paso a los que salen de Doctor Horno, evitando así que el tráfico termine congestionando más las calles del barrio. Son peticiones sencillas, son peticiones razonables y mejoraría la vida de muchos vecinos mientras duren las obras. Pero el debate no puede terminar ahí. También debemos preguntarnos para qué las estamos soportando. Nuestra asociación nació durante las obras de Mayandía. Allí aprendimos lo que significa el polvo, el ruido, las vibraciones y las dificultades que soportan los vecinos cuando una obra no presta suficiente atención a quienes viven junto a ella. Todavía hoy seguimos esperando contestaciones a cuestiones planteadas durante aquellas obras. Pero Mayandía nos enseñó alguna más. Nos hizo descubrir las carencias históricas que arrastra esta parte de la ciudad y que sigue esperando respuestas. Los vecinos no vivimos las administraciones por los colores políticos. Las vivimos a través de decisiones que se toman y de las necesidades que permanecen sin resolver. Seguimos reclamando equipamiento para el barrio. Seguimos defendiendo el patrimonio que forma parte de nuestra historia y de la historia de gran parte de la ciudad. Y seguimos preguntándonos qué servicios y qué mejoras concretas va a recibir la ciudadanía después de tantos años de espera. Desde abril del 2025, miles de vecinos de Mayandía, José Anselmo Clavé, Escoriaza y Fabro, Urbanización Parque Roma,

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 25 DE JUNIO DE 2026	ID FIRMA	16723870	PÁGINA	162 / 282
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. JOSE CARLOS CABELLO RUIZ - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			01 de octubre de 2026		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			01 de octubre de 2026		



Paseo María Agustín, García Galdeano, Juana Francés, Madre Sacramento, Crespo Agüero, el entorno de CaixaForum, la estación del Portillo y muchas otras calles de esta zona han convivido con obras, desvíos, ruido, polvo y dificultades de movimiento. Los vecinos han demostrado paciencia. Los comerciantes han demostrado paciencia. Las personas mayores han demostrado paciencia. Pero la paciencia tiene sentido cuando existe un objetivo. Se soportan las molestias para alcanzar un objetivo, no para sufrir sin más. Por eso nos preocupa que cuando pedimos un centro cívico para el edificio de Correos la respuesta sea negativa. Nos preocupa que cuando solicitamos la protección de la antigua estación del Portillo aparezcan anuncios con su futura demolición. Y nos preocupa seguir sin conocer con claridad cuáles serán los servicios y equipamientos que recibirá el barrio después de tantos años de espera. También nos preocupa que alguna actuación reciente haya supuesto la pérdida de arbolado sin una reposición adecuada. Crespo Agüero es un ejemplo visible de ello. No tiene ni un árbol. Porque cerrar heridas y cicatrices no consiste únicamente en transformar un espacio urbano. Se trata de mejorar la vida de las personas. Se trata de sanar. Se trata de construir un barrio con más servicios, más espacios de encuentro, más arbolado, más sombra y más calidad de vida. Las obras son temporales. Las decisiones que se adopten ahora permanecerán durante décadas. Por eso la pregunta que hoy queremos trasladar a este pleno es muy sencilla. ¿Qué gana el barrio? ¿Qué ganan los vecinos después de tantos años de paciencia? ¿Tendremos mejor tráfico? ¿Tendremos menos calor? ¿Tendremos más servicios? ¿Viviremos mejor? porque una cicatriz urbana no se cierra creando otra. Muchas gracias.

Para la exposición de la moción tiene la palabra el señor Giral, concejal del Grupo Municipal del Partido Socialista: Gracias, señor Lorén. Buenas tardes a todos. Gracias, señor Fustero, por sus palabras, que tienen mucho que ver con el espíritu de la moción que presenta el Grupo Socialista. Señoras y señores... concejales, iba a decir diputados, les tengo que decir, no se sorprendan, que me ha alegrado mucho verles a todos esta mañana a primera hora en el comienzo de la sesión plenaria, porque llegar puntual hoy en día en Zaragoza, independientemente de cómo hayan venido al Ayuntamiento, en transporte público, en el privado, caminando, en bicicleta, en coche oficial, es una verdadera odisea debido a los grandes atascos y el caos circulatorio que estamos viviendo en estas últimas semanas. El objetivo de esta moción, el objeto, no es otro que intentar minorar, reducir los problemas que todos los vecinos y vecinas de

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 25 DE JUNIO DE 2026	ID FIRMA	16723870	PÁGINA	163 / 282
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. JOSE CARLOS CABELLO RUIZ - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			01 de octubre de 2026		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			01 de octubre de 2026		



Zaragoza estamos viviendo en estas semanas, como decía, por la gran acumulación de obras, de reformas de calles y de avenidas que tenemos en nuestra ciudad. Le iba a decir a la señora Chueca, ausente, que esta iniciativa, que no se preocupe, que es una iniciativa que tiene el espíritu de ser proactiva, de ser una iniciativa de impulso al Gobierno, de ser una moción de carácter positivo y que, simplemente, ante la evidencia que acabo de describir, lo que plantea es buscar algunas soluciones temporales mientras finalizan esas obras para minorar, como decía, los problemas de circulación que padecemos todos los zaragozanos y zaragozanas. Porque digo yo que al menos estaremos de acuerdo en que en la actualidad tenemos muchos problemas de tráfico, grandes atascos en según qué horas punta, ¿verdad?, una caótica situación en Zaragoza en movilidad y el desvío de más de una veintena de líneas de autobús debido a estas obras, con todos los graves perjuicios, lógicamente, que ocasionan en general a la hora de desplazarse por Zaragoza y, sobre todo en particular, como decía, en horas punta. Es de sobra conocido, y nosotros somos los primeros en reconocerlo, que cuando se acomete alguna actuación concreta de reforma de alguna calle, lógicamente, se producen algunas incomodidades a los vecinos donde residen en esa calle o a los comerciantes que tienen un negocio en esa calle y a los usuarios, por supuesto, de las líneas de autobús que son desviados de esa calle. En eso somos totalmente comprensivos y lo entendemos. El problema existente ahora es que se ha dado una acumulación de reformas de calles y avenidas al final de la corporación. Haciendo coincidir todas estas obras al final del mandato de la señora Chueca, que está afectando a más de 20 calles y avenidas en nuestra ciudad, a más de siete kilómetros de calzada viaria en nuestra ciudad. Y miren, me decían el otro día en una broma, decían: “Es que se ve que los jubilados, uno de sus hábitos y aficiones es ir a visitar las obras y en estos días no dan abasto para tanta obra”, ¿verdad? Bueno, pues dejando la ironía, nosotros simplemente, como decía, intentamos plantearles una serie de actuaciones para intentar minorar los perjuicios que todos los vecinos y vecinas de Zaragoza estamos sufriendo en estos días.

Tiene la palabra la concejala no adscrita, la señora Gaspar: Gracias, señor Lorén. Esta misma semana hemos conocido que las obras que se están desarrollando simultáneamente en la ciudad afectan a más de 215.000 viajeros diarios, con 17 líneas de autobús desviadas y 11 más a punto de sumarse en el entorno del Portillo. Creo que son los datos, si no, luego me corrigen. La alcaldesa ha salido públicamente a pedir paciencia a los zaragozanos, pero cuando una

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 25 DE JUNIO DE 2026	ID FIRMA	16723870	PÁGINA	164 / 282
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. JOSE CARLOS CABELLO RUIZ - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			01 de octubre de 2026		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			01 de octubre de 2026		



ciudad decide acometer una transformación urbana de esta envergadura, pues tiene también la obligación de minimizar el coste que esta transformación impone a quienes la están sufriendo cada día. Y mirando otros referentes, pues Madrid nos ofrece un precedente muy claro y podría ser un modelo a tener en cuenta. Ante una situación similar de obras simultáneas, concentró el refuerzo real del transporte público en los días de mayor impacto, que son básicamente los del comienzo del curso y la vuelta generalizada al trabajo en el mes de septiembre. En esas jornadas críticas llegó a hacer gratuito el transporte público. Está claro que julio y, sobre todo, agosto son meses en los que el ritmo de la ciudad baja de forma natural, con independencia de las obras, comprometernos a priori a mantener frecuencias plenas y bonificaciones generalizadas durante todo el verano sin conocer la demanda real, pues puede traducirse en autobuses circulando vacíos y en un gasto público mal dirigido que no necesariamente va a mejorar la vida de nadie, porque más autobuses, más lío, más embotellamiento. Entonces, la idea de reforzar claramente el servicio y hacerlo gratuito en determinados días críticos de septiembre, sobre todo cuando coincide el comienzo de los colegios, el instituto, la universidad, la vuelta al trabajo, pues este podría ser, tras, por supuesto, un estudio de impacto que determine la demanda como hizo Madrid, esta opción podría ser más interesante que esa bonificación durante todo el verano. Gracias.

La señora Tomás, portavoz del Grupo Municipal Zaragoza en Común, tiene la palabra: Muchas gracias. Bueno, pues ya conocemos la solución al problema de la movilidad en Zaragoza. Lo hemos oído de la señora alcaldesa, de la señora Gaudes. Me imagino que ahora también será por parte del señor Rodrigo, que es la paciencia. Miles de personas llegan tarde al trabajo, al médico, a recoger a sus hijos y ustedes repiten que lo que hay que tener es paciencia. Paciencia para esperar el autobús que no llega. Paciencia para subir un autobús abarrotado. Paciencia para descubrir que la parada habitual ha desaparecido y que nadie sabe dónde está la parada nueva. Paciencia para que una flota que se avería día sí y día también y el Ayuntamiento decide mirar hacia otro lado y Avanza haciendo el negocio. Paciencia para soportar cuatro meses de retraso en adjudicación del nuevo contrato del bus. Paciencia para sobrevivir a una ciudad convertida en una carrera de obstáculos. Porque yo creo que a ustedes se les ha ido de las manos. Porque, obviamente, no estamos hablando de una obra puntual, estamos hablando de tener una ciudad completamente levantada. Avenida

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 25 DE JUNIO DE 2026	ID FIRMA	16723870	PÁGINA	165 / 282
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. JOSE CARLOS CABELLO RUIZ - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			01 de octubre de 2026		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			01 de octubre de 2026		



Valencia, Huerva, Coso, Plaza San Miguel, Pedro Cerbuna, Utrillas, Escoriaza y Fabro, Madre Sacramento, Orense, Catalina Salazar, Agustín de Quinto... Yo no sé si esto es una yincana o qué. También todavía faltan Doctor Iranzo, el Camino del Vado, Vía Hispanidad y la Operación asfalto. Todo esto porque llegan las elecciones y la señora Chueca quiere estar, como digo últimamente, cortando e inaugurando obras desde enero hasta mayo. Y miren, lo que falta aquí no es paciencia a la ciudadanía, lo que les falta a ustedes es planificación. Porque, obviamente, una cosa es hacer obras, hay que hacer obras en las ciudades, eso está clarísimo, pero otra cosa es no haber planificado absolutamente nada y decirle a la gente que lo que tienen que tener es paciencia. Vamos a decir que sí a esta moción, vamos a votar a favor. Hemos presentado un punto. Es verdad que creemos que el mantenimiento de las frecuencias en verano, obviamente, no se ha hecho nunca, no se han mantenido las frecuencias porque se utiliza mucho menos. Pero habrá que ver la necesidad de movilidad que tienen en esta ciudad las personas y habrá que planificar. Pero lo que nos encontramos ahora es que usuarios que llegan a una parada y no saben si hay líneas que pasan, cuáles son las que pasan, si están desviadas y cuándo va a llegar el siguiente autobús. Así que nuestra propuesta que hacemos para esta moción es que el Ayuntamiento de Zaragoza que garantice en el plazo de un máximo de diez días que las marquesinas y los postes digitales informen correctamente de las frecuencias y del paso de las líneas desviadas que efectúen la parada en dichos puntos. Quiero decir, ustedes lo que tienen que hacer es la información, que no estaba pasando la verdad que muy bien tampoco anteriormente, que la actualicen y que den en esas paradas y en esos postes la información actualizada. Porque lo que necesitamos es menos paciencia, queremos más gestión, queremos menos fotos y más planificación y queremos menos propaganda y más respeto por la ciudadanía.

A continuación tiene la palabra el señor Flores, concejal del Grupo Municipal VOX: Buenos días, consejero. Muchas gracias. Bien, señor Giral, yo, por contextualizar el debate y por centrarlo, voy a leer el primer párrafo de su moción. Literalmente dice lo siguiente. “Zaragoza está viviendo durante estos meses uno de los momentos más complejos de su historia reciente en materia de movilidad urbana. La coincidencia temporal de numerosas obras en algunos de los principales ejes viarios de la ciudad está provocando importantes afecciones al tráfico, incrementando los tiempos de desplazamiento y generando una situación de tensión creciente sobre el conjunto del sistema del transporte público”. Pues

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 25 DE JUNIO DE 2026	ID FIRMA	16723870	PÁGINA	166 / 282
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. JOSE CARLOS CABELLO RUIZ - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			01 de octubre de 2026		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			01 de octubre de 2026		



hasta aquí yo creo que estamos todos de acuerdo. Yo creo que es un diagnóstico preciso que describe la situación actual. Titular de El Herald de Aragón de ayer: “24 avenidas y vías afectadas. 19 líneas de autobús están desviadas y más de ocho kilómetros presentan afecciones”. Bueno, esta es la situación real que conocemos todos y que, seguramente, bueno, seguramente no, seguro que el propio Gobierno conoce a la perfección, entre otras cosas porque seguramente nadie va a captar el enfado de toda la ciudadanía como el gobierno municipal que es el responsable de todas estas obras. Se preguntaba al inicio de esta moción, Juan, a quien, por cierto, agradezco su intervención, se preguntaba el objetivo, ¿cuál es el objetivo? Y esta es una muy buena pregunta. ¿Cuál es el objetivo? Yo entiendo que el objetivo es mejorar la ciudad, es mejorar las aceras, es mejorar las tuberías que van por debajo de las calles. Yo entiendo que el objetivo es mejorar. Lo que sí que sería debatible, yo creo que eso sí que sería objeto de debate, es si todas las obras eran necesarias, si eran necesarias ahora, si se podían haber escalonado, si se podían haber coordinado mejor. Pero bueno, el Gobierno, evidentemente, en su legitimidad, ha decidido plantearlas todas de una vez. Evidentemente, yo creo que ya es obvio que con el objetivo de que en abril, marzo y abril del año que viene, sea una bacanal de cortes de cintas y de inauguraciones, que ya no se esfuerzan ni en disimular. Pero, a ver, yo, señor Giral, la duda que me genera es que, claro, lo que usted presenta aquí, usted lo llama Plan Urgente de Movilidad, pero yo creo que más que un Plan Urgente de Movilidad es una carta de los Reyes Magos completamente desconectada del problema real. Y voy a ir punto por punto muy brevemente para intentar entender un poco cuál es su moción. Empezaré por el final. Usted dice que hay que hacer una campaña de información. Hombre, por supuesto que hay que hacerla, pero es que hay que hacerla antes de las obras. Yo estoy convencido de que todos los vecinos que viven en la zona o en la zona de Avenida Valencia ya saben perfectamente los desvíos de los autobuses, los horarios, las frecuencias, ya lo saben. No creo que haya que informar. Hay que informar antes de las obras. Podemos debatir si se ha hecho bien, mal, regular o se podía haber hecho mejor. Las bonificaciones económicas. Pues, oiga, yo tampoco entiendo hasta qué punto pagar 30 céntimos en vez de 54 o incluso que sea gratuito, eso va a disminuir el malestar de los vecinos o hasta qué punto va a mejorar las frecuencias o hasta qué punto va a acelerar las obras. Yo es que tampoco veo cómo las bonificaciones pueden disminuir el impacto negativo que están teniendo todas estas obras, más allá de incrementar el gasto del

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 25 DE JUNIO DE 2026	ID FIRMA	16723870	PÁGINA	167 / 282
FIRMADO POR 2 FIRMANTES					FECHA FIRMA
1. JOSE CARLOS CABELLO RUIZ - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO					01 de octubre de 2026
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA					01 de octubre de 2026



Ayuntamiento, porque evidentemente esos billetes a Avanza va a haber que pagárselos. Si no se pagan con la recaudación de los billetes, se va a pagar con el presupuesto municipal. Con lo cual, hacemos un pan como unas tortas. Y luego, el tercero, que yo creo que es el más relevante, es el tema de las frecuencias. Oiga, a mí, o a nosotros, a nuestro grupo, si nos convence cómo considera usted que se pueden mantener las frecuencias del autobús durante las obras, sobre todo las líneas afectadas, si nos convence, igual se lo compramos. Pero yo entiendo que solamente hay dos formas de mantener las frecuencias en las líneas afectadas, que son o durante los meses de verano dejamos a los conductores sin vacaciones para mantener las frecuencias y el número de vehículos, o bien quitamos conductores de autobuses de otras líneas y de otros distritos y los ponemos en los distritos y en las líneas que están afectadas por las obras. Yo no veo otra solución, con lo cual estamos desnudando a dos o tres o cuatro santos para vestir a uno. Entonces, yo realmente, insisto, ya con esto termino, yo creo que más que un Plan Urgente de Movilidad, lo que han presentado aquí es un deseo que yo puedo compartir más o menos, pero desde luego no creo que sea algo aplicable ni que vaya a contribuir a disminuir las afecciones de las obras.

De nuevo interviene el señor Giral, concejal del Grupo Municipal Socialista: Señor Flores, voy a empezar con lo que acaba de decir. Mire, voy a hacer un símil médico. Yo creo que cuando asistimos a ese tipo de situaciones, lo importante y lo relevante es hacer un buen diagnóstico para aplicar el mejor tratamiento. Yo creo que el diagnóstico, estamos todos aquí de acuerdo, todos los concejales que estamos aquí, todos los vecinos y vecinas de Zaragoza, los medios de comunicación, etc., y es que, en la actualidad, en estas semanas, vivimos un atasco monumental de tráfico. Vivimos una situación de acumulación de obras que se han hecho al final de este mandato y ante esta evidencia, en el tratamiento, señor Flores, cogiendo sus propias palabras, podemos optar por no hacer nada, o sea, más allá de lo obvio, lo obvio que es desviar el tráfico por donde están esas obras. O podemos hacer eso mismo y además plantear algún tipo de medida a los vecinos y vecinas que les ayuden a superar este tránsito mientras duren estas obras. Pero yo creo que es necesario entender cómo hemos llegado a esta situación de Armagedón de numerosas obras y reformas de las calles. Digo, porque esto solo puede ser por dos motivos, exclusivamente. O por una mala planificación y programación de todas estas obras, dejándolas para el final del mandato, con lo que estaríamos hablando de una mala gestión y de una poca

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 25 DE JUNIO DE 2026	ID FIRMA	16723870	PÁGINA	168 / 282
FIRMADO POR 2 FIRMANTES				FECHA FIRMA	
1. JOSE CARLOS CABELLO RUIZ - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO				01 de octubre de 2026	
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA				01 de octubre de 2026	



profesionalidad, o de lo que sería mucho peor, y es que esta acumulación de obras se haya hecho a propósito con la única intencionalidad política de que el año que viene se inauguren estas obras coincidiendo con la cita electoral y la señora Chueca esté cortando las cintas, sin importar los perjuicios que en la actualidad y durante muchos meses van a ocasionar a los ciudadanos. Entonces, no estaríamos hablando de mala gestión. Estaríamos hablando de otra cosa, de irresponsabilidad y de algo inaceptable por parte de la señora Chueca. Porque, miren, estos atascos que se están produciendo todos los días, y en especial en horas punta, no solo afecta a quien utiliza el transporte público. A quien utiliza el transporte privado, por las circunstancias que sean, se encuentran todas las mañanas y a la vuelta del trabajo unos atascos monumentales en el Paseo Echegaray, Paseo Constitución, Anselmo Clavé, Avenida Valencia y el entorno del Portillo. Todos los días. ¿Qué decir de quién utiliza el transporte público? Porque ahora tienen unas frecuencias mucho peores de las ya existentes, unos recorridos de las líneas de autobús mucho más largos, con poca información en algunos casos, por eso lo de la campaña de información, señor Flores, creo que es importante, y encima en ocasiones tienen que hacer ahora transbordos no deseados que antes no tenían que hacer. Por lo tanto, ante esta situación de caos que estamos diciendo en la actualidad, lo que planteamos, llámalo usted como quiera, es una serie de medidas, un Plan Urgente de Movilidad, algo que al menos cuenten con unas bonificaciones económicas de algún tenor a través, solo en las líneas de autobús ahora desviadas por estas obras, a través de las distintas tarjetas que hay de transporte, Lazo, Ciudadana, etc., que se incremente la campaña de información, señor Flores, porque imagínese, es que no solo es para los que vivimos aquí, eso desde luego, pero hay gente que viene de turismo a Zaragoza y de repente no tienen, pues, que haya una buena información en ese sentido, yo creo que es importante. Y, sobre todo, que con la llegada del verano y lo que suele ocurrir todos los veranos, es que al menos en estas líneas de autobús que se han visto desviadas, no reduzcamos también las frecuencias, porque a los problemas que tenemos ahora mismo de frecuencias, si encima reducimos por el periodo estival, va a ser un auténtico perjuicio para los vecinos que tienen que coger esas líneas. Por tanto, esa es la idea de hacer este plan concreto, temporal, mientras duren el grueso de las obras en la ciudad.

Tiene la palabra el señor Rodrigo, concejal del Grupo Municipal Popular: Gracias, señor presidente. Bueno, señor Giral, yo en primer lugar quiero empezar dándole a usted la enhorabuena por el nuevo cargo que estrena en Expo

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 25 DE JUNIO DE 2026	ID FIRMA	16723870	PÁGINA	169 / 282
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. JOSE CARLOS CABELLO RUIZ - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			01 de octubre de 2026		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			01 de octubre de 2026		



Zaragoza Empresarial. Y de verdad, señor Gómez Gámez, que lamento que haya tenido que enterarse usted por la prensa. La verdad es que en su partido pasan cosas muy graves. Seguramente esta no es una de las más graves que pasan, pero no deja de ser grave que tenga que enterarse usted por la prensa. Dicho lo anterior, y entrando ya en lo que es el contenido de la moción, quiero decir, señor Giral, que el planteamiento que hacen es totalmente erróneo. Demuestra usted un desconocimiento absoluto en lo que es el contrato del autobús, no solo en su parte técnica, sino también en el necesario equilibrio económico-financiero que debe mantener el contrato. Se hablaba aquí de coincidencia de distintas obras en un periodo que está ya muy próximo a las próximas elecciones municipales. Las obras tienen el plazo de ejecución que tienen. Y alguna obra concreta, como por ejemplo las del entorno del Portillo, que están siendo ejecutadas por Zaragoza Alta Velocidad, llevan un retraso extraordinario que ha hecho que coincida esta zona tan, digamos delicada de la ciudad, coincida con otras obras como, por ejemplo, la Avenida de Valencia que produce una gran afectación al entorno. Decía el señor Fustero que qué ganamos con estas obras, pues con estas obras ganamos todos los zaragozanos, no solo el embellecimiento de la ciudad, no solo la reforma de superficie, sino también la renovación y sustitución de infraestructuras subterráneas principalmente redes de abastecimiento y saneamiento que llevaban décadas sin haberse ejecutado sobre ellas obras integrales y que, por tanto, habrán visto ustedes en la prensa cómo estaban las tuberías por dentro. Es que esas tuberías garantizan servicios esenciales y, sin embargo, hacía décadas que no se actuaba sobre ellas. Se nos acusa de falta de información, señor Giral. Yo creo que solamente nos falta sacar avionetas para tirar octavillas. Y dice usted que esa información debería ser una información previa. ¿En qué ciudad vive, señor Giral? Nos reunimos previamente con comerciantes, con vecinos, con asociaciones vecinales. Damos ruedas de prensa previas al inicio de las obras. Buzoneamos folletos, como el que le estoy exhibiendo, con códigos QR en los que están los detalles de todas las obras, obra por obra en cada ciudad. Decía usted: “Bueno, es que hay gente que viene de fuera y no se entera de las obras”. Oiga, que en la página web del Ayuntamiento de Zaragoza hay un apartado especial que dice: “Zaragoza se transforma”, en la que nos redirige a unos códigos QR, en lo que se da detallada información de obra por obra, afecciones a la movilidad, plazos de ejecución, alcance de la intervención... Pero ¿qué más información quiere? Estamos dando ruedas de

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 25 DE JUNIO DE 2026	ID FIRMA	16723870	PÁGINA	170 / 282
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. JOSE CARLOS CABELLO RUIZ - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			01 de octubre de 2026		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			01 de octubre de 2026		



prensa cada viernes anunciando también de cuáles van a ser las afecciones en la próxima semana. Métase usted en la página web de Avanza, en la página web de los tranvías, en el canal WhatsApp nuevo con códigos QR, en las redes sociales del Ayuntamiento. ¿Qué más información quiere, señor Giral? Y luego plantea dos cuestiones, que le decía al principio que parece desconocer lo que es el contenido del contrato. Una bonificación de las tarifas. Pide justo lo contrario de lo que ha hecho el Gobierno de Sánchez con la modificación de las indemnizaciones por los retrasos del AVE, que cada vez funciona peor. Pero Pedro Sánchez y Óscar Puente, lo que han hecho en vez de hacer lo que usted pide que haga el Ayuntamiento, han hecho justo lo contrario. Ha sido eliminar las indemnizaciones de manera tal que los primeros 59 minutos de retraso del AVE no llevan ningún tipo de indemnización. Y es que, además, y lo que es más grave, es que las tarifas del transporte público de Zaragoza están suficientemente bonificadas, con porcentajes del 40% para la tarjeta Multiviaje, para el resto de los abonos, con el 50% para el abono joven, la gratuidad de las personas hasta los 14 años. Y es que, además, las molestias y las obras no justifican una rebaja de las tarifas porque pondrían en peligro, como le decía al principio, el equilibrio económico-financiero del contrato. Y pide, finalmente, que se mantengan las frecuencias en verano, las de invierno, las frecuencias ordinarias. Pero, señor Giral, ¿sabe lo que está pidiendo? Usted lo que está pidiendo es más autobuses en verano en la calle. Usted quiere que vayan los autobuses medio vacíos por la calle con las frecuencias de invierno. Luego se quejarán de las modificaciones de crédito y se quejarán del dinero que se manda a Avanza. Pero ¿usted cree de verdad que se puede sacar...?, cuando se producen tradicionalmente ajustes en verano, ya sabe que en verano la demanda cae y lo que se hace desde el Ayuntamiento es ajustar la oferta del servicio a la demanda. Si ya de por sí el ajuste que se hace es inferior al que debería de hacerse. Le voy a poner un ejemplo. En agosto del año pasado, por ejemplo, la demanda de viajeros cayó un 34% y el ajuste del servicio fue solamente.... Terminó ya, señor presidente. El ajuste del servicio fue solamente un 17%. O sea, hay ya de por sí más autobuses de los que debería en proporción al número de viajeros en relación con el invierno. Y pide usted, además, que salgan autobuses a la calle para incrementar el gasto y que vayan vacíos.

El concejal del Grupo Municipal Socialista, el señor Giral tiene la palabra para el cierre: Señor Lorén, espero que ese minuto que le ha dado al señor

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 25 DE JUNIO DE 2026	ID FIRMA	16723870	PÁGINA	171 / 282
FIRMADO POR 2 FIRMANTES				FECHA FIRMA	
1. JOSE CARLOS CABELLO RUIZ - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO				01 de octubre de 2026	
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA				01 de octubre de 2026	



Rodrigo sea tan generoso conmigo. Señor Rodrigo, lamento muchísimo lo que ha dicho al comienzo de su intervención, haciendo alusiones a cuestiones internas de nuestro partido y otras consideraciones. Me parece de una vileza, me parece de una vileza y de un mal estilo que ya puede ponerse usted todo el traje y corbata que quiera, que ha quedado usted retratado con lo que acaba de decir. Usted lleva poco en política, pero el señor Gómez Gámez le da a usted cien vueltas en lo que es política. Lo tenga usted muy claro. Nadie interpreta mejor el papel de víctima que quien causa el daño. Y ustedes son los únicos culpables de tener la ciudad como la tienen en estos momentos. En estos días estoy yo escuchando y leyendo las diferentes entrevistas que está haciendo la señora Chueca. Me imagino que calentando el debate que vamos a tener en la ciudad el próximo 15 de julio, coincidiendo además con una semifinal del Mundial, ¿verdad? Y en una de esas entrevistas la señora Chueca nada más y nada menos se autoexaminaba y se auto-otorgaba un 8,5 con esa humildad y modestia que le caracteriza. Digo esto porque se podría haber puesto perfectamente un 9,5. O sea, que aún fue bastante humilde, ¿verdad? Pues mire, nosotros en movilidad le ponemos un suspenso rotundo. Porque ante esta situación... Hombre, señora alcaldesa, qué bien. Ante esta situación de atascos que tenemos en la ciudad debido a estas obras, se suma lo que ha pasado en el transporte público mientras la señora alcaldesa estos tres años ha sido alcaldesa. Y es que no ha producido ninguna mejora, sino más bien todo lo contrario. Porque todos recordaremos lo que dijo del nuevo contrato de autobús. Y estamos a julio del 2026 y aún no se ha adjudicado dicho contrato y seguimos sufriendo las frecuencias que sufríamos desde el 2013. Y ya veremos cuándo se tal... Pero es que, respecto al tranvía, ¿qué decir? En tres años, de la actual línea del tranvía no ha hecho ni un solo papel, no ha movido nada, teniendo en cuenta toda la población que va a vivir en el sur de Zaragoza. Y eso que el señor Azcón se ha ofrecido generosamente a cofinanciar este proyecto. Pero ya si vamos con la segunda línea del tranvía. Bueno, aquí ya entramos en una zona pantanosa, señora Chueca, porque aquí ha sido usted surrealista, rocambolesca. Casi como el Guadiana. Porque, mire, usted se ha negado en rotundo, tal vez porque el tranvía es un tema de un alcalde socialista, se ha negado en rotundo, salvo en campaña electoral con el señor Azcón, que dijo que entonces se abriría a estudiar la posibilidad. Ese lapsus de sensatez se le pasó cuando acabó la campaña electoral, que ya dijo que no. Y ahora, como viene el Debate del Estado a la Ciudad, en otra entrevista dice: “Bueno, que a lo mejor sí que lo podemos hacer, pero lo que está

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 25 DE JUNIO DE 2026	ID FIRMA	16723870	PÁGINA	172 / 282
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. JOSE CARLOS CABELLO RUIZ - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			01 de octubre de 2026		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			01 de octubre de 2026		



claro es que no va a pasar por la calle María Agustín”. Bueno, vaya avance. Tremendo titular, ¿verdad? Bueno, mire, nosotros queremos hacer este plan para intentar minimizar las molestias y perjuicios que están sufriendo los ciudadanos con estas obras. Y, señora Chueca, no le pedimos que haga como su compañero, el señor Almeida, en Madrid, que puso el transporte público gratuitamente durante una semana con la visita del Papa León XIV. No le pedimos eso, pero al menos planteen una serie de medidas para que durante los muchos meses que van a estar estas obras y vamos a tener estos problemas de tráfico, los ciudadanos no sufran ese pequeño capricho que han querido hacer para cortar cintas el año que viene.

Señor Gómez: Señor Lorén, he pedido alusiones, espero que me las conceda usted.

Señor Lorén: Señor Gómez Gámez, lo ha sido...

Señor Gómez: He sido nombrado en un asunto, además, en el que no tenía intervención directa. Si es tan amable.

Señor Lorén: Señor Gómez Gámez, ha sido una felicitación precisamente a ambos, al señor Giral y a usted.

Señor Gómez: Señor Lorén, le ruego que sea un caballero y me permita las alusiones.

Señora Ranera: Y que utilice el reglamento como debe ser.

Señor Lorén: Tiene las alusiones.

Señor Gómez: Gracias. Mire, señor Rodrigo, no he entendido muy bien lo que ha querido usted decir, porque su calidad explicativa es la que es. Pero me ha parecido entender que hablaba usted de alguna situación que me afectaba a mí. Mire, yo no he sido notificado, sinceramente, de ningún cambio en mi situación. Pero si lo fuera, o fuese... desde luego, le voy a decir algo. El partido me pone y el partido me quita. Y, además, si en algún caso el partido me sustituye por un compañero con la valía y la capacidad del señor Giral, estoy seguro de que estaríamos mejor representados. Pero insisto, lo cierto es que a mí nadie me ha notificado nada. No sé a qué se refiere usted exactamente.

Señor Lorén: Por supuesto, explíquese.

Señor Rodrigo: Señor Gómez Gámez, yo creo que se ha contestado usted solo. Simplemente he hecho una felicitación al señor Giral por su nombramiento en Expo Zaragoza Empresarial y he dicho que lamentaba que usted se hubiera tenido que enterar por la prensa. Y le he dicho que en su partido pasan cosas muy graves, que esta no es la más grave de las que pasan, pero que

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 25 DE JUNIO DE 2026	ID FIRMA	16723870	PÁGINA	173 / 282
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. JOSE CARLOS CABELLO RUIZ - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			01 de octubre de 2026		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			01 de octubre de 2026		



lamentaba el trato que su partido le da a usted. Oiga, que me he puesto de su parte, que he felicitado al señor Giral...

Señor Gómez: Señor Rodrigo, es que da usted por hecho que a mí me ha pasado algo para que nombren al señor Giral. No me consta.

Señora Alcaldesa: Ya está, ya está. Usted se ha explicado, él se explica y cada uno que haga la lectura que quiera.

Señor Rodrigo: Era una felicitación.

Señora Secretaria: Procedemos a la votación. ¿Aceptada o no la transaccional de ZeC, por favor, de adición, del grupo? Bueno, se procede a la votación.

Señor Giral Monter: Si no he dicho nada todavía. Perdón, si no he dicho si la acepto o no.

Señora Secretaria: Estaba esperando...

Señor Giral: Como es muy lógica, la acepto, claro.

Concluido el debate de la moción presentada por el Grupo Municipal Socialista, en el sentido de instar al Gobierno de la ciudad a aprobar un Plan Urgente de Movilidad para paliar las afecciones derivadas de las obras que afectan a distintos ejes viarios de Zaragoza, se somete a votación. Teniendo en cuenta que el Grupo Municipal Zaragoza en Común presenta transaccional de adición al punto 2, que es aceptada por el grupo proponente, la moción queda con el siguiente texto definitivo:

1. El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de la ciudad a aprobar un Plan Urgente de Movilidad para paliar las afecciones derivadas de las obras que afectan a distintos ejes viarios de Zaragoza, que incluya las siguientes medidas:

- **Mantenimiento durante el periodo estival de las frecuencias ordinarias de las líneas de autobús afectadas por las obras, evitando cualquier reducción del servicio.**
- **Bonificaciones económicas para los usuarios y usuarias de las líneas de transporte público afectadas por las obras.**
- **Campaña específica de información ciudadana sobre desvíos, recorridos alternativos, frecuencias e incidencias del transporte público.**

2. El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de la ciudad a garantizar, en el plazo máximo de diez días, que las marquesinas y postes digitales informen correctamente de las frecuencias de paso de todas

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 25 DE JUNIO DE 2026	ID FIRMA	16723870	PÁGINA	174 / 282
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. JOSE CARLOS CABELLO RUIZ - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			01 de octubre de 2026		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			01 de octubre de 2026		



las líneas desviadas que efectúen parada en dichos puntos.

Votan a favor las señoras y señores: Aparicio, Becerril, Cerdán, Cihuelo, Domínguez, Galán, Giral, Gómez, Ortiz, Ranera, Royo, Tomás. Votan en contra las señoras y señores: Bravo, Brocate, Chueca, Cortés, Espinosa, Fernández, García, Gaudés, Gimeno, Lorén, Mendoza, Orós, Rodrigo, Serrano, Solans. Se abstienen las señoras y señores: Flores, Gaspar, Martínez, Torres. VOTACIÓN: 12 a favor (PSOE/ZEC), 15 en contra (PP) y 4 abstenciones (VOX/Concejala no adscrita).

Queda rechazada la moción.

25. Moción presentada por el grupo municipal Socialista, en el sentido de instar al Gobierno de Zaragoza a iniciar los trámites necesarios para revertir la mutación demanial de las parcelas de dominio público municipal destinadas a equipamiento público y retornarlas a su situación original como suelo municipal destinado a equipamientos públicos e impulsar estudio de necesidades dotacionales de Parque Venecia. (16.663).- Su texto: El barrio de Parque Venecia ha experimentado durante los últimos años un importante crecimiento residencial y demográfico, consolidándose como uno de los principales desarrollos urbanos de la ciudad de Zaragoza.- Sin embargo, dicho crecimiento no ha ido acompañado de una implantación equivalente de equipamientos públicos, infraestructuras y servicios de proximidad suficientes para atender las necesidades presentes y futuras de sus vecinos y vecinas.- Las entidades vecinales del barrio vienen trasladando desde hace años la necesidad de reforzar las dotaciones públicas disponibles, especialmente en materia de equipamientos sociales, culturales, deportivos y de convivencia. así como la conveniencia de preservar las reservas de suelo previstas por el planeamiento urbanístico para dar respuesta a las necesidades derivadas del crecimiento de la población.- En este contexto, el Gobierno de Zaragoza aprobó con fecha 13 de abril de 2026 la mutación demanial de las parcelas de dominio público municipal con códigos ESo(PU) 88.47 y ESo(PU) 88.48, incluidas en el listado de equipamientos del Plan General de Ordenación Urbana y destinadas a equipamiento público, a favor del Gobierno de Aragón para su destino a promociones de vivienda pública de alquiler, acuerdo publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Zaragoza de fecha 28 de abril de 2026.- Si bien el acceso a la vivienda constituye una prioridad para las administraciones públicas, la promoción de vivienda no debe realizarse a costa de reducir las reservas de

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 25 DE JUNIO DE 2026	ID FIRMA	16723870	PÁGINA	175 / 282
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. JOSE CARLOS CABELLO RUIZ - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			01 de octubre de 2026		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			01 de octubre de 2026		



suelo destinadas a equipamientos públicos en aquellos barrios que todavía presentan déficits dotacionales y continúan en proceso de consolidación urbana.- La protección del suelo reservado para equipamientos constituye una garantía para el desarrollo equilibrado de los barrios y para la adecuada planificación de los servicios públicos que demandará la población presente y futura de Parque Venecia.- Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal Socialista somete a la consideración del Pleno la siguiente **MOCIÓN**:

1. El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de Zaragoza a iniciar los trámites necesarios para revertir la mutación demanial realizada a favor del Gobierno de Aragón respecto de las parcelas de dominio público municipal destinadas a equipamiento público con códigos ESo(PU) 88.47 y ESo(PU) 88.48, aprobada mediante acuerdo del Gobierno de Zaragoza de fecha 13 de abril de 2026 y publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Zaragoza el 28 de abril de 2026; y una vez revertida la mutación demanial garantizar que las citadas parcelas retornaran a su situación original como suelo dotacional de titularidad municipal destinado a equipamientos públicos conforme a las determinaciones del Plan General de Ordenación Urbana de Zaragoza.

2. El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de Zaragoza a impulsar, en colaboración con las entidades vecinales del barrio, un estudio de necesidades dotacionales de Parque Venecia que permita definir los equipamientos públicos prioritarios para atender las demandas actuales y futuras de la población residente.

En Zaragoza, a 15 de junio de 2026. Firmado por Lola Ranera Gómez, Portavoz del Grupo Municipal Socialista.

El Grupo Municipal VOX presenta la siguiente transaccional de sustitución a la moción:

El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de la Ciudad a materializar los acuerdos alcanzados con los vecinos y asociaciones de vecinos del barrio Parque Venecia por el Gobierno de la Ciudad y VOX, en el sentido de revertir la cesión de las parcelas inicialmente planteadas para la construcción de vivienda pública y cederle al Gobierno de Aragón los suelos acordados con los vecinos, tanto para la construcción del programa más vivienda de Aragón de vivienda pública como para la futura construcción del Instituto de

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 25 DE JUNIO DE 2026	ID FIRMA	16723870	PÁGINA	176 / 282
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. JOSE CARLOS CABELLO RUIZ - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			01 de octubre de 2026		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			01 de octubre de 2026		



enseñanza secundaria en el barrio, Parcela ED 01 (pu) 88.43

Zaragoza, a 24 de junio de 2026. Firmado por la Portavoz del grupo municipal VOX, Eva María Torres Pulido.

Conforme a lo establecido en el artículo 80 del Reglamento de Órganos Territoriales y de Participación Ciudadana en el Ayuntamiento de Zaragoza, la Presidencia concede el uso de la palabra a don Carlos Malo, en representación de la AMPA PARQUE VENECIA DEL CIP PARQUE VENECIA: Hola, buenas. Bueno, primero pertenezco a la Agrupación Rialto y agradecer al colegio que nos ceda su palabra. A ver, que hemos tenido que cambiar un poco el discurso. Lo primero que quiero hacer es expresar nuestra satisfacción porque hoy en el pleno por fin se están proponiendo mejoras para el barrio escuchando a los vecinos. Hoy hemos escuchado algo importante que más o menos desde ambas bancadas han dicho y es que Parque Venecia ha crecido muy deprisa y los servicios no lo han hecho al mismo ritmo. Ese reconocimiento para nosotros ya es un paso importante. También agradecer el diálogo que ha habido los últimos días entre Ayuntamiento y vecinos, que quizá eso es la principal enseñanza en este proceso. Porque a veces descubrimos que escuchar a quienes viven en el barrio resulta mucho más eficaz que hacerles recorrer un camino lleno de reuniones, incertidumbre y movilizaciones y que servicio... informes técnicos. Cuando las administraciones y los vecinos se sientan en la misma mesa es más fácil llegar a un acuerdo. Y esa es una buena noticia, porque aquí no vinimos solo a criticar, también nos gusta reconocer cuando las cosas se hacen bien o medio bien. Los vecinos hemos pensado que la parcela ED01 es la alternativa que menor impacto genera para el conjunto del barrio. Y, además, queremos destacar que en esa parcela hay espacio suficiente para compatibilizar todos los usos necesarios y el desarrollo de equipamientos previstos. También queremos destacar que al final se ha intentado llegar a un consenso entre las diferentes asociaciones e incluso comunidades de vecinos del barrio, algo que no siempre es sencillo, porque si ya es difícil ponerte de acuerdo con tus amigos, imagínate con todo un barrio. En este sentido, valoramos positivamente el compromiso de impulsar también desde esa parcela el futuro instituto, una reivindicación histórica de Parque Venecia. En este sentido, nos gustaría que alguien de la DGA nos escuchara, ya que para el año 2028 los primeros niños se tendrán que salir del barrio si quieren seguir estudiando. Sé que la gente pensará

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 25 DE JUNIO DE 2026	ID FIRMA	16723870	PÁGINA	177 / 282
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. JOSE CARLOS CABELLO RUIZ - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			01 de octubre de 2026		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			01 de octubre de 2026		



que es muy cómodo tener instituto cerca, pero que en una época que es tan difícil conciliar la vida familiar y laboral, se agradece tener facilidades. Pero nos gustaría dejar constancia de dos cuestiones que para los vecinos forman parte de este acuerdo y que creemos importante que no se pierdan por el camino. La primera es que la promoción se limita a un máximo de 200 viviendas, tal y como lo planeamos durante la reunión. Esa limitación ayuda a reducir el impacto y favorece una mejor integración del proyecto en el barrio. La segunda es que, además de todo lo que se ha mencionado hoy en el pleno, el crecimiento venga acompañado también de nuevos equipamientos deportivos, incluyendo el famoso potrero. Porque, siendo sinceros, siempre será mejor que la gente esté haciendo deporte que haciendo botellón. Así que invertir en instalaciones deportivas es también invertir en convivencia y en calidad de vida. Hoy no venimos a pedir más que otros barrios. Venimos a pedir que Parque Venecia crezca de forma equilibrada, que las viviendas vayan acompañadas del instituto, de zonas deportivas, de espacios infantiles, de aparcamientos, de mejoras en accesos y, en definitiva, de los servicios que cualquier barrio merece. Y ahora ya me gustaría acabar, como espero no tener que volver aquí en un tiempo, agradecer a la gente de ambas bancadas, porque la verdad que se han involucrado con nosotros sin importar condiciones políticas, tanto unos como otros, a vecinos políticos también de ambos lados, agradecer la implicación en el barrio. Y que no somos nosotros quienes van a cambiar la manera de gobernar en la política municipal, pero que sirva de ejemplo que cuando se juntan vecinos, políticos y, al final, solo se habla de mejoras, que puede servir para algo. Muchas gracias.

Para la exposición de la moción tiene la palabra la señora Cihuelo, concejala del Grupo Municipal del Partido Socialista: Muchas gracias, señora Fernández. Muchísimas gracias, Carlos, por tu intervención y, efectivamente, y sobre todo también por hacer extensivo ese agradecimiento ante lo que es nuestra responsabilidad, que es preocuparnos y ocuparnos de que los crecimientos en los barrios sean crecimientos que estén ponderados, que estén equilibrados y que tengan no solamente un aumento y un crecimiento como está teniendo Parque Venecia en cuanto a población, sino que también esté equilibrado en cuanto a la calidad de vida que dan los equipamientos. Por lo tanto, eso... yo también espero, no ya que seáis Parque Venecia, que no tengáis que volver a venir aquí o que no tengáis que volver a salir a las calles, sino que también, ojalá no tuvieran que hacerlo vecinos de ningún otro barrio, también que se están viendo cercenadas sus

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 25 DE JUNIO DE 2026	ID FIRMA	16723870	PÁGINA	178 / 282
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. JOSE CARLOS CABELLO RUIZ - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			01 de octubre de 2026		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			01 de octubre de 2026		



legítimas expectativas de tener una calidad de vida, teniendo junto a la vivienda el derecho a equipamientos, espacios de ocio, espacios de convivencia y espacios donde realmente poder desarrollar su bienestar durante todo su proyecto vital. ¿Por qué surge la presentación de esta moción? Porque el Partido Socialista presenta esta moción antes de que, hace apenas dos días, se llegara a un acuerdo entre los representantes de Parque Venecia y los representantes del Gobierno de la señora Chueca. Esta moción se presenta por una decisión de la señora Chueca de cederle al señor Azcón unas parcelas reservadas para equipamientos en Parque Venecia para destinarlas al programa Más Vivienda, sin contar para nada con los vecinos en ese momento y sin contar para nada con lo que necesitaba en ese momento un barrio joven en desarrollo, en expansión y que tiene todavía toda la necesidad de desarrollo de los equipamientos, desde educativos, sanitarios, deportivos y también de ocio y de convivencia. Así que el problema no era en ese momento únicamente que les hubieran arrebatado esas parcelas para equipamiento sin contar con todos ustedes, sino además también cómo se había tomado la decisión y quién participa en ella. A los vecinos se les comunica que se había tomado la decisión de ceder esas parcelas al Gobierno de Aragón para el programa Más Vivienda, en el que nosotros somos muy críticos, pero ahora no es momento, y, claro, con ese 8,5 que se ha autoimpuesto la señora Chueca de nota, pues, evidentemente, nadie puede estar más en posesión de la verdad absoluta que la señora Chueca. ¿Qué ocurre? Que los vecinos de Parque Venecia se juegan, se jugaban, se siguen jugando, Carlos, mucho en esta operación. Y, claro, aunque al principio les dicen, y estuvieron ustedes aquí, que lo primero que harán será rellenar de población el barrio y luego ya veremos lo que pasa con los equipamientos, ustedes persisten, persisten, persisten. Y al final resulta que sí que había otras opciones. Voy a terminar esta primera intervención, señora Chueca, recordando algo que ha dicho la señora Torres en la anterior moción sobre Parque Venecia y luego en otra posterior. Una moción no es vinculante, no obliga a nada. Lo que ustedes consideran que han llegado a un acuerdo, tengo ciertas dudas de que se vaya a cumplir.

Tiene la palabra la concejala no adscrita, la señora Gaspar: Gracias. Señora Cihuelo, lo importante es que al final ha habido un acuerdo y los vecinos han conseguido llegar a un acuerdo con el Gobierno. Si fue porque ustedes presentaron la moción o si fue porque esa moción obligó al señor Serrano a mantener esa reunión, no lo sé. Pero bueno, gracias a ustedes por presentar la

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 25 DE JUNIO DE 2026	ID FIRMA	16723870	PÁGINA	179 / 282
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. JOSE CARLOS CABELLO RUIZ - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			01 de octubre de 2026		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			01 de octubre de 2026		



moción y gracias al señor Serrano por escuchar a los vecinos y conseguir llegar a un acuerdo satisfactorio para todos. Lo importante –le doy la razón a Carlos– es que se ha llegado a un acuerdo escuchando a los vecinos. Fenomenal. Dicho esto, parece que el punto uno está resuelto satisfactoriamente. Vamos al punto dos, y es que parece imprescindible impulsar ese estudio integral de necesidades dotacionales para el barrio. Un estudio de estas características será una herramienta estratégica para orientar las inversiones públicas y, por supuesto, en este estudio la participación vecinal debe formar parte del proceso de planificación. No quiero dejar de mencionar este incendio que se produjo el sábado pasado en las proximidades del barrio porque hay dos cosas a considerar. Primero, los bomberos tardaron casi media hora en acceder al lugar del fuego porque el barrio tiene un serio problema en el acceso y en la salida. Solamente hay un acceso y una salida que, además, en periodo navideño se embotella de manera diaria y continua por el acceso masivo al centro comercial. Y luego hay otra parte, y es que todo lo que rodea al barrio son terrenos... Este año ha llovido mucho, hay mucho matorral. En este momento está muy seco y este incendio que ocurrió el otro día puede ser un anuncio de algo que puede volver a ocurrir en cualquier momento. Hay que tenerlo en consideración. Muchas gracias.

Tiene la palabra el señor Domínguez, concejal del Grupo Municipal Zaragoza en Común: Sí, muchas gracias, Carlos, por tu intervención en este pleno. En la parte que os toca me congratulo de que hayáis podido encontrar una solución que os parezca satisfactoria. Si bien es cierto que nosotros en realidad pensamos que es un problema que no solamente afecta a Parque Venecia, que afecta... sino que es un problema general de otros muchos barrios ante lo que nos encontramos. Y por eso entendemos que esta moción que trae el Partido Socialista hoy a debatir en este pleno es una continuación, de alguna manera, de la moción que presentamos en el pleno pasado, en la que no solamente hablábamos de Parque Venecia, sino que también hablábamos de Arcosur, Rosales, Picarral, Miralbueno o el Barrio de Jesús. Y es que hace un ratillo los señores de Vox nos acusaban de intentar paralizar el programa Más Vivienda. Y es cierto, es un programa que no compartimos. De hecho, lo que planteábamos en esa moción era paralizar el programa Más Vivienda en todas las parcelas cedidas con uso dotacional original hasta elaborar con participación vecinal un mapa de definir de dotaciones por barrio que garantice los equipamientos necesarios. Creo, que, aunque sea centrada en Parque Venecia, esta moción lo que dice es básicamente lo

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 25 DE JUNIO DE 2026	ID FIRMA	16723870	PÁGINA	180 / 282
FIRMADO POR 2 FIRMANTES				FECHA FIRMA	
1. JOSE CARLOS CABELLO RUIZ - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO				01 de octubre de 2026	
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA				01 de octubre de 2026	



mismo y, por eso, vamos a apoyarla en la convicción de que luego es posible extrapolarla a otras situaciones que están viviendo en otros barrios. Porque lo que tampoco puede ser – y voy a cambiar un poco el orden de cómo estaba planteando esto– es que en este sentido haya barrios de primera y de segunda. Es decir, que sea posible negociar una alternativa en Parque Venecia y no sea posible negociar una alternativa en Rosales del Canal o negociar una alternativa en Picarral o negociar una alternativa en Miralbueno, por poner un caso. No creo que haya barrios de primera y de segunda en este sentido. Y, además, como decimos, desde Zaragoza en Común tenemos además la convicción desde siempre de que todo lo que rodea este tema de la vivienda asequible, de la vivienda en suelos dotacionales, tiene más bien poco que ver con la vivienda, sino básicamente con entender otra vez la vivienda como un bien de mercado a la mayor gloria de los inversores. No tiene nada que ver con ese derecho humano que tenemos todas y todas y que está capando las posibilidades de desarrollo de vidas dignas a muchas personas. Esto va solamente del negocio. Y que además lo que tenemos que dejarnos es de dejar de actuar a golpe de ocurrencias de este tipo y empezar a planificar de una buena vez qué es lo que debería hacer un área como la de Urbanismo. Claro que hace falta vivienda pública. Y subrayo, pública. No este negocio de la vivienda asequible en lo que hacemos es regalar suelos a inversores privados hasta el siglo que viene, regarlos abundantemente de dinero público de millones en base a subvenciones y luego garantizar el lucro de estas empresas durante 50-60 años a la mayor gloria de todo esto mientras lo pagamos entre todos. Y es que además... no hace falta. Es decir, hay suelo municipal suficiente para la construcción de vivienda pública. Lo que no sobra es suelo para equipamientos en los barrios, como hemos visto. Y lo venimos diciendo desde hace tiempo. Lo que pasa es que todo este programa se basa en una interpretación torticera del artículo 15 de la nueva Ley de Vivienda. Porque lo que dice y lo que dice la sentencia del Tribunal Supremo es que esto es para zonas con equipamientos suficientes y para paliar el déficit, algo que no se está dando. Y nos dice el Tribunal Supremo que “esta habilitación debe ser objeto de una interpretación restrictiva y no extensiva por tratarse de una excepción al régimen general de los suelos dotacionales”. Y esto es todo lo contrario de lo que está ocurriendo aquí, en que una supuesta excepción se está convirtiendo en la norma. Así que no es de extrañar que se estén montando incendios en todos los barrios con déficit de equipamientos en los que se está intentando implementar esto. Eh...

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 25 DE JUNIO DE 2026	ID FIRMA	16723870	PÁGINA	181 / 282
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. JOSE CARLOS CABELLO RUIZ - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			01 de octubre de 2026		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			01 de octubre de 2026		



Barrios en los que nos están dando respuestas a las necesidades de los vecinos y que está capando el desarrollo futuro de estos barrios y no por todo eso, sí que vamos a apoyar la moción, pero además no podemos comprar este tema de las viviendas suelos dotacionales mientras no estén garantizados y planificados suficientemente con participación vecinal precisamente esos usos y garantizando... Porque ese es otro riesgo, yo creo que la señora Orós, perdón, la señora Cihuelo, y acabo ya, decía lo mismo. Generalmente, en estos desarrollos, por casualidad, lo único que se desarrolla es la vivienda y luego los equipamientos se quedan vacíos. Lo hemos visto en otros muchos sitios, como Parque Pignatelli, por ponernos un ejemplo.

Para continuar tiene la palabra la señora Torres, Portavoz del Grupo Municipal VOX: Sí, gracias, presidenta. Señor Domínguez, dice usted que no van a comprar el que hagan viviendas públicas en solares dotacionales. Viviendas públicas, ¿no? ¿No ha dicho eso? ¿No ha dicho vivienda pública? ¿Qué ha dicho, pues? Pues ha dicho vivienda pública, pero bueno, sí, igual, vivienda. Vivienda en servicios dotacionales. Pero mi pregunta es, ¿pero cuando ustedes gobernaron cuánta vivienda pública hicieron? ¿Pero cuánta vivienda pública hicieron? ¿O cuántos servicios dotacionales, servicios públicos de los que usted ahora dice cuántos lo hicieron a Parque Venecia? No sé, que es que usted viene aquí a decirnos como si, en fin, como si ustedes cuando gobernaron hubiesen hecho por Parque Venecia, por Arcosur y por Rosales del Canal y por todos estos barrios hubieran hecho la pera. Y ustedes no hicieron nada, señor Domínguez, nada, nada. Mire, cero, se lo mando rodando. Cero, cero, cero, cero. Señora Cihuelo. Sí, es verdad. Arcosur, Rosales, Parque Venecia, pues el diagnóstico ya lo hemos dicho, estamos todos de acuerdo. El desarrollo ha ido muy rápido y tiene que ir acompañado con servicios dotacionales y servicios públicos. Pero, señora Cihuelo, vamos a ser justos, que estas zonas, estos barrios, que se están, desde luego, creciendo de manera muy importante, Rosales, Arcosur, Parque Venecia, como digo, Valdespartera, no es de hoy. Y no es de esta legislatura y no es de la pasada, es que vienen desde el año 2000. Quiero decir, que ustedes también podrían haber hecho algo por haber previsto, haber proyectado todos esos servicios públicos y servicios dotacionales que necesitan todos estos vecinos. Por cierto, Carlos, que no te he dado las gracias por tu intervención. Muchas gracias. Bueno, señora Cihuelo, es verdad que las mociones no son vinculantes. Totalmente de acuerdo, no son vinculantes. Pero es que nosotros no hemos acordado una moción. El

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 25 DE JUNIO DE 2026	ID FIRMA	16723870	PÁGINA	182 / 282
FIRMADO POR 2 FIRMANTES				FECHA FIRMA	
1. JOSE CARLOS CABELLO RUIZ - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO				01 de octubre de 2026	
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA				01 de octubre de 2026	



Partido Popular y VOX lo que tienen es un acuerdo, y los acuerdos sí que son vinculantes. Las mociones y las votaciones de las mociones no, pero los acuerdos son vinculantes. Y el acuerdo que tiene el Partido Popular y VOX con los vecinos de Parque Venecia es vinculante, porque además en estos acuerdos también ha formado parte el Gobierno de Aragón. Por lo tanto, nosotros, señora Cihuelo, y que comprendo que esta moción usted la presenta cuando no sabe de ese acuerdo, y eso es así, pero nosotros le presentamos una transaccional, que es lo que creemos que debe de aprobarse, que es el acuerdo real para el que se les va a dar solución a parte importante de los problemas que tienen los vecinos en Parque Venecia y que responde a esa negociación llevada a cabo por el Gobierno de la Ciudad, por VOX y también por el Gobierno de Aragón. Y que dice así: “El pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de la Ciudad a materializar los acuerdos alcanzados con los vecinos y asociaciones de vecinos del barrio Parque Venecia por el Gobierno de la Ciudad y VOX, en el sentido de revertir la cesión de las parcelas inicialmente planteadas, que es lo acordado, para la construcción de vivienda pública y cederle al Gobierno de Aragón los suelos acordados con los vecinos. Tanto para la construcción del programa Más Vivienda de Aragón de Vivienda Pública, como para la futura construcción del Instituto de Enseñanza Secundaria en el Barrio, parcela ED0188.43”. Y eso es lo que vamos a aprobar porque es un acuerdo entre el Gobierno del Partido Popular y VOX y, además, en el que está involucrado el Gobierno de Aragón. Por lo tanto, si usted nos acepta la transaccional, pues la votaremos. Y si no nos la acepta, pues no le votaremos a favor, señora Cihuelo, porque, además... insisto con esto, que sé que usted lo ha presentado antes de saber este acuerdo, pero ya esta moción casi hubiese tenido que decaer por falta de sentido a estas alturas del debate. Gracias.

Tiene la palabra la señora Cihuelo, concejala del Grupo Municipal Socialista: Muchísimas gracias, señora Fernández. Pues, mire, Carlos, yo sí que voy a intentar mantener el respeto, además también de todo el tiempo que lleva usted aquí, para escuchar hablar de Parque Venecia y no para escuchar hablar de lo que hicieron unos u otros o lo que dejaron de hacer, que tienen ustedes el suficiente criterio como para valorarlo. Porque simplemente de pasada, señora Torres, cuando se hizo Valdespartera en un Gobierno Socialista se llevó el tranvía hasta allí, ¿vale? Ya quisieran todos los barrios nuevos que tuvieran esa capacidad para poderse conectar unos a otros. Pero, mire, sí que me parece importante que quede, además, en el acta de la sesión de plenos, que quede... que aquí ha dicho

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 25 DE JUNIO DE 2026	ID FIRMA	16723870	PÁGINA	183 / 282
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. JOSE CARLOS CABELLO RUIZ - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			01 de octubre de 2026		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			01 de octubre de 2026		



también quien ha intervenido en nombre de los representantes de Parque Venecia, que para ellos era muy importante lo de que no se hicieran más de 200 viviendas y que para ellos era también muy importante el tema de los desarrollos deportivos. Cuestión que no he visto en su transaccional, no está en su transaccional. Carlos, no está en la transaccional. Y como no está, yo lo que tengo que recoger es lo que pidieron los vecinos de Parque Venecia, que es la moción que presenta el Partido Socialista. Y cuando ustedes, en lugar de... Mire, para nosotros creemos que no casa nada bien la urgencia, lo urgente, con lo importante. Cuando se atiende la urgencia se generan titulares, pero la importancia genera legado, genera identidad y genera permanencia. La urgencia es la transaccional que ustedes han presentado hoy, ese acuerdo llegado a última hora que yo no he visto ninguna publicación. Ahora le explica el señor Serrano. Interrumpe el diálogo que estamos teniendo para que el señor Serrano le explique a la señora Torres... Pero bueno, el acuerdo al que se llegó o no, no está publicado en ninguna parte. No está publicado el convenio con el Gobierno de Aragón para hacer el instituto. No está publicado tampoco que haya un presupuesto que vaya a acometer ese acuerdo al que ustedes llegaron. Si finalmente se cumple es una gran, excelente noticia para los vecinos de Parque Venecia. Pero nosotros, el Partido Socialista, vamos a seguir recogiendo las demandas y que, además, hace apenas 20 minutos ha dicho el representante – usted me puede ondear la bandera–, pero el representante de Parque Venecia ha dicho clarísimamente que para ellos era muy importante que no se haga más de 200 viviendas dentro de ese programa de Más Vivienda y que para ellos era muy importante además también que se hicieran los equipamientos deportivos. Y digo más, para el Partido Socialista también es muy importante que la conexión, las conexiones dentro del barrio, los equilibrios dentro del propio Parque Venecia y también con el resto de la ciudadanía se mantengan con el resto de los barrios. Construir una ciudad es mucho más que ir respondiendo a las urgencias electorales, que ir respondiendo a las urgencias de los titulares. Antes lo he dicho, la señora Chueca, Carlos, dijo en una entrevista que está ahí y se puede leer, a los vecinos de Vía Hispanidad les dijo que, de momento, como a ustedes, que de momento no les van a quitar los suelos dotacionales y de equipamientos, pero les amenazó con que lo volverían a retomar y que además quiénes eran, quiénes son ustedes los vecinos para decir cuál es la calidad de vida con la que quieren vivir y si quieren tener vistas o si no quieren tener vistas. Que eso lo decidirá la absolutista señora Chueca. Así que no puedo aceptar su transaccional

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 25 DE JUNIO DE 2026	ID FIRMA	16723870	PÁGINA	184 / 282
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. JOSE CARLOS CABELLO RUIZ - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			01 de octubre de 2026		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			01 de octubre de 2026		



porque no recoge lo que acaba de expresar el representante de los vecinos de Parque Venecia.

A continuación la Presidencia concede el uso de la palabra al Consejero de Urbanismo, el señor Serrano: Señora Cihuelo, qué manera de mentir. Si es su moción la que no lo recoge. Leo textualmente la moción del Partido Socialista. “Revertir las parcelas y elaborar conjuntamente un estudio de las necesidades dotacionales”. Si es que la moción del Partido Socialista no pide hacer las viviendas en otro lado. Si es que está mintiendo. Si es que ni pide número de viviendas concreto. Mire, señora Cihuelo, ¿sabe lo que pasa? Que el Partido Socialista solo sabe enredar y mentir. Ustedes solo saben enredar y mentir. Usted, de todo lo que tenía que decir sobre Parque Venecia, lo único que ha intentado transmitirles a los vecinos es que no se fíen del Gobierno, que no se fíen tampoco del Grupo Municipal de VOX, porque lo que aquí se aprueba en el pleno, en una moción, no es ejecutivo. Pero ¿sabe qué ocurre? Que mientras usted está defendiendo al Gobierno corrupto del señor Sánchez, nosotros hablamos con Carlos y le expliqué esto mismo. Le expliqué: “Carlos, para que te quede claro el compromiso político del Gobierno y de la mayoría que apoya y sustenta al Gobierno, que sepas que, aunque las mociones tal, va a quedar el compromiso político negro sobre blanco en la moción”. En la anterior, donde ya hemos aprobado revertir los suelos que se habían elegido, donde ya hemos aprobado el nuevo suelo, donde he anunciado que el consejero de Fomento del Gobierno de Aragón y que la consejera de Educación del Gobierno de Aragón ya han iniciado los trámites para la construcción del instituto y para la construcción de las viviendas públicas en los suelos que vosotros, los vecinos, habéis elegido y en las que, además, en una moción en la que ahora se dice que pensemos qué hacemos en estos suelos que quieren revertir, ya hemos acordado lo que nos habéis pedido vosotros, que hagamos un aparcamiento para los vecinos. Y en lugar de decirle al Gobierno: “Oiga, pues mire, pues por una vez en la vida ustedes, que son malísimos y por culpa de ustedes los niños se queman en los colegios y llevan cuernos y llevan rabo, pero hombre, por una vez han escuchado ustedes a los vecinos”. Pero no, no lo hacen, porque solo quieren enredar, generar lío, confundir, confrontar, enfrentar a los vecinos. Porque lo cierto es que cuando estos señores gobiernan, en Parque Venecia no hicieron ni un solo equipamiento. Cuando yo llegué al Área de Urbanismo en el año 2019, el señor Azcón se encontró un barrio que exigía la retirada de las torres de alta tensión, que exigía

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 25 DE JUNIO DE 2026	ID FIRMA	16723870	PÁGINA	185 / 282
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. JOSE CARLOS CABELLO RUIZ - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			01 de octubre de 2026		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			01 de octubre de 2026		



una escuela infantil, que exigía un colegio. Y todo eso lo ha hecho el Partido Popular y lo está haciendo el Partido Popular. Se hizo la escuela infantil del Parque Venecia, se hizo la infraestructura para proteger al colegio, se ejecutaron las rampas del Canal Imperial, se eliminaron las torres de alta tensión y ahora sí, de manera irrenunciable, como con transparencia siempre os hemos dicho, Carlos, a los vecinos, no vamos a renunciar a nuestro programa de vivienda pública en todos y cada uno de los barrios de la ciudad. Y déjame acabar con el permiso de los vecinos de Parque Venecia y con el permiso de Carlos con una reflexión política con carácter general. Con frecuencia en este salón de plenos se dice que no escuchamos a los vecinos. Yo, que sé a qué se dedican mis compañeros, yo solamente en esta semana me he reunido con los vecinos de Parque Venecia, con los vecinos de Arcosur, con los vecinos de Rosales del Canal y con los vecinos del Arrabal. Solamente en esta semana. Y hoy estamos a jueves. Pero ¿el Partido Socialista se reunió con los vecinos de la calle Embarcadero de Casablanca para intentar pegar un pelletazo en lo que utilizan como parquin? ¿Se reunió con los vecinos que hace una semana la presidenta de Casa 47 y la Sareb quiso desahuciar? ¿Se reunió la presidenta de Casa 47 con los vecinos de Zaragoza que tienen un problema de vivienda? ¿O se fue a la sede del PSOE a hacer propaganda electoral? ¿Y los aragoneses? ¿Se reúne el Partido Socialista en Madrid con los alcaldes de Sabiñánigo, de Jaca o de Sallent después de una vergüenza de obra con siete u ocho millones de modificados y más de dos años de retraso? ¿Se reúne el Partido Socialista con Aragón, con los aragoneses para hablar de agua, para hablar de financiación, para hablar de inversiones, para hablar del reparto de inmigrantes? ¿Habla con los autónomos para acabar con su sangría fiscal? ¿Habla con los médicos, habla con los transportistas, habla con los agricultores? Ustedes no hablan con nadie, solamente con los magistrados y con los jueces en fase de interrogatorio. Dejen ya de acusar a los demás de lo que ustedes son incapaces de hacer. Por cierto, desde hoy el presidente del Gobierno tiene el mandato del Congreso y del Senado para convocar una cuestión de confianza. ¿Lo va a hacer o va a seguir con su carácter autócrata ocupando con K el sillón de la Moncloa?

Tiene la palabra para cerrar la exposición, la señora Cihuelo, concejala del Grupo Municipal del Partido Socialista: Muchas gracias, señora Chueca. Bueno, pues ya ve, Carlos, ya ve, ningún respeto a lo que era esta moción. Y fíjese si está claro, sé que ustedes sí que van a mirar luego el acta de esta sesión plenaria y verá la intervención que ha tenido el Partido Socialista en la

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 25 DE JUNIO DE 2026	ID FIRMA	16723870	PÁGINA	186 / 282
FIRMADO POR 2 FIRMANTES				FECHA FIRMA	
1. JOSE CARLOS CABELLO RUIZ - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO				01 de octubre de 2026	
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA				01 de octubre de 2026	



anterior moción que ha presentado VOX. Y verá que la hemos votado a favor en todos sus puntos, aunque no han aceptado nuestra transaccional. Y verá también que han incluido la transaccional del Partido Popular, del Gobierno, que era exactamente la misma que intentan presentar ahora aquí. Por lo tanto, esa transaccional de la que él habla ya está aprobada en la anterior moción con el voto a favor del Partido Socialista. Ustedes podrán leerlo en el acta de la sesión de plenos. Más allá de esos ataques histriónicos que le dan al señor Serrano, más allá de esas puestas en escena, ustedes podrán leerlo. Y ya les he dicho, ojalá, ojalá se cumpla ese acuerdo que todavía no está publicado. Ojalá y se cumpla ese compromiso, porque eso significará que realmente Parque Venecia tiene alguna esperanza de seguir desarrollando su barrio con identidad, con futuro, con legado y, sobre todo, con equilibrio entre lo que son los equipamientos, la necesidad de desarrollar un proyecto vital, porque ustedes ya lo saben, son un barrio joven, no es lo mismo tener una vivienda que tener un hogar. Tener un hogar y construir un hogar significa que también se tiene alrededor de la vivienda espacios de convivencia, espacios intergeneracionales y sitios donde poder desarrollar también todo el resto de necesidades que significa tener bienestar y tener dignidad a la hora de desarrollar el proyecto de vida de cada uno. Miren, el urbanismo y eso no lo entienden los señores del Gobierno, no es recalificar parcelas, no es amontonar edificios, el urbanismo es todo lo contrario. El urbanismo significa respeto por quienes tienen que desarrollar ahí su proyecto de vida, respeto por su presente, respeto por su futuro, respeto por su identidad y respeto por su legado. Lamentablemente, la señora Chueca se dedica a deconstruir la identidad de una ciudad bimilenaria, danzando por ahí con patos gigantes, cetáceos y diferentes unicornios que no representan para nada los 2.000 años de historia de esta ciudad. Espero que Parque Venecia sí que pueda desarrollar su propia identidad y sí que pueda además también compartirla con el resto de los barrios. Y recuerde, Carlos, nosotros sí hemos votado a favor en la anterior moción tanto de lo que decía el señor Serrano como de lo que ha planteado la señora Torres, porque eso es generosidad y lo que van a hacer ahora ellos es sectarismo.

Señor Serrano: ¿No acepta la transacción de VOX?

Señora Cihuelo: Se la he votado en la primera moción, literal, idéntica. Se la he votado a favor, ya. Ya la he votado a favor. Ya la he votado a favor.

Señora Presidenta: ¿No la aceptan? Pues ya está. Votamos. Señor

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 25 DE JUNIO DE 2026	ID FIRMA	16723870	PÁGINA	187 / 282
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. JOSE CARLOS CABELLO RUIZ - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			01 de octubre de 2026		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			01 de octubre de 2026		



secretario.

Concluido el debate de la **moción presentada por el grupo municipal Socialista, en el sentido de instar al Gobierno de Zaragoza a iniciar los trámites necesarios para revertir la mutación demanial de las parcelas de dominio público municipal destinadas a equipamiento público y retornarlas a su situación original como suelo municipal destinado a equipamientos públicos e impulsar estudio de necesidades dotacionales de Parque Venecia**, se somete a votación en sus términos originales al haber sido rechazada la transaccional de sustitución presentada por el Grupo Municipal VOX.

Votan a favor las señoras y señores: Aparicio, Becerril, Cerdán, Cihuelo, Domínguez, Galán, Giral, Gómez, Ortiz, Ranera, Royo, Tomás. Votan en contra las señoras y señores: Bravo, Brocate, Chueca, Cortés, Espinosa, Fernández, Flores, García, Gaudés, Gimeno, Lorén, Martínez, Mendoza, Orós, Rodrigo, Serrano, Solans, Torres. Se abstiene la señora Gaspar.- VOTACIÓN: 12 a favor (PSOE/ZEC), 18 en contra (PP/VOX) y 1 abstención (Concejala no adscrita).

Queda rechazada la moción.

26. Moción presentada por el grupo municipal VOX, en el sentido de instar al Gobierno de Zaragoza a reorientar el proyecto de la segunda fase de la Olmeda de Torre Ramona para incorporar aparcamientos compensatorios, restituir los 100.000 euros minorados de la partida presupuestaria, y a mantener, al menos, el mismo número de plazas de aparcamiento existentes. (16.664).- Su texto: El Ayuntamiento de Zaragoza ha impulsado la segunda fase de la Olmeda de Torre Ramona dentro del proyecto denominado "El Bosque de los Zaragozanos", actuación de 1,5 millones de euros que contempla la transformación de una amplia superficie del barrio de Las Fuentes mediante la creación de nuevas zonas verdes, una senda peatonal, espacios de ocio y un anfiteatro al aire libre.- Sin embargo, este proyecto vuelve a poner de manifiesto una preocupante tendencia que se repite en distintos puntos de la ciudad: la sistemática eliminación progresiva de plazas de aparcamiento sin la adopción simultánea de soluciones alternativas que permitan mantener la movilidad y la calidad de vida de los vecinos.- Las Fuentes, como barrio consolidado, cuenta con una elevada densidad residencial y con un parque de viviendas construido, en gran medida, en una época en la que no existían garajes comunitarios ni suficientes dotaciones de

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 25 DE JUNIO DE 2026	ID FIRMA	16723870	PÁGINA	188 / 282
FIRMADO POR 2 FIRMANTES				FECHA FIRMA	
1. JOSE CARLOS CABELLO RUIZ - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO				01 de octubre de 2026	
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA				01 de octubre de 2026	



estacionamiento. Miles de familias dependen diariamente de su vehículo para acudir a sus puestos de trabajo, atender a familiares, desarrollar actividades profesionales o desplazarse fuera del barrio. Y a la inversa, el comercio de barrio también sufre las consecuencias de tal carencia que estrangula el crecimiento de la potencial demanda y teniendo que competir contra las grandes superficies comerciales.- Y es que, lejos de atender esta realidad, el Gobierno municipal continúa desarrollando proyectos que reducen la oferta de aparcamiento en superficie sin presentar estudios transparentes sobre el número total de plazas afectadas ni planes eficaces para su reposición. Amén de obviar el cumplimiento de un punto de una moción de nuestro Grupo Municipal, aprobada en julio de 2022 y apoyada incluso por el Partido Popular, que se puede aplicar perfectamente a este caso y que literalmente indicaba: "El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno municipal a seguir trabajando en la captación de nuevos solares susceptibles de ser habilitados como zonas de aparcamiento, incluidos aparcamientos en altura, incluso aprovechando parte de edificaciones sin condiciones de habitabilidad, especialmente en los barrios más antiguos y con falta de plazas de aparcamiento y construyendo otros en suelos públicos ...".- Resulta especialmente llamativo que mientras se destinan importantes recursos públicos a elementos accesorios del proyecto, como la construcción de un anfiteatro al aire libre, no se contemple ninguna infraestructura destinada a compensar la pérdida de estacionamientos que sufrirán los residentes de la zona. Ello por no hablar de la pérdida de tiempo, dinero y de calidad de vida de centenares de vecinos, familias y comercios.- El Grupo Municipal VOX considera compatible la mejora ambiental de los espacios urbanos con la defensa de las necesidades reales de los vecinos. La creación de zonas verdes no puede convertirse en una excusa para expulsar al vehículo privado de los barrios, ni para ignorar los problemas cotidianos de quienes necesitan utilizarlo, ni para restringir su movilidad y su libertad.- Por ello, resulta necesario replantear el diseño actual de la segunda fase de la Olmeda de Torre Ramona para garantizar que la regeneración urbana vaya acompañada de soluciones efectivas para el estacionamiento, aprovechando espacios previstos para usos secundarios y sustituyéndolos por infraestructuras verdaderamente útiles para el conjunto del barrio. La construcción de un aparcamiento en altura, integrado urbanísticamente y ubicado en el espacio actualmente reservado para el anfiteatro proyectado, permitiría mantener la capacidad de estacionamiento existente, dando respuesta a

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 25 DE JUNIO DE 2026	ID FIRMA	16723870	PÁGINA	189 / 282
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. JOSE CARLOS CABELLO RUIZ - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			01 de octubre de 2026		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			01 de octubre de 2026		



una demanda histórica de los vecinos de Las Fuentes y evitando que cientos de plazas desaparezcan sin alternativa alguna.- Esta situación resulta todavía más preocupante si se analiza en el contexto global de las políticas de movilidad que se están desarrollando en Zaragoza. Durante los últimos años , los vecinos han asistido a una sucesión constante de actuaciones urbanísticas que han supuesto la eliminación de plazas de estacionamiento en numerosos barrios de la ciudad. Las actuales obras del río Huerva, las de la calle Cerbuna, Coso, o las futuras intervenciones previstas en distintas zonas del casco urbano abocan inexorablemente a una reducción progresiva de la oferta de aparcamiento, sin que exista una estrategia municipal seria para compensar dichas pérdidas. El resultado es evidente: más tiempo buscando estacionamiento, más congestión circulatoria y una creciente sensación de abandono entre miles de vecinos que dependen diariamente de su vehículo.- A esta problemática se suma la falta de transparencia con la que el Gobierno municipal está gestionando este tipo de proyectos. Los vecinos tienen derecho a conocer con exactitud cuántas plazas desaparecerán como consecuencia de la actuación proyectada, qué alternativas se contemplan y qué impacto tendrá sobre la movilidad del barrio. La regeneración urbana no puede consistir únicamente en sustituir espacios funcionales por elementos ornamentales o recreativos; debe responder a las demandas prioritarias de los ciudadanos y garantizar que las actuaciones financiadas con recursos públicos mejoren efectivamente su calidad de vida.- Además, amén del incumplimiento del pacto presupuestario, resulta especialmente lesivo que el Ayuntamiento haya reducido recientemente en 100.000 euros la partida destinada a la creación de aparcamientos compensatorios mientras continúa impulsando proyectos que eliminan plazas de estacionamiento en superficie. Zaragoza dispone de ejemplos exitosos de creación de nuevas bolsas de aparcamiento y de infraestructuras 'que han contribuido a aliviar los problemas de estacionamiento en distintos barrios. Sin embargo, en Las Fuentes se pretende actuar en sentido contrario, suprimiendo centenares de plazas sin una solución equivalente. Esta decisión evidencia una preocupante falta de planificación y una visión ideológica de la movilidad que sitúa los objetivos de neutralidad climática por encima de las necesidades cotidianas de las familias trabajadoras, autónomos y vecinos del barrio.- El Grupo Municipal VOX considera que la verdadera sostenibilidad urbana debe construirse desde el equilibrio y el sentido común. La mejora de los espacios verdes, la conservación ambiental y la calidad del paisaje urbano son objetivos compatibles

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 25 DE JUNIO DE 2026	ID FIRMA	16723870	PÁGINA	190 / 282
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. JOSE CARLOS CABELLO RUIZ - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			01 de octubre de 2026		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			01 de octubre de 2026		



con la protección de la movilidad vecinal y el acceso al estacionamiento. Por ello, frente al actual diseño del proyecto, resulta imprescindible apostar por soluciones que permitan mantener la funcionalidad del entorno y atender una demanda histórica del barrio. La sustitución del anfiteatro proyectado por un aparcamiento en altura integrado urbanísticamente constituye una alternativa viable, razonable y socialmente útil que permitiría preservar el carácter verde de la actuación sin condenar a los vecinos a perder cientos de plazas de estacionamiento.- Por todo ello, el grupo municipal de VOX presenta la siguiente **MOCIÓN**:

PRIMERO.- Instar al Gobierno de Zaragoza a reorientar el proyecto de la segunda fase de la Olmeda de Torre Ramona para incorporar una infraestructura de aparcamiento compensatorio que reponga la totalidad de las plazas afectadas, priorizando la construcción de un aparcamiento en altura en el espacio previsto para el anfiteatro proyectado.

SEGUNDO.- Restituir los 100.000 euros minorados de la partida presupuestaria de aparcamientos compensatorios.

TERCERO.- Instar al Gobierno Municipal para que en las próximas actuaciones relacionadas con las obras y remodelación de calles y avenidas, se deban de mantener, al menos, el mismo número de plazas de aparcamiento existentes.

Zaragoza, 15 de junio de 2026. Firmado por la Portavoz del Grupo Municipal VOX, Eva María Torres Pulido.

El Grupo Municipal Zaragoza en Común presenta transaccional de sustitución del punto primero, con el siguiente texto:

PRIMERO. El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de la ciudad, a reorientar el proyecto de la Olmeda de Torre Ramona con participación vecinal para incorporar un aparcamiento en altura o subterráneo, de titularidad y gestión pública que reponga como mínimo la totalidad de las plazas de aparcamiento afectadas por las obras.

Zaragoza, 24 de junio de 2026. Firmado por la Portavoz del Grupo Municipal Zaragoza en Común, Elena Tomás Bona.

El Grupo Municipal Socialista presenta transaccional de adición de un nuevo punto, con el siguiente texto:

Presentar ante la Junta Municipal de Las Fuentes toda la información

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 25 DE JUNIO DE 2026	ID FIRMA	16723870	PÁGINA	191 / 282
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. JOSE CARLOS CABELLO RUIZ - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			01 de octubre de 2026		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			01 de octubre de 2026		



técnica, económica y urbanística relativa a las actuaciones previstas en el ámbito del Bosque de los Zaragozanos que afectan a Las Fuentes, con el objetivo de debatirla y consensuarla con los vecinos.

Zaragoza, 24 de junio de 2026. Firmado por la Portavoz del Grupo Municipal Socialista, Lola Ranera Gómez.

Para la exposición de esta moción tiene la palabra el señor Flores, concejal del Grupo Municipal VOX: Sí, bueno, gracias, alcaldesa. Bien, pues nos vamos de Parque Venecia y nos vamos a Las Fuentes. De un barrio joven, a un barrio consolidado e histórico de la ciudad. Y, bueno, pues por contextualizar un poco el debate, y aunque ya lo sabemos todos, creo que es relevante el recordar que el Ayuntamiento de Zaragoza hace unas pocas semanas anunció el impulso de la segunda fase de la remodelación de la Olmeda de Torres Ramona dentro del proyecto denominado El bosque de los zaragozanos, una actuación que va a conllevar una inversión de un 1,5 millones de euros y que contempla la transformación de una amplia superficie del barrio de Las Fuentes mediante la creación de nuevas zonas verdes, una senda peatonal, espacios de ocio y un anfiteatro al aire libre. Sin embargo, y aunque lo pueda parecer, esta moción no va ni de El bosque de los zaragozanos, ni de renaturalizar, ni de reverdecer que es algo que podremos debatir, podremos estar más de acuerdo o menos de acuerdo. Esta moción va, sin embargo, de que este proyecto, tal y como se ha presentado, vuelve a poner de manifiesto una preocupante tendencia en este Gobierno y que se repite en distintos puntos de la ciudad, que es la sistemática eliminación progresiva de plazas de aparcamiento, y esto es lo importante, sin la adopción simultánea de soluciones alternativas que permitan mantener la movilidad y la calidad de vida de los vecinos. Las Fuentes, como barrio consolidado, cuentan con una elevada densidad residencial y con un parque de viviendas que, en gran medida, se construyeron en una época en la que no existían garajes comunitarios ni suficientes dotaciones de estacionamiento. Miles de familias y muchos autónomos a día de hoy dependen diariamente de su vehículo para acudir a sus puestos de trabajo, para atender a familiares, para desarrollar actividades profesionales o para desplazarse fuera del barrio. Y esto es una realidad que, guste más o guste menos, es el día a día de muchos zaragozanos. Y, a la inversa, también hay que mencionar al comercio del barrio, que también sufre las consecuencias o sufrirá las consecuencias de esta eliminación de plazas de

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 25 DE JUNIO DE 2026	ID FIRMA	16723870	PÁGINA	192 / 282
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. JOSE CARLOS CABELLO RUIZ - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			01 de octubre de 2026		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			01 de octubre de 2026		



aparcamiento, que ya es un problema y que se agravará si se eliminan más plazas de aparcamiento, ya que evidentemente el pequeño comercio de proximidad en el barrio de Las Fuentes, pues va a tener que ver cómo tiene que competir con grandes superficies donde el llegar en vehículo particular es mucho más sencillo, donde el hacer compras es mucho más fácil y, evidentemente, esto va a ir en detrimento del comercio local del barrio de Las Fuentes. Por lo tanto, y antes de que se me termine el tiempo de este turno de intervención, insisto, el debate no es, o por lo menos no me gustaría plantearlo en términos de Bosque de los zaragozanos sí, Bosque de los zaragozanos no, reverdecimiento sí, reverdecimiento no. El tema es que para vestir a un santo no haría falta desnudar a otro. Para reverdecer y para renaturalizar no haría falta eliminar plazas de aparcamiento o se debería establecer un plan alternativo. Continuaré en mi siguiente turno.

La señora Gaspar, concejala no adscrita, tiene la palabra a continuación: Gracias, señor Lorén. El anfiteatro que VOX quiere sustituir por un aparcamiento en altura no es un capricho estético, es un equipamiento que ya ha salido de un proceso participativo con los vecinos, pensado para acoger fiestas, conciertos y para la vida comunitaria del barrio que durante 20 años ha tenido este terreno abandonado. El nuevo leitmotiv de VOX en este periodo electoral o preelectoral es el aparcamiento, que ninguna reforma urbana puede tocar ni una sola plaza de aparcamiento, aunque esto signifique renunciar a parques, arbolado, equipamiento de barrio. No es una preocupación puntual, es su modelo de ciudad. Es anteponer sistemáticamente el coche a cualquier otro uso del espacio público, incluso cuando ese espacio lleve décadas degradado y lo que se plantea es, precisamente, devolvérselo a los vecinos. Si por ustedes fuera, propondrían poder llegar en coche a la mismísima puerta de La Seo. Es otro modelo de ciudad lo que ustedes están planteando. Sería injusto con el barrio negar que hay un problema de aparcamiento, porque, como muy bien ha dicho usted, señor Flores, el barrio creció en los años 80, en una época en que las familias contaban con un solo coche en la unidad familiar, los edificios se construían muchas veces sin plazas de garaje y esta realidad social ha cambiado. La incorporación de la mujer al mundo laboral, que precisa coche. Los hijos que se quedan más tiempo en el domicilio y también tienen coche. Barrios con esta fisonomía urbana tienen, por tanto, un problema real de aparcamiento y sería un error no reconocerlo. Pero este problema no se va a solucionar sacrificando el anfiteatro, que también es otra

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 25 DE JUNIO DE 2026	ID FIRMA	16723870	PÁGINA	193 / 282
FIRMADO POR 2 FIRMANTES				FECHA FIRMA	
1. JOSE CARLOS CABELLO RUIZ - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO				01 de octubre de 2026	
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA				01 de octubre de 2026	



necesidad del barrio. Zaragoza necesita espacios verdes de proximidad y necesita que los procesos que ya han pasado por ese proceso de participación vecinal se ejecuten, tal y como se ha comprometido este Gobierno con el barrio. Gracias.

A continuación tiene la palabra la señora Tomás, Portavoz del Grupo Municipal Zaragoza en Común: Muchas gracias. Bueno, pues vamos a hablar de un problema real que se encuentra en el barrio de Las Fuentes, un problema que lo conocen los vecinos y las vecinas y también quienes recorremos el barrio, lo conoce también el gobierno municipal. Y lo curioso es que ustedes vienen hoy aquí a denunciarlo después de que llevan sosteniendo siete años las políticas del Partido Popular sin rechistar y esos problemas ya existían entonces. Y lo que me llama mucho la atención es que las soluciones que plantean aquí ya estaban planteadas, no son una ocurrencia de VOX, no son una idea que han tenido ustedes porque ocurre que ésto forma parte del trabajo realizado por todos los vecinos y vecinas y técnicos y los grupos en los planes de barrio y en el plan de barrio de Las Fuentes. Unos planes que, por cierto, ustedes despreciaron cuando los traemos aquí y hablan de que no se puede planificar de este modo asambleario. Pero, miren, resulta que las soluciones sí que les parecen bien. Y ahí estaban muchas de las propuestas que hoy reclaman ustedes. La mejora de las calles como Cardenal Cisneros, Monasterio de Roncesvalles o Roger de Flor. La creación de espacios más amables para caminar, la incorporación de arbolado, la mejora de la iluminación, la renovación de las calles degradadas y también la necesidad de abordar de forma seria el problema del aparcamiento. Porque en Las Fuentes, obviamente, existe un déficit importante de plazas de estacionamiento, ya se han nombrado por aquí, pero la solución no pasa por seguir ocupando cada metro cuadrado de espacio público, la solución pasa por planificar y eso ya estaba estudiado. Eso ya estaba en el Plan de Movilidad Urbana Sostenible en el año 2017, que se planteaban alternativas concretas. Aprovechar aparcamientos existentes, estudiar nuevas infraestructuras para residentes y desarrollar aparcamientos públicos en altura que permitieran liberar espacio en superficie para mejorar la calidad urbana de los barrios. Pero claro, es que ustedes, como no les gusta la participación, y a ustedes nos dicen siempre: “No, es que es a ustedes a quien no les gusta”, si es que los planes de barrio estaban ahí, los planes de barrio estaban ahí, contaban con la opinión de los vecinos, contaban con la opinión de técnicos y desde que llegó el Partido Popular a este Gobierno los metieron en los cajones y así están las cosas que no se solucionan. Porque aquí lo

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 25 DE JUNIO DE 2026	ID FIRMA	16723870	PÁGINA	194 / 282
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. JOSE CARLOS CABELLO RUIZ - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			01 de octubre de 2026		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			01 de octubre de 2026		



que ha faltado es voluntad política para ejecutarlas, porque las ideas ya estaban. También queremos dejar claro que estas soluciones deben hacerse siempre desde el interés general, desde la planificación pública y escuchando a los vecinos y vecinas del barrio. Y por eso, además, hemos presentado esta transaccional sobre el modelo de aparcamiento que se debe hacer. Las Fuentes yo creo que no necesitan ocurrencias de última hora. Las Fuentes ya hace mucho tiempo que estuvo meditando y que sabía cuáles eran sus problemas y sabían cuáles eran sus soluciones. Y hace mucho tiempo ya que esto estaba escrito y han tenido siete años para solucionarlo.

De nuevo interviene el señor Flores, concejal del Grupo Municipal VOX: Gracias, consejero. Me alegra comprobar que estamos todos de acuerdo en que existe el problema. Hasta aquí vamos bien. Ante este problema y lejos de entender esta realidad, tal como hemos visto que se ha recogido, pues el Gobierno municipal, paradójicamente, continúa desarrollando proyectos que reducen la oferta de aparcamiento de superficie sin presentar estudios transparentes sobre el número total de plazas afectadas ni planes eficaces para su reposición. Y esto es lo realmente preocupante. Además de obviar el cumplimiento de un punto, de una moción de nuestro grupo municipal, que hablaba ahora la señora Tomás de que no hacíamos nada desde hace siete años, en julio del 2022, ya en la corporación anterior, presentamos una moción que fue apoyada incluso por el Partido Popular y que se podría aplicar perfectamente en este caso de Las Fuentes, y que literalmente decía lo siguiente, y voy a entrecomillar. “El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno municipal a seguir trabajando en la captación de nuevos solares susceptibles de ser habilitados como zonas de aparcamiento, incluidos aparcamientos en altura, incluso aprovechando parte de edificaciones sin condiciones de habitabilidad, especialmente en los barrios más antiguos y con falta de plazas de aparcamiento y construyendo otros en suelos públicos”. Es decir, encaja perfectamente el caso de Las Fuentes en esta moción que presentamos nosotros y que se aprobó en julio del 2022, insisto, en la corporación anterior y destaco también, con el voto a favor del Partido Popular. Bueno, resulta especialmente llamativo que mientras se destinan importantes recursos públicos a elementos accesorios del proyecto, y está aquí la presidenta de la Junta de Las Fuentes que nos podrá hablar de la contestación vecinal que ha tenido este elemento del anfiteatro, además o aparte de apostar por este anfiteatro, no se contempla ninguna infraestructura destinada a compensar la pérdida de

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 25 DE JUNIO DE 2026	ID FIRMA	16723870	PÁGINA	195 / 282
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. JOSE CARLOS CABELLO RUIZ - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			01 de octubre de 2026		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			01 de octubre de 2026		



estacionamientos que sufrirán los residentes de la zona. Ello por no hablar de la pérdida de tiempo, dinero y de calidad de vida de centenas de vecinos, familiares y comercios. Porque calidad de vida, por supuesto, es tener árboles, calidad de vida es tener zonas verdes, pero calidad de vida también es volver de trabajar ocho horas y no estar una hora dando vueltas para aparcar. Calidad de vida también es volver de la compra cargado de bolsas y aparcar cerca de tu domicilio. Y calidad de vida también es poder llevar a tu madre al médico sin tener que llevarla caminando o en silla de ruedas centenares de metros hasta que puedas llegar a tu vehículo que no has podido aparcar cerca de tu domicilio. Por eso desde nuestro grupo municipal consideramos compatible, y debería ser compatible, la mejora ambiental en los espacios urbanos con la defensa de las necesidades reales de los vecinos. La creación de zonas verdes no puede convertirse en una excusa para expulsar al vehículo privado de los barrios porque insisto, les guste más o les guste menos, la realidad es que muchos ciudadanos siguen dependiendo de sus vehículos particulares. Y tampoco debería convertirse en una coartada, esas zonas verdes, para ignorar los problemas cotidianos de quienes necesitan utilizar su vehículo particular ni para restringir su movilidad y su libertad. Por todo ello, creemos, y este es el objetivo de esta moción, que es necesario replantear el diseño actual de esta segunda fase de la Olmeda de Torres Ramona para garantizar que la regeneración urbana vaya acompañada de soluciones efectivas para el estacionamiento aprovechando espacios previstos para usos secundarios y sustituyéndolos por infraestructuras verdaderamente útiles para el conjunto del barrio. La construcción de un aparcamiento en altura, integrado urbanísticamente y ubicado en el espacio actualmente reservado para el anfiteatro proyectado, permitiría mantener la capacidad de estacionamiento existente, dando respuesta a una demanda histórica de los vecinos de Las Fuentes y evitando que cientos de plazas desaparezcan sin alternativa ninguna. Continuaré en mi turno de cierre.

Tiene la palabra la señora Aparicio, concejala del Grupo Municipal Socialista: Gracias, señor Lorén. Yo ya entiendo que hoy está siendo un pleno complicado para el Partido Popular. Hemos hablado de cosas que les importan a los ciudadanos, de los colegios. Hemos hablado de sus grandes proyectos, señor Lorén, no se ría, que lleva un día complicadito usted, del caos en movilidad. Y ahora vamos a hablar de otro proyecto que yo quiero recordar que era uno de los proyectos estrella de la señora alcaldesa cuando era la responsable de servicios

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 25 DE JUNIO DE 2026	ID FIRMA	16723870	PÁGINA	196 / 282
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. JOSE CARLOS CABELLO RUIZ - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			01 de octubre de 2026		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			01 de octubre de 2026		



públicos. Y aquí estamos, quejándonos de aquel proyecto. Y yo creo que es una muestra absolutamente clara de que, a ustedes, que al Partido Popular les da absolutamente igual lo que los vecinos y vecinas de los barrios necesitan. Señora Gaspar, le garantizo que no ha habido un proceso de participación en este proyecto. Se lo garantizo porque soy presidenta del distrito y porque he formado parte de esos grupos que hemos intentado, bueno, pues intentar aportar y arreglar algo a las ocurrencias del Gobierno. Porque, miren, yo ya les voy a decir, que es que lo que el barrio de Las Fuentes, lo que el distrito de Las Fuentes necesita son aparcamientos, necesita viviendas dignas para que los jóvenes del barrio no tengan que irse a otro sitio a vivir, necesita limpieza, necesita seguridad, necesita muchas cosas. Necesita un parque, necesita una ampliación del parque Torre Ramona, que lo hemos pedido miles de veces. No necesita este proyecto, porque este proyecto no soluciona ninguna de las necesidades reales de los vecinos y vecinas de Las Fuentes. Señora Gaudes, lo sabe usted perfectamente. Y ya le digo, he de reconocerle que por lo menos usted ha tenido el coraje de venir una vez o dos al distrito de Las Fuentes a escuchar a los vecinos. También es cierto que no nos ha contestado absolutamente a ninguna de las reivindicaciones. ¿Eso no es verdad? Pues no sé, se lo habrá contestado tomándose un vermú en la calle con alguien, porque desde luego al distrito no se ha dirigido en ningún momento el servicio para decirnos qué cuestiones se aceptaban o no se aceptaban. Y yo hace un momento le veía poner caras cuando decía el señor Flores que no queríamos el anfiteatro. Y decía usted: “Hombre, claro que lo quieren”. Yo no sé si usted ha leído el mismo documento que le enviamos como junta de distrito con las aportaciones de todos los vecinos. Un documento que hacía una previa que decía: “Pese a ello...”. Se quejaba el documento de que no había participación, de que era un proyecto impuesto y decía: “Pese a ello, ya que es inevitable la realización de este proyecto, no vamos a quedarnos de brazos cruzados y trabajaremos para conseguir lo mejor para nuestro distrito”. Y si continúa leyendo, señora Gaudes, ese proyecto, lo digo por las caras que usted me ponía, hablaba de: “Bueno, ya que se va a hacer el anfiteatro queremos saber una serie de cosas. Por ejemplo, al ser un espacio para afluencia considerable de público, son necesarias instalaciones higiénico-sanitarias. ¿Qué solución se propone para ello? ¿Qué dispositivos de seguridad, policías, videovigilancia se va a implementar? ¿Cómo se va a evitar que el anfiteatro se convierta en un espacio para el botellón? ¿Va a haber vigilancia para evitar que haya gente que duerma o se instale allí?”. Esas eran las

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 25 DE JUNIO DE 2026	ID FIRMA	16723870	PÁGINA	197 / 282
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. JOSE CARLOS CABELLO RUIZ - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			01 de octubre de 2026		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			01 de octubre de 2026		



preguntas que se le planteaban en ese documento, puesto que ya dábamos por hecho que, a ustedes, cuando se les mete algo entre ceja y ceja, no hay manera de hacerles cambiar de opinión. Como le decía, les hicimos un montón de aportaciones y, por supuesto, no nos hicieron ni caso. Vamos a apoyar esta moción y, además, hemos presentado una transaccional. Vamos a apoyar esta moción porque entendemos, como le decía, que soluciona, bueno, soluciona, que minimiza, que ayuda a solucionar algunos de los problemas que tiene el barrio. El principal, el aparcamiento, y el segundo, tal y como dice el documento que le acabo de leer y que usted tiene que tener porque es el que les mandamos, es el miedo que tienen, sobre todo en el entorno de la zona de Montemolín, a que se construya un anfiteatro al aire libre sin tener muy claro qué usos va a tener, qué mantenimiento, qué limpieza, qué seguridad o qué iluminación. Porque todo eso no lo sabemos los vecinos y todo eso no aparece en el proyecto. Y, como decía, le hemos propuesto a VOX esa transaccional, una de adición en la que solicitamos que se presente ante la junta de distrito toda la información técnica, económica y urbanística relativa a todas las actuaciones previstas en este ámbito, a ver si así, por lo menos, nos enteramos de lo que llevan ustedes en mente, más allá de cuando hacen una rueda de prensa y tenemos que, literalmente, hacer un pantallazo al plano para enterarnos de dónde van a ir finalmente los aparcamientos. Tenemos que hacerle una captura de pantalla a la rueda de prensa para poder hacer zoom al plano porque esa es la información actualizada que tenemos. Nada más, muchas gracias.

A continuación la Consejera de Medio Ambiente y Movilidad del Grupo Municipal Popular, la señora Gaudes, tiene la palabra: Mire, señora Aparicio, un mal día lo tienen aquellos que tienen a medio partido a punto de entrar en la cárcel. El resto, tenemos un día, la verdad, que bastante bueno, incluso por encima de la media, siendo que, como bien ha dicho el señor Serrano, el Congreso de los Diputados ha mandado al presidente de este Gobierno que se someta a una moción de confianza y que deje de ocupar la Moncloa. En primer lugar, simplemente por dirigirme a VOX, ya que son los que han impulsado esta moción, una moción falsa. No sé si es usted, me extrañaría, señor Flores, creo que esto es más de la señora Torres, que tanto estar en la junta de portavoces al lado de la señora Ranera, se le han pegado las maneras de trabajar. Y es que continuamente, intervención tras intervención, que ha tenido su compañera en los medios de comunicación, le hemos contestado que no se afecta a ni una sola plaza

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 25 DE JUNIO DE 2026	ID FIRMA	16723870	PÁGINA	198 / 282
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. JOSE CARLOS CABELLO RUIZ - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			01 de octubre de 2026		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			01 de octubre de 2026		



de aparcamiento en este proyecto. Es más, se construyen 25 plazas de aparcamiento más. 25. Entonces, yo lo que les pediría es que, cuando tengan dudas de algún proyecto, como creo que ustedes han dicho continuamente, vengan a mi despacho a preguntarme o se lean el propio proyecto en el que una pastilla se utiliza para mejorar el aparcamiento y poner 25 más. Es más todavía, es que, con los vecinos, obviamente, estos aparcamientos que son zona verde y están en precario, quedamos con ellos que haríamos un pequeño arreglo de asfaltado para que puedan acceder más fácilmente y que incluso plantaríamos algunos árboles. Por lo tanto, no hay ni una sola plaza de aparcamiento afectada. Si quiere usted presentar otra moción para debatir sobre el aparcamiento en Las Fuentes, estaremos totalmente encantados de hacerlo. Más que nada por una cuestión, es que cuando se llevó a cabo las reuniones de las juntas del estacionamiento regulado, el señor Royo, entonces presidente de la junta de distrito, se negó en rotundo a poner en marcha el estacionamiento regulado. Los comerciantes de Las Fuentes se han dirigido a la consejería para pedir el estacionamiento regulado. Que sepan qué van a hacer. Si se propone esa ampliación, ¿van a estar del lado de los vecinos que piden esa ampliación del estacionamiento regulado o van a seguir en contra? Respecto al proyecto, señora Aparicio, tengo la conciencia muy tranquila porque sé que he estado dos veces en la junta de distrito y sé toda la información que le he proporcionado. Usted tiene todos los proyectos, usted ha mandado a los vecinos todos y cada uno de los proyectos y los proyectos recogen el sentir de los vecinos. Pero no se preocupe, señora Aparicio, que, si usted y los vecinos no quieren el anfiteatro, hagan la alegación que el anfiteatro no se hará. Oiga, pero ustedes luego no me pidan que quieren un espacio para reuniones, acondicionado para reuniones, que quieren un espacio para hacer hogueras, que los vecinos quieren disponer de ese espacio abierto. Creo que la compatibilización del espacio es complicada. Y si queremos una serie de condicionantes para llevar a cabo reuniones, tienen que venir de la mano de unas infraestructuras adecuadas. Pero ustedes como siempre, quiero una cosa, pero luego hago la contraria. Oiga, estamos súper a favor de reverdecer la ciudad de Zaragoza, estamos súper a favor de plantar árboles, pero una zona verde conviértamela en vivienda. Eso es una zona verde. Ustedes lo que quieren es que cambiemos el plan general. Si lo hubiésemos hecho, no me quiero ni imaginar lo que hubiesen dicho del señor Serrano. No me lo quiero ni imaginar. “Pelotazo urbanístico, que si el primo de alguien que es amigo del Partido Popular es quien se va a llevar todo esto...”. Por

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 25 DE JUNIO DE 2026	ID FIRMA	16723870	PÁGINA	199 / 282
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. JOSE CARLOS CABELLO RUIZ - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			01 de octubre de 2026		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			01 de octubre de 2026		



favor, sean serios, sean serios y por lo menos tengan una única línea de actuación. Últimamente se les ve muy a favor con toda la parte del reverdecimiento. Súmense al proyecto, súmense. Miren, el proyecto está en exposición pública. Estamos muy satisfechos con el trabajo que hemos hecho. Hemos mantenido todas y cada una de las demandas de los vecinos hasta el día de hoy con aumento de iluminación, con poner juegos infantiles... Hasta en las especies estamos... hemos hecho caso a los vecinos que nos han pedido que pongamos árboles frutales y están dentro del proyecto. Ahora mismo se encuentra en exposición pública. Si quieren, los señores de VOX se lo pueden leer y pueden hacer alegaciones. Pueden ver cómo no hay ninguna afección al aparcamiento, que hay 25 plazas más y se mantienen los aparcamientos en precario con un pequeño acondicionamiento y seguiremos trabajando por los vecinos como venimos haciendo y dejando de lado todas aquellas políticas de pancarta que hace la izquierda.

Para el cierre tiene la palabra el señor Flores, concejal del Grupo Municipal VOX: Sí, gracias, consejero. Bueno, señora Gaudes, me apunta mi portavoz que en junta de portavoces no se sienta al lado de la señora Ranera, que se sienta al lado del señor Lorén. Con lo cual, es imposible que se le pegue nada de la señora Ranera. Espero que tampoco se le pegue nada del señor Lorén. Que corra el aire en ambos sentidos. En cualquier caso, oiga, yo... a ver, yo quiero creerla, señora consejera, de verdad quiero creer que no se va a eliminar ni una sola plaza de aparcamiento, pero de verdad... le quiero creer. Pero explíqueme dónde van a ir todos estos vehículos, dónde van a ir, porque esta explanada que tengo en esta foto es donde va a ir esa remodelación vinculada a la zona de El bosque de los zaragozanos. En esta fotografía hay cerca de 200 vehículos. Por favor, díganos dónde va. Y si hay un estudio de Movilidad, hay un informe de Movilidad, enséñenoslo. Porque, desde luego, todo lo que hay en este proyecto está hecho desde el Área de Medioambiente. Del Área de Movilidad no hay absolutamente nada, ni en cuanto a impacto en la movilidad, ni en cuanto a impacto al aparcamiento. Y este es el proyecto que se ha publicado y que se ha difundido por su propio grupo municipal en las redes sociales. Este reverdecimiento, esto es lo que ahora mismo está ocupado por los coches. ¿Dónde van a ir los coches que ahora aparcen aquí? Explíquenoslo. Si yo de verdad que la quiero creer, señora Gaudes, pero cuando usted dice que no se va a eliminar ni una sola plaza de aparcamiento, pues explíqueme dónde van a ir, porque yo

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 25 DE JUNIO DE 2026	ID FIRMA	16723870	PÁGINA	200 / 282
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. JOSE CARLOS CABELLO RUIZ - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			01 de octubre de 2026		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			01 de octubre de 2026		



realmente la transformación de los vehículos en seres etéreos creo que no se ha producido todavía nunca. Yo le voy a recordar y voy a parafrasear al señor Serrano que esta mañana, y entrecomillo, pongo entre comillas lo que ha dicho esta mañana, “somos un Gobierno que escucha”. Lo ha dicho esta mañana literalmente y estará en el acta. Bueno, pues... pues a ver si es verdad. Si son ustedes un Gobierno que escucha... Han tenido aquí a la presidenta de la junta del distrito. Les ha explicado lo que quieren los vecinos y cómo han trasladado sus reivindicaciones. Y, desde luego, desde nuestro grupo municipal, nosotros consideramos que la verdadera sostenibilidad urbana debería ser o se debería construir desde el equilibrio entre el reverdecimiento y la renaturalización y el dar respuesta a las demandas de aparcamiento de los vecinos y, sobre todo, con sentido común. La mejora de los espacios verdes, que a nosotros nos parece muy bien, y la conservación medioambiental y la calidad del paisaje urbano son objetivos muy loables y que deberían de ser compatibles con la protección de la movilidad vecinal y el acceso a los estacionamientos. Por ello, frente al actual diseño del proyecto, y es lo que pedimos en esta moción, resulta imprescindible apostar por soluciones que permitan mantener la funcionalidad del entorno y por facilitar y dar respuestas a las necesidades de los vecinos. Vamos a aceptar la transaccional que ha presentado el Partido Socialista, porque entendemos que debe ser la junta del distrito la que reciba toda esta información y es el entorno y el foro natural de participación que reclamaba la señora Tomás. Entiendo que su transaccional ya está incluida en la que ha presentado el Partido Socialista y que hemos aceptado. Por lo tanto, votaremos un cuarto punto de adición, que es el que ha presentado el Partido Socialista. Nada más. Y podemos votar por puntos, evidentemente.

Señor Lorén: Sí, entonces ha aceptado la...

Señor Flores: Aceptamos la transacción del Partido Socialista, no aceptamos la de Zaragoza en Común, porque yo entiendo que la junta del distrito es el entorno de participación natural y no sé si quieren votar por puntos o votamos la moción completa.

Señor Lorén: ¿Hay petición de votar por puntos?

Señor Flores: Si no, pues votamos la moción por completo.

Señor Lorén: Sí, plantean votar por puntos.

Señor Flores: Pues votamos por puntos.

Concluido el debate de la moción presentada por el grupo municipal

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 25 DE JUNIO DE 2026	ID FIRMA	16723870	PÁGINA	201 / 282
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. JOSE CARLOS CABELLO RUIZ - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			01 de octubre de 2026		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			01 de octubre de 2026		



VOX, en el sentido de instar al Gobierno de Zaragoza a reorientar el proyecto de la segunda fase de la Olmeda de Torre Ramona para incorporar aparcamientos compensatorios, restituir los 100.000 euros minorados de la partida presupuestaria, y a mantener, al menos, el mismo número de plazas de aparcamiento existentes, se somete a votación por puntos. Teniendo en cuenta que el Grupo Municipal Zaragoza en Común presenta transaccional de sustitución del punto primero, que no es aceptada por el grupo proponente y que el Grupo Municipal Socialista presenta transaccional de adición de un nuevo punto, que es aceptada por el grupo proponente, la moción queda con el siguiente texto definitivo:

PRIMERO. Instar al Gobierno de Zaragoza a reorientar el proyecto de la segunda fase de la Olmeda de Torre Ramona para incorporar una infraestructura de aparcamiento compensatorio que reponga la totalidad de las plazas afectadas, priorizando la construcción de un aparcamiento en altura en el espacio previsto para el anfiteatro proyectado.

SEGUNDO. Restituir los 100.000 euros minorados de la partida presupuestaria de aparcamientos compensatorios.

TERCERO. Instar al Gobierno Municipal para que en las próximas actuaciones relacionadas con las obras y remodelación de calles y avenidas, se deban de mantener, al menos, el mismo número de plazas de aparcamiento existentes.

CUARTO. Presentar ante la Junta Municipal Las Fuentes toda la información técnica, económica y urbanística relativa a las actuaciones previstas en el ámbito del Bosque de los Zaragozanos que afectan a Las Fuentes, con el objetivo de debatirla y consensuarla con los vecinos.

Tras el debate se somete a votación la moción transada por puntos.

Punto 1.- Votan a favor las señoras y señores: Aparicio, Becerril, Cerdán, Cihuelo, Flores, Galán, Giral, Gómez, Martínez, Ortiz, Ranera, Royo, Torres. Votan en contra las señoras y señores: Bravo, Brocate, Chueca, Cortés, Espinosa, Fernández, García, Gaudés, Gimeno, Lorén, Mendoza, Orós, Rodrigo, Serrano, Solans. Se abstienen las señoras y señores: Domínguez, Gaspar y Tomás.- **VOTACIÓN:** 13 a favor (PSOE/VOX), 15 en contra (PP) y 3 abstenciones (ZEC/Concejala no adscrita).- **Queda rechazado el punto 1.**

Punto 2.- Votan a favor las señoras y señores: Aparicio, Becerril, Cerdán, Cihuelo, Flores, Galán, Giral, Gómez, Martínez, Ortiz, Ranera, Royo,



Torres. Votan en contra las señoras y señores: Bravo, Brocate, Chueca, Cortés, Espinosa, Fernández, García, Gaudés, Gimeno, Lorén, Mendoza, Orós, Rodrigo, Serrano, Solans. Se abstienen las señoras y señores: Domínguez, Gaspar y Tomás.- VOTACIÓN: 13 a favor (PSOE/VOX), 15 en contra (PP) y 3 abstenciones (ZEC/Concejala no adscrita).- **Queda rechazado el punto 2.**

Punto 3.- Votan a favor las señoras y señores: Aparicio, Becerril, Cerdán, Cihuelo, Flores, Galán, Giral, Gómez, Martínez, Ortiz, Ranera, Royo, Torres. Votan en contra las señoras y señores: Bravo, Brocate, Chueca, Cortés, Espinosa, Fernández, García, Gaudés, Gimeno, Lorén, Mendoza, Orós, Rodrigo, Serrano, Solans. Se abstienen las señoras y señores: Domínguez, Gaspar y Tomás.- VOTACIÓN: 13 a favor (PSOE/VOX), 15 en contra (PP) y 3 abstenciones (ZEC/Concejala no adscrita).- **Queda rechazado el punto 3.**

Punto 4 transado.- Votan a favor las señoras y señores: Aparicio, Becerril, Cerdán, Cihuelo, Flores, Galán, Giral, Gómez, Martínez, Ortiz, Ranera, Royo, Torres. Votan en contra las señoras y señores: Bravo, Brocate, Chueca, Cortés, Espinosa, Fernández, García, Gaudés, Gimeno, Lorén, Mendoza, Orós, Rodrigo, Serrano, Solans. Se abstienen las señoras y señores: Domínguez, Gaspar y Tomás.- VOTACIÓN: 13 a favor (PSOE/VOX), 15 en contra (PP) y 3 abstenciones (ZEC/Concejala no adscrita).- **Queda rechazado el punto 4 transado.**

Queda rechazada la moción transada.

27. Moción presentada por el grupo municipal Popular, en el sentido de instar al Gobierno de España a evaluar el impacto de la regularización extraordinaria de inmigrantes sobre ayuntamientos y comunidades autónomas, a financiar los costes adicionales generados en servicios sociales, vivienda, empleo e inclusión con un fondo extraordinario, así como rechazar su nefasta política migratoria. (16.665).- Su texto: La inmigración constituye uno de los grandes retos sociales, económicos y administrativos de nuestro tiempo. España necesita una política migratoria seria, ordenada y eficaz, capaz de combinar humanidad y firmeza, oportunidades e integración, derechos y deberes. Sin embargo, el Gobierno de España ha optado nuevamente por la improvisación, aprobando un proceso extraordinario de regularización sin evaluar adecuadamente sus consecuencias para Comunidades Autónomas y ayuntamientos; un parche que envía a otras administraciones las competencias y que no corrige, en ningún caso, el problema de fondo.- Durante la

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 25 DE JUNIO DE 2026	ID FIRMA	16723870	PÁGINA	203 / 282
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. JOSE CARLOS CABELLO RUIZ - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			01 de octubre de 2026		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			01 de octubre de 2026		



tramitación del Real Decreto-Ley de 2/2026 de 24 de marzo por el que se adoptan medidas extraordinarias para la regulación de personas extranjeras en España y ante las dudas, que planteaba el Ayuntamiento remitió un escrito a la delegación del gobierno pidiendo, información, coordinación y recursos económicos. La respuesta del Delegado del Gobierno en Aragón, por escrito, sostenía que las administraciones locales no tendrían ninguna responsabilidad específica derivada de este proceso; que este proceso no le compelia a este Ayuntamiento en ningún caso. Sin embargo, y como se venía anunciando, la realidad ha demostrado exactamente lo contrario. El desarrollo normativo aprobado posteriormente ha obligado a los ayuntamientos, de un día para otro y sin previo aviso, a emitir miles de informes de vulnerabilidad social que, además de ser contradictorios e insostenibles jurídicamente por desarrollarse sin un proceso de evaluación por trabajadores sociales pero que sin embargo eran necesarios para la regularización de un gran número de personas, generando una nueva carga administrativa, técnica y económica que no ha sido acompañada de financiación alguna.- En Zaragoza, el Ayuntamiento ha tenido que habilitar un sistema específico para atender las solicitudes vinculadas a este procedimiento extraordinario. Miles de personas han acudieron a los servicios municipales para iniciar su tramitación, obligando a destinar personal, recursos materiales y capacidad técnica a una competencia creada por decisión unilateral del Gobierno de España, sin previo aviso. Solo en el Área de Políticas Sociales y únicamente en costes de personal, el impacto económico acumulado supera ya los 150.000 euros, sin que el Ejecutivo central haya previsto compensación alguna para sufragar esta nueva obligación. Todo ello sabiendo que el Gobierno de España sí ha cobrado 38,28 € en la tasa para cada persona que ha realizado este proceso. Por este motivo, el Consejo de Gobierno de Zaragoza acordó el 8 de mayo reclamar los gastos extraordinarios derivados de la aplicación de este Real Decreto.- Además, el Gobierno de España no da ningún tipo de información, ha decidido que este proceso sea opaco, sin transparencia. Sin tener datos oficiales, sabemos que, de los 18.000 personas que se calcula que han pedido la regularización en Zaragoza, más del 80% están en situación de vulnerabilidad Esta situación hace prever que estas personas no están trabajando, que una parte importante de las necesidades de acompañamiento, inclusión, vivienda y apoyo social acabarán siendo asumidas por ayuntamientos y Comunidades Autónomas, pese a que el diseño y responsabilidad del proceso corresponden exclusivamente al Gobierno de España.- Es una nuevo caso de un

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 25 DE JUNIO DE 2026	ID FIRMA	16723870	PÁGINA	204 / 282
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. JOSE CARLOS CABELLO RUIZ - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			01 de octubre de 2026		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			01 de octubre de 2026		



problema generado y alimentado por el Gobierno de Pedro Sánchez que termina con otras administraciones asumiendo lo que él no ha sabido gestionar.- Existe además una segunda consecuencia especialmente grave. La disposición adicional vigésima del Real Decreto establece que aquellas personas acogidas al sistema de Protección Internacional que obtengan la regularización deberán desistir de su solicitud de asilo.- En la práctica, esta medida va a provocar que numerosas personas pierdan el acceso al sistema estatal de acogida, a los recursos habitacionales y a los itinerarios de acompañamiento social, laboral y formativo financiados por la Administración General del Estado. En el caso de Zaragoza, se calcula que serán más de 300 personas que, de un día para otro, pueden quedarse en la calle.- Las entidades sociales han trasladado su preocupación ante esta situación. La obtención de una autorización de residencia no implica automáticamente, desde luego, la autonomía económica o residencial de las personas beneficiarias. Todas ellas continúan necesitando apoyo para acceder al empleo y a la vivienda. Expulsarlas de los programas estatales en el momento de la regularización supone interrumpir procesos de inclusión todavía incompletos y aumenta el riesgo de exclusión social, precariedad y sinhogarismo. Así, la presión asistencial recaerá nuevamente sobre los servicios sociales municipales y autonómicos, sin financiación, planificación ni coordinación previa por parte del Gobierno de España.- Por otro lado, esta regularización extraordinaria tampoco resuelve el problema de fondo. La medida afecta exclusivamente a un colectivo concreto de personas que ya se encontraban en España antes del 31 de diciembre de 2025, pero no implica mayor control de fronteras ni modifica los mecanismos que continúan generando nuevas situaciones de irregularidad administrativa ni ofrece una solución estable para quienes lleguen con posterioridad o no cumplan los requisitos exigidos.- El Gobierno presenta esta medida como una solución definitiva cuando, en realidad, no es más que un parche temporal sobre un sistema que seguirá produciendo los mismos problemas en el futuro. Si no se reforman simultáneamente los procedimientos de entrada legal, los sistemas de acogida, las políticas de integración y los mecanismos de retorno, seguirán apareciendo nuevas bolsas de irregularidad que acabarán requiriendo nuevas medidas excepcionales.- A ello se añade la preocupación por el posible efecto llamada derivado de este tipo de decisiones. Diversas autoridades advertían ya previa publicación del Decreto del riesgo de que las regularizaciones extraordinarias transmitan expectativas de futuras medidas similares y generen incentivos para nuevos

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 25 DE JUNIO DE 2026	ID FIRMA	16723870	PÁGINA	205 / 282
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. JOSE CARLOS CABELLO RUIZ - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			01 de octubre de 2026		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			01 de octubre de 2026		



desplazamientos irregulares.- El propio Comisario Europeo de Interior y Migraciones ha alertado públicamente sobre esta cuestión. De hecho, ya se ha constatado la llegada a España de personas procedentes de otros países europeos atraídas por la expectativa de acogerse a este proceso extraordinario.- No es aceptable que el Gobierno de España apruebe medidas con un evidente impacto en servicios sociales, vivienda, educación, sanidad o empleo sin evaluar previamente sus consecuencias, sin memoria económica, sin coordinarse con las administraciones afectadas y sin dotar de los recursos económicos necesarios a quienes finalmente deberán responder ante la ciudadanía.- Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal Popular presenta la siguiente **MOCIÓN**:

PRIMERO.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de España a realizar una evaluación integral del impacto que el proceso extraordinario de regularización tiene sobre las Comunidades Autónomas y ayuntamientos, especialmente en materia de servicios sociales, vivienda, educación, sanidad, empleo e inclusión social.

SEGUNDO.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza exige al Gobierno de España la creación de un fondo extraordinario de financiación suficiente para compensar los costes que este proceso genera en comunidades autónomas y entidades locales, incluyendo los derivados de la emisión de informes de vulnerabilidad, la atención social, la inclusión sociolaboral, la vivienda y el acceso a los servicios públicos básicos.

TERCERO.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza solicita al Gobierno de España que garantice la continuidad de los recursos habitacionales y de los itinerarios de acompañamiento social, laboral y formativo para las personas acogidas en el sistema estatal de Protección Internacional que obtengan la regularización administrativa, evitando situaciones de exclusión social, sinhogarismo o traslado de responsabilidades a los servicios sociales municipales y autonómicos.

CUARTO.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza reclama la creación de mecanismos permanentes de coordinación, intercambio de información y cooperación entre la Administración General del Estado, las Comunidades Autónomas y las entidades locales para la gestión de la inmigración y, especialmente, las consecuencias derivadas del proceso extraordinario de regularización.

QUINTO.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza rechaza la

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 25 DE JUNIO DE 2026	ID FIRMA	16723870	PÁGINA	206 / 282
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. JOSE CARLOS CABELLO RUIZ - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			01 de octubre de 2026		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			01 de octubre de 2026		



nefasta política migratoria del Gobierno de España, y le insta a desarrollar una política integral basada en la inmigración legal, ordenada y vinculada al empleo, la integración efectiva, el respeto a la legalidad y la cooperación con las administraciones territoriales, evitando que la irregularidad administrativa continúe siendo la principal vía de acceso a los procesos de regularización y corrigiendo los factores que generan efectos llamada e incentivan nuevas situaciones de inmigración irregular.

En Zaragoza, a 15 de junio de 2026. Firmado por Ángel Lorén Villa, Portavoz del Grupo Municipal Popular.

Para la exposición de esta moción tiene la palabra la consejera del Grupo Municipal Popular, la señora Orós: La inmigración, sin ninguna duda, constituye uno de los grandes retos sociales, económicos y administrativos de nuestro tiempo. Es cierto que España necesita la inmigración, pero también una política migratoria seria, ordenada, eficaz, sostenible y capaz de combinar humanidad y firmeza, oportunidades e integración, derechos y deberes, con garantías alineadas con la Unión Europea y, sobre todo, que mire en el medio y en el largo plazo. Sin embargo, el Gobierno de España ha optado nuevamente por ir en contra de todos y de todo, a través de la improvisación y la ocurrencia, aprobando un proceso extraordinario impuesto, sin evaluar adecuadamente ni las consecuencias ni los riesgos para las comunidades autónomas, para los Ayuntamientos, para los ciudadanos, pero también para las personas migrantes. Sin planificación, sin memoria económica, sin herramientas de coordinación y, desde luego, sin información ni transparencia. Un parche que envía a otras administraciones las competencias que ellos tienen no corrige en ningún caso y, desde luego, ahonda en los problemas. Una vez más, el, “yo invito y tú pagas”, y no lo digo solamente a través de los recursos económicos, también de gestión, sociales, de sostenibilidad y de convivencia. Mi duda, que ya no es tal, es que, siguiendo toda la inmundicia y toda la basura que cerca a Sánchez, esto lo han hecho por incapacidad o a sabiendas. En este país, el sanchismo se ha convertido en una corriente ideológica propia y cada día más se parece a una secta o a una mafia que lo que pretende es retorcer las leyes del Estado de Derecho, tapar vergüenzas, captar adeptos y hacer ingeniería social para intentar cambiar censos, votos por papeles. Seguimos sin saber cuántas personas se han acogido a la “ley de nietos” porque lo vetan, incluso cuando la señora Armengol exige al señor

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 25 DE JUNIO DE 2026	ID FIRMA	16723870	PÁGINA	207 / 282
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. JOSE CARLOS CABELLO RUIZ - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			01 de octubre de 2026		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			01 de octubre de 2026		



Bolaños que los dé. Y tampoco, desde luego, quieren contarnos cuántas personas se están planteando el proceso de regularización. Votos por papeles para sostener al amado líder. No quieren que los españoles decidan y solo quieren tenerlos cautivos, dependientes y manipulados. Y en el camino de esa estrategia de supervivencia del líder, cargarse a cualquier Administración y organismo que no controlen con sus tentáculos. Hoy se ha aprobado, el pueblo ha aprobado, el Congreso de los Diputados ha aprobado una iniciativa, que espero que sea un mandato, para que el señor Sánchez se proponga una cuestión de confianza, que es lo que tendría que hacer. Y en ese sentido, nosotros, que llevamos avisando mucho tiempo que la regularización sí, pero no así, lo que proponemos con esta moción son soluciones. Es prevenir lo que va a pasar y plantear soluciones. La primera, una evaluación integral del impacto que este proceso va a suponer para este país. Es que decían ustedes 500.000 y ya vamos por casi el millón. En segundo lugar, la creación de un fondo extraordinario con financiación suficiente ante medidas extraordinarias, dotación y recursos extraordinarios. En tercero, y esto es mucho más claro y más fácil, que garanticen la continuidad de las personas que están en los procesos de protección internacional. Y el cuarto, y no menos importante, que haya mecanismos permanentes de coordinación, intercambio de información y cooperación entre la Administración General del Estado, las comunidades autónomas y las entidades locales. Porque, visto lo visto, y luego le contaré con detalle, el delegado del Gobierno, más que ayudar, lo que está haciendo es estorbar. Y repetir una vez más, rechazar la nefasta política migratoria del Gobierno de España e instarles a que desarrollen una política integral basada en la legalidad, la inclusión y la coordinación. Gracias.

Tiene la palabra, la señora Gaspar, concejala no adscrita: Gracias, señora alcaldesa. Bueno, existe en este debate ya hay un vicio que me parece intelectualmente deshonesto, ya para empezar. Quienes criticamos esta regularización automáticamente somos catalogados de xenófobos y quienes la defienden ignoran olímpicamente sus consecuencias sobre los servicios públicos municipales. Claro, el Fondo Monetario Internacional en un informe del 2024 sobre flujos migratorios en la Unión Europea reconoce literalmente que las grandes llegadas generaron costes fiscales iniciales y probable saturación de servicios locales, especialmente de educación, y que los gobiernos deben garantizar que la oferta de servicios públicos siga el ritmo del crecimiento demográfico. No lo dice el PP, no lo dice VOX, no lo digo yo, lo dice el Fondo

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 25 DE JUNIO DE 2026	ID FIRMA	16723870	PÁGINA	208 / 282
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. JOSE CARLOS CABELLO RUIZ - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			01 de octubre de 2026		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			01 de octubre de 2026		



Monetario Internacional. Y sobre la opinión ciudadana, el Eurobarómetro de primavera de 2024 situó la inmigración como el segundo problema más citado por los europeos, solo por detrás de la guerra de Ucrania. Una encuesta, ojo, del país y de Cadena Ser, no esos medios pseudofascistas, que suelen decir ustedes, El País y Cadena Ser. En octubre del 2024 indica que el 57% de los españoles considera que hay demasiada inmigración. Estas personas no son racistas, no son xenófobas, no son fascistas, son ciudadanos que perciben una presión sobre los servicios públicos que el Gobierno no está gestionando con transparencia. El Observatorio de Inmigración y Demografía francés advierte de que los cambios demográficos de las últimas décadas ya están alterando la estructura del electorado francés. Los flujos migratorios no solo han cambiado la composición social del país, sino que también han cambiado el equilibrio político que deciden las elecciones. Y fíjate qué cosas, en zonas urbanas con alta concentración de población de origen no europeo se observa un claro aumento del voto a la izquierda radical. ¿Lo vamos entendiendo todo? ¿Se va comprendiendo? Señora Orós, ya lo apuntaba... Sánchez, ante su ya imparable caída al vacío en las encuestas, está potenciando este premeditado cambio en el tejido electoral. Sí, señora Orós, Sánchez no da puntada sin hilo. Gracias.

A continuación tiene la palabra, el concejal del Grupo Municipal Zaragoza en Común, el señor Domínguez: Sí, muchas gracias. Bueno, pues en esta moción y otras similares corremos el riesgo de quedarnos con el dedo y no con lo que señala. Corremos el riesgo, a mí mismo me ha pasado, de ponernos a hacer cálculos de qué es lo que hubiera pasado si en vez de cerrar los centros municipales de Servicios Sociales, que hubieran atendido directamente en su dinámica de trabajo todo esto que se supone que es un colapso, qué hubiera pasado si hubiéramos hecho eso en vez de dedicarnos a hacer horas extras para luego facturarlas a Delegación de Gobierno. Y ya que los he hecho, pues se los voy a contar. Estamos hablando de 4.000 informes de vulnerabilidad. Hay aproximadamente 90 trabajadores sociales, contando los de los centros municipales y Servicios Sociales y los de la Casa de las Culturas. Estamos hablando de 50 días hábiles que ha estado abierto el proceso de regularización. Eso nos da la friolera de 0,8 expedientes por trabajador al día. Seguro que colapsan los Servicios Sociales. Pero ¿cómo era aquello? “Yo invito y tú pagas”, ¿no? Monto una organización absurda y luego pido que la pague el Gobierno de Aragón, la Delegación de Gobierno, perdón. Pero no nos quedemos con el dedo,

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 25 DE JUNIO DE 2026	ID FIRMA	16723870	PÁGINA	209 / 282
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. JOSE CARLOS CABELLO RUIZ - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			01 de octubre de 2026		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			01 de octubre de 2026		



insisto, no nos quedemos con el dedo, sino con lo que señala. Y para saberlo no hay más que leer su moción, que además ha tenido a bien repetirla aquí ahora mismo en directo. Nos habla de “una política de inmigración ordenada y eficaz, capaz de combinar humanidad y firmeza”. Y esto me lleva a dos reflexiones. La primera de todo, ustedes no son xenófobos, simplemente son ordenados, son la María Kondo de la inmigración. O es lo mismo o directamente están utilizando un eufemismo para hablar de xenofobia. Y segundo, lo de “combinar humanidad y firmeza” debe ser la forma fina de decir aquello de te pego porque te quiero. Y tres, que lo ha dicho usted, eso no lo ha puesto en la moción, pero lo ha dicho usted. “Regulación sí, pero no así”, que a mí en cuanto lo ha dicho me ha sonado aquello de, “libertad sí, pero dentro de un orden”. Y realmente decimos todo esto porque lo que nos debe preocupar es lo que señala esta moción, que no es otra cosa que lo que acaban de aprobar junto a sus compañeros de mano derecha en el Parlamento Europeo. Una serie de medidas que promueven la detención, la deportación, el castigo, especialmente de las personas racializadas, y que provocará que más gente y más personas se vean abocadas a un limbo jurídico y a condiciones peligrosas. Unas medidas que lo que hacen es externalizar los centros de detención a países tan seguros y democráticos, respetuosos de los derechos humanos, como los que se va a hacer. El problema fundamental es que nos dicen que el proceso de regularización no corrige el problema de fondo. Y, claro, visto los gritos que hay en el Parlamento Europeo, visto el “send them back”, el devolverlos a casa, lo que está claro es que el problema no es que tengamos más de 500.000 personas en esta ciudad, en este país, vecinos y vecinas, que trabajan con nosotras, pero que no tienen ningún derecho a pesar de lo que aportan. El problema no es cómo damos respuesta a estas personas para que puedan ser iguales en derechos y obligaciones a todos nosotros y todas nosotras. El problema para ustedes, visto lo visto, visto el “send them back”, es simplemente que estén aquí. El problema es que querían mano de obra barata, a ser posible esclava, y lo que vinieron fueron personas. Ese es el problema. Para ustedes ese es el problema de fondo. Pero sus dedos no van a impedirnos ver lo que señalan: su racismo, su xenofobia, su clasismo, su aporofobia que vemos cotidianamente. Y para finalizar, le voy a dar la razón a una cosa. Sí que habría que compensar a alguien. Realmente a todas las entidades sociales y plataformas ciudadanas que han sido las que se han cargado con el peso de este proceso de regularización. Precisamente a ellas es a las que habría que compensar. E igual podrían destinar a

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 25 DE JUNIO DE 2026	ID FIRMA	16723870	PÁGINA	210 / 282
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. JOSE CARLOS CABELLO RUIZ - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			01 de octubre de 2026		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			01 de octubre de 2026		



eso, en vez de pedir dinero a los demás, igual podrían destinar a esa finalidad los millones que dejan todos los años sin ejecutar en medidas de urgencia. Estaría bien ejecutar esos millones en medidas de urgencia. O mejor todavía, podrían dedicar ese dinero que no utilizan a revertir los 3,7 millones en cooperación, en cooperación al desarrollo, que ayudaría a esos países, precisamente, a sostener las situaciones que son las que fuerzan a sus poblaciones a emigrar, en el 90% de los casos, precisamente, por las políticas del primer mundo.

Interviene a continuación el señor Martínez, concejal del Grupo Municipal VOX: Mire, las decisiones en materia de inmigración tienen consecuencias reales sobre los servicios públicos, sobre los presupuestos de las administraciones y sobre la capacidad de los municipios para atender adecuadamente a sus vecinos. Los ayuntamientos son la primera línea de atención al ciudadano cuando aumentan las necesidades de vivienda, de servicios sociales o transporte, por ejemplo. Sin embargo, aquí vemos cómo muchas veces quienes toman las decisiones políticas en materia de inmigración rara vez asumen el coste económico de las mismas. Son los municipios y, en última instancia, los contribuyentes, los ciudadanos, en este caso los zaragozanos, los que terminan soportando la carga o una carga creciente sin disponer de los recursos necesarios para hacerlo. Mire, la inmigración debe de ser ordenada, legal, controlada y vinculada a la capacidad de integración en nuestra sociedad. Lo contrario conduce inevitablemente a tensiones sociales, saturación de los servicios públicos y deterioro de la calidad de las prestaciones que reciben todos los ciudadanos, incluidos los inmigrantes, como les he dicho ya en numerosas ocasiones, que han llegado legalmente y que cumplen con sus obligaciones. Por eso, consideramos razonable exigir transparencia sobre los costes derivados de determinadas políticas y reclamar a quienes impulsan estos procedimientos extraordinarios de regularización que asuman también las consecuencias económicas que generan. No es aceptable que se tomen decisiones desde Madrid o desde Bruselas y después se traslade la factura a los ayuntamientos. Y en este asunto conviene también recordar algunas verdades que pueden resultar incómodas a nuestros compañeros de bancada. Durante años se ha intentado presentar el problema de la inmigración como una confrontación entre la izquierda y la derecha, cuando la realidad es que tanto el Partido Socialista como el Partido Popular han contribuido a la situación actual. Porque recordemos que la primera gran regularización extraordinaria de inmigrantes en España fue impulsada por el Partido Popular, por

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 25 DE JUNIO DE 2026	ID FIRMA	16723870	PÁGINA	211 / 282
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. JOSE CARLOS CABELLO RUIZ - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			01 de octubre de 2026		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			01 de octubre de 2026		



el Gobierno de José María Aznar. Posteriormente llegaron nuevos procesos de regularización masiva bajo gobiernos socialistas. Unos y otros han compartido la misma idea de que los problemas generados por una inmigración insuficiente controlada podían resolverse mediante sucesivas regularizaciones. Y el resultado a la vista está. Décadas después seguimos afrontando los mismos problemas, pero a una escala cada vez mayor. Mientras Partido Socialista y Partido Popular intercambian reproches, ambos han sido protagonistas de un modelo de inmigración que ha priorizado los intereses políticos a corto plazo sobre una planificación seria y responsable. Nosotros, desde VOX, defendemos una política distinta en materia de inmigración. Defendemos las fronteras eficaces, el cumplimiento de la ley, la expulsión de aquellos que entren en territorio nacional de manera ilegal o aquellos que cometan delitos graves, la prioridad de los intereses nacionales y una inmigración legal vinculada a las necesidades que tenga España en cada momento y la capacidad efectiva de integración. Esta moción que trae el Partido Popular plantea una reivindicación legítima en términos generales, a excepción, a nuestro modo de ver, del punto tercero de la moción, porque lo que nosotros consideramos es que el Gobierno de España lo que debería hacer es destinar precisamente todos sus recursos habitacionales a los españoles y extranjeros con arraigo y no a las personas que acaban de llegar, a las cuales, por una cuestión principalmente de solidaridad con estos extranjeros que acaban de llegar, lo que habría que hacer es buscarles, desde luego, otras alternativas que no pasan a día de hoy por estar en nuestro país. Pero ya les digo, es por una cuestión, lo he dicho aquí en numerosas ocasiones, bien sencilla. No es posible garantizarles un mundo mejor. Solo podemos garantizarles que dormirán en la calle, que pasarán hambre y que el Gobierno de España los abandonará a su suerte meses después de llegar. Por eso les pediremos, si nos permiten, la votación por separado, que ya les anticipo que apoyaremos, a excepción de ese punto tercero, que por otro lado no se preocupen, que sacarán seguro adelante con la izquierda, porque, ¿cómo van a oponerse al solicitar que el Gobierno que les trae les dé casa, formación y trabajo?

Tiene la palabra ahora el Grupo Municipal del Partido Socialista, el señor Galán: Muchas gracias, señora Chueca. Escuchando estos años y leyendo la moción que nos ha presentado la señora Orós, la verdad es que da la sensación de que el principal problema migratorio de Zaragoza no sea la falta de recursos, ni la falta de vivienda, ni la falta de procesos de integración, ni la precariedad que en

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 25 DE JUNIO DE 2026	ID FIRMA	16723870	PÁGINA	212 / 282
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. JOSE CARLOS CABELLO RUIZ - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			01 de octubre de 2026		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			01 de octubre de 2026		



un momento determinado personas que estaban en situación irregular tenían con la precariedad laboral. El principal problema parece ser la existencia de los propios migrantes. Eso es lo que da cuando nosotros leemos detenidamente y estudiamos esta moción. Y esa es una de las grandes diferencias entre ustedes y nosotros. Nosotros lo que vemos son ciudadanos que ya están aquí, que hace mucho tiempo que están formando parte de nuestra sociedad, que la han hecho grande y que la han hecho todavía más rica y multicultural, como siempre en una sociedad abierta se tiene como un elemento fundamental para que las sociedades avancen, que sean multiculturales y que tengan mecanismos formales e informales de inclusión. Incluir ese concepto de regularización no es regalar nada, no es otra cosa que no sea dar derechos, como estamos planteando. Y, sobre todo, cuando lo que hagamos sea demandar los sobrecostes iniciales que puede suponer un proceso de regularización, lo que tendríamos que tener es garantía de que nuestros sistemas son capaces de decir lo que vamos a gastar. Señora Orós, ¿está usted en disposición de decirnos si son 150, 160 o 500.000 euros los que ha gastado? El señor Domínguez le ha hecho una cuenta muy sencilla. Usted lo único que está haciendo es alarmar sobre datos que dijo, dijo que no disponía, dijo que no disponía y con esa colaboración institucional que a usted le caracteriza, en la Comisión de Políticas Sociales, y le voy a leer literalmente, dijo: “Los datos los daré cuando yo considere oportuno, no cuando me los pida usted”. Eso es una cuestión que habla de cuál es su colaboración institucional y sabe que eso es una obligación si se lo pide un miembro de la oposición para controlar lo que no es capaz de controlar, que son los gastos directos. Los gastos directos de la Intervención no han sido los que usted ha hecho, han sido fundamentalmente los que han tenido que ver con la colaboración del tejido social de esta ciudad. ¿Quiere recordarle a los oyentes del pleno lo que le dijeron las entidades sociales en el Consejo de Acción Social que hizo hace dos días? ¿Quiere recordarlo? ¿Quiere recordar cómo alguna de las entidades le dijo que gracias... una no, dos entidades, que gracias a este proceso Zaragoza era más grande? Que Zaragoza lo que tenía era que poner derechos encima de la mesa de personas que estaban en situaciones irregulares. Que de esa forma Zaragoza era mejor, que de esa forma protegía a personas que estaban expuestas a la explotación y estaban dispuestas a no poder ejercer derechos que los tenían ya. ¿Cuánto le ha costado decir? ¿150.000 euros? No tiene nada de dónde sacar esos 150.000 euros. Y se los tiene que pedir al Gobierno de España. Pídselos por competencias al Gobierno de Aragón.

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 25 DE JUNIO DE 2026	ID FIRMA	16723870	PÁGINA	213 / 282
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. JOSE CARLOS CABELLO RUIZ - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			01 de octubre de 2026		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			01 de octubre de 2026		



Perdone, que el Gobierno de Aragón está en otras batallas. Seguramente en estos momentos incendiando las calles cada vez que sale el señor Nolasco para diferenciar, no sé exactamente qué, niños que deben de tener las espaldas de dos metros cuando los ve él... y lo que realmente está haciendo es crear problemas sociales y de convivencia. Eso es lo que hace usted. ¿Quiere que le recuerde los procesos de regularización que empezó el Gobierno del señor González? ¿Quiere que le recuerde lo que fue el modelo de la Golden Visa que puso Mariano Rajoy encima de la mesa? Daba regularización a cambio de dinero si comprabas una vivienda en la costa levantina y la costa levantina se llenó precisamente de personas de lo más granado. Seguramente que en estos momentos estarían cubriendo esas plazas que quedan de mafia y de personas especialmente no recomendables que produjeron un problema en todo el Levante. De eso es de lo que estamos hablando, de ese modelo.

Tiene la palabra a continuación la consejera de Políticas Sociales, la señora Orós: Mire, yo prefiero parecerme a Marie Kondo que parecerme al ejército de Pancho Villa, ¿verdad?, que es a lo que ustedes se pretenden parecer. Y, desde luego, cuando hablan ustedes de mano de obra barata o en precario, háganselo mirar. Porque más de uno ha denunciado, ¿verdad?, a esos trabajadores del señor Iglesias que tenían absolutamente, el señor Pablo Iglesias, en situaciones de precariedad y de absoluta explotación. Entonces, dejen ustedes esa demagogia, esa hipocresía y ese buenismo... que es absolutamente falso. Barcelona, Bilbao o Zaragoza han hecho el mismo proceso en esta primera fase que hemos hecho, que es centralizarlo, y ha sido un absoluto éxito. Yo lo que les estoy diciendo, que yo creo que ni siquiera se leen las mociones, es que a pocos días de que acabe la primera fase, que es la de: “Te doy la posibilidad de que registres, para que en unos meses te pueda dar el papel y con ese papel ya tienes todos los derechos”. Señor Galán, los derechos se adquieren con perricas, porque además de tener el papel, esas personas van a necesitar vivienda, van a necesitar procesos de inclusión sociolaboral, van a necesitar muchísimas cosas que el papelito no les va a dar. El Gobierno lo que pretende hacernos creer es que: “Oye, una vez que tengas el papel ya está todo hecho”. Ya tienes derechos, ya tienes vivienda, ya tienes empleo, ya eres un ciudadano... Y eso es absolutamente mentira. Porque las personas, cuando tengan el papel, van a seguir teniendo problemas y van a seguir teniendo necesidad de procesos de inclusión sociolaboral y de vivienda. Claro que hay problemas de vivienda. Pero, oiga, está la vivienda, está la inflación, están

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 25 DE JUNIO DE 2026	ID FIRMA	16723870	PÁGINA	214 / 282
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. JOSE CARLOS CABELLO RUIZ - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			01 de octubre de 2026		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			01 de octubre de 2026		



todos los procesos que ustedes... Escuche, están absolutamente de canto que ustedes tienen la posibilidad de hacer leyes, que no hacen, porque todo es por decreto, de poner dinero que no ponen, de que tienen dinero y lo devuelven... Es decir, lo que le decía al principio, cuestión de confianza, que yo creo que lo que mejor podrían hacer ustedes es que el señor Sánchez dimita y se convoquen elecciones. Son ustedes tan opacos que lo que pretenden es lavarse las manos. En el momento en el que el señor tenga el papel, que vaya al Ayuntamiento a que le ayude. Eso es absolutamente su historia. Son tan opacos que han decidido no dar ni una sola información de cuántos han pedido el proceso de regularización, cuántos lo han hecho vinculado al empleo, que es por donde en anteriores procesos de regularización entraban las personas. Empleo. Que ustedes están metiendo a todo el mundo por vulnerabilidad. Por vulnerabilidad. No hay datos, pero yo tengo los míos. Es más, el delegado de Gobierno dijo 12.000, ahora van a ser 22.000 y a saber cuántos. Por tanto, ustedes no han hecho ni siquiera mínimamente una evaluación de lo que va a suponer que 22.000 personas lleguen a Zaragoza o se regularicen en Zaragoza o 900.000 en todo el país. La fase dos, que va a empezar en septiembre, cuando todo el mundo tenga su papel, va a conllevar tres riesgos que hemos ido detectando. Con nuestros propios datos, porque ustedes son tan opacos que son incapaces de dar una sola información veraz. Nosotros tenemos 1.300 personas, por cierto, Ozanam y nosotros somos los que más informes de vulnerabilidad hemos hecho. Los demás, solo los que tenían ya controlados y sus recursos, que eso es lo que dijeron las entidades. 3.000 tenía Cáritas, unos 100 han hecho todo el proceso. El Ayuntamiento de Zaragoza y Ozanam son los que más esfuerzo hemos hecho por funcionar. Por cierto, ¿le habrá llegado esto, no, señor Galán? Llegó todo nervioso... la señora Ranera a la Puerta del Justicia: "Porque son ustedes unos racistas. Porque no quieren que la gente se regularice. Porque están ustedes cerrando los centros municipales de servicios sociales...". ¿Le ha llegado? ¿Y por qué no lo ha comentado? Que lo han archivado porque era todo un paripé, porque hemos hecho el proceso absolutamente correcto. Y me dice, y dice: "Tras todo ello hemos podido percibir que el procedimiento se ha desarrollado dentro de una situación de normalidad y el Justicia además no ha recibido ninguna queja o reclamación. Archivamos el expediente", de todo el paripé que ustedes montaron delante de los medios de comunicación. Primer riesgo, cientos, miles de personas que no estaban en nuestros Servicios Sociales que en el momento en que tengan el papel se van a

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 25 DE JUNIO DE 2026	ID FIRMA	16723870	PÁGINA	215 / 282
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. JOSE CARLOS CABELLO RUIZ - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			01 de octubre de 2026		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			01 de octubre de 2026		



incorporar en su gran mayoría porque han pedido informe de vulnerabilidad. Número dos, las personas que estaban en protección internacional, 300 en esta ciudad, con los datos de las propias entidades, que en cuanto tengan el papel van a salir de esos procesos y por tanto van a quedar en la calle fundamentalmente en el sinhogarismo que es consecuencia de sus políticas. Es más, preguntado al delegado del Gobierno: “Oiga, por favor, ¿qué medidas van a tomar para que esas 300 personas que hoy por hoy están bajo el paraguas de protección internacional del Gobierno de España, una vez que tengan el papel, van a seguir ustedes continuando ese proceso de inclusión sociolaboral?”. Me contesta el delegado del Gobierno... Por eso digo que cada vez sirve para menos, que casi directamente al ministerio, porque con el delegado del Gobierno me contesta: “Agradezco tu escrito. Somos plenamente conscientes, estamos trabajando con el ministerio y con las entidades”, que eso es mentira. “Y ya tendremos la oportunidad de comentarlo”. Por cierto, yo le preguntaba que me dijera qué iban a hacer. Que le parezca bien que le mande una carta... Y un tercer punto muy, muy relevante es el absoluto efecto llamada que está teniendo este proceso de regularización. Señor Galán, absoluto efecto llamada. Usted decía el otro día que se ha reducido un 35% las personas que llegan a... Claro, es usted un trilero. Por vía marítima. Pero... y terrestres. Sí, sí, que no, que no. Miren, escúcheme, el Gobierno de España solo controla a aquellas personas que vienen a través de Ceuta, Melilla, Baleares y Canarias. Son los únicos datos que tenemos. Ni controla lo que viene por aeropuerto, ni controla mucho menos el espacio Schengen. Que hay libertad de circulación. Y yo lo que le digo son dos cosas. La primera es que hemos comprobado perfectamente que está viniendo muchísima gente de Europa, de Italia, de Francia y de Gran Bretaña a España por el efecto llamada. Que es que le están diciendo, además, que España ha crecido en estos últimos meses muchísimo en el número de personas y no será por la natalidad, ¿verdad? A ver si en unos meses hemos conseguido multiplicar por 200 la natalidad. Vienen por el efecto llamada. Y esas personas no se pueden regularizar. Con lo cual, ¿dónde van a acabar, señor Galán, gracias a su gran gestión? Pues en los recursos de los ayuntamientos. Y, por tanto... No, no, mire, vamos a hacer una cosa. En noviembre, si Dios quiere, va a haber un recuento en esta ciudad y en todas las ciudades españolas. Vamos a ver el perfil, porque yo lo que veo en las calles, lo que veo en el albergue, ¿sabe cuál es? Hombre, joven, africano, en situación irregular. Y eso es lo que vemos en nuestras calles de manera masiva. Y esos

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 25 DE JUNIO DE 2026	ID FIRMA	16723870	PÁGINA	216 / 282
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. JOSE CARLOS CABELLO RUIZ - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			01 de octubre de 2026		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			01 de octubre de 2026		



ciudadanos no han venido antes del 31 de diciembre, han venido ahora. Y han venido gracias al efecto llamada, a la falta de control y a la falta de capacidad de un Gobierno que, como le decía al principio, tendría usted que empoderarse, empoderarse, ¿verdad?, ya que está usted de meritorio perdiendo todo el análisis crítico que pensaba que tenía y decirle al señor Sánchez que cumpla con lo que dice el Congreso de los Diputados, que fundamentalmente es el pueblo de este país y que se someta a una cuestión de confianza y que por fin se marchen para intentar limpiar en los tribunales toda la porquería que les está cayendo. Muchas gracias.

Señora Alcaldesa: Muchas gracias. Podemos proceder a la votación.

Señora Orós: Sí que ha pedido VOX el punto tres por separado, ¿todos los puntos o con el tres es suficiente? El tres aparte, ¿de acuerdo? y así... ¿Vale? Todo en bloque menos el punto número tres, que se votará por separado.

Señor Domínguez: ¿Cuál es el punto tres, si no es inconveniente recordarlo?

Señora Orós: El de protección internacional.

Señor Secretario: Bien, entonces se acepta la votación por puntos.

Concluido el debate de la **moción presentada por el grupo municipal Popular, en el sentido de instar al Gobierno de España a evaluar el impacto de la regularización extraordinaria de inmigrantes sobre ayuntamientos y comunidades autónomas, a financiar los costes adicionales generados en servicios sociales, vivienda, empleo e inclusión con un fondo extraordinario, así como rechazar su nefasta política migratoria**, se somete a votación por puntos.

Punto 1- Votan a favor las señoras y señores: Bravo, Brocate, Chueca, Cortés, Espinosa, Fernández, Flores, García, Gaspar, Gaudés, Gimeno, Lorén, Martínez, Mendoza, Orós, Rodrigo, Serrano, Solans, Torres. Votan en contra las señoras y señores: Aparicio, Becerril, Cerdán, Cihuelo, Domínguez, Galán, Giral, Gómez, Ortiz, Ranera, Royo, Tomás. VOTACIÓN: 19 a favor (PP/VOX/Concejala no adscrita) y 12 en contra (PSOE/ZEC).- **Queda aprobado el punto primero.**

Punto 2.- - Votan a favor las señoras y señores: Bravo, Brocate, Chueca, Cortés, Espinosa, Fernández, Flores, García, Gaspar, Gaudés, Gimeno, Lorén, Martínez, Mendoza, Orós, Rodrigo, Serrano, Solans, Torres . Votan en contra las señoras y señores: Aparicio, Becerril, Cerdán, Cihuelo, Domínguez,



Galán, Giral, Gómez, Ortiz, Ranera, Royo, Tomás. VOTACIÓN: 19 a favor (PP/VOX/Concejala no adscrita) y 12 en contra (PSOE/ZEC).- **Queda aprobado el punto segundo.**

Punto 3.- Votan a favor las señoras y señores: Bravo, Brocate, Chueca, Cortés, Espinosa, Fernández, García, Gaspar, Gaudés, Gimeno, Lorén, Mendoza, Orós, Rodrigo, Serrano, Solans. Se abstienen las señoras y señores: Aparicio, Becerril, Cerdán, Cihuelo, Domínguez, Flores, Galán, Giral, Gómez, Martínez, Ortiz, Ranera, Royo, Tomás, Torres. VOTACIÓN: 16 a favor (PP/Concejala no adscrita) y 15 abstenciones (PSOE/VOX/ZEC).- **Queda aprobado el punto tercero.**

CUARTO.- Votan a favor las señoras y señores: Bravo, Brocate, Chueca, Cortés, Espinosa, Fernández, Flores, García, Gaspar, Gaudés, Gimeno, Lorén, Martínez, Mendoza, Orós, Rodrigo, Serrano, Solans, Torres. Votan en contra las señoras y señores: Aparicio, Becerril, Cerdán, Cihuelo, Domínguez, Galán, Giral, Gómez, Ortiz, Ranera, Royo, Tomás. VOTACIÓN: 19 a favor (PP/VOX/Concejala no adscrita) y 12 en contra (PSOE/ZEC).- **Queda aprobado el punto cuarto.**

QUINTO.- Votan a favor las señoras y señores: Bravo, Brocate, Chueca, Cortés, Espinosa, Fernández, Flores, García, Gaspar, Gaudés, Gimeno, Lorén, Martínez, Mendoza, Orós, Rodrigo, Serrano, Solans, Torres. Votan en contra las señoras y señores: Aparicio, Becerril, Cerdán, Cihuelo, Domínguez, Galán, Giral, Gómez, Ortiz, Ranera, Royo, Tomás. VOTACIÓN: 19 a favor (PP/VOX/Concejala no adscrita) y 12 en contra (PSOE/ZEC).- **Queda aprobado el punto quinto.**

Queda aprobada la moción.

28. Moción presentada por el grupo municipal Zaragoza en Común, en el sentido de instar al Gobierno de la ciudad a poner en marcha, en un plazo máximo de 15 días, un plan de revisión de la flota de autobuses para garantizar su correcto funcionamiento y el cumplimiento de la ley de Prevención de Riesgos Laborales. (16.666).- Su texto: El Servicio Público de autobús, es sin duda uno de los servicios mas importantes que se prestan por parte de los Ayuntamientos. Nuestra ciudad nunca ha tenido internalizado este servicio, y otras ciudades de diferente signo político, siempre lo han prestado de forma directa, lo que siempre redundaba en una mejora de calidad del mismo, unas inversiones mejor fiscalizadas y lo que

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 25 DE JUNIO DE 2026	ID FIRMA	16723870	PÁGINA	218 / 282
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. JOSE CARLOS CABELLO RUIZ - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			01 de octubre de 2026		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			01 de octubre de 2026		



para nosotros es sin lugar a dudas lo mas importante, el priorizar la calidad del servicio frente a la rentabilidad económica.- Nuestra ciudad está actualmente con un contrato prorrogado hasta Julio del 2027, y el proceso de valoración de la única oferta presentada por la actual concesionaria, esta realizándose por parte de nuestros técnicos. Esperemos que este adjudicado desde el 1 de Enero del 2027 y no estiren artificialmente este proceso para agotar la prórroga.- Esta externalización del transporte público, arrastra una problemática que siempre sucede cuando las empresas privadas gestionan servicios públicos, y es priorizar el legítimo interés por maximizar los beneficios en detrimento de los gastos que deberían afrontar para garantizar un servicio de calidad.- Las averías en los vehículos que gestiona Avanza, a pesar del aumento de vehículos nuevos, no lleva aparejada una disminución de las averías, y a pesar de los anuncios de planes de revisión, la realidad es tozuda. Cada día más vehículos son retirados de nuestras calles y los trastornos que se producen para las personas usuarias no son ni justificables ni asumibles. Esta problemática origina especialmente largas filas en las paradas del autobús, frecuencias en las marquesinas que son sugerencias y no datos fiables.- No es solamente la enorme cantidad de averías y el no tener vehículos de reserva lo que obliga a tener 20, 30 o 40 conductores parados en cocheras sin poder prestar servicio, sino que las propias instalaciones de la empresa concesionaria no cumplen los mínimos estándares de calidad que marca la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, con temperaturas de mas de 29 grados en la zona de talleres cuando en el exterior había 32,5, sin que el Ayuntamiento haga cumplir la Ley. Por todo ello se presenta la siguiente **MOCIÓN**:

1. El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de la ciudad a poner en marcha, en un plazo máximo de 15 días, un plan de revisión de la flota de autobuses con el objetivo de reducir el impacto de las altas temperaturas y garantizar el correcto funcionamiento de los sistemas de climatización en el transporte urbano.

2. El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno municipal garantizar el cumplimiento de la Ley De Prevención de Riesgos Laborales, especialmente en cuanto al confort técnico de las instalaciones municipales en todas las zonas e implementar un plan de revisión y mantenimiento preventivo que reduzca los fallos técnicos recurrentes en la flota de transporte urbano, minimizando las averías y sus afectaciones al servicio público.

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 25 DE JUNIO DE 2026	ID FIRMA	16723870	PÁGINA	219 / 282
FIRMADO POR 2 FIRMANTES				FECHA FIRMA	
1. JOSE CARLOS CABELLO RUIZ - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO				01 de octubre de 2026	
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA				01 de octubre de 2026	



Zaragoza, a 16 de junio de 2026. Formado por Elena Tomás Bona, Portavoz del Grupo Municipal Zaragoza en Común.

El Grupo Municipal VOX presenta transaccional de sustitución con el siguiente texto:

PRIMERO.- Instar al Gobierno Municipal a presentar en un plazo máximo de 30 días un informe técnico detallado sobre:

- número de averías mensuales en la flota de autobús urbano en los últimos 3 años por tipo y antigüedad del vehículo,
- porcentaje de vehículos fuera de servicio diariamente en los meses de verano de los últimos 3 años,
- incidencias de climatización registradas por tipo y antigüedad del vehículo,
- actas de inspección de Prevención de Riesgos Laborales en cocheras,
- y sanciones impuestas a la concesionaria en e] mismo periodo.

SEGUNDO.- A partir de ese informe, instar al Gobierno Municipal a exigir a la concesionaria las medidas correctoras necesarias, con un calendario verificable y sujeto a fiscalización pública.

Zaragoza, a 23 de junio de 2026. Formado por Eva Torres Pulido, Portavoz del Grupo Municipal VOX.

El Grupo Municipal Popular presenta transaccional de sustitución de la totalidad de la moción por el siguiente texto:

" El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de la Ciudad a seguir adelante con las labores de supervisión y exigencia del cumplimiento de sus obligaciones que de forma efectiva ya viene llevando a cabo sobre la empresa Avanza, en particular:

- en lo relativo al cumplimiento de la campaña específica de mantenimiento Preventivo del sistema de climatización de la totalidad de la flota; y
- en lo relativo a la adopción de las medidas necesarias para el cumplimiento escrupuloso de la normativa de prevención de riesgos laborales sobre las condiciones ambientales en los talleres de Avanza durante el periodo estival, procediendo,- en caso de cualquier incumplimiento por parte de la empresa -, a incoar frente a la misma los expedientes sancionadores que correspondan."

Zaragoza, a 24 de junio de 2026. Formado por Ángel Lorén Villa,

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 25 DE JUNIO DE 2026	ID FIRMA	16723870	PÁGINA	220 / 282
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. JOSE CARLOS CABELLO RUIZ - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			01 de octubre de 2026		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			01 de octubre de 2026		



Portavoz del Grupo Municipal Popular.

Conforme a lo establecido en el artículo 80 del Reglamento de Órganos Territoriales y de Participación Ciudadana en el Ayuntamiento de Zaragoza, la Presidencia concede el uso de la palabra a don Raúl Cabeza, en representación de la UNIÓN SINDICAL DE COMISIONES OBRERAS ARAGÓN: Hola, buenas tardes, señoras y señores concejales. En primer lugar, queremos agradecer al Grupo Municipal de Zaragoza en Común por traer esta moción al pleno. Tomo la palabra en este pleno para exponer una situación insostenible que afecta profundamente al transporte público de nuestra ciudad, una crisis que perjudica a la ciudadanía, que confían en nosotros para desplazarse y a las personas trabajadoras de Avanza Zaragoza que nos esforzamos diariamente por mantener el servicio a flote, a costa de nuestra salud y nuestra conciliación familiar. Venimos a trasladarles tres problemas concretos que requieren soluciones urgentes y no promesas a largo plazo. En primer lugar, el impacto del exceso de obras en la movilidad de la ciudad. Comprendemos que la ciudad necesita mejoras y mantenimiento, pero la actual acumulación y falta de planificación de las obras ha colapsado nuestras calles. Hoy en día es materialmente imposible que los autobuses urbanos cumplan en los tiempos de recorrido establecidos. Cada vez que se hace una obra y no se dota de más tiempo los cuadros de marcha de las líneas afectadas, directa o indirectamente, bien por el desvío o bien por el atasco que dicho desvío genera en otros puntos de la ciudad, y solo hay que ver los atascos que se generan en Conde Aranda, por los desvíos del entorno del Portillo. Se aumentan los vacíos y eso duplica, triplica o cuadruplica los tiempos de espera en dichas líneas. La línea 52 es un claro ejemplo. No está afectada por ningún desvío, pero ¿se hacen idea de lo que esto supone para esta línea cuyo tiempo de recorrido para ir desde la Puerta del Carmen hasta Miralbueno es de 31 minutos y le puede costar recorrer Conde Aranda 25? Creo que no son conscientes de lo que esto supone para quienes necesitan de este bus para su vida cotidiana. Y esto podemos hacerlo extensible a otras muchas líneas. Y las consecuencias las paga la ciudadanía, esperando en las paradas tiempos inaceptables. Y las sufrimos las conductoras y conductores sometidos a un nivel de estrés diario insostenible al intentar cumplir con unos horarios que, en la realidad de nuestras calles, son pura ficción y todavía no han empezado los recortes estivales, que ya vaticinamos serán inadmisibles. Exigimos que las

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 25 DE JUNIO DE 2026	ID FIRMA	16723870	PÁGINA	221 / 282
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. JOSE CARLOS CABELLO RUIZ - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			01 de octubre de 2026		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			01 de octubre de 2026		



concejalías de Urbanismo y Movilidad se coordinen para adaptar los cuadros de marcha a la realidad del tráfico actual y les tendemos la mano para que nos consulten y puedan conocer la realidad de la ciudad, de la mano de quienes estamos todo el día en la calle. En segundo lugar, exigimos la creación y ejecución de un plan de mantenimiento preventivo para nuestra flota, el cual, ya avisamos hoy aquí, ya llega tarde. En la actualidad, más de un 15% de nuestros autobuses sufre averías diarias. Ver vehículos tirados en la vía pública se ha convertido en una estampa habitual y ver una sala en las cocheras de Avanza Zaragoza llena de conductoras y conductores que esperan pacientes a que les reparen el autobús que han retirado tras sufrir una avería o simplemente no han comenzado su servicio por la mañana porque no hay autobuses de reserva y en estado óptimo de funcionamiento para prestar servicio. Esto es simplemente vergonzoso e inaceptable. Esto no solo supone una merma drástica en la calidad del servicio, que duplica tiempos de espera cuando ocurre, tiempos de espera ya de por sí demasiado largos, sino que demuestra una absoluta falta de previsión. Parchear vehículos cuando ya se han roto es ineficiente y costoso. Necesitamos un mantenimiento preventivo real que garantice que los autobuses salen a la calle en condiciones óptimas para prestar el servicio que la ciudadanía merece y paga con sus impuestos. Y esto nos lleva a nuestra tercera exigencia, vital para la seguridad y salud de nuestra plantilla, la climatización del taller. Las personas trabajadoras del taller mecánico son quienes se encargan de obrar el milagro diario de que esa flota averiada vuelva a circular. Y lo están haciendo en unas condiciones inaceptables. Soportan temperaturas extremas de calor que superan cualquier límite razonable de prevención de riesgos laborales. No es una cuestión de comodidad, es una cuestión de salud y de seguridad laboral básica, como así lo ha exigido la inspección de trabajo, en un requerimiento que la empresa ha ido esquivando para no asumir los costes de dicha intervención y de la cual este Ayuntamiento es conocedor y responsable como titular de las instalaciones. No se puede exigir eficacia y seguridad en la reparación de vehículos pesados cuando el entorno de trabajo pone en riesgo la integridad de las propias personas trabajadoras. Exigimos la climatización inmediata de estas instalaciones, que no debemos olvidar, son municipales. En conclusión, no venimos hoy a pedir lujos, venimos a exigir dignidad y eficiencia. Dignidad para la ciudadanía, que espera en un autobús que nunca llega a su hora. Dignidad para la flota, que necesita un mantenimiento real y no parches. Dignidad para las conductoras y conductores,

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 25 DE JUNIO DE 2026	ID FIRMA	16723870	PÁGINA	222 / 282
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. JOSE CARLOS CABELLO RUIZ - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			01 de octubre de 2026		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			01 de octubre de 2026		



dignidad para las personas trabajadoras del taller mecánico de Avanza Zaragoza, que necesitan entornos de trabajo seguros y viables. Y todo esto lo hacemos desde un clima de paz social que, por desgracia, no hemos tenido en años, pero que nos pone muy difícil poder mantener cuando las personas trabajadoras de Avanza Zaragoza nos vemos obligadas a trabajar en condiciones inaceptables para nuestra salud, que nos obliga, además, a alargar nuestras jornadas laborales involuntariamente, las cuales no podemos realizar en condiciones óptimas. El transporte público es el motor que mueve esta ciudad. Si ustedes permiten que colapse, estarán paralizando el día a día de las personas que habitamos Zaragoza, sus vecinas y vecinos. Esperamos que tomen nota de estas tres exigencias y, sobre todo, esperamos ver acciones inmediatas. Muchas gracias.

Para la exposición de la moción tiene la palabra, la Portavoz del Grupo Municipal Zaragoza en Común, la señora Tomás: Muchas gracias, señora alcaldesa. Bueno, pues ustedes lo han conseguido, tienen hartas ya a la ciudadanía, tienen hartos también a los trabajadores de Avanza y no nos podrán decir aquí que es que se movilizan solamente cuando gobiernan la derecha, porque los trabajadores de Avanza nos han hecho huelgas a todos. O sea, que aquí no les pueden acusar de que solo se movilizan cuando gobiernan ustedes, pues se movilizan cuando entienden que hay motivos para movilizarse y entienden que ahora hay motivos para venir aquí al pleno y a exponer sus preocupaciones. El otro día, la señora alcaldesa se ponía un 8,5 en ese evento de autopromoción de ella misma y yo me preguntaba: “Si ahora le preguntasen a la gente que está esperando en las paradas del autobús qué nota le pondrían a la alcaldesa, ¿qué nota le pondrían a la alcaldesa? ¿Le pondrían un 8,5 a la alcaldesa? ¿Un 10? ¡Ay, Dios mío! ¡Qué educado les tiene a todos, señora alcaldesa, que le ponen un 10! ¡Madre mía! Bueno, pues la ciudadanía está harta de este servicio público esencial porque funciona cada vez peor. Ustedes insisten, obviamente, que todo va estupendamente. El miércoles, en la Comisión de Movilidad, el señor Rodrigo nos dijo: “Cuidado, lo tenemos todo arreglado, hemos sacado un programa que se llama clima frío y clima calor”. Y, sinceramente, dijimos: “Bueno, ya sabemos, ya sabemos por qué todo funciona mal”, porque resulta que la idea del Partido Popular, junto con las personas de Avanza, era que: “No, no, aquí lo que hace falta es un manguerazo de aire para las rejillas del autobús y con eso se limpia el aire acondicionado y sale aire caliente para el verano y aire frío para el invierno”. Ya está, solucionado el problema de la climatización en los autobuses. Miren, las

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 25 DE JUNIO DE 2026	ID FIRMA	16723870	PÁGINA	223 / 282
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. JOSE CARLOS CABELLO RUIZ - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			01 de octubre de 2026		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			01 de octubre de 2026		



averías no desaparecen por arte de magia y, desde luego, no desaparecen por un manguerazo ni por ese invento nuevo del clima frío, clima calor, porque ustedes están tratando lo que es una enfermedad grave con tiritas. Las averías tampoco son una anécdota y las averías no vienen solamente porque hace calor en verano, porque las averías, y ustedes lo saben, porque no será porque no somos pesados, no será porque no somos pesados en Zaragoza en Común que llevamos tres años hablando sobre lo que está pasando con Avanza y lo que está pasando con los autobuses. Es que llevo tres años. No me diga usted que esto es porque hace calor. Hombre, el calor desde luego lo empeora, pero los problemas vienen de antes y vienen también del invierno. Además, ahora nos encontramos con este embudo en el que han convertido a Zaragoza porque han decidido que hay que inaugurar todo para el 2027 y vemos que la gente se encuentra desesperada, no solamente porque los autobuses ya iban mal antes, sino porque es que encima ahora no saben dónde cogerlos, no saben dónde les van a dejar. Usted dice: “No, es que les hemos informado”. Yo, sinceramente, le aconsejo que se pase por las paradas del autobús y pregunte si está informada la gente o no de cómo van los autobuses. Porque a nosotras, por ejemplo, nos escriben continuamente para decirnos qué está pasando y cómo nos pueden estar haciendo esto.

Tiene la palabra la señora Gaspar, concejala no adscrita: Gracias, señor Serrano. Bueno, si los datos que maneja ZeC son exactos, pues describen una situación inaceptable. La empresa dice que ha activado su protocolo de calor y que está haciendo un esfuerzo inversor sin precedentes, puede ser cierto, pero entonces que nos explique por qué la solución que propone a sus conductores es mantener el motor por encima de las 1.100 revoluciones en parado para que el aire acondicionado no falle. Si esto es el protocolo, pues es un problema. El gobierno municipal tendrá que comprobar si estos datos y estas cifras son ciertos y el consejero nos tendrá que explicar qué control está ejerciendo sobre una concesionaria que acaba de renovar el contrato por 1.25. 200 millones de euros y diez años. Zaragoza tiene 98 millones de viajeros al año en sus autobuses y cuando una cuarta parte de la flota está en cocheras en pleno verano, esos viajeros que están esperando en la calle con 40 grados, un autobús que no llega, pues esto es un fallo del servicio público. Gracias.

De nuevo tiene la palabra la señora Tomás, Portavoz del Grupo Municipal Zaragoza en Común: Pues muchas gracias. Bueno, pues esta problemática con los autobuses no la tiene que pagar Avanza ni tampoco la paga

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 25 DE JUNIO DE 2026	ID FIRMA	16723870	PÁGINA	224 / 282
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. JOSE CARLOS CABELLO RUIZ - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			01 de octubre de 2026		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			01 de octubre de 2026		



el Gobierno, la paga la ciudadanía. Y la verdad es que los datos que montan este relato que se han montado ustedes de que el problema es que hace mucho calor, no le encuentran el mismo problema los niños que están en los colegios. Fíjese usted, qué curioso. Pues lo desmontan, por ejemplo, que haya más de 800 incidencias en un año relacionadas con las baterías, porque resulta que Avanza ha decidido cargar los autobuses eléctricos por la noche porque es más barato y entonces los que hay que cargar por el día no los cargan y entonces no llegan, no pueden hacer todo el recorrido, se lo hemos dicho unas cuantas veces. Hay más de 200 problemas con la temperatura, más de 130 por la pérdida de potencia, más de 100 fallos por la climatización. Y mientras tanto, ustedes presentan este gran plan de choque de la limpieza exterior de los radiadores y la recarga de gas de los equipos. Y esto, sinceramente, yo no lo entiendo como un plan de choque, lo entiendo como un mantenimiento, el mantenimiento lógico que se tiene que hacer en un autobús, pues que esté limpia la climatización y que esté cargado. O sea, eso es algo de mantenimiento y no se puede hablar de plan de choque y quedarse ustedes tan anchos en la comisión del otro día. Pero es que... por ejemplo, la semana pasada había 74 autobuses que no habían salido y que no podían salir y que estaban los conductores esperando para poder salir. Que 74 autobuses por un mal mantenimiento no salgan a la ciudad para funcionar, imagínense el perjuicio que es para toda la ciudadanía. Es que 74 autobuses son muchísimos en Zaragoza. Son muchísimos. 74 que no salieron de cocheras por el mal mantenimiento. Y ustedes siguen diciendo que sí, sí, que el mantenimiento se hace bien. Miren, es que es imposible que se haga bien el mantenimiento cuando se quedan 74 autobuses sin salir. Y miren, me han presentado ustedes una transaccional que realmente yo cuando la leí me dio la risa, porque vamos a ver, si hemos sido especialmente pesados con el tema de los autobuses, hemos sido también especialmente pesados diciéndoles: “Oiga, ya que no están cumpliendo con los pliegos, póngales ustedes alguna sanción, miren a ver, tienen que controlar a Avanza, se llevan un pastón por esto, controlen a Avanza”. ¿Y saben la respuesta que me daban ustedes? “Es que yo le tengo una manía a las empresas, es que siempre estoy en contra de las empresas. ¿Pero qué me pasa a mí con las empresas?”. Oiga, ¿qué me pasa a mí con las empresas? No, ¿qué les pasa a ustedes con las empresas? ¿Por qué pueden venir aquí a este Ayuntamiento que le paguemos en los pliegos el dinero de toda la ciudadanía, que encima no den un servicio óptimo y ustedes no hagan absolutamente nada? Y ahora que

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 25 DE JUNIO DE 2026	ID FIRMA	16723870	PÁGINA	225 / 282
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. JOSE CARLOS CABELLO RUIZ - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			01 de octubre de 2026		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			01 de octubre de 2026		



presentamos esta moción me dicen: “Sí, ahora les vamos a sancionar”. Pero si llevan tres años sin hacerlo. Los anteriores que tampoco lo hicieron. Llevan tres años sin hacerlo. Así que esta transaccional que ustedes me plantean es que no me la creo. No se la puedo aceptar porque no me la creo. Porque es que llevo... tres años. Tres años diciéndole que esto no puede ser. Yo y también los trabajadores de Avanza. Pero, claro, ustedes hablan mucho más con la empresa Avanza que, desde luego, con los trabajadores. Y, miren, ahora mismo nos encontramos que la línea 21 y 22 soportan recorridos enormes. La 21 supera 20 kilómetros, la 22 roza los 20 kilómetros y supera los 100 minutos de recorrido. Las líneas que atraviesan El Coso y El Portillo acumulan retrasos diarios que cualquier usuario que lo coge lo sufre continuamente. La 32, la 33, la 34, la 51, la 52, la 35, la 38, todas, da igual la línea que cojan, la sensación es la misma, más espera y más retrasos. Y nuestra moción va exactamente de eso, de mejorar, de tener un plan extraordinario de revisión de la flota, de los refuerzos de las líneas afectadas, de unos cuadros de marcha realistas, de información clara en las paradas y, sobre todo, también que escuchen a los trabajadores y que estén en buenas condiciones, porque luego tienen que conducir por este caos que es ahora mismo Zaragoza.

A continuación interviene el señor Flores, concejal del Grupo Municipal VOX: Gracias, consejero, y gracias a la persona que acaba de intervenir por su testimonio. Bueno, esta situación entre Zaragoza en Común y el Partido Popular a mí me recuerda mucho a esos juicios en los que hay un juez en los que tiene dos partes y tiene versiones completamente contradictorias. Una parte dice A y la otra parte dice B. Entonces, pide un careo y cada parte explica su situación. Y las Comisiones de Movilidad con este tema se convierten prácticamente en este careo constante entre Zaragoza en Común y el Partido Popular, unos que dicen que la cosa va fatal y otros que dicen que la cosa va estupenda. Y los que no tenemos datos ni por un lado ni por el otro, pues asistimos impertérritos a este cruce de reproches constante sin tener datos. Porque ese es el problema de esta moción, señora Tomás, es que... uno lo lee, lee la moción, pero es que carece de lo más básico, que son datos verificables, datos objetivos. Ustedes afirman, y leo textualmente, “que cada día más vehículos son retirados de nuestras calles”. Y también afirman, y entrecomillo, que “las instalaciones de la concesionaria no cumplen los mínimos estándares de calidad”, pero no aportan ni un solo informe técnico, ni una serie histórica de averías, ni un acta de inspección, ni una sanción municipal, ni una medición oficial de

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 25 DE JUNIO DE 2026	ID FIRMA	16723870	PÁGINA	226 / 282
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. JOSE CARLOS CABELLO RUIZ - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			01 de octubre de 2026		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			01 de octubre de 2026		



temperaturas, nada. Solamente afirmaciones políticas y no verificables. Una cosa, señora Tomás, es que haya problemas, que, seguro que los hay, si yo no lo pongo en duda. Pero otra cosa muy distinta es convertir impresiones o testimonios en verdades absolutas. Si lo que ustedes dicen es cierto, tráiganlo por escrito. Si ustedes tienen acceso a informes técnicos, tráiganlos, háganlos públicos. Si no lo hacen, pues claro, es porque no los tendrán o se los inventan. Es que, claro, uno ya no sabe a qué atenerse. Nosotros, desde luego, no vamos a apoyar una moción basada en percepciones, en titulares o en relatos ideológicos. La responsabilidad de este pleno es trabajar con datos, con informes y con la fiscalización real, no con eslóganes. Además, ustedes utilizan estas afirmaciones no demostradas para llegar a una conclusión, que yo creo que es el fondo del tema, que es que la culpa de los problemas es del modelo de explotación, de la externalización, y que la solución es municipalizar, como si los problemas mecánicos supieran diferenciar si el modelo de explotación es público o privado. Ese es realmente el objetivo político de Zaragoza en Común. Y es legítimo que lo defiendan, pero no pueden disfrazar ese objetivo político de informe o de diagnóstico técnico. El problema del transporte urbano de Zaragoza, ya se ha dicho, no es el modelo de explotación. El problema es que hay muchas obras, hay muchos atascos y, sobre todo, que el gobierno municipal debería reforzar el control de la concesionaria. Si la empresa incumple, se sanciona. Si hay averías recurrentes, se exige un plan de choque. Y si hay problemas de climatización, se inspecciona. Eso es gestión, no ideología. Y en cuanto a sus propuestas, pues en el punto uno ustedes exigen un plan de revisión de climatización en 15 días y saben perfectamente que ese plazo es técnicamente imposible y no se puede aprobar un mandato que no se puede cumplir, eso no es serio. Y en el punto número dos ustedes piden garantizar el cumplimiento de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales. Oiga, si ustedes tienen evidencias o el comité de empresa tiene evidencias de que se está incumpliendo esta ley, pues oiga, acudan a las autoridades pertinentes, pero no lo traigan a un pleno porque nosotros no somos tribunal de justicia. No tenemos acceso a las evidencias y no podemos dictar una sentencia de si se está cumpliendo o no se está cumpliendo una ley. Por eso, nosotros hemos presentado una transaccional porque, por desgracia en su moción, no aportan datos, no acreditan sus afirmaciones, incluyen plazos irrealizables... Y lo que hemos presentado es una transaccional, esencialmente, que pide esto, que se hagan públicos los informes técnicos, tanto de la empresa Avanza como de las

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 25 DE JUNIO DE 2026	ID FIRMA	16723870	PÁGINA	227 / 282
FIRMADO POR 2 FIRMANTES				FECHA FIRMA	
1. JOSE CARLOS CABELLO RUIZ - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO				01 de octubre de 2026	
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA				01 de octubre de 2026	



inspecciones que hace el Ayuntamiento, y que con luz y taquígrafos todos tengamos acceso, no solamente a los grupos municipales, los medios de comunicación y los ciudadanos, tengamos acceso a todos los datos técnicos y de inspecciones que se hacen al autobús urbano de Zaragoza. Nada más.

Tiene la palabra el señor Giral, concejal del Grupo Municipal Socialista: Gracias, señor Serrano. Y gracias también al representante de Comisiones Obreras por sus palabras y su testimonio. Señora Tomás, si me permite, esta moción que ha defendido usted ahora es un poco complementaria con la que he defendido yo antes de la mala situación que tenemos ahora mismo, en general, en la movilidad por las obras existentes y, en particular, con los autobuses, a los problemas ya existentes desde hace tiempo, ocurre que con este asunto que usted trae es una moción, digamos, recurrente y estacional, porque todos los veranos nos pasa exactamente lo mismo. Y es que, a los problemas, como digo, ya existentes de los autobuses, por las altas temperaturas que sufrimos en verano causan problemas en la flota de autobuses y esta misma semana, como se ha dicho, un día nos encontramos que 50 autobuses no pueden salir de cocheras y otro día son otros 74 autobuses los que no pueden salir. Y por eso usted en su iniciativa plantea que se haga una revisión urgente, rápida, por estas razones de las altas temperaturas de los autobuses para ver cómo se puede intentar evitar que las altas temperaturas estén ocasionando que se queden tantos autobuses en cocheras y además que no puedan funcionar correctamente los sistemas de climatización y aire acondicionado. Pero, claro, es que parece obvio lo que decía antes. Si a las malas frecuencias ya existentes que estamos teniendo con los autobuses, más lo comentado de la situación actual de la movilidad en Zaragoza debido a las numerosas obras que se están produciendo... Creo que lo ha comentado antes el señor representante de Comisiones Obreras, pero es que es verdad. El otro día conocimos las declaraciones de un conductor de autobús que explicaba que hay un tramo de Conde Aranda que normalmente le cuesta dos minutos en recorrer y ahora le cuesta casi 20 minutos. Pues si todo esto, esta situación se da, además, que con las altas temperaturas hay menos autobuses a disposición de hacer esos recorridos. Lógicamente, no hay que ser Einstein para ver que la movilidad en el autobús se ve perjudicada, lógicamente. Yo creo que es necesario recordar que hace año y medio ya nos anunciaron que iba a haber un contrato de autobús que iba a ser, gracias al equipo de marketing municipal, el mejor de la historia occidental y tal vez oriental. Y con una serie de bondades y

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 25 DE JUNIO DE 2026	ID FIRMA	16723870	PÁGINA	228 / 282
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. JOSE CARLOS CABELLO RUIZ - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			01 de octubre de 2026		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			01 de octubre de 2026		



mejoras tremendas. A los hospitales... Prácticamente, como no hay parque de atracciones, nos íbamos a subir en los nuevos autobuses para disfrutar un poco. Pues miren, a día de hoy sigue sin estar ese contrato de autobuses vigente y no sabemos, ya no cuando lo adjudiquen, cuándo comenzará a funcionar el nuevo contrato de autobuses. Eso sí... Acabamos de hacer una modificación presupuestaria de unos cuatro millones de euros más para la concesionaria de la empresa de autobuses y, bueno, a peor servicio, pero más caro. O sea, estupendo. Parece lógico pensar que, si sigue habiendo autobuses viejos de hace muchos años, pues estas altas temperaturas les afecten más y sean más susceptibles de que tengan averías por las altas condiciones de calor y al no poder salir a transitar por la ciudad es más complicado reorganizar todas las líneas de autobuses existentes. De igual manera, el sobrecalentamiento que se produce por la falta de refrigeración en algunos casos, pues imagínense, las malas frecuencias hacen que los autobuses vayan llenos y si encima uno se sube, va lleno el autobús y no hay aire acondicionado, imagínense el suplicio de trayecto que hay, por no hablar del conductor o conductora que le toca llevar dicho autobús. Respecto al segundo punto, señora Tomás, coincido plenamente, ya lo hemos hablado en alguna moción anteriormente, de que, en las instalaciones municipales, hombre, que haya unas mínimas condiciones de salubridad es más que deseable y creo, y se lo digo sinceramente, que ante esto nadie puede estar en contra.

Para continuar interviene el señor Rodrigo, concejal del Grupo Municipal Popular: Gracias, señor presidente. Gracias también, señor Cabeza, por la intervención. La verdad es que tengo que decirle que desde el equipo de gobierno compartimos, la verdad, la mayoría de los argumentos y las razones que usted da en nombre del colectivo de los trabajadores, porque es verdad, tienen razón, han de trabajar en unas condiciones adecuadas y las condiciones de la ciudad han de ser las adecuadas para que funcione el transporte público como se espera de él. Pero tenemos que tener en cuenta una cosa. No podemos caer en el error de la falta de rigor de Zaragoza en Común a la hora de plantear una moción, porque una cosa bien distinta es la obligación, la responsabilidad legal que tiene la empresa y otra bien distinta la facultad que tiene el Ayuntamiento de exigir y hacer cumplir esas obligaciones por parte de la empresa. Dije el otro día a Zaragoza en Común, con motivo de una moción que hacía referencia a los trabajadores del tranvía, que los trabajadores del tranvía no necesitan a Zaragoza en Común para que el equipo de gobierno esté pendiente de sus derechos. Y les

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 25 DE JUNIO DE 2026	ID FIRMA	16723870	PÁGINA	229 / 282
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. JOSE CARLOS CABELLO RUIZ - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			01 de octubre de 2026		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			01 de octubre de 2026		



digo hoy aquí a ustedes que no necesitan a Zaragoza en Común para que el equipo de gobierno esté también pendiente de sus derechos. Y les voy a decir por qué. El compromiso de calidad del equipo de gobierno con el transporte público yo creo que está más que acreditado. Me refiero no solo a la electrificación de las cocheras, a la mejora de la flota. El señor Giral hacía referencia a las múltiples mejoras, en tono de risa o de ironía, pero a las múltiples mejoras que nos va a traer el nuevo contrato. Eso es así. Ese compromiso está más que acreditado por parte de este Ayuntamiento. Recientemente se van a recibir 23 nuevos autobuses. Pero cae en un error Zaragoza en Común cuando dice, por ejemplo, que hay un abandono por parte de la flota, por parte del equipo de gobierno. ¿Sabe, señora Tomás, cuántos autobuses se le quemaron a Zaragoza en Común entre los años 2015 a 2019? Se lo digo yo, 29. ¿Sabe cuántos se han quemado desde que la señora Chueca es alcaldesa de esta ciudad? Cuatro. Y de ellos, solamente tres han sido siniestro total. El otro sigue circulando. Por tanto, no se puede hablar de abandono de la flota, ni se puede exagerar tampoco con el calado de las averías, porque hoy mismo sale en la prensa, las averías, la mayoría de ellas, son de menor calado, es decir, son de sobrecalentamiento del sistema. Son unas retiradas a talleres que suelen ser preventivas para que los autobuses puedan salir circulando. Son a veces averías que en dos o tres horas se pueden reparar y los autobuses siguen funcionando al día siguiente. Por cierto, hay que reconocer el esfuerzo que se hace desde talleres, los trabajadores de talleres de la empresa Avanza, que hoy publica la prensa que hay 70 mecánicos que trabajan incluso por la noche. Por tanto, no hay que sobredimensionar las averías, aunque son importantes y aunque hay que corregirlas. Dicen también en su moción que por parte del Ayuntamiento no se está cumpliendo su función de control de la contrata. El motivo de presentar esta transaccional, señora Tomás, es precisamente para que se reconozca la labor del Ayuntamiento en esas labores de control. Y creo que no debe usted frivolar con lo que es el desdoblamiento de la campaña de mantenimiento preventivo, cuando hace referencia a la campaña clima frío, porque ya en el mes de febrero de este año se habían analizado 169 autobuses de una flota que, como todos sabemos, ronda aproximadamente los 300 autobuses. Ha de saberse, tanto por... la bancada de la izquierda, como por los propios trabajadores de Avanza, que este Ayuntamiento, en cumplimiento de sus funciones, tiene abiertos dos expedientes a la empresa Avanza. Uno de ellos, en el que se le ha exigido que se nos entregue el calendario completo de la ejecución de clima frío, de la campaña clima frío, para

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 25 DE JUNIO DE 2026	ID FIRMA	16723870	PÁGINA	230 / 282
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. JOSE CARLOS CABELLO RUIZ - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			01 de octubre de 2026		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			01 de octubre de 2026		



toda la flota y antes del verano. Este expediente, si no se cumple como se espera de la empresa Avanza, acabará en un procedimiento sancionador. Y no es cierto, señora Tomás, que no se sancione a la empresa Avanza, porque por parte del Ayuntamiento sí que se le instruyen y se le aplican sanciones cuando no cumple el contrato. Y en relación a lo que es la temperatura en las cocheras, una vez que nos reunimos, la reunión reciente que mantuvimos el pasado día 10 de junio con el comité de empresa de Avanza, pues es que se les ha abierto otro expediente a la empresa Avanza para que precisamente verifiquen esas temperaturas, esas mediciones de las temperaturas en talleres y si realmente no cumplen con los valores que establece la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, hagan una corrección inmediata.

Señor Serrano: Muchas gracias, señor Rodrigo. Tiene que finalizar.

Señor Rodrigo: Termino ya, señor presidente. A lo cual hemos añadido, por iniciativa propia del propio Ayuntamiento, hemos añadido el análisis de todos aquellos vehículos que son sustituidos, que se llevan a cocheras. Lo que estamos haciendo es comprobar cómo tienen hecho el mantenimiento preventivo, si realmente lo tienen hecho y con qué alcance. Por lo tanto...

Señor Serrano: Muchas gracias, señor Rodrigo. Es que a usted le pasa como a mí. Si no nos cortan, ya lo siento.

Finalmente interviene la señora Tomás, portavoz del Grupo Municipal Zaragoza en Común, para el cierre de la moción: Muchas gracias. Con respecto a VOX, si ustedes no tienen la información, se llama trabajar para tenerla y nosotros la tenemos. Pero, como quiero que ustedes también la tengan, para que ustedes vean que no mentimos... vamos a aceptar al primer punto la adición de suya para que nos llegue toda la información y que todos podamos comprobar que nosotros no estamos mintiendo y que decimos la verdad. Así que aceptaremos... de adición lo que es la transaccional y votaremos por puntos para que ustedes por lo menos acepten esa, porque además así hace que todos tengamos la información necesaria para nuestra labor de control del transporte público. A ver, yo quiero adelantar ya, ya que estamos en verano, voy a adelantar ya cómo van a ser un poco las frecuencias de este verano. Anunciaron ustedes que se va a reducir en verano un 30% el servicio, proporcionalmente, pero claro, nos hemos encontrado con muchas líneas que tienen un auténtico hachazo a las frecuencias. Y esos datos que yo voy a dar son datos para los autobuses a las 15 horas, las 15 horas durante el verano tan agradable que tenemos en Zaragoza. La línea 21, de las más usadas en

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 25 DE JUNIO DE 2026	ID FIRMA	16723870	PÁGINA	231 / 282
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. JOSE CARLOS CABELLO RUIZ - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			01 de octubre de 2026		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			01 de octubre de 2026		



esta ciudad, empeora en festivo un 72% pasando de 11 minutos a 19 minutos. La línea 22, que es otra de las más usadas, empeora en festivo un 53% pasando de 15 minutos a 23 minutos. La línea 35, que es otra de las más usadas, empeora un sábado en un 45% y la frecuencia pasa de 11 a 16 minutos. Y así, continuamente. Obviamente sabemos que todos reducimos las frecuencias en verano porque ni se puede tener... todos los trabajadores tienen derecho a tener descanso, ni obviamente es económicamente sostenible tener todos los autobuses saliendo igual que en el invierno. Pero, claro, lo que ustedes nos están hablando es que la gente pase de esperar esperando 9 minutos a 14 minutos, de 12 a 18, y así continuamente en todas las frecuencias. Así que no nos diga que nosotros nos inventamos los datos, los datos los sacamos de toda la información que sacamos y que ustedes proporcionan o que nos proporcionan o que nos vamos buscando para poder analizarlos. Nuestra tarea aquí, obviamente, es defender a la ciudadanía y defender a los trabajadores de Avanza. Yo me alegro mucho si usted me dice que se reúne mucho con los trabajadores de Avanza. No creo que tanto como nosotros, no lo creo. Pero le digo otra vez... si usted piensa que se reúne mucho con los trabajadores de Avanza, yo le digo una cosa, reúnanse más, reúnanse más, porque tienen muchas cosas que decirle en cuanto a las averías del autobús y yo no sé si usted es que no me lo quiere reconocer o es que no lo sabe.

Señora Alcaldesa: Muchas gracias. Procedemos a votar.

Señora Secretaria: Votamos la moción con la transaccional de VOX en adición por puntos. Cuatro puntos. Bien, primer punto. ¿Votos a favor? Serían dos puntos de la moción junto con dos puntos... Vale, al uno le sumamos lo planteado por VOX en dos puntos, quedarían en el punto número uno incluido.

Señor Flores: ¿Pero es de sustitución o es de adición? No entiendo. Se mantienen los puntos de Zaragoza en Común y se añade un tercero y un cuarto, que son los nuestros, entiendo.

Señora Tomás: Pero solamente añadiríamos el primero, el de la información.

Señor Flores: Como punto tres, entiendo.

Señora Tomás: Vale, pues como punto tres.

Señora Secretaria: ¿De acuerdo? Entonces votaremos tres puntos. Transada con el apartado uno de la transaccional de VOX. Apartado número uno del...

Señor Flores: No, es punto uno y punto dos de Zaragoza Común. Un



tercer punto, que es el primer punto de nuestra transaccional.

Señora Secretaria: Sí, de acuerdo, sí, así es.

Concluido el debate de la moción presentada por el grupo municipal Zaragoza en Común, en el sentido de instar al Gobierno de la ciudad a poner en marcha, en un plazo máximo de 15 días, un plan de revisión de la flota de autobuses para garantizar su correcto funcionamiento y el cumplimiento de la ley de Prevención de Riesgos Laborales, se somete a votación. Teniendo en cuenta que no es aceptada por el grupo proponente la transaccional de sustitución del Grupo Municipal Popular mientras que si es aceptada como de adición el punto primero de la transaccional del Grupo Municipal VOX, la moción queda con el siguiente texto definitivo:

1. El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de la ciudad a poner en marcha, en un plazo máximo de 15 días, un plan de revisión de la flota de autobuses con el objetivo de reducir el impacto de las altas temperaturas y garantizar el correcto funcionamiento de los sistemas de climatización en el transporte urbano.

2. El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno Municipal garantizar el cumplimiento de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, especialmente en cuanto al confort técnico de las instalaciones municipales en todas las zonas e implementar un plan de revisión y mantenimiento preventivo que reduzca los fallos técnicos recurrentes en la flota de transporte urbano, minimizando las averías y sus afectaciones al servicio público.

3. Instar al Gobierno Municipal a presentar en un plazo máximo de 30 días un informe técnico detallado sobre: número de averías mensuales en la flota de autobús urbano en los últimos 3 años por tipo y antigüedad del vehículo, porcentaje de vehículos fuera de servicio diariamente en los meses de verano de los últimos 3 años, incidencias de climatización registradas por tipo y antigüedad del vehículo, actas de inspección de Prevención de Riesgos Laborales en cocheras, y sanciones impuestas a la concesionaria en el mismo periodo.

Se somete a votación por puntos la moción transada:

Punto 1. Votan a favor las señoras y señores: Aparicio, Becerril, Cerdán, Cihuelo, Domínguez, Galán, Giral, Gómez, Ortiz, Ranera, Royo, Tomás. Votan en contra las señoras y señores: Bravo, Brocate, Chueca, Cortés, Espinosa,

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 25 DE JUNIO DE 2026	ID FIRMA	16723870	PÁGINA	233 / 282
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. JOSE CARLOS CABELLO RUIZ - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			01 de octubre de 2026		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			01 de octubre de 2026		



Fernández, García, Gaudés, Gimeno, Lorén, Mendoza, Orós, Rodrigo, Serrano, Solans. Se abstienen las señoras y señores: Flores, Gaspar, Martínez, Torres. VOTACIÓN: 12 a favor (PSOE/ZEC), 15 en contra (PP) y 4 abstenciones (VOX/Concejala no adscrita). **Queda rechazado el punto 1.**

Punto 2. Votan a favor las señoras y señores: Aparicio, Becerril, Cerdán, Cihuelo, Domínguez, Galán, Giral, Gómez, Ortiz, Ranera, Royo, Tomás. Votan en contra las señoras y señores: Bravo, Brocate, Chueca, Cortés, Espinosa, Fernández, García, Gaudés, Gimeno, Lorén, Mendoza, Orós, Rodrigo, Serrano, Solans. Se abstienen las señoras y señores: Flores, Gaspar, Martínez, Torres. VOTACIÓN: 12 a favor (PSOE/ZEC), 15 en contra (PP) y 4 abstenciones (VOX/Concejala no adscrita). **Queda rechazado el punto 2.**

Punto 3 transado. Votan a favor las señoras y señores: Aparicio, Becerril, Cerdán, Cihuelo, Domínguez, Flores, Galán, Giral, Gómez, Martínez, Ortiz, Ranera, Royo, Tomás, Torres. Votan en contra las señoras y señores: Bravo, Brocate, Chueca, Cortés, Espinosa, Fernández, García, Gaudés, Gimeno, Lorén, Mendoza, Orós, Rodrigo, Serrano, Solans. Se abstiene la señora Gaspar. VOTACIÓN: 15 a favor (PSOE/VOX/ZEC), 15 en contra (PP) y 1 abstención (Concejala no adscrita). Al haberse producido empate, se realiza una nueva votación, obteniéndose el mismo resultado, por lo que decide el voto de calidad de la Presidenta. **Queda rechazado el punto 3 transado.**

Queda rechazada la moción transada.

29. Moción presentada por el grupo municipal Popular, en el sentido de instar al Gobierno de España a modificar la normativa del IRPF para que queden exentas de tributación las ayudas públicas destinadas a la rehabilitación de vivienda habitual.(16.667).- **RETIRADA POR EL GRUPO PROPONENTE.**

Salen de la Sala las señoras Bravo, Chueca y Orós.

30. Moción presentada por la Concejala no adscrita, en el sentido de instar al Gobierno de Zaragoza a poner en marcha campañas de sensibilización ciudadana sobre usuarios de perros guía y mejora en el acceso de estas personas al transporte público. (16.668).- Su texto: Las personas con discapacidad visual usuarias de perros guía desarrollan su vida diaria en nuestra ciudad con un alto grado de autonomía gracias al apoyo imprescindible que les proporcionan estos animales.

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 25 DE JUNIO DE 2026	ID FIRMA	16723870	PÁGINA	234 / 282
FIRMADO POR 2 FIRMANTES				FECHA FIRMA	
1. JOSE CARLOS CABELLO RUIZ - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO				01 de octubre de 2026	
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA				01 de octubre de 2026	



Sin embargo, continúan encontrándose con numerosas barreras que dificultan su movilidad, reducen su seguridad y limitan su plena participación en la vida social.- El desplazamiento por la vía pública exige a estas personas enfrentarse diariamente a múltiples obstáculos: cruces de calles, pasos de peatones, zonas en obras, mobiliario urbano, cambios en la configuración de las aceras o incidencias en los sistemas de señalización acústica. Muchas de estas dificultades podrían reducirse mediante una adecuada planificación y mantenimiento de los elementos de accesibilidad existentes.- Especial relevancia tienen los semáforos dotados de dispositivos acústicos. Su correcto funcionamiento resulta esencial para garantizar cruces seguros. Sin embargo, las averías, la falta de mantenimiento o una configuración inadecuada del volumen, especialmente en intersecciones donde coinciden varios dispositivos sonoros, pueden generar confusión y comprometer la seguridad de las personas con discapacidad visual.- Asimismo, las modificaciones realizadas en numerosas paradas de autobús para incorporar carriles bici han incrementado la distancia entre las marquesinas y el punto de detención de los vehículos. Esta circunstancia, unida a la progresiva implantación de autobuses cada vez más silenciosos, dificulta que las personas ciegas puedan detectar la llegada del autobús correspondiente. Cuando además el conductor no advierte la presencia de una persona con discapacidad visual en la parada, existe el riesgo de que el vehículo continúe su marcha sin permitir el acceso al usuario.- Dentro de los propios autobuses, las incidencias en los sistemas de megafonía que anuncian las paradas generan importantes dificultades para identificar el momento adecuado para descender del vehículo, afectando a la autonomía de los viajeros con discapacidad visual.- Los días de lluvia presentan además dificultades añadidas. A pesar de que la normativa reconoce el derecho de acceso de los perros guía a los servicios públicos y de transporte, continúan produciéndose situaciones en las que algunos usuarios encuentran reticencias por parte de determinados servicios de taxi para admitir el acceso de perros guía mojados al vehículo, generando situaciones de discriminación incompatibles con una sociedad inclusiva.- Por otra parte, las asociaciones de usuarios de perros guía han puesto de manifiesto la necesidad de reforzar la formación y sensibilización de distintos colectivos profesionales, entre ellos conductores de autobús, taxistas, agentes de Policía Local y personal municipal que pueda intervenir en situaciones de emergencia, con el fin de garantizar una atención adecuada tanto a las personas usuarias como a sus perros guía.- Las entidades representativas de las personas

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 25 DE JUNIO DE 2026	ID FIRMA	16723870	PÁGINA	235 / 282
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. JOSE CARLOS CABELLO RUIZ - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			01 de octubre de 2026		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			01 de octubre de 2026		



usuarias de perros guía han manifestado además su disposición a colaborar activamente con el Ayuntamiento de Zaragoza en la identificación de problemas, la propuesta de soluciones y el desarrollo de acciones formativas y de sensibilización. Esta colaboración constituye una oportunidad para aprovechar el conocimiento y la experiencia de quienes conocen de primera mano las dificultades que todavía persisten en el entorno urbano.- La participación activa de estas asociaciones resulta fundamental para avanzar hacia una ciudad más accesible, inclusiva y segura para todas las personas, favoreciendo además una evaluación continua de las medidas implantadas y la detección temprana de nuevas necesidades.- La accesibilidad universal no consiste únicamente en eliminar barreras físicas, sino también en promover el conocimiento, la sensibilización y el respeto hacia quienes afrontan diariamente mayores dificultades para desenvolverse en el espacio público. Las personas con discapacidad visual no pueden vernos, pero la sociedad tiene la obligación de hacer visibles sus necesidades y de garantizar que puedan ejercer sus derechos en igualdad de condiciones.- Por todo ello la Concejal no adscrita somete a consideración del pleno la siguiente **MOCIÓN**:

Primero. Instar al Gobierno de Zaragoza a realizar una revisión periódica y sistemática del funcionamiento de los semáforos acústicos existentes en la ciudad, estableciendo protocolos de mantenimiento preventivo y correctivo que garanticen su correcto funcionamiento, así como a estudiar y optimizar la configuración del volumen y la coordinación de los dispositivos acústicos de los semáforos, especialmente en aquellos cruces donde confluyen varios sistemas sonoros que puedan generar confusión a las personas con discapacidad visual.

Segundo. Instar al Gobierno de Zaragoza a evaluar las condiciones de accesibilidad de las paradas de autobús que hayan sido modificadas por la implantación de carriles bici u otras actuaciones urbanísticas, adoptando medidas que faciliten la identificación y localización de los vehículos por parte de las personas con discapacidad visual.

Tercero. Instar al Gobierno de Zaragoza a obligar a la empresa Avanza reforzar los protocolos de formación y sensibilización dirigidos al personal conductor del servicio de autobús urbano para mejorar la atención a las personas usuarias de perro guía y evitar situaciones en las que estas puedan quedar sin acceso al vehículo. Así mismo que la empresa intensifique

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 25 DE JUNIO DE 2026	ID FIRMA	16723870	PÁGINA	236 / 282
FIRMADO POR 2 FIRMANTES				FECHA FIRMA	
1. JOSE CARLOS CABELLO RUIZ - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO				01 de octubre de 2026	
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA				01 de octubre de 2026	



las labores de supervisión y mantenimiento de los sistemas de megafonía y aviso de paradas de los autobuses urbanos, garantizando su correcto funcionamiento.

Cuarto. Instar al Gobierno de Zaragoza a promover, en colaboración con el sector del taxi, acciones informativas y de sensibilización sobre los derechos de acceso de las personas usuarias de perros guía, recordando la obligatoriedad de admitir estos animales en los vehículos de servicio público.

Quinto. Instar al Gobierno de Zaragoza a desarrollar, en colaboración con las asociaciones de usuarios de perros guía y personas con discapacidad visual, programas de formación y sensibilización dirigidos a Policía Local, Protección Civil y otros servicios municipales de intervención y emergencia.

Sexto. Instar al Gobierno de Zaragoza a constituir una mesa de trabajo permanente sobre accesibilidad de las personas con discapacidad visual y usuarias de perros guía, con participación de las áreas municipales competentes, Policía Local, el servicio de transporte urbano, representantes del sector del taxi y las asociaciones representativas del colectivo, con el fin de analizar incidencias, proponer mejoras y realizar el seguimiento de las medidas adoptadas.

Séptimo. Instar al Gobierno de Zaragoza a poner en marcha una campaña municipal de sensibilización ciudadana sobre la realidad, necesidades y derechos de las personas usuarias de perros guía, contando para ello con la participación activa de las asociaciones representativas del sector.

En Zaragoza, a 16 de junio de 2026. Firmado por M.^a Luisa Gaspar Ruz, concejal no adscrita.

El Grupo Municipal Popular presenta transaccional de sustitución de los puntos 1, 3 y 6 de la moción por los siguientes puntos:

PUNTO 1: Instar al Gobierno de la ciudad a continuar con sus revisiones periódicas cada 10 días de los semáforos acústicos existentes en la ciudad, así como su revisión de mantenimiento preventivo de manera semestral con el fin de garantizar su funcionamiento con mantenimiento correctivo y preventivo, así como seguir trabajando de la mano con ONCE en la detección y

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 25 DE JUNIO DE 2026	ID FIRMA	16723870	PÁGINA	237 / 282
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. JOSE CARLOS CABELLO RUIZ - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			01 de octubre de 2026		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			01 de octubre de 2026		



actuación de averías en los semáforos. Así como, analizar la información obtenida a través de dicho mantenimiento con el fin de optimizar la configuración del volumen y la coordinación de dispositivos acústicos de los semáforos, especialmente en aquellos cruces donde confluyen varios sistemas sonoros que pudieran generar confusión a las personas con discapacidad visual

PUNTO 3: Instar al Gobierno de la Ciudad a continuar vigilando a la empresa concesionaria para el correcto funcionamiento del Sistema de Información Oral, megafonía y aviso del correcto funcionamiento de las paradas, así como a reforzar los protocolos de formación y sensibilización dirigidos al personal conductor del servicio de autobús urbano para mejorar la atención a las personas usuarias de perros guía y evitar situaciones en las que puedan quedarse sin acceso al vehículo.

PUNTO 6: Instar al Gobierno de Zaragoza a seguir trabajando en el seno de la mesa de la accesibilidad, en la que están presentes y trabajan de manera coordinada todas las áreas municipales, analizando incidencias, proponiendo mejoras y realizando seguimiento de las medidas adoptadas.

En Zaragoza, a 24 de junio de 2026. Firmado por Ángel Lorén Villa. Portavoz del Grupo Municipal Popular.

Para la exposición de la moción tiene la palabra la concejala no adscrita, señora Gaspar: Gracias, señora alcaldesa. Las personas con discapacidad visual que utilizan un perro guía cuentan con una ayuda valiosísima, pero aun así la ciudad para ellos es una yincana. Es inimaginable para los que somos videntes los obstáculos que deben sortear cada día para conseguir moverse por la ciudad. Un semáforo acústico con un volumen mal regulado en un cruce concurrido, un conductor de autobús que no advierte su presencia en la parada y pasa de largo, un sistema de megafonía que no funciona y que les impide saber cuándo bajar, un taxista que se niega a admitir a un perro mojado un día de lluvia o una ciudadanía que no está sensibilizada y para quienes estas personas son invisibles. Situaciones cotidianas que este Ayuntamiento debe corregir. Esta moción pide siete cosas concretas. Una revisión sistemática de los semáforos acústicos, la evaluación de las paradas de autobús modificadas por los carriles bici, la formación obligatoria para los conductores de Avanza, sensibilización en el sector del taxi, programas para la Policía Local y Protección Civil, una mesa de trabajo permanente con las asociaciones del colectivo y una campaña de sensibilización ciudadana. No son

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 25 DE JUNIO DE 2026	ID FIRMA	16723870	PÁGINA	238 / 282
FIRMADO POR 2 FIRMANTES				FECHA FIRMA	
1. JOSE CARLOS CABELLO RUIZ - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO				01 de octubre de 2026	
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA				01 de octubre de 2026	



medidas complejas ni costosas, son el mínimo que se le puede pedir a una ciudad que se considera inclusiva y amigable. Queremos que estas personas sean miembros activos, que trabajen, que estudien, que se diviertan, que participen y necesitan que este Ayuntamiento haga un esfuerzo por visibilizarles. Gracias.

Señor Lorén: Señora Gaspar, creo que tiene dos minutos más. Tiene su segundo turno, ha hecho el de exposición de la moción y el turno como concejal no adscrita. ¿No? Muy bien, pues por parte de Zaragoza en Común, ¿no tenemos a nadie? Está vacía la bancada. En el caso de VOX, ¿no quiere intervenir? Partido Socialista, ¿no interviene?

A continuación la consejera Gaudes, del Grupo Municipal Popular, tiene la palabra: Muchas gracias, consejero. Simplemente hemos presentado una transacción para matizar algunos de los puntos de la moción y, si nos lo acepta, votaremos a favor. Simplemente matiza el trabajo que se está haciendo en materia de accesibilidad en cuanto a lo que requiere al Servicio de Movilidad, al esfuerzo que también se va a hacer con el nuevo contrato de semáforos que va a ir ampliando año a año el número de semáforos con dispositivos acústicos y también un poco, pues, cómo es ese trabajo, el mantenimiento correctivo cada diez días que se programa de forma periódica revisiones ordinarias y el mantenimiento preventivo cada seis meses. Añadimos una parte que considero que es importante, que es trabajar de la mano de ONCE para poder detectar que estos semáforos tengan algún tipo de problema o algún tipo de error para poder ir reprogramándolos y poder adaptándolos. Por lo tanto, queremos trabajar de la mano de ONCE, pero esto no quiere decir que no trabajemos de la mano de la ciudadanía. Así que cualquier ciudadano que encuentre un error en esa parte, que se dirija al Servicio de Movilidad, que trataremos de resolverlo de inmediato. Respecto al segundo, a día de hoy hemos hecho una renovación de las marquesinas en la ciudad de Zaragoza y todas esas marquesinas han pasado por mesa de accesibilidad. Por lo tanto, las asociaciones del tercer sector han podido evaluarlas y normalmente se ha tratado de llegar a un acuerdo con ellas para mejorar todo ese entorno. Por norma general, ya que dentro de la moción se centra, sobre todo, en las paradas de autobús relacionadas con carril bici, lo que se trata de hacer en esos momentos es adoptar en elevar una rasante hasta la cota de la acera e incorporar pavimento podotáctil de botones o direccional, todo con criterios de accesibilidad. Por lo tanto, esto es un poco lo que se ha seguido para que el carril bici pase por la parte de atrás de la marquesina y poder dejar la parte

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 25 DE JUNIO DE 2026	ID FIRMA	16723870	PÁGINA	239 / 282
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. JOSE CARLOS CABELLO RUIZ - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			01 de octubre de 2026		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			01 de octubre de 2026		



de delante para la carga y descarga de viajeros. Respecto a instar a la empresa concesionaria, como no puede ser de otra manera, votaremos a favor para las revisiones de todo lo que tiene que ver con el funcionamiento del sistema de información oral. Los nuevos autobuses además incluyen un recorrido adaptado para las personas con discapacidad visual y seguiremos vigilantes a toda esta parte y además también sabemos que dentro de la empresa se hacen cursos de formación para facilitar este acceso a las personas con discapacidad al autobús. Por otro lado, la última, ya que simplemente tenemos una matización, es instar al Gobierno de la ciudad a constituir una mesa de trabajo, es decir, que ya hay una mesa de trabajo en materia de discapacidad, que es la mesa de la accesibilidad, en la que se han tratado todos estos temas relacionados con las paradas del autobús y otros muchos, como terrazas, y en esta mesa se encuentran, además de todas las asociaciones representadas, también las diferentes áreas de este Ayuntamiento que colaboramos y que trabajamos día a día en materia de accesibilidad. Así que, con estas matizaciones a los tres puntos, votaríamos a favor de la moción.

Para el cierre de la exposición tiene la palabra la concejala no adscrita, la señora Gaspar: Sí, gracias, consejera. Acepto la transaccional y, además, se lo agradezco sinceramente. Valoro especialmente las matizaciones que hace porque hay una voluntad de seguir avanzando en la participación de las personas con discapacidad visual en la vida de la ciudad y esto es justamente lo que esta moción perseguía. Pues muchas gracias.

Concluido el debate de la moción presentada por la Concejala no adscrita, en el sentido de instar al Gobierno de Zaragoza a poner en marcha campañas de sensibilización ciudadana sobre usuarios de perros guía y mejora en el acceso de estas personas al transporte público, se somete a votación.

Los grupos municipales Socialista, VOX y Zaragoza en Común manifiestan su intención de no intervenir en la exposición y votación de la moción.

Teniendo en cuenta que ha sido aceptada la transaccional de sustitución de los puntos 1, 3 y 6, presentada por el Grupo Municipal Popular, la moción queda con el siguiente texto:

Primero.- Instar al Gobierno de la ciudad a continuar con sus revisiones periódicas cada 10 días de los semáforos acústicos existentes en la ciudad, así como su revisión de mantenimiento preventivo de manera

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 25 DE JUNIO DE 2026	ID FIRMA	16723870	PÁGINA	240 / 282
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. JOSE CARLOS CABELLO RUIZ - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			01 de octubre de 2026		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			01 de octubre de 2026		



semestral con el fin de garantizar su funcionamiento con mantenimiento correctivo y preventivo, así como seguir trabajando de la mano con ONCE en la detección y actuación de averías en los semáforos. Así como, analizar la información obtenida a través de dicho mantenimiento con el fin de optimizar la configuración del volumen y la coordinación de dispositivos acústicos de los semáforos, especialmente en aquellos cruces donde confluyen varios sistemas sonoros que pudieran generar confusión a las personas con discapacidad visual.

Segundo.- Instar al Gobierno de Zaragoza a evaluar las condiciones de accesibilidad de las paradas de autobús que han sido modificadas por la implantación de carriles bici y otras actuaciones urbanísticas, adoptando medidas que faciliten la identificación y localización de los vehículos por parte de las personas con discapacidad visual.

Tercero.- Instar al Gobierno de la Ciudad a continuar vigilando a la empresa concesionaria para el correcto funcionamiento del Sistema de Información Oral, megafonía y aviso del correcto funcionamiento de las paradas, así como a reforzar los protocolos de formación y sensibilización dirigidos al personal conductor del servicio de autobús urbano para mejorar la atención a las personas usuarias de perros guía y evitar situaciones en las que puedan quedarse sin acceso al vehículo.

Cuarto.- Instar al Gobierno de Zaragoza a promover, en colaboración con el sector del taxi, acciones informativas y de sensibilización sobre los derechos de acceso de las personas usuarias de perros guía, recordando la obligatoriedad de admitir estos animales en los vehículos de servicio público.

Quinto.- Instar al Gobierno de Zaragoza a desarrollar, en colaboración con las asociaciones de usuarios de perros guía y personas con discapacidad visual, programas de formación y sensibilización dirigidos a Policía Local, Protección Civil y otros servicios municipales de intervención y emergencia.

Sexto.- Instar al Gobierno de Zaragoza a seguir trabajando en el seno de la mesa de la accesibilidad, en la que están presentes y trabajen de manera coordinada todas las áreas municipales, analizando incidencias, proponiendo mejoras y realizando seguimiento de las medidas adoptadas.

Séptimo.- Instar al Gobierno de Zaragoza a poner en marcha una

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 25 DE JUNIO DE 2026	ID FIRMA	16723870	PÁGINA	241 / 282
FIRMADO POR 2 FIRMANTES				FECHA FIRMA	
1. JOSE CARLOS CABELLO RUIZ - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO				01 de octubre de 2026	
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA				01 de octubre de 2026	



campana municipal de sensibilización ciudadana sobre la realidad, necesidades y derechos de las personas usuarias de perros guía, contando para ello con la participación activa de las asociaciones representativas del sector.

Votan a favor los señores y señoras: Brocate, Cortés, Espinosa, Fernández, García, Gaspar, Gaudés, Gimeno, Lorén, Mendoza, Rodrigo, Serrano, Solans. No manifiestan voto a favor ni en contra las señoras y señores: Aparicio, Beceril, Cerdán, Cihuelo, Domínguez, Flores, Galán, Giral, Gómez, Martínez, Ortiz, Ranera, Royo, Tomás, Torres; por lo que computan como abstenciones.- VOTACIÓN: 13 a favor (PP/Concejala no adscrita) y 15 abstenciones (PSOE/ZEC/VOX).

Queda aprobada la moción.

31. Moción presentada por el grupo municipal Socialista, en el sentido de instar a la dirección de Mercazaragoza a negociar con el Comité de Empresa las medidas necesarias para adaptar la plantilla a la situación de la empresa, dotar una partida presupuestaria para afrontar las inversiones necesarias en el matadero y garantizar su viabilidad. (16.672).- Su texto: Mercazaragoza constituye uno de los principales motores de la industria agroalimentaria aragonesa y una infraestructura estratégica para el conjunto de la economía de nuestra Comunidad Autónoma.- Para Zaragoza, Mercazaragoza representa mucho más que una instalación dedicada a la distribución y transformación de productos agroalimentarios. Es la heredera de una larga tradición de servicio público vinculada a los antiguos mercados centrales, mercados de abastos y mataderos municipales, que dejaron en nuestra ciudad elementos patrimoniales de extraordinario valor histórico y arquitectónico, como el Mercado Central o los edificios del antiguo Matadero Municipal de las Fuentes.- La actividad agroalimentaria constituye además uno de los sectores económicos más relevantes de Aragón, generando riqueza, empleo y oportunidades en todo el territorio. Miles de agricultores, ganaderos, transportistas y profesionales dependen directa o indirectamente de una cadena alimentaria que encuentra en Mercazaragoza uno de sus principales nodos logísticos y comerciales.- Mercazaragoza es igualmente una importante fuente de empleo cualificado y estable. Sin embargo, la sociedad atraviesa actualmente una situación compleja derivada de diversos factores acumulados durante los últimos años. Entre ellos destacan la pérdida de algunos

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 25 DE JUNIO DE 2026	ID FIRMA	16723870	PÁGINA	242 / 282
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. JOSE CARLOS CABELLO RUIZ - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			01 de octubre de 2026		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			01 de octubre de 2026		



de sus principales clientes, la disminución de determinados volúmenes de actividad, la necesidad de acometer inversiones relevantes para garantizar la adecuación técnica, sanitaria y operativa de las instalaciones del matadero, así como la conveniencia de reforzar la situación económica y financiera de la entidad para asegurar su sostenibilidad futura.- La relevancia estratégica de Mercazaragoza trasciende el ámbito estrictamente empresarial. Su continuidad y fortalecimiento afectan al conjunto del sector agroalimentario aragonés, al empleo de centenares de trabajadores y trabajadoras y a la capacidad de nuestra ciudad para seguir siendo un referente logístico y alimentario en el valle del Ebro.- Por ello, todas las administraciones públicas implicadas deben asumir la responsabilidad que les corresponde y poner a disposición de esta infraestructura estratégica los instrumentos, recursos e inversiones necesarios para garantizar su viabilidad económica, técnica y social, preservando su carácter público y proyectando su actividad hacia el futuro con ambición, solvencia y capacidad de crecimiento.- Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista somete a la consideración del Pleno la siguiente **MOCIÓN**:

1º El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta a la dirección de Mercazaragoza a negociar con el Comité de Empresa las medidas necesarias para adaptar la plantilla a la situación y actividad actual de la empresa

2º El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de Aragón a dotar una partida presupuestaria para afrontar las inversiones necesarias en el matadero contribuyendo a la viabilidad económica, técnica y sanitaria del mismo.

3º El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de Zaragoza a disponer de las partidas presupuestarias necesarias con el objeto de garantizar la viabilidad presente y futura del Matadero de Mercazaragoza.

En Zaragoza, a 16 de junio de 2026. Firmado por Lola Ranera Gómez.
Portavoz del Grupo Municipal Socialista.

El Grupo Municipal VOX presenta transaccional de sustitución de los puntos 2 y 3 por el siguiente texto:

2º.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta a la dirección de Mercazaragoza a elaborar, en el plazo más breve posible, un plan de viabilidad económica, financiera e industrial del matadero que analice su situación actual, las

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 25 DE JUNIO DE 2026	ID FIRMA	16723870	PÁGINA	243 / 282
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. JOSE CARLOS CABELLO RUIZ - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			01 de octubre de 2026		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			01 de octubre de 2026		



necesidades de inversión, las previsiones de actividad y las medidas necesarias para garantizar su sostenibilidad futura.

Una vez elaborado dicho plan y cuantificadas las necesidades reales de inversión y financiación, el Ayuntamiento de Zaragoza y el Gobierno de Aragón deberán estudiar los instrumentos de colaboración y apoyo que resulten necesarios para garantizar la viabilidad económica, técnica y sanitaria de la instalación.

En Zaragoza, a 24 de junio de 2026. Firmado por la Portavoz del Grupo Municipal VOX, Eva María Torres Pulido.

El Grupo Municipal Popular presenta transaccional de adición de un punto 4 con el siguiente texto:

CUARTO.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de España a reconocer el carácter estratégico de Mercazaragoza dentro de la Red de Mercas y a habilitar, en colaboración con Mercasa y el resto de administraciones públicas, los recursos económicos necesarios para acometer las inversiones que garanticen la modernización, competitividad y viabilidad futura de sus instalaciones.

En Zaragoza, a 24 de junio de 2026. Firmado por Ángel Lorén Villa. Portavoz del Grupo Municipal Popular.

Conforme a lo establecido en el artículo 80 del Reglamento de Órganos Territoriales y de Participación Ciudadana en el Ayuntamiento de Zaragoza, la Presidencia concede el uso de la palabra a don José Molina, en representación de la ASOCIACIÓN NICARAGUA LIBRE: Buenas tardes. Señora alcaldesa, concejales, concejales, compañeros y compañeras. Comparezco hoy en nombre de los trabajadores y trabajadoras de Mercazaragoza para trasladarles una preocupación que va mucho más allá de un conflicto laboral. Lo que está en juego es el futuro... Lo que está en juego es el futuro de una empresa pública estratégica para Zaragoza y, sobre todo, el respeto a quienes han mantenido el funcionamiento durante décadas. La situación que vivimos hoy no es consecuencia del trabajo de la plantilla, es el resultado de las decisiones adoptadas durante los últimos años, de la falta de inversión y de una gestión que, lejos de asumir responsabilidades, pretende que sean los trabajadores quienes paguen las consecuencias, mientras quienes han tomado esas decisiones continúan sin asumir responsabilidades algunas. Son los empleados quienes se enfrentan a la

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 25 DE JUNIO DE 2026	ID FIRMA	16723870	PÁGINA	244 / 282
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. JOSE CARLOS CABELLO RUIZ - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			01 de octubre de 2026		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			01 de octubre de 2026		



incertidumbre, a la pérdida de compañeros y a un futuro cada vez más incierto. Durante años, los distintos comités de empresa hemos reclamado inversiones para modernizar Mercazaragoza y situarla a la altura de la que merece Zaragoza, la cuarta ciudad de España. Nunca hemos pedido privilegios, hemos pedido planificación, mantenimiento e instalación adecuadas para seguir prestando un servicio esencial a la ciudadanía. Si hay algo que nadie puede poner en duda es el compromiso de esta plantilla, a la que encuentran aquí detrás. Lo demostramos en los momentos más difíciles. Durante la pandemia, cuando el país se paralizó y muchos mataderos tuvieron que cerrar, los trabajadores de Mercazaragoza seguimos al pie del cañón. Gracias al comportamiento ejemplar de toda la plantilla, al cumplimiento recurso de las medidas de seguridad y al esfuerzo colectivo, fuimos uno de los pocos mataderos que mantuvo, sin interrumpir, su actividad, garantizando el abastecimiento alimentario de Zaragoza cuando más se le necesitaba, demostrando una vez más la profesionalidad y la responsabilidad de nuestros trabajadores. En ese mismo compromiso sigue existiendo hoy. Los trabajadores continúan dando lo mejor de sí mismos, incluso cuando se les pide asumir tareas o condiciones que afectan a los derechos recogidos en el convenio, e incluso trabajando en unas condiciones que no debían existir en una empresa pública del siglo XXI. Cada verano soportamos temperaturas extremas en las salas de faenado y porcino. El propio Ayuntamiento anunció la climatización de las instalaciones de ovino y porcino, una actuación necesaria para garantizar la salud de los trabajadores, pero esa inversión sigue sin ejecutarse. No hablamos de comodidad, hablamos de seguridad, de salud laboral y de un cumplimiento y unas condiciones de trabajo dignas. Los trabajadores no queremos enfrentamientos, no queremos privilegios, solo queremos seguir haciendo aquello que hemos hecho durante tantos años, trabajar con profesionalidad, prestar un servicio público de calidad, apoyar al comercio de proximidad y a los ganaderos de nuestro entorno, manteniendo ese modelo de cercanía que siempre ha caracterizado a Mercazaragoza. Por eso les pedimos que no miren hacia otro lado, que exijan responsabilidades donde correspondan, que apuesten por las inversiones que durante años se han ido retrasando y que defiendan una empresa pública que forma parte del tejido económico y social de Zaragoza. Porque los trabajadores nunca hemos sido el problema, siempre hemos sido parte de la solución y lo seguiremos siendo... Y seguiremos siendo, si quieren, tienen la responsabilidad de decidir estar a la altura del compromiso que esta plantilla ha demostrado durante

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 25 DE JUNIO DE 2026	ID FIRMA	16723870	PÁGINA	245 / 282
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. JOSE CARLOS CABELLO RUIZ - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			01 de octubre de 2026		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			01 de octubre de 2026		



toda su historia. Muchas gracias.

Tiene la palabra ahora para la exposición de la moción el Grupo Municipal del Partido Socialista, su portavoz la señora Ranera: Gracias, alcaldesa. Lo primero, José, mil gracias y a todos los trabajadores y trabajadoras que hoy estáis acompañando y defendiendo lo que os merecéis y lo que es vuestro derecho, que es dignidad y trabajo. Yo creo que son las dos cosas que nos definen a muchos de los que estamos aquí. Mirad, aunque esta moción tiene tres puntos, en esta primera intervención quiero pararme en el que más nos interesa y que es la línea roja del PSOE, es y será siempre nuestra línea roja y son los trabajadores. Estos trabajadores que, como muy bien explicaba José, una empresa pública, unos servicios públicos, donde el Ayuntamiento siempre hemos estado muy orgullosos, donde me atrevería a decir que han sido la joya de la ciudad, cómo hemos trabajado, cómo han trabajado desde el Mercazaragoza y especialmente desde el matadero. Ahora estábamos recordando que desde el año 81 inauguramos las puertas del matadero y evidentemente el Ayuntamiento si mira hacia otro lado, no estamos a la altura de lo que ahora nos toca devolver a todos estos trabajadores comprometidos en unas condiciones laborales que no queríamos ninguno de los que estamos sentados aquí. Altas temperaturas, nivel de bajas alto debido al esfuerzo del trabajo, sin ningún tipo de modernización porque no hemos hecho las inversiones necesarias. Y, por otra parte, siempre hemos dicho que era un referente y una seña de identidad. para la ciudad y para el territorio aragonés. Me atrevería a decir que en el momento que más los necesitamos, y estoy hablando no hace tanto, del COVID, ya gobernaba el Partido Popular, desde aquí, desde este lado del pleno, sacamos pecho de qué orgullosos estábamos de vosotros y qué orgullosos dejábamos la ciudad. Y ahora, cuando nos necesitan, alcaldesa, ¿de verdad qué va a mirar para otro lado? Es que el problema que tienen en estos momentos los trabajadores no pasa por su trabajo. Pasa por la incapacidad de gestionar, en este caso, sobre todo, el matadero. Y esa es la verdad. Y eso lo tenemos que asumir. Y lo asumo yo, que soy miembro del Consejo de la Sociedad. Y lo debería de asumir la alcaldesa. Y la alcaldesa, a pesar de que en las últimas cuatro ejecutivas no ha estado y hemos tomado las decisiones más importantes y más estratégicas para el presente y futuro del Mercazaragoza, la alcaldesa debería pedir perdón. Y si no pide perdón, lo que tiene que pedir es sentarse ya con el comité, sentarse con el comité de empresa y empezar a negociar. Porque los trabajadores, y José lo acaba de decir como presidente del

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 25 DE JUNIO DE 2026	ID FIRMA	16723870	PÁGINA	246 / 282
FIRMADO POR 2 FIRMANTES				FECHA FIRMA	
1. JOSE CARLOS CABELLO RUIZ - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO				01 de octubre de 2026	
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA				01 de octubre de 2026	



comité, lo que están pidiendo en estos momentos es certidumbre, alcaldesa, certidumbre, que se lo merecen, que nos lo merecemos todos los trabajadores, que esas son las grandes conquistas sociales y para eso están los comités de empresa, para mirar a los ojos a estos trabajadores y decirles: “Reconocemos el papel del Mercazaragoza y del matadero durante todos estos años, lo reconocemos, gracias a vuestro esfuerzo día a día y hora a hora en unas condiciones laborales muy complejas”. Y por ello nos vamos a poner a vuestro lado y no os vamos a abandonar.

Tiene la palabra a continuación la concejala no adscrita, la señora Gaspar: Gracias, señora alcaldesa. Gracias, José. El matadero de Zaragoza lleva construido más de 40 años y no ha recibido una renovación integral en todo este tiempo. El Ayuntamiento es accionista mayoritario, con el 51% del capital. Lo que ocurre allí, pues, es en buena medida responsabilidad nuestra. La situación es grave. Los propios ganaderos aragoneses señalan que las instalaciones son inviables, económicamente, energéticamente y en materia de salubridad. Una plantilla sobredimensionada e infrautilizada que necesita ser reorganizada, no liquidada. Hay algo más que los empleos en juego, que es muy grave. Es el riesgo, además, de perder la denominación de origen del Ternasco de Aragón. La normativa de esta denominación es clara. El sacrificio y el faenado de los corderos debe realizarse dentro de la comunidad autónoma de Aragón. Si los ganaderos se ven obligados a llevar sus animales a mataderos fuera de Aragón porque el Mercazaragoza no puede ofrecerles unas condiciones mínimas, perderán automáticamente el sello de denominación y con él pierden el valor diferencial de un producto que es seña de identidad de esta tierra. Los ganaderos aragoneses han dicho expresamente que están dispuestos a apoyar al Ayuntamiento para encontrar una solución. No piden otra cosa que un matadero que funcione. Uno que pueda certificar, además, el halal, porque el 80% del ovino español se exporta a países árabes y este mercado se nos está escapando de las manos. Con todo esto, lo que quiero decir es que el matadero puede ofrecer a la ciudad un producto de proximidad, de calidad y no perder esta denominación de origen. El matadero necesita un plan de negocio serio, una reorganización de la plantilla negociada con los trabajadores y una visión de futuro que lo posicione como una infraestructura estratégica para el sector agroalimentario aragonés. A ver si lo conseguimos. Gracias.

Interviene la señora Tomás, Portavoz del Grupo Municipal Zaragoza

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 25 DE JUNIO DE 2026	ID FIRMA	16723870	PÁGINA	247 / 282
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. JOSE CARLOS CABELLO RUIZ - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			01 de octubre de 2026		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			01 de octubre de 2026		



en Común: Muchas gracias. Bueno, pues ustedes han decidido hundir el matadero, una empresa pública, y la pregunta que debemos hacernos es qué hubiese pasado si esta empresa no hubiese estado levantada con el dinero y el dinero fuese suyo, porque yo entiendo que, si Mercazaragoza fuese una empresa privada de su propiedad, ¿habrían dejado pasar años sin ampliar las instalaciones? ¿Habrían dejado meses sin reaccionar ante la pérdida de nuestros principales clientes? ¿Habrían permitido que se deteriorase el clima laboral? ¿O habrían visto cómo se escapaba el negocio hacia la competencia sin hacer absolutamente nada? Pues yo creo que evidentemente no, pero es lo que han hecho ustedes con el matadero y lo que ocurre cuando el dinero es público y quienes pagan las consecuencias son los trabajadores y trabajadoras es que entonces siempre miran para otro lado. Y es que la situación que estamos viviendo ahora no ha pasado de la noche a la mañana la crisis del matadero no empieza cuando desaparece JC Global, la crisis empieza mucho antes cuando el gobierno del Partido Popular deja de considerar al Mercazaragoza una prioridad. En 2015, una situación económica mucho peor que la actual, se aprobó por unanimidad ampliar las instalaciones. Hoy el Ayuntamiento tiene el presupuesto más alto de su historia y ustedes han dejado que el proyecto esté en un cajón. ¿Por qué? Pues porque cada vez que existe la posibilidad de que una actividad pública compita con una actividad privada, ustedes están a favor de la privada. Y es que lo vemos continuamente aquí. Lo vemos continuamente. Lo vemos con la sanidad, lo vemos con la educación, lo hemos visto, por ejemplo, con Etopía y ahora pasa también con Mercazaragoza. Mientras la empresa pública pierde actividad, quienes ganan son los grandes grupos privados que se quedan entonces con esa carga de trabajo, con unos trabajadores que además tienen unas condiciones laborales muy, muy precarias en comparación con las condiciones laborales que tienen los trabajadores de Mercazaragoza. Y mientras unos ganan negocio, pues otros pierden el empleo. Aquí estamos hablando de familias que pueden quedarse en la calle por una gestión desastrosa y no hablamos de una mala racha, hablamos de decisiones concretas, de la externalización de la tripería que provocó una pérdida masiva de clientes, los cambios de tarifas y el deterioro del servicio alejaron proveedores, se externalizó incluso la gestión de nóminas generando problemas y reclamaciones, el comité de empresa pidió reuniones y mecanismos de información recogidos en el convenio y tuvo que acabar recurriendo a inspección de trabajo porque nadie le escuchaba. ¿Y qué hizo el gobierno municipal? Absolutamente nada. Porque han

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 25 DE JUNIO DE 2026	ID FIRMA	16723870	PÁGINA	248 / 282
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. JOSE CARLOS CABELLO RUIZ - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			01 de octubre de 2026		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			01 de octubre de 2026		



actuado como si Mercazaragoza fuese una empresa cualquiera. Y es una empresa que pertenece a la ciudadanía. Cuando una empresa pública pierde actividad, pierde empleo, pierde capacidad productiva y es responsabilidad política, que esto haya pasado. Por eso, nos resulta especialmente grave que nos encontremos hablando de un ERE. Y ya le pido desde aquí al Partido Socialista poder votar esta moción por puntos, porque no vamos a votar a favor del primer punto. No estamos de acuerdo con que se negocie ningún ERE. Lo que estamos de acuerdo es con que se mantengan los puestos de trabajo. Lo que estamos de acuerdo es que se invierta en Mercazaragoza. Lo que queremos es que los trabajadores del matadero de Mercazaragoza sigan trabajando y que no se externalice y que no se lleve este negocio a empresas privadas que mantienen a sus trabajadores en condiciones desastrosas. Así que ustedes han pasado de hablar de ampliar instalaciones a cerrar actividad, han pasado de planificar el crecimiento a gestionar despidos. Así que podemos hablar de que ha sido un fracaso de gestión y un fracaso de gestión realmente, creo que totalmente intencionada y sin pensar ni siquiera en las personas que trabajan allí, en los trabajadores y trabajadoras del matadero. Así que esto es lo que le puedo decir al Partido Socialista y lo que votaremos.

Tiene la palabra, a continuación, el señor Martínez, concejal del Grupo Municipal VOX: En primer lugar, muchas gracias, José, por tu intervención. En segundo lugar, empezaremos por lo obvio, por lo que ya han citado todos. Mercazaragoza es una infraestructura estratégica para Zaragoza y para Aragón. Creo que en eso coincidimos todos los que hoy estamos aquí. Es una pieza fundamental para el sector agroalimentario aragonés, para cientos de empleos directos e indirectos, para agricultores, ganaderos, transportistas y empresas que dependen directamente de la actividad diaria de Mercazaragoza. Por tanto, cualquier debate sobre su futuro debe abordarse con seriedad, con responsabilidad y, sobre todo, con realismo, porque lo que está en juego no es una cuestión ideológica, lo que está en juego es la viabilidad de una empresa pública que presta un servicio esencial y que debe seguir siendo útil para los zaragozanos durante décadas. Por eso, compartimos parcialmente el diagnóstico que hace el Grupo Socialista. Es evidente que Mercazaragoza atraviesa dificultades. La propia moción reconoce pérdida de clientes, disminución de determinados volúmenes y de actividad y la necesidad de acometer inversiones importantes para mantener la competitividad y las condiciones técnicas y sanitarias del matadero. Negar esta realidad sería, desde luego, un error. También compartimos el primer punto de la

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 25 DE JUNIO DE 2026	ID FIRMA	16723870	PÁGINA	249 / 282
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. JOSE CARLOS CABELLO RUIZ - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			01 de octubre de 2026		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			01 de octubre de 2026		



moción, a diferencia de Zaragoza en Común, el relativo a la necesidad de diálogo con los representantes de los trabajadores. Cuando una empresa atraviesa una dificultad, una situación compleja, cualquier adaptación de la plantilla debe de hacerse bajo nuestro punto de vista mediante la negociación y buscando el máximo consenso posible. La estabilidad laboral y la viabilidad empresarial no deben de ser y no son objetivos incompatibles. Al contrario, solo una empresa viable puede garantizar un empleo estable en el tiempo. Sin embargo, donde tenemos diferencias con el Partido Socialista en esta moción son los puntos segundo y tercero y quiero explicar el porqué. La propuesta del Partido Socialista básicamente se reduce a que el Gobierno de Aragón y el Ayuntamiento de Zaragoza habiliten partidas para garantizar la viabilidad del matadero. Bien, pero la pregunta es, ¿cuánto dinero?, ¿para qué inversiones concretas?, ¿con qué objetivos?, ¿durante cuánto tiempo?, ¿qué resultados se esperan obtener? La moción no responde a ninguna de estas cuestiones y yo esta cuestión la he hablado en alguna ocasión con la señora Ranera y ese es el problema. Porque todos podemos estar de acuerdo en que Mercazaragoza necesita inversiones, pero lo difícil es decir en qué hay que invertir. Lo difícil es determinar cuánto hay que invertir, en qué hay que invertir y qué retorno tendrá esa inversión para garantizar la sostenibilidad futura de la instalación. La responsabilidad de un gestor público no consiste en abrir el talonario cada vez que aparece un problema. La responsabilidad consiste en analizar primero las causas del problema y después adoptar las medidas adecuadas. Desde VOX hemos planteado una transaccional que consideramos que es razonable, constructiva y prudente con la situación. Lo que proponemos es que, antes de comprometer nuevas partidas que no sabemos ni qué cuantía económica deben tener, que se elabore un auténtico plan de viabilidad, un auténtico plan de negocio, un auténtico plan de viabilidad financiera e industrial del matadero. Un plan que identifique con rigor la situación actual, que cuantifique inversiones necesarias, que analice las previsiones de actividad, que estudie la evolución de los clientes y de los mercados, que determine cuáles son las fortalezas y debilidades de la instalación y que establezca qué medidas son necesarias para garantizar la sostenibilidad futura, porque solamente cuando dispongamos de ese diagnóstico podremos decidir con responsabilidad qué recursos públicos son necesarios y solamente entonces podremos exigir resultados. Lo contrario, desde luego, sería actuar a ciegas y creemos que ni los trabajadores de Mercazaragoza ni los ciudadanos de Zaragoza

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 25 DE JUNIO DE 2026	ID FIRMA	16723870	PÁGINA	250 / 282
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. JOSE CARLOS CABELLO RUIZ - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			01 de octubre de 2026		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			01 de octubre de 2026		



merecen decisiones tomadas a ciegas. Estamos hablando también, no lo olvidemos, de dinero público, dinero que sale de todos los contribuyentes. Y nuestra obligación es garantizar que cada euro responda a una necesidad acreditada y forme parte de una estrategia viable de futuro. Por eso, les vamos a pedir que acepten nuestra transaccional. En el supuesto de que no la aceptasen, pediríamos el voto por puntos, porque ya le digo que el primer punto lo votaríamos a favor. Muchas gracias.

Tiene la palabra la señora Ranera, Portavoz del Grupo Municipal Socialista: Sí, bueno, yo creo que tenemos todos claro que uno de los principales motores de la economía aragonesa y de la parte estratégica agroalimentaria es el Mercazaragoza y, por lo tanto, es el matadero y, por lo tanto, lo tenemos que salvar sea como sea. Esta infraestructura estratégica es imprescindible para Aragón y es imprescindible también para el Gobierno de España. Y además yo también quería que quedara en el acta que el Mercazaragoza y, por tanto, el matadero y sus trabajadores son mucho más que una estrategia de economía, que una estrategia de infraestructuras, que una estrategia territorial. Estamos hablando también de un bien patrimonial, que no se nos olvide nunca. Estamos hablando de unos mercados de abastos que ha tenido esta ciudad, de un mercado central, de un matadero en el barrio de Las Fuentes que son iconos en la ciudad de Zaragoza. Por lo tanto, yo creo que el Merca redondea perfectamente la economía, el empleo, el trabajo, la proyección y lo que es Aragón y lo que somos aragoneses. E insisto, fueron los primeros que estuvieron, cuando más se los necesitábamos, que fue en la época del COVID. Pero es verdad que por primera vez tiene una situación crítica, absolutamente crítica, Ángel. Y lo sabemos todos los que estamos en el consejo y en los últimos días algún medio de comunicación ha estado trasladando esa información. Y ante situaciones críticas hay que tomar soluciones excepcionales. Y de eso estamos hablando, porque evidentemente ha habido en estos últimos siete años una nefasta gestión. Y quiero recordar con Maersk, ¿se decía? Maersk, sí. Maersk, el gran gigante de no sé qué, lo vendió el señor Azcón, ahora presidente del Gobierno de Aragón. Se hicieron una serie de infraestructuras, por cierto, que tuvieron que ver con todo el tema de Energy, etc., etc., pues Maersk no ha aparecido. Y lo que es la parte de todos los paneles solares aún no se han puesto, verdad. Por cierto, paneles solares que hubiera podido ser un efecto económico para el propio matadero y también para las empresas que allí estaban en esa economía colectiva de todo lo que sería el Merca.

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 25 DE JUNIO DE 2026	ID FIRMA	16723870	PÁGINA	251 / 282
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. JOSE CARLOS CABELLO RUIZ - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			01 de octubre de 2026		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			01 de octubre de 2026		



Pero es que, además, ha habido una falta de inversiones. Ahora lo hablaba usted, señor Martínez, pero es que la falta de inversiones sabemos perfectamente qué es lo que hay que meter aquí, pero si nos lo han dicho la inspección, absolutamente todas las administraciones. Y evidentemente todo esto ha provocado una pérdida de clientes. Y esa es la gestión actual. Hemos perdido los clientes. Las últimas operaciones, como por ejemplo todo el tema de tripería, pues no han salido bien. Y eso es una realidad. Una realidad que han pasado de trabajar de seis o siete de la mañana a tres de la tarde, a que, a las once de la mañana, desgraciadamente, no teníamos material para trabajar. Por eso, y ahora me dirijo más a Zaragoza en Común, nosotros cuando hacemos esta propuesta decimos adaptar a la plantilla a la situación actual, no porque haya que hacer un ERE, eso se verá, lo que es evidente es que la forma de la nueva situación con toda la parte de ganadería, lo saben ellos perfectamente, ha cambiado y nosotros no hemos tenido habilidades para adaptarnos. Nosotros no estamos diciendo que haya que hacer un ERE, nosotros lo que estamos diciendo es que hay que hacer una adaptación a la nueva situación, porque la situación lo que está claro es que es absolutamente distinta, provocada por una nefasta gestión, efectivamente, provocada por esa nefasta gestión, pero es absolutamente distinta. Por eso nosotros no nombramos la palabra ERE y, por supuesto, esta moción, además, yo en su momento la hablé con el comité de empresa, no tengo ningún problema en cambiar donde estemos todos cómodos. Lo importante es sentarse a negociar con el comité de empresa para buscar la solución para el matadero y Mercazaragoza. En cuanto al segundo punto, instar al Gobierno de Aragón, pues claro que sí, señor Martínez. Y ahora le toca el momento a VOX, al consejero de Agricultura, a decir que aquí hay una marca, que hay Ternasco de Aragón, que esto es un proyecto estratégico, que vamos a pelear por Aragón y que las ponemos encima de la mesa. Y lo único que tenemos, señor Martínez, son negro sobre blanco, papeles y cifras. Es lo único que tenemos, estudios, cifras, porque, desde luego, incertidumbre también la tenemos todo. Y tercero, claro que el Ayuntamiento de Zaragoza, con el mayor presupuesto de la historia de Zaragoza, tiene que poner una partida presupuestaria. Es que durante mucho tiempo...

Señora Alcaldesa: Gracias, señora Ranera.

Señora Ranera: ... las hemos estado recogiendo, ahora toca ponerlas.

Señora Alcaldesa: Gracias, señora Ranera. Continúa en su segundo turno.

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 25 DE JUNIO DE 2026	ID FIRMA	16723870	PÁGINA	252 / 282
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. JOSE CARLOS CABELLO RUIZ - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			01 de octubre de 2026		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			01 de octubre de 2026		



A continuación tiene la palabra el señor Lorén, Portavoz del Grupo Municipal Popular: Gracias, alcaldesa. Gracias, señor Molina, por sus palabras. Y gracias por la responsabilidad de todo el comité en participar en las medidas para recuperar una infraestructura estratégica que tanto significa para Zaragoza y para Aragón. En este momento, como ustedes saben, y ellos, aunque lo han votado, parece que no, el ERE está siendo negociado con ustedes con una propuesta de ida y vuelta. Y se está iniciando. Por favor, por favor.

Señora Alcaldesa: Por favor, guarden silencio y vamos a escuchar las intervenciones en silencio.

Señor Lorén: A ver si se dan cuenta de quién es su gran aliado. Miren, la primera conversación con ustedes la mantuve yo sentado en una mesa. Ustedes mantuvieron, efectivamente, un gran nivel de responsabilidad. y plantearon una posibilidad y una mesa de trabajo donde planteaban unas cifras. Esas cifras se han llevado al último comité y todos ellos las han votado a favor de designar una empresa para negociar con ustedes precisamente esas condiciones. Condiciones en las que la plantilla va a ser una prioridad para el Ayuntamiento. No por lo que lo diga la señora Ranera, porque lo ha manifestado la alcaldesa en el consejo desde el primer día. Alcaldesa que está... que tiene toda la información desde el primer momento y que ha puesto la preservación de la plantilla, como yo les transmití, como una absoluta prioridad. Yo creía que esta moción se planteaba como una oportunidad para llegar no solo a un consenso, sino a una unanimidad de cuestiones que se plantean en el consejo. Pero al escucharles me doy cuenta que no, que lo que pretenden es hacer política. La intención del Grupo Popular a esa moción que ha planteado el Partido Socialista es votar todos los puntos. Porque la negociación, como ustedes saben, y ellos también, aunque parecen no querer reconocerlo, se abrió ya con el Gobierno de Aragón. Se ha planteado que, efectivamente, en lo que tiene que ver con las inversiones nuevas absolutamente necesarias, ya hay un proyecto de financiación y queremos que sea cofinanciado. Y lo que le hemos planteado a esta moción es que aquí debe haber una corresponsabilidad absoluta. El Ayuntamiento de Zaragoza ya lo ha manifestado. Ustedes están en la mesa de negociación hablando permanentemente con el director general. Y ahora inician un proceso que se aprobó en el último consejo y que Mercasa, incluso teniendo recelos al principio, aceptó por unanimidad que se preservara, precisamente, la plantilla del Merca. La estructura del Merca es verdad que requiere una inversión importantísima, que viene motivada, y ellos parecen no

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 25 DE JUNIO DE 2026	ID FIRMA	16723870	PÁGINA	253 / 282
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. JOSE CARLOS CABELLO RUIZ - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			01 de octubre de 2026		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			01 de octubre de 2026		



recordarlo, aunque estaban de consejeros, de la crisis de Arento en 2020, en 2020, y no vamos a sacar aquí quién estaba de alcalde. Y esa crisis la lleva el matadero. Y la lleva el matadero a rastras, pero... Por favor, dejen acabar que les vuelvo a decir que probablemente, y ustedes lo saben porque me lo han manifestado en privado, somos su principal aliado. Porque queremos a toda costa que el matadero preserve su figura. Porque hoy da pérdidas, pero hace años daba beneficios. Y durante el tiempo que dio beneficios tuvo una posición absolutamente estratégica en la distribución cárnica. Y hoy la sigue manteniendo. ¿Qué es lo que hemos pedido? Que efectivamente se vincule al Gobierno de Aragón, que tiene intención de vincularse, nunca nos ha dicho que no hay ninguna reunión. En segundo lugar, también hemos pedido que sea Gobierno de España, a través de la SEPI, que se incorpore en el Plan de Mercas, que es un plan específico, 2025-2029, en el que otras mercas han recibido precisamente ayudas de ese tipo. Porque a los problemas complejos no hay soluciones ideológicas fáciles. Teniendo claro que se quiere preservar la plantilla, que la decisión suya va a tener un gran valor en las decisiones finales que vamos a llevar al consejo y que tenemos que llevar soluciones que modernicen el matadero, sin ninguna duda... que ustedes además lo saben. Todo lo que les estoy diciendo lo saben porque saben cómo nos hemos reunido con cada uno de los clientes y proveedores que utilizan el matadero. Pero esa modernización la vamos a defender porque entendemos que es absolutamente estratégica. Y mire, se ponen a hablar de Maersk y TMZ. Cuando alguien quiere mezclar las cosas es porque no le importan las soluciones. Ustedes hicieron un papel absolutamente irremplazable en el COVID y eso lo queremos seguir poniendo en valor. Es verdad que la denominación de origen es importantísima para Aragón porque es una forma de vertebrar nuestro territorio. Y en eso... esa es una de las bazas importantísimas para que el matadero, a excepción de otras comunidades donde ha gobernado quien ha gobernado y ha encerrado, en el caso de Zaragoza, se siga manteniendo. Porque cumple una función, además de económica, también social. Y no les quepa ninguna duda que la alcaldesa tiene como prioritario que la plantilla del matadero de Mercazaragoza se preserve.

Tiene la palabra la Portavoz del Grupo Municipal Socialista, la señora Ranera, para cerrar: Sí, más los 40 o 50 segundos que se ha pasado el señor Lorén. Miren, ha presentado una transacción, señor Lorén, que además se la voy a aceptar. Lo que pasa es que, con esta transacción, que la voy a explicar ahora para que vean además que el señor Lorén no debe venir aquí al pleno a hacer política...

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 25 DE JUNIO DE 2026	ID FIRMA	16723870	PÁGINA	254 / 282
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. JOSE CARLOS CABELLO RUIZ - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			01 de octubre de 2026		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			01 de octubre de 2026		



No sé a qué viene, viene a darse paseos. Del PSOE venimos a hacer política y política de la buena, de la que transforma la vida de la gente y la de que resuelve los problemas, en concreto de 80 familias, con que fíjese si es necesario hacer política. Pero miren qué transacción ha presentado el Partido Popular o el señor Lorén. Dice, “añadir un cuarto punto”. “El Pleno del Ayuntamiento insta al Gobierno de España a reconocer el carácter estratégico de Mercazaragoza dentro de la red de mercas”. Bienvenido, señor Lorén, que es usted el que gestiona en estos momentos en Mercazaragoza. Real decreto 868/2024 que reconoce a todos los mercas infraestructuras estratégicas para el abastecimiento en estos momentos alimentario. Si lo tenemos por decreto, si es que no hace falta más. Segunda parte, y dice: “Y habilitar en colaboración con Mercasa y el resto de administraciones públicas los recursos económicos necesarios para acometer las inversiones que garanticen la modernización, competitividad y viabilidad futura de sus instalaciones”. Usted intentando dar una patada para adelante, se está llevando una patada donde la espalda deja de llamarse espalda. Porque es que hace cuatro o cinco años Mercasa incorporó una ampliación de capital de casi cuatro millones de euros para comprar naves y para alquilarlas. ¿Sabe cuál ha sido la excelente gestión de los ahora responsables de Mercazaragoza? Que no hemos alquilado ni una, ni una nave y que no hemos generado nada de ingresos para Mercazaragoza. De eso estamos hablando. Pero que se lo vamos a aprobar, que no hay ningún problema. Que esto de lo que va es, uno, de salvar a los trabajadores porque se lo merecen y lo tenemos en deuda con ellos. Dos, que el Gobierno de Aragón y el consejero de Agricultura las pongan y reconozcan que es la propia competencia. Porque aquí parece que el Gobierno de Aragón no tiene competencia de nada. No tiene competencia en las aulas de los colegios, que nuestros chicos se achicharran. Y tampoco tiene competencia en todo el tema de agricultura y ganadería. Pues mire, la consejería se llama Consejería de Agricultura. Por lo tanto, igual algo de competencia deben tener. Tercero, señora Chueca, que las pongan, 1.036 millones de euros de presupuesto. Para los que no lo sabéis, ¿sabéis cuánto dinero teníamos en la Expo? 650 millones. 1.036 millones de euros de presupuesto. Es el momento de ponerlas, de invertir, de modernizar el mercado y, por supuesto, de adaptar y salvar a los trabajadores que me consta que es una decisión de la Ejecutiva, que me consta, Ángel, que hemos estado pedaleando, pero que lo que quiero es que os sentéis ya de una vez, porque lo que nos están trasladando los trabajadores es incertidumbre total. Mire, alcaldesa, la inversión de energía, cero euros, la

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 25 DE JUNIO DE 2026	ID FIRMA	16723870	PÁGINA	255 / 282
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. JOSE CARLOS CABELLO RUIZ - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			01 de octubre de 2026		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			01 de octubre de 2026		



ampliación de capital, cuatro millones, cero euros. Yo estoy convencida que usted, alguien, le está engañando, porque si no, no puedo entender cómo hemos llegado tres años de legislatura y estamos en esta situación donde Mercazaragoza y, por supuesto, el matadero han sido el bombón, y no sé cómo definirlo mejor, el bombón que ha tenido este territorio de Aragón.

Señora Alcaldesa: Muchas gracias, señora Ranera. La verdad es que me ha dejado usted muy sorprendida en esta moción, porque efectivamente, siendo consejera de Mercazaragoza, y no en esta legislatura, sino en varias legislaturas anteriormente, me sorprende que teniendo toda la información y sabiendo perfectamente todas las gestiones que se están haciendo para poder dar una buena solución, utilice esa información para hacer política, para generar división y generar alarmismo político aquí en el salón de plenos. No se preocupen que estamos por el buen camino de encontrar una solución y el consejero sigue trabajando para solucionarlo. Así que no se preocupen que estamos en ello. Muchas gracias y procedemos a votar.

Concluido el debate de la moción presentada por el Grupo Municipal Socialista, en el sentido de instar a la dirección de Mercazaragoza a negociar con el Comité de Empresa las medidas necesarias para adaptar la plantilla a la situación de la empresa, dotar una partida presupuestaria para afrontar las inversiones necesarias en el matadero y garantizar su viabilidad, se somete a votación. Teniendo en cuenta que el Grupo Municipal VOX, presenta transacción de sustitución a los puntos 2 y 3, que no es aceptada por el grupo proponente, mientras que el Grupo Municipal Popular presenta transacción de adición de un cuarto punto, que sí es aceptada por el grupo proponente, la moción queda con el siguiente texto definitivo:

- 1. El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta a la dirección de Mercazaragoza a negociar con el Comité de Empresa las medidas necesarias para adaptar la plantilla a la situación y actividad actual de la empresa.**
- 2. El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de Aragón a dotar una partida presupuestaria para afrontar las inversiones necesarias en el matadero contribuyendo a la viabilidad económica, técnica y sanitaria del mismo.**
- 3. El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de Zaragoza a disponer de las partidas presupuestarias necesarias con el objeto**

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 25 DE JUNIO DE 2026	ID FIRMA	16723870	PÁGINA	256 / 282
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. JOSE CARLOS CABELLO RUIZ - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			01 de octubre de 2026		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			01 de octubre de 2026		



de garantizar la viabilidad presente y futura del Matadero de Mercazaragoza.

4. El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de España a reconocer el carácter estratégico de Mercazaragoza dentro de la Red de Mercas y a habilitar, en colaboración con Mercasa y el resto de administraciones públicas, los recursos económicos necesarios para acometer las inversiones que garanticen la modernización, competitividad y viabilidad futura de sus instalaciones.

Se somete a votación la moción por puntos:

Punto 1.- Unanimidad

Punto 2.- Votan a favor las señoras y señores: Aparicio, Becerril, Bravo, Brocate, Cerdán, Chueca, Cihuelo, Cortés, Domínguez, Espinosa, Fernández, Galán, García, Gaspar, Gaudés, Gimeno, Giral, Gómez, Lorén, Mendoza, Orós, Ortiz, Ranera, Rodrigo, Royo, Serrano, Solans, Tomás. Se abstienen la señora Torres y los señores Flores y Martínez. VOTACIÓN: 28 a favor (PP/PSOE/ZEC/Concejala no adscrita) y 3 abstenciones (VOX). **Queda aprobado el punto 2.**

Punto 3.- Votan a favor las señoras y señores: Aparicio, Becerril, Bravo, Brocate, Cerdán, Chueca, Cihuelo, Cortés, Domínguez, Espinosa, Fernández, Galán, García, Gaspar, Gaudés, Gimeno, Giral, Gómez, Lorén, Mendoza, Orós, Ortiz, Ranera, Rodrigo, Royo, Serrano, Solans, Tomás. Se abstienen la señora Torres y los señores Flores y Martínez. VOTACIÓN: 28 a favor (PP/PSOE/ZEC/Concejala no adscrita) y 3 abstenciones (VOX). **Queda aprobado el punto 3.**

Punto 4.- Votan a favor las señoras y señores: Aparicio, Becerril, Bravo, Brocate, Cerdán, Chueca, Cihuelo, Cortés, Domínguez, Espinosa, Fernández, Galán, García, Gaspar, Gaudés, Gimeno, Giral, Gómez, Lorén, Mendoza, Orós, Ortiz, Ranera, Rodrigo, Royo, Serrano, Solans, Tomás. Se abstienen la señora Torres y los señores Flores y Martínez. VOTACIÓN: 28 a favor (PP/PSOE/ZEC/Concejala no adscrita) y 3 abstenciones (VOX). **Queda aprobado el punto 4**

Queda aprobada la moción transada.

Salen de la sala las señoras y señores: Aparicio, Cihuelo, Flores, Giral, Lorén, Martínez y Royo



32. Moción presentada por la Concejal no adscrita, en el sentido de instar al Gobierno de Zaragoza a realizar mejoras del equipamiento deportivo del barrio Actur-Rey Fernando. (16.674).- Su texto: Los espacios deportivos de proximidad constituyen un elemento fundamental para la promoción de hábitos saludables, la convivencia vecinal y el uso activo del espacio público por parte de niños, jóvenes y personas adultas.- En el barrio Actur- Rey Fernando existe una importante demanda ciudadana de mantenimiento y mejora de las instalaciones deportivas al aire libre ubicadas en la zona de Margarita Xirgu. En particular, el denominado "potrero" , que consta de pistas de baloncesto y fútbol sala, presenta un notable deterioro del pavimento, con irregularidades, grietas y desperfectos que dificultan la práctica deportiva y pueden generar riesgos para la seguridad de las personas usuarias. En la ficha técnica municipal del potrero de 2011, el pavimento ya figuraba con un estado calificado como "regular" y el marcaje de la pista como "malo", lo que evidencia que el deterioro no es reciente y que existe margen de mejora en la conservación de la instalación.- Asimismo, las mesas de ping-pong situadas junto al Colegio Maristas, en la C/ Rafael Alberti, muestran diversos daños derivados del uso continuado y del paso del tiempo, especialmente el suelo, con el consiguiente riesgo de caídas y lesiones. Estas mesas se usan mucho tanto por los vecinos del barrio como por los alumnos del colegio.- La conservación adecuada de estas instalaciones no requiere grandes inversiones, pero sí una actuación de mantenimiento que permita garantizar unas condiciones óptimas de uso, seguridad y accesibilidad. Además, estas actuaciones contribuyen a fomentar el deporte de base, el ocio saludable y la dinamización de los espacios públicos del entorno.- Las administraciones públicas tienen la responsabilidad de mantener en buen estado las instalaciones municipales para asegurar que la ciudadanía pueda disfrutar de ellas en condiciones adecuadas.- Por todo lo expuesto, se propone al Pleno la adopción de los siguientes ACUERDOS:

Primero. Instar al Gobierno de Zaragoza a realizar una inspección técnica del estado del pavimento del potrero situado en la zona de Margarita Xirgu, con el fin de evaluar las necesidades de actuación existentes.

Segundo. Instar al Gobierno de Zaragoza a ejecutar, con la mayor celeridad posible, las obras de reparación y mejora del asfaltado o pavimento de dicha instalación deportiva, garantizando unas condiciones adecuadas de

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 25 DE JUNIO DE 2026	ID FIRMA	16723870	PÁGINA	258 / 282
FIRMADO POR 2 FIRMANTES				FECHA FIRMA	
1. JOSE CARLOS CABELLO RUIZ - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO				01 de octubre de 2026	
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA				01 de octubre de 2026	



seguridad y uso.

Tercero. Instar al Gobierno de Zaragoza a proceder a la reparación, reposición de elementos deteriorados y puesta a punto de las mesas de ping-pong situadas junto al Colegio Maristas, asegurando su correcto funcionamiento y conservación: repintado y reparación de la red metálica de las mesas, así como nivelado del suelo.

En Zaragoza a 16 de junio de 2026. Firmado por María Luisa Gaspar Ruz, Concejala no adscrita.

El Grupo Municipal Popular presenta transaccional de sustitución de la totalidad por el siguiente texto:

Instar al Gobierno de Zaragoza a que, a través de los servicios técnicos municipales y con la participación de la Junta de Distrito Actur-Rey Fernando, se realice una valoración del uso y necesidades del potrero de Margarita Xirgu y del espacio donde se ubican las mesas de ping-pong junto al Colegio Maristas, a fin de determinar la actuación más adecuada en cada caso, ya sea su reparación o su adecuación para otros usos deportivos o de convivencia más acordes con las necesidades actuales del barrio, y a impulsar posteriormente la solución que resulte más conveniente conforme a dicha valoración.

En Zaragoza, a 24 de junio de 2026. Firmado por Ángel Lorén Villa. Portavoz del Grupo Municipal Popular.

Conforme a lo establecido en el artículo 80 del Reglamento de Órganos Territoriales y de Participación Ciudadana en el Ayuntamiento de Zaragoza, la Presidencia concede el uso de la palabra a don Álvaro Aparicio, en representación de la ASOCIACIÓN DE VECINOS ACTUR-REY FERNANDO: Buenas tardes, alcaldesa, concejales, consejeros. Llevamos cinco años reclamando la reparación de dos mesas de ping-pong ubicadas en el solar de la calle Rafael Alberti número 6, el expediente 35840 del 2021, así se acredita, expediente abierto, documentado y sin resolver. Y si cinco años les parece mucho, las pistas del potrero de Margarita Xirgu, de básquet y de fútbol sala, llevan aún más tiempo deterioradas. ¿Cuánto más? Pues bueno, según la ficha técnica municipal, el pavimento ya estaba cualificado como regular y el marcaje de pista como malo desde el año 2011. Es decir, 15 años y cuatro alcaldes. 15 años con una ficha oficial que constata su mal estado. Soy consciente de que, dicho así, puede parecer

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 25 DE JUNIO DE 2026	ID FIRMA	16723870	PÁGINA	259 / 282
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. JOSE CARLOS CABELLO RUIZ - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			01 de octubre de 2026		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			01 de octubre de 2026		



una tontería con la cantidad de desafíos que tiene la ciudad por delante, el barrio, en definitiva... ¿Venimos a hablar de unas mesas de ping-pong y unas pistas deportivas? Pues sí, porque son la representación de algo visible, de algo que cualquier vecino reconoce sin que haya que explicárselo. Un patrón de instalaciones públicas que se instalan e inauguran, se abandonan su mantenimiento hasta que se vuelven inutilizables. Las mencionadas mesas de ping-pong, las pistas del potrero de Margarita Xirgu con 15 años de ficha técnica en rojo y, por poner algún otro ejemplo, los cuatro juegos infantiles desangelados del Parque de los Cineastas o las aguas estancadas del Parque de los Poetas. Ninguna de esas cosas es per se un gran problema, pero en su conjunto evidencian una cuestión muy clara. Aquí lo público envejece sin que nadie lo cuide y ello tiene consecuencias en la convivencia, en el orgullo de barrio y, sobre todo, en cómo perciben el espacio quienes están creciendo en él, nuestros jóvenes. Y ahí quiero detenerme porque se nos llena la boca en esta sociedad actual de que los jóvenes están enganchados al móvil, de que su forma de relacionarse ha cambiado, que solo hacen deporte en el gimnasio y con el móvil en la mano mientras se hacen fotos. Es un discurso muy generalista que mete a todos los jóvenes en el mismo saco y no debería ser así. Pero es un discurso que podemos escuchar en medios de comunicación, debates políticos, cualquier foro sobre juventud y, en definitiva, incluso también a la vecina del quinto. Y quizá deberíamos de preguntarnos si una de las causas es que las instalaciones municipales llevan en un estado para nada la altura de sus potenciales usuarios mucho tiempo. Entiendo perfectamente que cuando una cuadrilla de amigos sale del colegio, el Pilar Maristas, si se encuentra dos mesas de ping-pong inclinadas, ni se les pase por la cabeza llevar sus palas en la mochila. Mismo ejemplo si les apetece jugar un partido de básquet o de fútbol en un terreno de juego impracticable. Ponemos en bandeja la excusa perfecta para que se sienten en un banco, con la música a tope, a hacer scroll infinito en TikTok. Y permítame un dato. A pocos kilómetros de la calle Rafael Albert y de la calle Margarita Xirgu, en el Parque Delicias, hay mesas de ping-pong exactamente del mismo modelo, que están perfectamente conservadas, niveladas y sobre una losa de hormigón que garantiza años y años de uso en buenas condiciones. Incluso cerca del Actur, en el Parque del Tío Jorge, hay unas pistas deportivas de fútbol sala y canchas de básquet bastante decentes para pasar una buena tarde de amigos y deportes. Las comparaciones son odiosas, pero si queremos que los jóvenes disfruten y tengan

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 25 DE JUNIO DE 2026	ID FIRMA	16723870	PÁGINA	260 / 282
FIRMADO POR 2 FIRMANTES				FECHA FIRMA	
1. JOSE CARLOS CABELLO RUIZ - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO				01 de octubre de 2026	
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA				01 de octubre de 2026	



contacto con el mundo que les rodea, con nuestras calles, instalaciones y servicios municipales, tienen que ofrecerles algo que funcione y algo que enganche a la primera. Eso también es política pública, eso también es responsabilidad municipal. No estamos solos en esta reclamación. Tenemos el respaldo de vecinos, asociaciones vecinales, así como de la comunidad educativa del Colegio El Pilar Maristas y su AMPA. Contamos con el respaldo de vocales de la junta de distrito y esta misma semana la señora Gaspar ha presentado una moción en el pleno del Ayuntamiento en el mismo sentido, recogiendo exactamente estas demandas. Es decir, llegamos a este pleno con una demanda documentada y con respaldo desde las instituciones. Por ello, formulamos cuatro peticiones muy concretas. Primera, reparación, nivelado y repintado de ambas mesas de ping-pong en Rafael Alberti 6, así como la colocación de losas de hormigón o similares para eliminar el riesgo de caídas y lesiones. Segundo, refuerzo con hormigón y aplanado de la superficie de juego en el potrero de Margarita Xirgu para eliminar el riesgo de caídas y lesiones. Tercero, acondicionamiento de ambos espacios para que cumpla su función real de ocio y deporte. Y cuarto, un punto fijo de seguimiento en la Comisión de Urbanismo de la junta de distrito para actualizar hitos y fechas clave. Concluyo indicando que conocemos de sobra el buen hacer y la celeridad de este Ayuntamiento en otros proyectos desarrollados en el barrio y su entorno, como, por ejemplo, el Ibercaja Estadio. No venimos aquí demandando una inversión de tal magnitud en plazos ni inversión. Pedimos que las instalaciones públicas que ya existen y que llevan años, en algunos casos 15 años, con fichas técnicas que evidencian su mal estado, sean por fin reparadas y que ambas inversiones, aunque no sean las aisladas, únicas y necesarias, sean la excusa perfecta para darle una vuelta a cada vez la más mermada confianza en las instituciones públicas por parte de los ciudadanos. Así que, señora alcaldesa, concejales, consejeros, nunca mejor dicho, la pelota está en su tejado. Muchas gracias.

Tiene la palabra, para la exposición, la concejala no adscrita, señora Gaspar: Muchas gracias, señora alcaldesa. Muchas gracias, Álvaro. Es que no puedo añadir nada a lo que ha dicho Álvaro, porque lo ha explicado perfecto. Lo que se pide, señor Brocate, en esta moción es lo mínimo, reparar el pavimento y las redes de ping-pong del Rafael Alberti e incluir la renovación del potrero de Margarita Xirgu en el primer plan de actuaciones que haya disponible. Es un espacio de convivencia vecinal donde muchas personas pueden practicar deporte

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 25 DE JUNIO DE 2026	ID FIRMA	16723870	PÁGINA	261 / 282
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. JOSE CARLOS CABELLO RUIZ - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			01 de octubre de 2026		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			01 de octubre de 2026		



en grupo. Pedimos que los vecinos del Actur que no puedan permitirse un gimnasio o un club privado tengan acceso a estas instalaciones sin que tengan un riesgo para su integridad física. Es un espacio para que los chavales echen un partido de fútbol o de baloncesto en vez de estar haciendo botellón, que les parece tan bien a los socialistas que los chavales se junten a hacer botellón. Mejor que se junten a jugar un partido de fútbol o de baloncesto. Muchas gracias.

Señora Alcaldesa: Tiene la palabra el señor... ¿No? Pues directamente. Sí, porque tiene otro turno. El segundo turno se ha juntado. Ahora ya, como ha acabado su intervención, directamente el señor Brocate.

Interviene el señor Brocate, concejal del Grupo Municipal Popular: Gracias, alcaldesa. Gracias, señor Aparicio, por su aportación. Le voy a hacer una anotación y permítame que se la haga. Aparte del Ibercaja Estadio, a 100 metros del potrero de Margarita Xirgu tenemos un parkour park maravilloso que está absolutamente lleno de jóvenes. Y el sábado pasado hubo allí un taller para que quienes no conocen el parkour estén allí. Es decir, que también nos preocupamos y nos ocupamos de espacios del barrio. Pero, sinceramente, nosotros hemos hecho una... una aportación a la señora Gaspar, una transacción, porque entendemos que, entre los técnicos municipales y la asociación, que evidentemente tiene perfecto conocimiento de las necesidades, pues seamos capaces de arreglarlo. Tenemos que estar pendientes también de los 141 potreros que también tenemos, pero, como también la izquierda nos escucha, voy a aprovechar para decirles que esta legislatura es la que mayor aportación económica de las últimas legislaturas ha habido para renovación y nuevas infraestructuras deportivas. Más que nada para que no caiga en saco roto y planee la idea de que no invertimos en instalaciones deportivas. No les voy a dar los datos porque los conocen perfectamente. Simplemente decirles eso, que ustedes, la izquierda, solamente aportaron 16 millones cuando gobernaron, nosotros 54. La diferencia no es extraordinaria, pero es significativa, más que nada para que quede claro que, evidentemente, nos quedamos con espacios que seguramente no llegaremos a ellos, pero que la realidad es evidente. Invertimos en renovación. Y además lo hacemos cada día, no paramos, porque cada día que pasa es un día que se pierde. Por lo tanto, señor Aparicio, nos reuniremos los técnicos municipales con la asociación y seguramente si la señora Gaspar acepta nuestra transacción, pues a ponernos a trabajar, como no puede ser de otra manera. Muchas gracias.

Señora Alcaldesa: Muchas gracias. Procedemos entonces a votar. No,

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 25 DE JUNIO DE 2026	ID FIRMA	16723870	PÁGINA	262 / 282
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. JOSE CARLOS CABELLO RUIZ - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			01 de octubre de 2026		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			01 de octubre de 2026		



señora Gaspar, si tiene algo que aportar.

Señora Gaspar: Sí, nada, comentarle, señor Brocate, muchas gracias, acepto la transaccional y valoro su disposición. Entiendo que el compromiso es valorar el estado de las instalaciones y actuar en consecuencia según el informe técnico. Lo tomo como un paso en la dirección correcta y confío en que esta valoración se traduzca en actuaciones concretas, con un calendario claro, porque los vecinos del Actur llevan ya mucho tiempo esperando... Y luego pues póngase con los otros 140 potreros. Gracias.

Señora Alcaldesa: Procedemos entonces, ahora sí, a votar.

Señora Secretaria: Procedemos a la votación.

Señora Alcaldesa: ¿Incorpora la transaccional, señora Gaspar? Sí, ¿verdad? ¿Que incorpora la transaccional? Sí.

Concluido el debate de la moción presentada por la Concejal no adscrita, en el sentido de instar al Gobierno de Zaragoza a realizar mejoras del equipamiento deportivo del barrio Actur-Rey Fernando, se somete a votación. Los grupos municipales Socialista, VOX y Zaragoza en Común manifiestan su intención de no intervenir en la exposición y votación de la moción.

Teniendo en cuenta que el Grupo Municipal Popular, ha presentado transaccional de sustitución de la totalidad, que ha sido aceptada, la moción queda con el siguiente texto:

Instar al Gobierno de Zaragoza a que, a través de los servicios técnicos municipales y con la participación de la Junta de Distrito Actur-Rey Fernando, se realice una valoración del uso y necesidades del potrero de Margarita Xirgu y del espacio donde se ubican las mesas de ping-pong junto al Colegio Maristas, a fin de determinar la actuación más adecuada en cada caso, ya sea su reparación o su adecuación para otros usos deportivos o de convivencia más acordes con las necesidades actuales del barrio, y a impulsar posteriormente la solución que resulte más conveniente conforme a dicha valoración.

Votan a favor los señores y señoras: Bravo, Brocate, Chueca, Cortés, Espinosa, Fernández, García, Gaspar, Gaudés, Gimeno, Mendoza, Oros, Rodrigo, Serrano, Solans. No manifiestan voto a favor ni en contra las señoras y señores: Becerril, Cerdán, Domínguez, Galán, Gómez, Ortiz, Ranera, Tomás, Torres; por lo que computan como abstenciones.- VOTACIÓN: 15 a favor (PP/Concejala no

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 25 DE JUNIO DE 2026	ID FIRMA	16723870	PÁGINA	263 / 282
FIRMADO POR 2 FIRMANTES				FECHA FIRMA	
1. JOSE CARLOS CABELLO RUIZ - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO				01 de octubre de 2026	
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA				01 de octubre de 2026	



adscrita) y 9 abstenciones (PSOE/ZEC/VOX).

Queda aprobada la moción transada.

Entran en la Sala las señoras y señores: Aparicio, Cihuelo, Flores, Giral,
Lorén, Martínez y Royo

**PREVIA DECLARACIÓN DE SU INCLUSIÓN EN EL ORDEN DEL DÍA
POR RAZONES DE URGENCIA**

Salen de la sala el señor Giral y Lorén

MOCIÓN DE URGENCIA presentada por el grupo municipal Popular, en el sentido de que el Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza, condene los hechos declarados por el Tribunal Supremo en el caso mascarillas, exigir la dimisión del Presidente del Gobierno y de su Ejecutivo, así como instar a los partidos que sostienen parlamentariamente al Gobierno de España a retirar su apoyo al Ejecutivo. (16.702).- Su texto: El 22 de junio de 2026, el Tribunal Supremo dictó sentencia condenatoria contra el exministro de Transportes y exsecretario de Organización del PSOE, José Luis Ábalos, imponiéndole una pena de 24 años de prisión por delitos de organización criminal, cohecho, malversación y tráfico de influencias, mientras que su exasesor Koldo García fue condenado a 19 años. Dicha resolución, adoptada por unanimidad de los siete magistrados de la Sala, considera probado que Ábalos utilizó su posición como miembro del Gobierno y máximo responsable orgánico del partido que lo sustenta para obtener beneficios particulares: el pago de un piso de lujo en Madrid, retribuciones mensuales de 10.000 euros, arrendamientos en Marbella y La Línea de la Concepción, y la colocación de personas de su entorno en empresas públicas dependientes de su Ministerio.- Se trata de la primera sentencia firme de un gran caso de corrupción que afecta directamente a un miembro del Ejecutivo de Pedro Sánchez, convirtiendo a este en el primer presidente del Gobierno en ejercicio de la democracia española que tiene a un ministro de su Gobierno condenado por corrupción. La paradoja es difícilmente superable: Ábalos fue quien defendió en nombre del PSOE la moción de censura de 2018 enarbolando precisamente las banderas de la regeneración y la lucha contra la corrupción.- El propio Tribunal

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 25 DE JUNIO DE 2026	ID FIRMA	16723870	PÁGINA	264 / 282
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. JOSE CARLOS CABELLO RUIZ - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			01 de octubre de 2026		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			01 de octubre de 2026		



Supremo subraya en su sentencia que estos actos «socavan la arquitectura democrática del Estado social y democrático de Derecho» y que «su efecto más grave es el deterioro de la confianza ciudadana en el sistema político, al quebrar la expectativa de que el poder democrático se ejerce en beneficio del conjunto de la ciudadanía».- La corrupción cometida desde el más alto nivel del Estado no es un problema individual sino que es una quiebra del principio democrático que exige una respuesta política a la altura de su gravedad.- Esta condena no puede analizarse de forma aislada. Se enmarca en una acumulación de casos e investigaciones que afectan al PSOE y al entorno más cercano del presidente del Gobierno, configurando una situación de deterioro institucional que, por su magnitud y reiteración, no admite explicación como mera coincidencia de episodios individuales.- Sin embargo, la condena a Ábalos no es sino el episodio más grave de una acumulación de causas judiciales que rodean al PSOE y al entorno directo del presidente del Gobierno de una forma sin precedentes en la historia democrática española. Al menos cuarenta personas entre familiares del presidente, cargos orgánicos del partido, personas de confianza y responsables designados por instituciones socialistas se encuentran imputadas, investigadas o condenadas en procedimientos judiciales en curso.- El Fiscal General del Estado, Álvaro García Ortiz, fue el primero del entorno presidencial en ser condenado, en este caso por el Tribunal Supremo, por la filtración de datos reservados de la pareja de la presidenta de la Comunidad de Madrid. Un cargo de designación directa del Gobierno que utilizó los recursos del Estado para atacar a un adversario político, y cuya condena no mereció por parte del Ejecutivo ni un solo gesto de responsabilidad institucional.- El entorno familiar del presidente tampoco queda al margen de esta crisis institucional. El juez instructor acordó el 20 de junio la apertura de juicio oral contra Begoña Gómez, esposa del presidente del Gobierno, por delitos de tráfico de influencias, corrupción en los negocios, malversación y apropiación indebida, acordando asimismo retirarle el pasaporte, prohibirle salir del territorio nacional y obligarle a comparecer ante el juzgado dos veces al mes.- La respuesta del Gobierno ante estos hechos no está siendo de prudencia institucional, sino de ataque frontal a la Justicia desde la Moncloa, igual que hicieron ante la investigación al exministro Ábalos, denunciando públicamente «la persecución, la obsesión y la desproporción» del juez, mientras el PSOE utiliza sus cuentas institucionales en las redes sociales para descalificar la instrucción. Estamos, por tanto, ante un Gobierno que reacciona a las

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 25 DE JUNIO DE 2026	ID FIRMA	16723870	PÁGINA	265 / 282
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. JOSE CARLOS CABELLO RUIZ - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			01 de octubre de 2026		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			01 de octubre de 2026		



resoluciones judiciales que le incomodan presionando a los jueces que las dictan y atacando la independencia judicial como mecanismo de protección política.- Por otro lado, el hermano del presidente, David Sánchez, también ha sido juzgado junto al que fuera secretario general del PSOE de Extremadura por la creación de un puesto público supuestamente confeccionado a su medida en la Diputación de Badajoz.- A estos casos debemos sumar la imputación del expresidente del Gobierno José Luis Rodríguez Zapatero en el caso Plus Ultra, convirtiéndose en el primer expresidente de la democracia en ser investigado por un delito de corrupción. En este caso, el juez instructor considera a Zapatero como vértice de «una estructura estable y jerarquizada de tráfico de influencias» destinada a obtener beneficios económicos mediante la intermediación ante instancias públicas en favor de la aerolínea Plus Ultra. Una investigación que, además, ha revelado el hallazgo de centenares de piezas de joyería en la caja fuerte de su despacho, la existencia de una sociedad en las Islas Vírgenes Británicas vinculada a su entorno y pagos presuntamente canalizados a través de la empresa de sus hijas.- Todo ello sin olvidarnos del caso Leire Díez, el cual añade una dimensión especialmente alarmante a este panorama dado que la Audiencia Nacional investiga una trama organizada desde la propia sede del PSOE, bajo la dirección del exsecretario de Organización Santos Cerdán, para obstaculizar investigaciones judiciales que afectan al Gobierno y al partido.- Esta trama, se dedicaba a recabar información comprometedor sobre jueces, fiscales y agentes de la UCO, incluyendo al magistrado del Tribunal Supremo Manuel Marchena, y promover contactos con el entorno del excomisario Villarejo.- De hecho, si atendemos a la cronología de esta trama, es especialmente demoledora con el Presidente del Gobierno dado que según la Guardia Civil, la operación se activó apenas dieciséis horas después de que el presidente Sánchez publicara su conocida «carta a la ciudadanía» anunciando sus días de reflexión, lo que sitúa el arranque de la trama en el corazón mismo de la dirección política del partido.- A estos procedimientos hay que sumar también el caso SEPI, con la investigación al expresidente de la entidad Vicente Fernández; el caso Cerdán, el sucesor de Ábalos en la Secretaría General del PSOE, que ya tuvo que pasar por prisión preventiva y que está investigado por comisiones en contratos de obra pública; el caso Mediador, con el exdiputado socialista Juan Bernardo Fuentes Curbelo, «Tito Berni», pendiente de juicio oral por liderar una red que exigía mordidas a empresarios a cambio de subvenciones públicas; y el caso Forestalia, en el que figura imputado un ex alto

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 25 DE JUNIO DE 2026	ID FIRMA	16723870	PÁGINA	266 / 282
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. JOSE CARLOS CABELLO RUIZ - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			01 de octubre de 2026		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			01 de octubre de 2026		



cargo del Ministerio para la Transición Ecológica por presuntos pagos de sobornos para acelerar permisos ambientales.- El resultado no es sino un mapa de corrupción de una extensión y una profundidad que no tiene parangón en la historia reciente de la democracia española con un Gobierno que llegó al poder prometiendo regeneración y que ha protagonizado orgías en paradores nacionales, prostitución pagada con dinero público, colocación de amigos y amantes en empresas del Estado y un saqueo sistemático de las instituciones al servicio de intereses particulares mientras pedía a los ciudadanos sacrificio y austeridad en los peores momentos de una pandemia.- La responsabilidad política no desaparece porque las responsabilidades penales deban ser individualizadas y la democracia exige que los ciudadanos puedan expresar su voluntad cuando la confianza entre gobernantes y gobernados se ha roto. Mantener al país en una situación de bloqueo institucional no es una opción de gobierno responsable sino una decisión que profundiza la crisis y aleja las instituciones de los ciudadanos a quienes deben servir.- Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal Popular presenta la siguiente **MOCIÓN**:

PRIMERO.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza condena los hechos declarados probados por el Tribunal Supremo en el denominado caso mascarillas y exige al Gobierno de España y al Partido Socialista Obrero Español la asunción de responsabilidades políticas ante la condena firme de un exministro y exsecretario de Organización del PSOE por delitos de corrupción cometidos desde el ejercicio del poder público.

SEGUNDO. El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza exige la dimisión del presidente del Gobierno y de su Ejecutivo así como la consecuente convocatoria de elecciones generales para que sean los ciudadanos quienes decidan libremente el futuro político del país, ante el grave deterioro institucional sin precedentes que atraviesa España como consecuencia de la acumulación de casos de corrupción que afectan al Partido Socialista y al entorno directo del presidente del Gobierno: Ábalos y a su asesor Koldo García, el Fiscal General del Estado Alvaro García Ortiz, la esposa del presidente Begoña Gómez, el hermano del presidente David Sánchez, el expresidente Rodríguez Zapatero, Leire Diez, y la acumulación de imputados, investigados o condenados vinculados a las siglas socialistas en procedimientos judiciales.

TERCERO.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta a los

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 25 DE JUNIO DE 2026	ID FIRMA	16723870	PÁGINA	267 / 282
FIRMADO POR 2 FIRMANTES				FECHA FIRMA	
1. JOSE CARLOS CABELLO RUIZ - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO				01 de octubre de 2026	
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA				01 de octubre de 2026	



partidos que sostienen parlamentariamente al Gobierno de España, de manera especial a SUMAR como socio integrado en el Ejecutivo, a que antepongan la responsabilidad institucional a sus acuerdos con el Gobierno de Pedro Sánchez, retiren su apoyo a un Ejecutivo incapaz de garantizar los estándares mínimos de integridad y ejemplaridad en el ejercicio del poder público, y dejen de contribuir al mantenimiento de una situación de deterioro democrático que afecta al conjunto de la sociedad española.

En Zaragoza, a 23 de junio de 2026. Firmado por Ángel Lorén Villa, Portavoz del Grupo Municipal Popular.

Señora Alcaldesa: Tenemos una moción que se ha presentado por urgencia y para presentar la urgencia tiene la palabra el Partido Popular y luego se abrirá un turno de intervención rápida para justificar la urgencia. Gracias.

Para justificar la urgencia tiene la palabra el señor Mendoza, concejal del Grupo Municipal Popular: Muy bien, pues gracias alcaldesa. Buenas tardes a todos. Brevemente, porque pocas explicaciones necesita la urgencia de esta moción. Como saben, el Tribunal Supremo ha condenado a quien fuera ministro de Pedro Sánchez y secretario de organización del Partido Socialista por delitos de corrupción cometidos desde el poder público, desde el propio Consejo de Ministros. Y ante una sentencia de esta gravedad no caben aplazamientos, ni silencios, ni mirar para otro lado. Creemos que se debe tratar este tema porque es muy urgente para los zaragozanos y para todos los españoles. Y debemos posicionarnos claramente contra la degradación institucional provocada por la corrupción que rodea al sanchismo. No podemos permanecer callados ante un Gobierno acorralado por escándalos, sostenido por socios que ya no pueden fingir sorpresa y presidido por quien se niega a devolver la palabra a los españoles, Pedro Sánchez. Por eso pedimos que se debata esta moción y el posicionamiento claro de los grupos municipales.

Señora Alcaldesa: Tiene la palabra, señora Gaspar. Estamos hablando de la urgencia o no urgencia, simplemente.

Interviene la señora Gaspar, concejala no adscrita: Está claro que para la mayoría de la ciudadanía es urgente que este Gobierno absolutista ponga fin a este continuo expolio que están haciendo de los recursos públicos. Es urgente que el absolutista Sánchez convoque elecciones y permita a la ciudadanía manifestar su voluntad en las urnas. Es urgente que la banda del absolutista Sánchez y los 40

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 25 DE JUNIO DE 2026	ID FIRMA	16723870	PÁGINA	268 / 282
FIRMADO POR 2 FIRMANTES					FECHA FIRMA
1. JOSE CARLOS CABELLO RUIZ - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO					01 de octubre de 2026
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA					01 de octubre de 2026



o 400 ladrones que le rodean salgan de las instituciones. Es urgente que los partidos que están viendo cómo los juzgados van a agotar las salas para poder juzgar a toda esta cuadrilla de corruptos tomen posición y pongan fin a este despropósito. Es muy urgente. Este Gobierno que dice que viene a hacer mejor la vida de la gente, ¿de qué gente viene a hacer la vida mejor? Es urgente, urgentísima esta moción.

A continuación tiene la palabra señora Tomás, Portavoz del Grupo Municipal Zaragoza en Común: Muchas gracias. Yo creo que es muy urgente que el señor Brocate se acuerde de decir que el parkour lo hicimos Zaragoza en Común. Es también muy urgente que se le ha olvidado a usted decirlo. Y también creo que es muy urgente, que no me ha dado tiempo de contestar antes porque el señor Martínez cada vez que ha hablado se ha pirado del pleno, pero le quiero decir una cosa. Lenin despenalizó la homosexualidad en 1922. Despenalizó las personas... No he terminado de hablar, no he terminado de hablar. Y además se hicieron numerosos estudios científicos sobre el tema de la homosexualidad y la libertad sexual por Aleksandra Kolontái también. Es verdad que, obviamente, estando Stalin sucedieron esas cosas. Yo le voy a decir...

Señora Alcadesa: Señora Tomás, simplemente, ¿es urgente?

Señora Tomás: Pero podré decir lo que quiera o tengo que decir lo que usted me diga...

Señora Alcadesa: No está puesto el cronómetro, simplemente es un minuto máximo para decir urgencia o no urgencia.

Señora Tomás: Pero si no llevo hablando un minuto.

Señora Alcadesa: Pero da igual, es que, para decir, “es urgente”, “voy a votar a favor o voy a votar en contra”, y luego ya tiene su tiempo para hacer su exposición en la moción y puede decir lo que sea. Aparte de que le pediría que se ciña al contenido de lo que estamos debatiendo, no hacer aquí un alegato a la homosexualidad en este momento que no viene al caso.

Señora Tomás: Señora alcaldesa, ¿es que a partir de ahora me va a decir usted lo que tengo que decir en mis intervenciones?

Señora Alcadesa: No, pero sí que le tengo que decir, señora Tomás, que se tiene que ceñir a la moción que estamos debatiendo. Y en este momento estamos debatiendo únicamente la urgencia. ¿Es urgente? “Voy a votar sí o no”. No tiene que decir mucho más. Muchas gracias, señora Tomás.

Sra. Tomás: Bueno, y solamente quiero decirle que el señor Martínez



ha dicho que no debería estar en este pleno porque a él debe ser que tampoco le parece bien, a usted debe ser que tampoco le parece bien que yo esté en este pleno y hable y diga lo que quiera decir.

Señora Alcaldesa: Eso lo dice usted, pero bueno. Señor Martínez o señora Torres, para la urgencia.

A continuación interviene la señor Torres, Portavoz del Grupo Municipal VOX: Sí, rotundamente sí. Vamos a votar que sí a la urgencia porque hoy, sin ningún complejo, hay que condenar la demolición del Estado de Derecho y el saqueo a los españoles a los que está sometiendo el Partido Socialista con sus socios a los españoles. Gracias.

A continuación la Presidencia concede el uso de la palabra a la señora Ranera, del Grupo Municipal Socialista: Alcaldesa, lo único que es urgente es que el Gobierno gobierne. Entonces, eso es lo que le pedimos, que gobierne el Gobierno de...

Señor Gómez: ¡El suyo! ¡El suyo! ¡El suyo! ¡El suyo!

Señora Alcaldesa: Por favor, guarden las formas. Estamos en el salón de plenos. Vamos a pedirle a los concejales de la izquierda lo mismo que a la derecha.

Señora Ranera: Muy bien, alcaldesa. Esto era, gobernar para todos, principio de equidad. Por primera vez en tres años. Vuelvo a empezar para que no se pongan tan locos, tan nerviosos, perdón, la bancada de enfrente. Lo que es imprescindible es que el Gobierno, su Gobierno... Vosotros, Gobierno, gobernéis porque, como bien sabéis, los jueces ya se dedican a dictar sentencia y, por lo tanto, ya hay sentencias. Así que, por ello, nosotros no entendemos que esta moción sea urgente.

Se somete a votación la urgencia. Votan a favor las señoras y señores: Bravo, Brocate, Chueca, Cortés, Espinosa, Fernández, Flores, García, Gaspar, Gaudés, Gimeno, Martínez, Mendoza, Orós, Rodrigo, Serrano, Solans, Torres. Votan en contra las señoras y señores: Aparicio, Becerril, Cerdán, Cihuelo, Domínguez, Galán, Gómez, Ortiz, Ranera, Royo, Tomás.- VOTACIÓN: 18 a favor (PP/VOX/Concejala no adscrita) y 11 en contra (PSOE/ZEC).

Se aprueba la urgencia.

Entran en la sala el señor Giral y Lorén

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 25 DE JUNIO DE 2026	ID FIRMA	16723870	PÁGINA	270 / 282
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. JOSE CARLOS CABELLO RUIZ - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			01 de octubre de 2026		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			01 de octubre de 2026		



A continuación para la exposición de la moción tiene la palabra el señor Mendoza, concejal del Grupo Municipal Popular: Pues muchas gracias, alcaldesa. La verdad, señora Ranera, tiene razón. Hay que gobernar y para gobernar hacen falta presupuestos. ¿Cuántos presupuestos ha aprobado el señor Sánchez? Cero. Hay que gobernar y hay que gobernar con las herramientas que hay. Presupuestos. En fin, vemos que nada nuevo. Socialistas y comunistas de Zaragoza, los socios del Gobierno de España siguen tapándose la nariz y queriendo mirar para otro lado. Socialistas y comunistas votan no, una vez más, a tratar este tema tan grave que es la corrupción. En algún momento deberemos de hablar, señor Domínguez y señora Tomás, debemos de hablar de sus silencios cómplices. Ustedes son tan culpables como los que se esconden detrás de unas siglas centenarias arrastradas hoy por el lodazal de la corrupción, la prostitución y los entramados criminales. Nuestra moción es necesaria porque el Partido Socialista ha llevado a España a atravesar una crisis institucional sin precedentes. Y, como decíamos, es urgente porque el Tribunal Supremo acaba de condenar a José Luis Ábalos, exministro de Pedro Sánchez y exsecretario general de organización del Partido Socialista, por delitos de corrupción cometidos desde el ejercicio del poder público, desde el Consejo de Ministros y desde una de las más altas responsabilidades de su partido, señora Ranera, que, como usted dice muchas veces, tampoco atiende cuando las cosas van con usted. Cuando un Gobierno pierde la autoridad moral para seguir gobernando, la única salida digna es devolver la palabra a los españoles en las urnas. A ustedes se les ha olvidado lo que significa ser dignos. Hablamos de una trama que ha salpicado el corazón del sanchismo. Ministros, asesores, dirigentes orgánicos, familiares del presidente, responsables del partido y amigas sexuales colocadas en estructuras públicas. De eso hablamos. El caso Ábalos es la primera sentencia que confirma judicialmente lo que el Partido Popular lleva tiempo denunciando en este salón de plenos. Que el sanchismo llegó al poder hablando de regeneración y que... Un poquito de silencio, por favor. Yo sé que no les interesa para nada lo que estamos diciendo, que a ustedes les parece bien, pero un poquito de silencio. Decíamos, el caso Ábalos es la primera sentencia que confirma judicialmente lo que nosotros, el Partido Popular, llevamos denunciando mucho tiempo en este salón de plenos. Que el sanchismo llegó hablando de regeneración y ha acabado convertido en una maquinaria de corrupción, colocaciones, favores y resistencia desesperada. Y lo más grave es que Pedro Sánchez y ustedes... señor Gómez Gámez, que supongo

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 25 DE JUNIO DE 2026	ID FIRMA	16723870	PÁGINA	271 / 282
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. JOSE CARLOS CABELLO RUIZ - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			01 de octubre de 2026		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			01 de octubre de 2026		



que me contestará usted como siempre, o señora Ranera, ustedes pretenden seguir como si nada. Pretenden que nos creamos que no pasaba nada, que nadie sabía nada, que no sabían nada de Ábalos, ni de Koldo, ni de Santos Cerdán, que nadie sabía nada de Leire Díez y, por supuesto, cómo iban a saber algo de lo que pasaba en su casa, en Ferraz. Miren, como ya les dije, si no se enteraba de nada el presidente del Gobierno, a la calle por inútil. Y si se enteraba, a la calle por delincuente. Pero, como decía al principio, esto ya no va de ZP o del PSOE completo o de PS. Hoy también es necesario señalar a los cómplices necesarios para que esta corrupción sistémica, como dice el Tribunal Supremo, siga ocurriendo. El que sostiene un Gobierno podrido por la corrupción se convierte en cómplice de esa degradación. ¿Hasta cuándo van a tener ustedes esas tragaderas, señor Domínguez o señora Tomás? Hoy tienen la oportunidad de desmarcarse, al menos en esta ciudad, de quienes delinquen o lo justifican y ponerse del lado de los ciudadanos, condenar estos hechos, exigir responsabilidades políticas y reclamar elecciones para que seamos todos los españoles los que juzguemos en las urnas esta etapa tan vergonzosa que nos está llevando el Partido Socialista. Por eso les pedimos que voten que sí a nuestra moción.

Tiene la palabra la concejala no adscrita señora Gaspar: Gracias, alcaldesa. Bueno, el caso mascarillas tiene una especial gravedad. Primero, por la relación directa, directísima con el Gobierno de España, con personas de íntima confianza del presidente de España. En segundo lugar, por el delicado tema, el sensible material con el que esta banda de bandoleros ha hecho negocio. Han hecho negocios con material imprescindible para que los sanitarios pudiesen hacer su trabajo con seguridad. Han hecho negocio con mascarillas, una equipación básica para que nuestros sanitarios no se contagiasen durante la pandemia. No nos sorprende que el Partido Socialista tenga negocios con saunas, con prostíbulos, con joyas, con narcotraficantes, con chistorras, pero lo de las mascarillas es una línea roja. Han jugado con la vida y con la seguridad de los profesionales y de los ciudadanos. ¿Cuántas mascarillas, cuántos respiradores, cuántos EPI se hubieran podido comprar con ese dinero que se han embolsado, con ese dinero gastado en juergas, en prostíbulos, en paradores? Mientras, los españoles hacían bizcochos encerrados en sus casas, mientras los niños no podían ir al colegio, mientras los ancianos no podían despedirse de sus familias muriéndose en los hospitales. Esto no ha hecho más que empezar. A pesar de todas las trabas que ustedes intenten ponerle a la justicia, los jueces acabarán haciendo su trabajo y terminarán cayendo

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 25 DE JUNIO DE 2026	ID FIRMA	16723870	PÁGINA	272 / 282
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. JOSE CARLOS CABELLO RUIZ - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			01 de octubre de 2026		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			01 de octubre de 2026		



los corruptos uno a uno. Leire Díez, Begoña Gómez, David Sánchez, JP y, por supuesto y con toda seguridad, el One, Pedro Sánchez. Gracias.

Tiene la palabra a continuación la portavoz del Grupo Municipal Zaragoza en Común, la señora Tomás: Muchas gracias. Pues señor Mendoza, usted me llama a mí cómplice, le podría llamar usted también cómplice del señor Granados y su “volquete de putas”. Si usted me dice a mí que yo soy cómplice de las acciones de lo que hace el PSOE, que son puteros, que no sé qué, pues le puedo decir a usted que también es cómplice de lo que decía Granados y su “volquete de putas”. Pero a mí no me lo parece. A mí no me lo parece. Por lo tanto, ¿qué? Tendrán ustedes que pensar, que pensar cuando hablan y pensar lo que dicen. Miren, yo no vengo aquí a defender la honorabilidad ni del PSOE, ni por supuesto del PP, ni tampoco la de VOX, ni tampoco, obviamente, para comprar su relato. Eso, desde luego que no. Bien, el Partido Popular lo fundó Manuel Fraga, que fue ministro de Información y Turismo durante el franquismo. Ese es su origen, de ahí viene el Partido Popular. VOX ni siquiera es que sea heredero del franquismo, su ideario es directamente muy parecido al fascismo, es racista, es xenófobo, es profundamente neoliberal, es autoritario, por lo que vemos, desde luego, dentro de su partido, ultranacionalista y tiene cierta nostalgia franquista que está a la vista de todos. Y el PSOE, por su parte, tiene un pasado de terrorismo de Estado y una larga lista de casos de corrupción que ya conocemos todos. Así que yo no vengo aquí a defender la honorabilidad de los partidos. Y eso no quita para que haya que piense que hay buenas personas en cada uno de los partidos que estamos aquí. Permítanme que les diga algo más. Cuando ustedes hablan de democracia y de defender la democracia y que esto no es democrático, yo les voy a ser sincera. Mi idea de la democracia no tiene nada que ver con la idea de la democracia que tienen ustedes y eso lo he tenido siempre muy claro. A ustedes les parece que es democrático el hecho de que alguien pueda llamar hijo de puta al presidente. O les parece que es muy democrático que se pueda insultar a la gente en las redes sociales o tomarse las cervezas en las terrazas. A ustedes les parece que eso es la democracia. Pero a mí me parece que la democracia es otra cosa. Y a mí me parece que la democracia es que todo el mundo tenga el derecho a una vivienda digna y que todo el mundo tenga derecho a una educación pública de calidad y que todo el mundo tenga derecho a una sanidad pública de calidad. Es lo que me parece que es la democracia y no lo que ustedes dicen que es la democracia, que es defender a unos pocos. Yo creo que la democracia es defender

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 25 DE JUNIO DE 2026	ID FIRMA	16723870	PÁGINA	273 / 282
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. JOSE CARLOS CABELLO RUIZ - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			01 de octubre de 2026		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			01 de octubre de 2026		



a la mayoría. Esta moción del PP nos exige que apoyemos su petición de dimisiones y elecciones, pero realmente, ¿cómo quieren ustedes que yo... quiera...? Aunque no me guste el señor Sánchez, pero ¿cómo quieren ustedes que yo quiera que el PSOE se vaya con el historial que tienen? Que vemos. Votaron en contra de la subida del salario mínimo interprofesional. Votaron en contra de la Ley de Vivienda que pone topes al precio del alquiler y protege a las familias que no pueden llegar al final de mes. Votaron en contra de la reforma laboral. Bueno, hicieron una reforma laboral y votaron en contra de las pequeñas modificaciones que hizo el Partido Socialista. Votaron en contra de la revalorización de las pensiones. Votaron en contra también del ingreso mínimo vital, en contra de las medidas de bajar el recibo de la luz, votan en contra del escudo social. Oiga, señores, ¿pero de verdad ustedes pueden pensar que yo estoy deseando que ustedes lleguen al Gobierno? Es que claro que no quiero que ustedes lleguen al Gobierno. Es que yo no quiero que ustedes lleguen al Gobierno. Es que estas son las políticas que hacen ustedes. ¿Cómo voy a querer yo que ustedes lleguen al Gobierno?

Señora Alcaldesa: Por favor, guarden silencio.

Señora Tomás: Si estas son las políticas que hacen ustedes. Miren, yo no vengo a defender al PSOE y tampoco vengo a permitir que ustedes nos den lecciones de ética porque son igual de corruptos y de puteros que lo pueden ser los señores y señoras del PSOE. ¿Yo qué quiere que les diga? Ya que hacen la brocha gorda con todos, pues hacemos la brocha gorda con todos y ya está. Si realmente les preocupase la democracia, no votarían en contra de las políticas que son la mejoría para la mayoría social, que es lo que hacen continuamente, empeorar la vida de las personas y votar en contra de la mayoría social. Yo no quiero que ustedes gobiernen, así que no puedo votar a favor de esta moción.

Señora Alcaldesa: Muy democrático.

Señor Martínez, concejal del Grupo Municipal VOX, tiene la palabra: Sí, pues miren, hoy no debatimos únicamente una condena a un exministro, debatimos sobre algo mucho más grave, la degradación institucional que se produce cuando quienes ostentan el poder utilizan las instituciones para beneficio propio. La sentencia del Tribunal Supremo a la que se refiere esta moción constituye un hecho de extraordinaria gravedad, jurídica y política. No estamos ya ante una sospecha, una investigación, una imputación, como venía defendiendo siempre la señora Cihuelo en cuanto a las causas que afectan al Partido Socialista.

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 25 DE JUNIO DE 2026	ID FIRMA	16723870	PÁGINA	274 / 282
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. JOSE CARLOS CABELLO RUIZ - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			01 de octubre de 2026		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			01 de octubre de 2026		



¿Se acuerda? Cuando decía: “La presunción de inocencia...”. Bueno, pues ya en este caso no podemos hablar de presunción de inocencia. Lo decíamos desde VOX desde hacía muchísimo tiempo. Es una mafia lo que hoy hay instalado en la Moncloa. Y además es una mafia que ya está acreditada judicialmente . Porque no olvidemos que el señor Ábalos era ministro de este Gobierno y ha sido condenado, entre otros delitos, por el de organización criminal. La organización criminal implica la existencia de una estructura estable destinada a la comisión de delitos. Y cuando estas conductas aparecen vinculadas a las más altas responsabilidades del Estado el daño institucional es enorme porque viene a confirmar lo que algunos llevamos mucho tiempo diciendo. Una mafia se ha colado y se ha instalado en el tuétano del Estado. Urge sacarlos de inmediato del Gobierno de España. Y decía la señora Ranera que ya hay una sentencia, ya es una cuestión estrictamente jurídica. Pues mire, no. La responsabilidad penal está ahí, pero la responsabilidad política es distinta a la responsabilidad penal. La responsabilidad penal exige prueba, tipicidad y condena judicial, que ya la hay, pero la responsabilidad política exige ejemplaridad, asunción de consecuencias y rendición de cuentas. Y precisamente por eso, aunque las penas son individuales, las responsabilidades políticas alcanzan a quienes lo permitieron, ampararon o se beneficiaron políticamente de esas prácticas. Y ahora mismo no solo me refiero al presidente del Gobierno de España, no solo me refiero a su camarilla, me refiero también a todos ustedes que se sientan en esa bancada y que se niegan sistemáticamente a apoyar cualquier declaración, cualquier moción que condene este tipo de conductas. Porque, oiga, quienes justifican de una manera o de otra lo que hoy está sucediendo, quienes utilizan su voto en contra, para no echar, como les decía, a una organización criminal que ha ocupado puestos de Gobierno, están blanqueando a la mafia, están blanqueando conductas corruptas en la cúpula del Gobierno de España. Pero, mire, nosotros creemos que la justicia al final ha llegado, la justicia llega y la justicia seguirá llegando contra el Partido Socialista. Porque a pesar de sus cloacas, a pesar de que ustedes destinen dinero público para perseguir jueces, para perseguir fiscales, a pesar de que ustedes sean capaces, o su partido, el Partido Socialista, haya sido capaz de lo peor dentro de esa organización y de esa estructura jerárquica con el propósito de cometer delitos, de paralizar la acción de la justicia, no lo han conseguido, no lo consiguen y no lo conseguirán. Por tanto, yo les digo hoy, ya que son compañeros de corporación del Partido Socialista, apártense, sepárense ya de ahí, empecen a votar contra esta

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 25 DE JUNIO DE 2026	ID FIRMA	16723870	PÁGINA	275 / 282
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. JOSE CARLOS CABELLO RUIZ - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			01 de octubre de 2026		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			01 de octubre de 2026		



mafia. Porque si no, al final, ustedes, los que aquí se sientan, acabarán pagando las consecuencias. Porque insistimos, lo repito una vez más, acabarán pagando las consecuencias de blanquear a una mafia. Nadie, nadie está a salvo en el entorno de PS. Cuidado con apoyarle. Tengan mucho cuidado.

Tiene la palabra el señor Gómez, concejal del Grupo Municipal Socialista: Gracias, alcaldesa. Pues miren, yo, a diferencia de la señora Tomás, sí que voy a defender al Partido Socialista. A un partido que desde hace 147 años ha estado trabajando para mejorar la vida de los ciudadanos de este país, la de todos los ciudadanos de este país, pagando a veces precios durísimos por ellos, cárceles, exilio, represión. Y voy a decir una cosa, señora alcaldesa. Usted dice que está aquí para trabajar por los zaragozanos, pero ha preferido cambiar una moción que hablaba de bonificar de alguna manera la tributación del IRPF de las personas de rentas menores beneficiarias de ayudas para rehabilitación, por esta moción. Por esta moción que, además, han declarado urgente, siendo que ayer, durante más de seis horas, se estuvo hablando de esto, donde se debe de hablar de esto, que es en el Congreso de los Diputados, señora alcaldesa. Allí es donde se debe hablar y ahí es donde se habló durante seis horas. Y usted dice que esto es urgente y trae esto aquí. Pero, además, ¿sabe qué pasa? Que no tiene ninguna gracia. Porque hablar de corrupción lo único que genera es repudio y rechazo absoluto. Pero que ustedes vengán a dar clases de corrupción. Ustedes, el partido más corrupto de Europa. El único partido condenado por financiación ilegal en este país. Ustedes que vengán a dar lecciones. Además, miren, ya se ha condenado... Ayer, el otro día, el Tribunal Supremo ya juzgó y condenó a unas personas, a tres personas por corrupción. No condenó ni al Partido Socialista ni a Pedro Sánchez... déjenme hablar, por favor, tengan respeto. Condenaron a tres personas por corrupción y ya están condenados. ¿Qué quieren ustedes? ¿Qué ahora... trabajemos también y nos convirtamos en una especie de tribunal de revisión? Miren, señores, ustedes lo único que están intentando con esta moción, como con todo desde que Aznar dijo: “El que puede hacer que haga”, es volver a derrocar un Gobierno de progreso de izquierdas en este país, como lo hicieron en el 93 con “el sindicato del crimen” que lo dijo Ansón, como lo hicieron en 2004 cuando argumentaron que las cloacas del Estado de Rubalcaba, olvidan que gobernaban ellos y tenían el ministerio de Interior en sus manos, habían provocado un... atentado el más grave de la historia de este país, el 11M, que mató a 193 personas. Y con toda la desfachatez utilizan cualquier herramienta para intentar cargarse un Gobierno de progreso. ¿Pero

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 25 DE JUNIO DE 2026	ID FIRMA	16723870	PÁGINA	276 / 282
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. JOSE CARLOS CABELLO RUIZ - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			01 de octubre de 2026		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			01 de octubre de 2026		



saben por qué? Porque ustedes dicen defender a las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado... estos días trajeron una moción para defender a la Guardia Civil, pero se callan como muertos cuando un juez dice de una forma unas palabras indignas... indignantes, que a lo mejor estos mismos agentes que ustedes dicen defender son capaces de ser cómplices de la evasión de una persona que está procesada. Y ustedes se callan. Pero ¿por qué quieren ustedes cargarse al Gobierno progresista? ¿Para mejorar derechos y libertades? No, para cargarse los que ya este Gobierno y este partido han creado durante tantos años en este país. Porque les recuerdo algo que les tendría que dar vergüenza, que acaban de votar ustedes en el Parlamento Europeo con VOX la creación de esos campamentos de internamiento para migrantes, donde pueden estar hasta dos años, los niños incluso separados de sus padres. ¿Para qué? Para emular a Trump, a su gran ídolo. Como Trump vamos a tener a los niños separados. Miren, este Gobierno de España se ha posicionado en contra de esa medida. Pero les voy a decir una cosa, si tantas ganas tienen de que se vaya al Gobierno, presenten la moción de censura, tengan agallas, tengan lo que hay que tener. Presenten... déjenme hablar, por favor, respétenme... Alcaldesa... Alcaldesa, si me interrumpen, tengo que pedir segundo turno, cosa que no quiero hacer. Respeten al político cuando está hablando. Convoquen una moción de censura. ¿Por qué no lo hacen? ¿Saben qué pasa? A mí me da mucho miedo que cuando se celebren las próximas elecciones, que el presidente del Gobierno dirá cuándo las convoca, vuelvan a estar ustedes sin posibilidad de sumar una mayoría para gobernar. Porque entonces dirán que hemos adulterado las elecciones. Porque ya lo están adelantando. Miren, oiga, si ya lo están adelantando. Si ya está diciendo el señor Abascal, decía ayer, que hay que tener mucho cuidado con las nacionalizaciones de estos inmigrantes porque lo que se quiere es manipular las elecciones del futuro. Oiga, ¿les suena también esto a Trump? El verdadero problema es que ustedes no soportan no gobernar. Y estoy seguro de que, si Sánchez vuelve a gobernar, como no lo descartan ustedes con una mayoría progresista, dirán ustedes que se han adulterado los censos con las nacionalizaciones, que ya lo decían ayer. Pero, oiga, voy a acabar con esto. Volvamos a la lucha contra la corrupción. Si de verdad están ustedes contra la corrupción, ¿por qué en todos los gobiernos autonómicos donde gobiernan se están cargando las agencias antifraude y los órganos de control del fraude? ¿Por qué lo están reduciendo o eliminando sus presupuestos?

Señora Alcaldesa: Gracias, señor Gómez Gámez.

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 25 DE JUNIO DE 2026	ID FIRMA	16723870	PÁGINA	277 / 282
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. JOSE CARLOS CABELLO RUIZ - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			01 de octubre de 2026		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			01 de octubre de 2026		



Señor Gómez: ¿Sabe qué pasa? Que lo llaman desregulación. Porque ustedes no quieren luchar contra el fraude. Lo que les digo siempre cuando acabo: son unos hipócritas.

Para finalizar la exposición tiene la palabra el señor Mendoza, concejal del Grupo Municipal Popular: Gracias, alcaldesa. La verdad es que, señor Gómez Gámez, tómese algo para el ácido de estómago porque cada vez que un juez condene a un ministro, exministro o compañero suyo que haya tenido responsabilidades a 24 años de cárcel, nos verá aquí para posicionarnos en contra de eso. Por lo tanto, tenga usted paciencia que parece que unas cuantas más van a llegar. Y, señor Gómez Gámez, ya tiene bemoles que le encarguen a usted la defensa del sanchismo, el mismo que le cesa a usted sin ni siquiera avisarle, como usted mismo ha reconocido esta mañana. ¿Qué podemos esperar el resto de españoles, con los que se supone suyos, le tratan así? Miren, desde que el martes por la tarde presentamos esta moción y me puse a trabajar en ella, la verdad es que han pasado tantas cosas en este país que es imposible referirme a todas. Aunque, como ya me conocen, saben que no me resisto, aunque solo sea a nombrar las que han pasado en las últimas 24 horas. Siéntense y tenga paciencia. “Dimite de sus cargos y abandona el PSOE la concejala de Medio Ambiente de Soria, investigada por delitos”. “Aagense desbloqueó el rescate de 112 millones de tubos reunidos tras la presión del PNV”. Ya veremos hasta dónde llega todo esto. “Begoña Gómez entrega al juez Peinado su pasaporte en los juzgados de Plaza Castilla”. Oiga, yo tengo mi pasaporte. ¿Qué cosa es que a la mujer del presidente un juez se lo ha retirado? “La corrupción del PSOE no cesa. La Fiscalía pide ocho años de prisión para el exdiputado Tito Berni por cohecho y prevaricación”. “El mensaje de Zapatero a su secretaria tras la rueda de prensa de la fontanera del PSOE: ‘Me ha gustado, Leire’”. “El juez cita a declarar como investigado a Julito, el supuesto testaferro de Zapatero, para el próximo 21 de julio”. “La UDEF asegura que Zapatero cobró 200.000 euros por influir a favor de su empresa peruana ante el Gobierno de Bolivia”. Mire, y de esta misma mañana: “Leire Díez entregó informes comprometedores a la mano derecha de Bustinduy, entre ellos uno sobre el fiscal Grinda”. Oiga, mire, y no ha dado tiempo a hacer el último cartel, es que es de hace un ratito solo, es que es la vida va así. “El Congreso aprueba la moción que exige a Sánchez que se someta a una cuestión de confianza y dimita por los casos de corrupción”. Oiga, ¡y esto solo en 24 horas! En fin, que me despistan ustedes y con tanto protagonismo no me va a dar tiempo a hablar de la moción.

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 25 DE JUNIO DE 2026	ID FIRMA	16723870	PÁGINA	278 / 282
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. JOSE CARLOS CABELLO RUIZ - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			01 de octubre de 2026		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			01 de octubre de 2026		



Miren, el Tribunal Supremo ha condenado, como hemos dicho, a José Luis Ábalos, exministro de Pedro Sánchez y exsecretario de Organización del PSOE, como decía, a más de 24 años de cárcel por cuatro graves delitos, uno de ellos de organización criminal cometidos dentro del Gobierno de España. Abro comillas. “Ya no hay suposiciones, hay certezas”. ¿Recuerdan esta frase? Es de su entonces compañero Ábalos, hoy delincuente Ábalos. Este discurso, el que hizo en el Congreso de los Diputados, pasará a la historia de la política española por ser el más cínico e hipócrita –usted que habla de hipocresía, señor Gómez Gámez– de nuestra democracia. Abro comillas. “Los españoles no podemos tolerar la corrupción ni la indecencia como si fuera algo normal”. También es de su entonces secretario de organización. Pero la realidad es que, mientras que pronunciaba estas palabras, el sanchismo ya estaba incubando la mayor trama de corrupción política de nuestra democracia. Lo que antes era indecencia, ahora lo llaman ustedes resistencia. Más de Ábalos. Decía que España necesitaba un Gobierno con fortaleza y autoridad moral. Hoy la pregunta es evidente. ¿Qué autoridad moral tiene Pedro Sánchez para seguir gobernando cuando su número dos está condenado y su partido cercado por investigaciones? Seguimos. Ábalos dijo que la moción contra Rajoy era para sacar de la política a la corrupción. Y lo que han acabado es metiendo la corrupción en el Consejo de Ministros, en Ferraz, en empresas públicas, en el entorno familiar del presidente y hasta en las cloacas de su partido. Aquel día, el hombre de confianza del One habló enarbolando la bandera de la limpieza, de la regeneración y de la lucha contra la corrupción. Hoy esas banderas, como muchas otras socialistas, el feminismo, la defensa de las mujeres o la regeneración democrática están hechas trizas. Hasta su faro moral, Zapatero, aparece ya no rodeado de principios, sino de joyas, relojes, explicaciones pendientes. Su faro moral ha acabado iluminando una caja fuerte llena de joyas. El sanchismo llegó al poder prometiendo regeneración y ha acabado convirtiéndose en una maquinaria de favores, de mordidas, colocaciones, comisiones, pagos opacos, utilización de prostitutas, de fiestas en paradores nacionales en plena pandemia, de empresas públicas utilizadas como refugio de los suyos y ataque a todo aquel que se atreva a investigar. Ábalos condenado, Koldo condenado, el fiscal general del Estado condenado, Santos Cerdán señalado, Leire Díez investigada, la gerente nacional del PSOE imputada, Ferraz y la Dirección General de la Guardia Civil, que no han dejado títere sin cabeza, bajo el foco de la investigación judicial. Zapatero, Plus Ultra, la SEPI, Correos, Renfe,

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 25 DE JUNIO DE 2026	ID FIRMA	16723870	PÁGINA	279 / 282
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. JOSE CARLOS CABELLO RUIZ - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			01 de octubre de 2026		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			01 de octubre de 2026		



empresas públicas, facturas, comisiones, fontaneras y siempre bajo el mismo patrón, sexo, poder, partido y dinero. En España no puede seguir siendo rehén de un presidente que confunde la Moncloa con su refugio personal y Ferraz con la sala de máquinas para defenderse de la justicia. Y esto es una de las cosas más graves con todo lo que está pasando. Y es que el Gobierno no solo está rodeado de corrupción, es que además cuando la justicia avanza... el sanchismo reacciona atacando a la justicia. Desde las cloacas de su partido atacan a los jueces, a los fiscales, a la Guardia Civil, atacan a los periodistas, a la oposición. Ustedes atacan a cualquiera que piense en sacudir una de las muchas alfombras que todavía quedan por sacudir. Estamos hartos. Ustedes han degradado la confianza en las instituciones y la imagen de nuestro país en todos los sitios. Pero Sánchez sigue en la Moncloa porque hay partidos que lo sostienen. A Sumar, a Zaragoza en Común y a sus marcas, a todos los socios del sanchismo hay que decirles, como decía antes, una cosa muy clara. El que mantiene este Gobierno son cómplices de toda esa corrupción. Mire, señora Tomás, usted acaba de dar una lección en este salón de plenos de autoritarismo de libro. Usted dice que, como no le gusta lo que con toda probabilidad va a decir el pueblo, que es que vote al Partido Popular, lo que hay que hacer es no darle la palabra al pueblo y tragar con la corrupción. Mire, señora Tomás, eso se llama dictadura. Durante años, ustedes, señora Tomás, señalaron a todo el mundo, repartieron carnés de decencia, acusaron a los demás por mucho menos de lo que hoy están dispuestos a tragar, con las excusas que hoy solo ustedes se creen. Basta de poner cara de asco, pero luego ser los primeros en defender a los corruptos. Oiga, y ante todo esto habría que preguntarse, ¿qué dice el protagonista de este culebrón? ¿Qué dice PS? Pues nada o casi nada. Bueno, sí, el mismo día que se conoce la condena a más de 24 años de quien fuera su ministro todopoderoso, el presidente del Gobierno sale a decirnos que contra el calor bebamos agua, que nos pongamos crema solar y evitemos hacer deporte. Después de semejante incendio de corrupción, lo único que dice el presidente del Gobierno es recomendarnos crema. Señora Ranera, señor Gómez Gámez, dígame usted a su presidente que si para el calor crema solar, para la corrupción elecciones, para un Gobierno podrido urnas y para un presidente que no asume responsabilidades, dimisión.

Concluido el debate de la **moción de urgencia presentada por el grupo municipal Popular, en el sentido de que el Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza, condene los hechos declarados por el Tribunal Supremo en el caso**

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 25 DE JUNIO DE 2026	ID FIRMA	16723870	PÁGINA	280 / 282
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. JOSE CARLOS CABELLO RUIZ - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			01 de octubre de 2026		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			01 de octubre de 2026		



maskarillas, exigir la dimisión del Presidente del Gobierno y de su Ejecutivo, así como instar a los partidos que sostienen parlamentariamente al Gobierno de España a retirar su apoyo al Ejecutivo, se somete a votación.

Votan a favor las señoras y señores: Bravo, Brocate, Chueca, Cortés, Espinosa, Fernández, Flores, García, Gaspar, Gaudés, Gimeno, Lorén, Martínez, Mendoza, Orós, Rodrigo, Serrano, Solans, Torres.- Votan en contra las señoras y señores: Aparicio, Becerril, Cerdán, Cihuelo, Galán, Giral, Gómez, Ortiz, Ranera, Royo.- Se abstienen la señora Tomás y el señor Domínguez.- VOTACIÓN: 19 a favor (PP/VOX/Concejala no adscrita), 10 en contra (PSOE) y 2 abstenciones (ZEC).

Queda aprobada la moción de urgencia.

Señora Alcaldesa: Muchas gracias. La verdad es que es bastante triste ver a los concejales del Partido Socialista del Ayuntamiento de Zaragoza después de la sentencia que ha habido de Koldo y Ábalos, no condenar los hechos que han sido juzgados por un tribunal. Por lo tanto, yo creo que ustedes deberían de pensarse muy bien si ustedes están defendiendo a los españoles. No es posible que en una situación de esta gravedad que afecta a nuestras instituciones democráticas estén en contra de condenar esos hechos que ya han sido juzgados y de pedir que efectivamente hablen los españoles y se convoquen elecciones. Les recuerdo que el Partido Socialista hizo una moción de censura alegando que había corrupción. Y después empezaron a robar al día siguiente. Y ustedes no tienen por qué votar ni defender a Ábalos y Koldo. Es que tienen que defender sus propios principios y los principios que todo ciudadano tendría que estar pidiendo y reclamando. En estos momentos yo creo que el Partido Socialista de Zaragoza, los concejales que tienen que representar a los zaragozanos, tienen la oportunidad de alejarse de la corrupción y desmarcarse y no tienen por qué estar defendiéndolo una vez que ya ha sido juzgado. Por lo tanto, creo que esta moción que ustedes acaban de votar en contra, donde solamente pedíamos condenar los hechos que han sido juzgados por los 24 años de Ábalos y los años de Koldo como corruptos condenados y ni siquiera respetan lo que dicta la justicia y los hechos. Eso y convocar elecciones, que es lo más democrático que en estos momentos podemos hacer. Concejales de Zaragoza del Partido Socialista, háganselo mirar porque los zaragozanos se lo van a tener en cuenta y los zaragozanos no les están pidiendo que sigan a pies juntillas lo que hagan los corruptos socialistas que hay en Madrid o que han estado en su

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 25 DE JUNIO DE 2026	ID FIRMA	16723870	PÁGINA	281 / 282
FIRMADO POR 2 FIRMANTES				FECHA FIRMA	
1. JOSE CARLOS CABELLO RUIZ - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO				01 de octubre de 2026	
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA				01 de octubre de 2026	



organización. Así que, yo creo que los zaragozanos van a tomar nota de lo que hoy han pasado en este salón de plenos porque es de una gravedad máxima, de la misma talla de gravedad que está sucediendo ahora mismo en nuestro país, que estamos siendo una vergüenza a nivel internacional, la reputación de España está siendo degradada por el Partido Socialista, por todos los casos de corrupción que rodean a Pedro Sánchez, que rodean a un expresidente del Gobierno de España y, sinceramente, me decepciona bastante que no tengan voz propia, que no tengan principios y que no tengan criterios y se dejen arrastrar por lo que han hecho algunas personas de su partido, pero que tendrían la oportunidad de desmarcarse. Buenas tardes y se finaliza este pleno. Gracias.

Y no habiendo más asuntos de qué tratar, siendo las 18 horas y 25 minutos se levanta la sesión, de la que se extiende la presente acta que firma la señora Alcaldesa, conmigo el Secretario General del Pleno, de lo que certifico.

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 25 DE JUNIO DE 2026	ID FIRMA	16723870	PÁGINA	282 / 282
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. JOSE CARLOS CABELLO RUIZ - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			01 de octubre de 2026		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			01 de octubre de 2026		